

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 574

19 de noviembre de 2009

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 19 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones Preliminares:

1. Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Infancia.

2. Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui.

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 393/09 RGEP. 5984, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre previsión de ingresos en impuestos cedidos gestionados por la Comunidad de Madrid.

1.2 PCOP 412/09 RGEP. 6058, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta prioritario el apoyo a las Universidades Públicas.

1.3 PCOP 418/09 RGE. 6065, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas fiscales que impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer a las familias y a los ciudadanos con menos recursos.

1.4 PCOP 415/09 RGE. 6061, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para cumplir los requerimientos de la Inspección de Trabajo y el Defensor del Pueblo en los juzgados de Plaza de Castilla.

1.5 PCOP 413/09 RGE. 6059, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para garantizar la necesaria ampliación de las instalaciones que el Consorcio Aeronáutico Europeo EADS tiene en la ciudad de Getafe.

1.6 PCOP 419/09 RGE. 6066, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Acedo Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que introducirá para los ciudadanos la Ley que permite liberalizar el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid.

1.7 PCOP 420/09 RGE. 6067, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas que va a suponer la apertura del aparcamiento de Ciudad Universitaria desde el punto de vista de la movilidad.

1.8 PCOP 414/09 RGE. 6060, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que contempla el Gobierno Regional en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2010 de la Comunidad de Madrid respecto al cupo de profesorado.

1.9 PCOP 421/09 RGE. 6068, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la aprobación del PORN del Guadarrama por el Consejo de Gobierno.

1.10 PCOP 356/09 RGE. 5402, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación actual del futuro Hospital de Móstoles.

1.11 PCOP 416/09 RGE. 6062, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la contratación que ha realizado la Consejería de Sanidad con las empresas Diseño Asimétrico, Easy Concept Comunicación, Good and Better y Servimadrid Integral, vinculadas con Francisco Correa.

1.12 PCOP 406/09 RGE. 6027, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Sentencia del Tribunal de Justicia de Madrid en relación al artículo 5 de la Orden 2386/2008, de 17 de diciembre.

1.13 PCOP 422/09 RGE. 6069, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del II Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005-2008.

1.14 PCOP 423/09 RGEP. 6070, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que tendrá el Proyecto de Ley Orgánica de "reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social" sobre la gestión de la inmigración en la Comunidad de Madrid.

2 Interpelaciones:

2.1 I 17/09 RGEP. 5994, Interpelación del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de apoyo al profesorado no universitario en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 160, 12-11-09.

3. Comparecencias:

3.1 C 673/09 RGEP. 5620, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Educación, sobre situación de la Formación Profesional y los Programas de Cualificación Profesional en la Comunidad de Madrid en el presente curso escolar 2009-2010.

3.2 C 682/09 RGEP. 5785, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre proyectos de futuro para el Consorcio Urbanístico Valdebernardo

3.3 C 690/09 RGEP. 5969, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre situación de las infraestructuras judiciales y los medios materiales en el Partido Judicial de Madrid.

4. Mociones:

4.1 M 16/09 RGEP. 6057, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 16/09 RGEP. 5602, sobre política general en materia tarifaria del transporte en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 163, 19-11-09.

4.2 M 17/09 RGEP. 6064, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 19/08 RGEP. 5964, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de educación de personas adultas. Publicación BOAM núm. 163, 19-11-09.

5 Proposiciones No de Ley:

5.1 PNL 65/09 RGEP. 6005, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a proceder a: 1.- La elaboración y publicación de los currículos de las Enseñanzas Iniciales para personas adultas; 2.- Continuar trabajando para ampliar la oferta de plazas de Educación de personas adultas dirigidas a la obtención del Graduado en Educación secundaria obligatoria; 3.- Fomentar la participación de la población mayor de edad sin titulación y con riesgo de exclusión social en las acciones formativas de Talleres Operativos y Programas de Formación Ocupacional y 4.- Impulsar el conocimiento del inglés entre la población adulta, en los términos relacionados. Publicación BOAM núm. 160, 12-11-09.

6 Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2008. Publicación BOAM núm. 162, 17-11-09.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos.

Página 16437

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela para una cuestión de orden.

Página 16437

-Interviene la Sra. Presidenta proponiendo una alteración del orden del día.

Página 16437

-Votación y rechazo de la alteración del orden día.

Página 16437

-Intervienen, en turno de explicación de voto, la Sra. Menéndez González-Palenzuela, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Pérez García.

Página 16437-16439

Cuestiones Preliminares:

— **Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Infancia.**

Página 16439

-El Pleno acepta la declaración institucional por asentimiento.

Página 16439

— **Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui.**

Página 16439

-El Pleno acepta la declaración institucional por asentimiento.

Página 16439-16440

1. Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 393/09 RGEF. 5984, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre previsión de ingresos en impuestos cedidos gestionados por la Comunidad de Madrid.**

Página 16440

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 16440

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 16440

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 16440-16441

— **PCOP 412/09 RGEF. 6058, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera la Sra. Presidenta prioritario el apoyo a las Universidades Públicas.**

Página 16441-16442

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 16442

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 16442

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 16442-16443

— **PCOP 418/09 RGEF. 6065, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas fiscales que impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer a las familias y a los ciudadanos con menos recursos.**

Página 16443

-Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta.

Página 16443

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 16443-16444

-Interviene la Sra. Ongil Cores, ampliando la información.

Página 16444-16445

— **PCOP 415/09 RGEF. 6061, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para cumplir los requerimientos de la Inspección de Trabajo**

y el Defensor del Pueblo en los juzgados de Plaza de Castilla.

Página 16445

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, formulando la pregunta.

Página 16445

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 16445

-Intervienen el Sr. Gómez Gómez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 16445-16447

— PCOP 413/09 RGEF. 6059, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para garantizar la necesaria ampliación de las instalaciones que el Consorcio Aeronáutico Europeo EADS tiene en la ciudad de Getafe.

Página 16447

-Interviene el Sr. Franco Pardo, formulando la pregunta.

Página 16447

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 16447

-Intervienen el Sr. Franco Pardo y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 16447-16448

— PCOP 419/09 RGEF. 6066, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Acedo Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que introducirá para los ciudadanos la Ley que permite liberalizar el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid.

Página 16448

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 16448

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 16448-16449

-Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando la información.

Página 16449-16450

— PCOP 420/09 RGEF. 6067, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas que va a suponer la apertura del aparcamiento de Ciudad Universitaria desde el punto de vista de la movilidad.

Página 16450

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, formulando la pregunta.

Página 16450

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 16450

-Interviene el Sr. Fernández-Quejo del Pozo, ampliando la información.

Página 16451

— PCOP 414/09 RGEF. 6060, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que contempla el Gobierno Regional en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2010 de la Comunidad de Madrid respecto al cupo de profesorado.

Página 16451

-Interviene la Sra. Díaz Massó, formulando la pregunta.

Página 16451

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 16451-16452

-Intervienen la Sra. Díaz Massó y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 16452-16453

— PCOP 421/09 RGEF. 6068, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la aprobación del PORN del Guadarrama por el Consejo de Gobierno.

Página 16453

-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, formulando la pregunta.

Página 16453

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 16453-16454
-Interviene la Sra. Álvarez Padilla, ampliando la información.

Página 16454-16455

— **PCOP 356/09 RGEF. 5402, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación actual del futuro Hospital de Móstoles.**

Página 16455
-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 16455
-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 16455
-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 16455-16456

— **PCOP 416/09 RGEF. 6062, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la contratación que ha realizado la Consejería de Sanidad con las empresas Diseño Asimétrico, Easy Concept Comunicación, Good and Better y Servimadrid Integral, vinculadas con Francisco Correa.**

Página 16456
-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 16456
-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 16457
-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 16457

— **PCOP 406/09 RGEF. 6027, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Sentencia del Tribunal de Justicia de Madrid en relación al artículo 5 de la Orden 2386/2008, de 17 de diciembre.**

Página 16458
-Interviene la Sra. Amat Ruiz, formulando la pregunta.

Página 16458
-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 16458
-Intervienen la Sra. Amat Ruiz y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 16458-16459

— **PCOP 422/09 RGEF. 6069, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del II Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005-2008.**

Página 16460
-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, formulando la pregunta.

Página 16460
-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 16460
-Interviene el Sr. Ruiz Escudero, ampliando la información.

Página 16460-16461

— **PCOP 423/09 RGEF. 6070, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que tendrá el Proyecto de Ley Orgánica de "reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social" sobre la gestión de la inmigración en la Comunidad de Madrid.**

Página 16461
-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, formulando la pregunta.

Página 16461
-Interviene el Sr. Consejero de Inmigración y Cooperación, respondiendo la pregunta.

Página 16461-16462
-Interviene el Sr. Jiménez de Parga Maseda, ampliando la información.

Página 16462

2 Interpelaciones:

— **I 17/09 RGEF. 5994, Interpelación del Sr.**

Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de apoyo al profesorado no universitario en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 160, 12-11-09.

Página 16463

-Interviene el Sr. Salvatierra Saru, exponiendo la interpelación.

Página 16463-16464

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página 16464-16467

-Interviene la Sra. Díaz Massó, pidiendo la palabra por alusiones.

Página 16467

-Interviene el Sr. Salvatierra Saru, en turno de réplica.

Página 16467-16468

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de réplica.

Página 16468-16469

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Redondo Alcaide.

Página 16469-16471

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 16471-16472

3. Comparecencias:

— C 673/09 RGEP. 5620, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Educación, sobre situación de la Formación Profesional y los Programas de Cualificación Profesional en la Comunidad de Madrid en el presente curso escolar 2009-2010.

Página 16472

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 16472-16473

-Exposición de la Sra. Consejera de Educación.

Página 16473-16476

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Vaquero Gómez, la Sra. Villavicencio Mapy y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 16476-16482

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta

a los señores portavoces.

Página 16482-16484

— C 682/09 RGEP. 5785, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre proyectos de futuro para el Consorcio Urbanístico Valdebernardo.

Página 16484

-Interviene la Sra. Castillo Pascual, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 16484-16485

-Exposición de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

Página 16485-16486

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, la Sra. Castillo Pascual y la Sra. De Utrilla Palombi.

Página 16487-16491

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 16491

— C 690/09 RGEP. 5969, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre situación de las infraestructuras judiciales y los medios materiales en el Partido Judicial de Madrid.

Página 16491

-Interviene el Sr. Gómez Gómez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 16491-16492

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Página 16492-16495

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Gómez Gómez y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 16495-16500

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 16500-16502

4. Mociones:

— M 16/09 RGEP. 6057, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 16/09 RGEP. 5602 , sobre política general en

materia tarifaria del transporte en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 163, 19-11-09.

Página 16502

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en defensa de la moción.

Página 16502-16504

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página 16504-16507

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Morillo Casals.

Página 16507-16509

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página 16509

-Votación y rechazo de la moción.

Página 16510

— M 17/09 RGEP. 6064, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 19/08 RGEP. 5964, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de educación de personas adultas. Publicación BOAM núm. 163, 19-11-09.

Página 16510

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, en defensa de la moción.

Página 16510-16512

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página 16512-16515

-Votación y rechazo de la moción.

Página 16515-16516

5 Proposiciones No de Ley:

— PNL 65/09 RGEP. 6005, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a proceder a: 1.- La elaboración y publicación de los currículos de las Enseñanzas Iniciales para personas adultas; 2.- Continuar trabajando para

ampliar la oferta de plazas de Educación de personas adultas dirigidas a la obtención del Graduado en Educación secundaria obligatoria; 3.- Fomentar la participación de la población mayor de edad sin titulación y con riesgo de exclusión social en las acciones formativas de Talleres Operativos y Programas de Formación Ocupacional y 4.- Impulsar el conocimiento del inglés entre la población adulta, en los términos relacionados. Publicación BOAM núm. 160, 12-11-09.

Página 16516

-Interviene la Sra. García Nieto, en defensa de la proposición no de ley.

Página 16516-16517

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Vaquero Gómez.

Página 16517-16518

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Rodríguez Gabucio.

Página 16518-16520

-Interviene la Sra. García Nieto, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página 16520

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 16521

6 Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2008. Publicación BOAM núm. 162, 17-11-09.

Página 16521

-Exposición del Sr. Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.

Página 16521-16533

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Amat Ruiz, la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Fermosel Díaz.

Página 16533-16541

-Se levanta la sesión a las 0 horas y 23 minutos.

Página 16541

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión. En primer lugar, pasamos a tratar las cuestiones preliminares. (La señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra) ¿Sí, señora Menéndez?

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. En función del artículo 106.3 del Reglamento, quisiera solicitar la alteración del orden del día de este Pleno de manera que el punto sexto, en el que vamos a debatir el informe anual del Defensor del Menor pueda debatirse inmediatamente después de las preguntas de control al Gobierno, porque creo que es un informe...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, si quiere explicar su voto, lo explica después; de acuerdo con el Reglamento, se pide el cambio del orden del día pero sin explicaciones.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (Desde los escaños): ¡Ah bueno! porque sí, entonces.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, porque usted está en su derecho como Grupo. Pues bien, vamos a comenzar así el orden del día; después entraremos en la siguiente parte. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista: tramitación del informe anual del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, punto sexto, a continuación de las preguntas de control al Gobierno. Llamo a votación. (Pausa.) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación, por procedimiento electrónico, de la propuesta de alteración del orden del día. (Pausa)

El resultado de la votación es: 109 diputados presentes; votos a favor, 46; votos en contra, 63. Consecuentemente, se mantiene el orden del día aprobado por la Junta de Portavoces. (La

señora Menéndez González-Palenzuela pide la palabra) Ya saben que, de acuerdo con el Reglamento tienen la posibilidad de la explicación de voto por un tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra, señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (Desde los escaños): Gracias, señora Presidenta. La importancia del informe anual del Defensor del Menor, la situación que se recoge en el mismo, fundamentalmente en lo que tiene que ver con la situación de miles de menores en la Cañada Real, en lo que tiene que ver con los fenómenos de exclusión en nuestra Comunidad, la ausencia de pediatras que recoge el propio informe del Defensor del Menor, los gravísimos problemas en los centros de menores como los que tratamos aquí del centro de menores de Picón del Jarama, o el incremento en el número de quejas en las escuelas infantiles tras la modificación y la imposición del decreto del Gobierno de Aguirre, ponen de manifiesto una situación para los menores en nuestra Comunidad, que lejos de hallarse en un proceso de progreso y mejora en el bienestar, se hallan en situaciones de riesgo en muchísimos casos y, desde luego en situaciones como las que se están viviendo en la Cañada Real, que tienen una consideración infrahumana.

Por todo ello, y por la importancia y la trascendencia del informe anual de una institución que depende de esta Asamblea de Madrid, se va a llevar a cabo en un horario en el que los niños y niñas, los menores de la Comunidad de Madrid a quien dice defender el Defensor del Menor, no van a poder ser partícipes del mismo, señora Presidenta. Es algo evidente que ustedes... (Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (Desde los escaños): Sí, se pueden reír todo lo que quieran pero estamos hablando de un tema muy serio que parece mentira que ustedes utilicen permanentemente...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Portavoz, el turno es para explicar el voto.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Sí, lo estoy explicando. Me hubiera gustado poder explicarlo antes porque estoy segura de que hubiera podido convencer al Grupo Popular. No sé qué temor tienen a que, con luz y taquígrafos, y a una hora más o menos normal, se pueda tener el debate sobre este informe anual del Defensor del Menor. Me parece que es una institución lo suficientemente seria de nuestra Comunidad como para no caer en lo que vamos a caer hoy aquí, que, por cierto, se viene repitiendo a lo largo de los años que a las once y media de la noche tendremos el debate sobre la situación de los menores en nuestra Comunidad. Si ésta es la preocupación del Partido Popular por los niños y las niñas de nuestra Comunidad, creo que ya nos lo han dicho todo, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista. -La señora Sabanés Nadal pide la palabra*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Para la explicación del voto de nuestro Grupo Parlamentario (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) En primer lugar, es una gran contradicción que en el mismo día y en el mismo acto en el que vamos aprobar, por unanimidad, la declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Infancia no hayamos sido capaces, y no será porque los Grupos de la oposición no lo hayamos intentado, de buscar una alternativa para debatir con la suficiente dignidad, tiempo, capacidad y análisis el acto más importante de la institución del Defensor del Menor como es la presentación a esta Cámara del informe anual del Defensor del Menor, que contiene el análisis de todas y cada una de las situaciones, comprende las denuncias, y comprende ni más ni menos, que las recomendaciones para actuar en el tema de los menores. Por tanto, es un tema de una enorme entidad.

Nuestro Grupo Parlamentario pidió inicialmente la retirada porque en el mismo momento en que se hacía la previsión de incorporarlo en el orden del día de este Pleno todavía no teníamos el informe del Defensor del Menor; posteriormente pedimos el traslado a otra sesión Plenaria, y

posteriormente fuimos pidiendo varias actuaciones que significaran que se pudiera analizar el informe del Defensor del Menor de una forma importante y coherente. No fue posible, y finalmente el Partido Popular nos ha remitido a un problema reglamentario. Pues eso les define, señorías del Partido Popular. Si para ustedes la dignidad de la defensa, del análisis, de las conclusiones, del informe anual del Defensor del Menor es un problema reglamentario, define exactamente la importancia que ustedes le dan y lo que representa el informe del Defensor del Menor en esta Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda. - El señor Pérez García pide la palabra*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero decir que hace falta mucho cinismo, mucha hipocresía y mucha cara dura para venir aquí a hablar de la importancia de esa institución cuando son ustedes los responsables de que se vea a última hora esta iniciativa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Y le voy a explicar por qué. Primero, porque la norma reglamentaria que establece que esto se vea al final la votaron ustedes, PSOE e Izquierda Unida, y, segundo, porque quien ha atiborrado este Pleno con iniciativas -no podían meter ustedes más- han sido ustedes; iniciativas que eran perfectamente aplazables y, de hecho, dos de ellas, dos de las comparencias que ustedes han metido, se han abordado esta misma semana en las respectivas Comisiones de Justicia y de Medio Ambiente. (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA** (*Desde los escaños*): En su mano estaba que esta comparencia se viera mucho antes. Aquí, los únicos responsables de que se vaya a ver tan tarde son ustedes, que primero querían que se retirara y ahora quieren que se adelante. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por tanto, hay que ser muy hipócrita para hacer ese discurso de

la importancia de la institución; si tanta importancia le dan a la institución, está en su mano retirar alguna de las iniciativas que han metido, que era imposible meter más y lo veremos antes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Comenzamos con las cuestiones preliminares.

Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Infancia.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 17 de noviembre, en virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno declaración institucional con motivo del Día Internacional de la Infancia.

“El 20 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Infancia desde que ese mismo día, en 1959, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobara la Declaración de los Derechos del Niño.

“La Asamblea de Madrid manifiesta su compromiso con esta declaración universal y con la defensa de los derechos de los niños, su apuesta por hacer de estos derechos una prioridad política, y su firme voluntad de trabajar en la protección y promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia en nuestra región. Rechaza cualquier forma de violencia que se ejerza sobre los niños e impulsará y participará en todas aquellas iniciativas que se propongan para denunciar y acabar con la situación de malos tratos y abusos para con los derechos de los niños. Reconoce el derecho de los niños al disfrute del más alto nivel posible de salud. Considera el acceso a la educación en condiciones de igualdad como el principal instrumento para el pleno desarrollo de las capacidades personales, sociales y afectivas de los niños, independientemente del lugar donde vivan o de la situación socioeconómica de su familia. Se compromete a promover entre los niños el conocimiento y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a garantizar a los niños, que estén en condiciones de formarse un

juicio propio, el derecho a expresar su opinión en todos los asuntos que les afecten para que cuenten y sean escuchados como ciudadanos de pleno derecho. Se compromete a promover la elaboración de directrices apropiadas para proteger a los niños contra toda información y material perjudicial para su bienestar. La Asamblea de Madrid removerá cuantos obstáculos sean precisos para la consecución de estos objetivos y trabajará firmemente para promoverlos”.

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento*) El Pleno la aprueba por asentimiento.

Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Declaración Institucional de Apoyo al Pueblo Saharaui.

La Junta de Portavoces, en su reunión de 17 de noviembre, en virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno una declaración institucional de apoyo al pueblo saharai. El intergrupo de apoyo al pueblo saharai formado por todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea de Madrid acordó, por unanimidad, elevar a la Mesa y a la Junta de Portavoces esta propuesta de declaración institucional para que sea sometida al Pleno de la Cámara, como así decidió la Junta de Portavoces.

“Uno. La Asamblea de Madrid reitera su apoyo a la justa causa del pueblo saharai y su derecho a la autodeterminación a través de un referéndum libre y democrático, con todas las garantías y bajo los auspicios de las Naciones Unidas, tal y como se reconoce en todas las resoluciones de la ONU.

“Dos. Reafirmamos, igualmente, nuestro apoyo al proceso de negociación retomado recientemente en Viena, Austria, por las Naciones Unidas con el objetivo de reunir a las dos partes beligerantes, Marruecos y el Frente Polisario, para acordar una solución política avalada por todos y que tenga en consideración la legalidad internacional.

“Tres. La Asamblea de Madrid muestra su preocupación ante las violaciones sistemáticas de los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara occidental y pide la liberación inmediata de

todos los presos políticos saharauis, tal y como lo están demandando todas las organizaciones de derechos humanos. Igualmente, considera imprescindible el acceso libre al territorio del antiguo Sahara español de delegaciones de observadores y medios de comunicación.

“Cuatro. Reafirmamos nuestro compromiso, al igual que lo ha hecho el Congreso nacional y todos los Parlamentos regionales, de acompañar al pueblo saharauí y apoyarlo hasta que consiga su legítimo derecho al respeto de su identidad nacional.

“Cinco. Acordamos la remisión de esta declaración al Rey de España, Presidente del Gobierno de España, Presidentes del Congreso y del Senado, Presidentes de las Comunidades Autónomas, Presidentes de los Parlamentos autonómicos, Secretario General de las Naciones Unidas, y representantes del pueblo saharauí en España y en la Comunidad de Madrid.”

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento*) El Pleno lo aprueba por asentimiento.

A continuación, pasamos al primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con la primera pregunta dirigida a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 393/09 RGEP. 5984, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que hace la Sra. Presidenta sobre previsión de ingresos en impuestos cedidos gestionados por la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué

valoración hace la señora Presidenta sobre la previsión de ingresos en impuestos cedidos y gestionados por la Comunidad de Madrid en estos presupuestos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (*Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración que hago es que la previsión de ingresos es realista y ajustada al momento económico actual. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Le acoto la pregunta para ver si yo soy capaz de conseguir en esta ocasión hablar con usted de su Gobierno, de sus responsabilidades y sus prioridades en términos del presupuesto de 2010 de la Comunidad de Madrid. De lo que queremos hablar en realidad usted ya lo sabe cuando me ha dicho que eran ajustados. Queremos hablar de los 2.100 millones que en esta Comunidad se van a dejar de ingresar producto de los beneficios fiscales y regalos fiscales que usted aplica en la política fiscal, en su capacidad, y bajo su responsabilidad en esta Comunidad. Cada vez tenemos menos ingresos en lo que usted gestiona, y a la vez hay mayores beneficios fiscales distribuidos de forma más injusta. Esta vez -ya me lo dirá-, la novedad o la gran aportación que usted plantea es la modificación de los tramos del IRPF para pasar de un ahorro para familias en menores ingresos de 40 euros a un ahorro de 158 euros aproximadamente. En realidad, lo que usted debería explicar es por qué en esa misma política fiscal, los salarios más altos y las personas que están en mejores condiciones tienen ahorros superiores a los 7.000 euros anuales. Ésa es la injusticia de la realidad de su política fiscal, señora Aguirre.

Tampoco cuenta por qué los mayores patrimonios de esta Comunidad -me estoy refiriendo a aquellos que suponen más de diez millones de euros de patrimonio- tienen un ahorro fiscal de más de 200.000 euros, y que eso afecta de forma privilegiada a 110.000 contribuyentes privilegiados de esta Comunidad.

Tampoco cuenta por qué el Impuesto de Sucesiones y Donaciones afecta a menos de 50.000 donantes en esta Comunidad y que, por tanto, el conjunto de todo supone una situación clarísima de injusticia fiscal. Para evitar todo esto, entre otras cosas para que no derivemos el debate, nosotros ya hemos votado en contra de los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados y del sistema de financiación, precisamente porque, en parte, el sistema de financiación le permitía a usted seguir aplicando este tipo de política fiscal injusta. Por tanto, nosotros entendemos que con esta política fiscal usted insiste en beneficiar a quienes desde luego no lo necesitan, a los que, de alguna manera, están en el origen de la crisis, y se olvida de los trabajadores y trabajadoras, de la gente con mayores dificultades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Yo creo que usted no es consciente de que estamos en una Comunidad de más de medio millón de parados, y usted deberá decidir si se pone a la cabeza de la defensa de los intereses de la gente que lo necesita o sigue con lo suyo, con los poderosos y con los privilegiados. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted me pregunta por los presupuestos de ingresos; yo ya le he dicho que están ajustados al momento económico, son realistas y austeros, y pretenden dar la máxima calidad en los servicios públicos esenciales sin subir los impuestos.

Fijese, señoría, en el año 2010, en la Comunidad de Madrid, el 79,2 por ciento de todo el presupuesto será gasto social; prácticamente el 80 por ciento del presupuesto de 2010 será gasto social. En Andalucía es el 68 por ciento; en Castilla-La Mancha, el 66 por ciento; en Cataluña, el 66 por ciento, y en Extremadura, el 68 por ciento.

Usted pregunta qué hacemos nosotros con las valoraciones. Pues siempre hemos sido prudentes a la hora de decir cuáles iban a ser nuestros ingresos. En el año 2007 aquí comenzó a reducirse la recaudación en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales de una forma muy fuerte; hace dos años, aproximadamente por esta época, bajamos las recaudaciones previstas, al mismo tiempo que el Gobierno de la nación insistía, en aquellas mismas fechas, en que todavía no había crisis. Nosotros somos prudentes, y la prueba de que somos prudentes es que es este mismo año la previsión al cierre del ejercicio está en el 110 por ciento de lo que tenemos previsto recaudar; es decir, de los impuestos a los que se refiere S.S., los de la Comunidad de Madrid, vamos a recaudar el 110 por ciento sobre lo que pensábamos que íbamos a recaudar, no como el Gobierno de la nación, que, por ejemplo, previó que el IVA iba a subir de una manera importante, y está bajando nada menos que el 3 por ciento.

Señoría, lo que nosotros hacemos en los impuestos cedidos es una valoración prudente de lo que va a ser la recaudación; eso sí, nosotros tenemos la convicción -que S. S. no comparte, siendo muy legítimo que no lo comparta- de que la mejor forma de salir de la crisis es bajar los impuestos, y que subiendo los impuestos, señoría, lo que se hace es dificultar la creación de empleo a quienes crean el empleo: las pymes y los autónomos, que en Madrid representan el 87 por ciento de quienes están pagando nóminas por empleos por cuenta ajena. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 412/09 RGEP. 6058, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se

pregunta si considera la Sra. Presidenta prioritario el apoyo a las Universidades Públicas.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera prioritario la señora Presidenta el apoyo a las universidades públicas madrileñas? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, desde que soy Presidenta, el gasto en las universidades públicas de Madrid ha pasado de los 791 millones de euros que había presupuestados en el año 2003 a los 1.084 millones de euros que hay presupuestados para el año 2010; es decir, ha habido un incremento del 32 por ciento en el gasto en las universidades públicas madrileñas. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Recuperada completamente de los insultos del portavoz del Grupo Popular, que no ceja en ellos ni siquiera hablando de los derechos de los niños y las niñas, le paso a comentar que usted realmente no sólo no considera prioritario el apoyo a las universidades públicas madrileñas, sino que el brutal recorte presupuestario que ha destinado a las mismas en los dos últimos años pone de manifiesto su falta absoluta de compromiso con la universidad pública. Usted ha incumplido los compromisos suscritos; usted ha abandonado el plan de financiación de las universidades públicas; ha olvidado los objetivos contemplados en el plan plurianual de inversiones; usted destina,

efectivamente, 1.084 millones de euros en el presupuesto para 2010, que es un 4 por ciento menos de lo que se destinó en 2009. Pero no es el primer año que baja usted la partida de las universidades, ya lo hizo durante el ejercicio actual, durante 2009. Su recorte fundamental se centra en las inversiones. Las inversiones bajarán un 71 por ciento, lo que supone que la Comunidad de Madrid va a destinar a las universidades un 85 por ciento menos en el capítulo de inversiones que hace dos años, con los graves problemas que esto va a provocar.

Por otro lado, usted congela la subvención para el gasto corriente, pero usted donde debe ahorrar es en el gasto no prioritario, no en la inversión que suponen las universidades públicas. De manera especialmente lacerante, usted recorta la partida de becas y de ayudas, exactamente en un 10 por ciento, para los estudiantes universitarios, mientras que el Gobierno de España, a través de los Presupuestos Generales del Estado, la va a incrementar en un nueve por ciento. Pero no contenta con ello, también recorta la partida de investigación, desarrollo e innovación en un 4 por ciento. El Gobierno de España destina doce veces más que su Gobierno a la innovación, a la investigación y al desarrollo, señora Aguirre. Mire, en esta etapa de modernización, en la que las universidades están inmersas particularmente en el proceso de construcción del espacio europeo de educación superior de la agenda modificada de Lisboa, en el que se está planteando la necesidad de desarrollar el triángulo del conocimiento, la educación, la investigación y la innovación, usted, como toda respuesta, tiene un recorte brutal para las universidades públicas.

Señora Aguirre, el año pasado ya tuvimos ocasión de desvelar cuál era su estrategia, ya lo hizo un informe de sus expertos en el Consejo Económico y Social hace un par de años, la implantación del bono universitario, y este año lo acompaña con la reducción de las becas y ayudas para los estudiantes. Señora Aguirre, para salir de la crisis en la que estamos inmersos, la Comunidad de Madrid tiene enormes potencialidades, entre otras cosas, seis universidades públicas que deben ser el eje estratégico para el nuevo modelo hacia una economía más justa y basada en el conocimiento.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños*): Ya sabemos que usted el dinero lo dedica a otras cosas, pero la universidad pública es una prioridad, y se lo vamos a seguir exigiendo todos y cada uno de los días, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la financiación de las universidades públicas se divide fundamentalmente en cuatro partidas: el gasto corriente, que ya le he explicado que ha subido el 32 por ciento desde que soy Presidenta de esta Asamblea, las inversiones, la investigación y las becas. Vamos por orden. Gasto corriente: subida del 32 por ciento. Inversión: las inversiones en universidades, como en el resto de inversiones de la Comunidad de Madrid y del resto de los poderes públicos, han sido ralentizados a consecuencia de la crisis. Eso, a S.S., que está en contra del modelo para el ladrillo, de la construcción, de los nuevos edificios, le debería poner muy contenta porque no vamos a hacer ningún edificio nuevo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Tercer apartado, señoría: las becas son competencia exclusiva del Gobierno de la nación. El Gobierno de la nación no ha transferido ni un euro para becas, ni un euro; las que damos nosotros las financiamos íntegramente la Comunidad de Madrid. (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**: *Ni un solo euro*.) O sea que no venga ahora pregonando que dan mucho para becas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Cuarto, señorías: la investigación, que es muy importante. En investigación en universidades, en el año 2003 había 40 millones de euros, en el año 2010 habrá 62,4 millones de euros. De 40 a 62 millones; incremento del 55 por ciento. Pero es que la Comunidad de Madrid no solamente investiga a través de las universidades; hay una investigación muy importante

que se hace en Sanidad, otra investigación muy importante que se hace en economía en el Imade, y resulta que el proyecto de investigación de la Comunidad de Madrid, el PRICIT, importa en total 3.000 millones de euros, de los cuales 904 están para el año 2010, y eso, al mismo tiempo, señoría, que llegamos a más del 2 por ciento en investigación, según acaba de sacar el INE, la única Comunidad Autónoma que sube en investigación por encima del 2 por ciento. Y entre tanto, ¿qué hace el Gobierno de la nación?. Lo recorta al 30 por ciento y tiene a todos los científicos firmando la carta en contra. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 418/09 RGEF. 6065, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas fiscales que impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer a las familias y a los ciudadanos con menos recursos.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué medidas fiscales impulsa el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer a las familias y a los ciudadanos con menos recursos?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, nosotros creemos que las familias y los ciudadanos madrileños no necesitan que se les suban los impuestos, al contrario. No creemos que se les debe asfixiar sino, por el contrario, creemos que bajar los impuestos es

una forma de dinamizar la economía, que libera recursos para que las familias y las empresas destinen esos mismos recursos hacia donde más se necesitan, y los empresarios, a generar empleo. Por eso, el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2010 incluye nuevas bajadas de impuestos para los madrileños. Creemos que es una política coherente y previsible. A lo largo de estos años ya hemos hecho gala de nuestros compromisos: no subir ningún impuesto y bajar, en lo posible, todos aquellos que podían bajarse.

Ahora, señoría, resulta que nos encontramos con que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que se gasta el doble de lo que ingresa para el presupuesto del año que viene, está generando una gigantesca deuda, que vamos a tener que pagar entre todos, y que seguirán pagando nuestros hijos y nuestros nietos. Fíjese, señoría, mi nieta, que acaba de cumplir seis meses, ya debe, ya debe, por culpa del señor Rodríguez Zapatero, 12.000 euros, que en algún momento tendrá que pagar. Imagínese. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Nosotros hacemos exactamente lo contrario: hemos incorporado una nueva deducción autonómica en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para aquellos mileuristas, mileuristas ambos -incluso pueden llegar a 24.000 euros anuales-, que van a tener una reducción del 10 por ciento en la cuota líquida del impuesto. Más de medio millón de madrileños, señora Sabanés, se van a beneficiar de esta medida, con una rebaja media de 158 euros por familia. Esto no le parece bien a la señora Sabanés. Resulta, señoría, que, mientras tanto, los incrementos del IVA y del IRPF, que le aplica el señor Zapatero a cada una de estas familias, importan 724 millones de euros. Pues nosotros hacemos todo lo contrario: a esta rebaja de impuestos tenemos que sumar la de un punto en la tarifa autonómica del IRPF, que se le aplica nada menos que a 3.290.000 contribuyentes madrileños, y además toda una serie de deducciones ya consolidadas en el IRPF que tiene muy en cuenta a las familias, como la deducción por nacimiento, por acogimiento, por arrendamiento de vivienda para jóvenes, para gastos educativos, etcétera. Además, hemos incrementado la deducción por adquisición de vivienda habitual; ésa que el Gobierno de la nación quiere eliminar.

En definitiva, señorías, nuestra política fiscal les va a ahorrar a los madrileños 2.100 millones de

euros, a repartir entre los 3.290.000 contribuyentes que viven y pagan los impuestos en la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ongil, tiene la palabra.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Presidenta del Consejo de Gobierno, en primer lugar, por la información que nos ha dado y, en segundo lugar, gracias en nombre de todos esos madrileños que se van a ver beneficiados por las medidas que su Gobierno ha tomado.

La verdad es que resulta muy llamativo que en la oposición de esta Cámara, cuando este Gobierno toma medidas que benefician a los ciudadanos madrileños, no solamente no se lo aplaudan sino que incluso lo critican, cuando todavía no hemos escuchado una sola crítica a la desastrosa política económica que está teniendo el señor Zapatero y que nos afecta a todos los españoles. Me parece muy llamativo que ninguno de ustedes sea capaz de apoyar la labor y las medidas que toma este Gobierno. Pero la Comunidad de Madrid, que viene siendo ya pionera en medidas fiscales, como ya fue en el año 2004, ha sido modelo para que en este momento en Europea y en Estados Unidos se estén tomando medidas similares para superar la crisis económica que atravesamos, que está dando buenos resultados. También es verdad que hay otras medidas; otras medidas como las que toma el señor Zapatero, que ahoga a las familias, sube los impuestos y gasta desorbitadamente un dinero, como decía la señora Presidenta, que no tenemos los españoles pero que, indudablemente, tendrán que pagar los hijos y los nietos.

Esta fórmula socialista, antagónica, a la que toma el Gobierno de la Comunidad de Madrid, tiene algunas premisas como es que el emprendedor parece ser que es un adversario en lugar de ser una pieza clave en la red laboral. En definitiva, el señor Zapatero, lo que hace es subir el IVA a los españoles, y en Madrid lo que se hace es bajar los impuestos.

Este Gobierno toma medidas como las que hoy nos ha dicho la señora Presidenta, procura una

enseñanza pública de calidad y bilingüe que hará que esos estudiantes se conviertan en mejores trabajadores cualificados, y rebaja los impuestos en momentos de grave dificultad económica porque confía en los ciudadanos y porque, al final, genera confianza, y de la confianza nacen los emprendedores que generan puestos de trabajo.

Si me lo permite, sirva como ejemplo un artículo, que supongo que habrán leído, del Profesor Edward Prescott en el periódico "Expansión" de hoy, premio Nobel 2004. Además de decir que él insiste en que el señor Zapatero debe rebajar los impuestos y flexibilizar el mercado laboral español -que no sabemos, señora Presidenta, a quién hará caso el señor Zapatero alguna vez-, también dice que él se queda con las medidas implantadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. El experto no dudó en alabar la política de internacionalización de Esperanza Aguirre y el fomento de la actividad emprendedora en esta Comunidad. Yo creo que eso es un buen ejemplo de las medidas que se están tomando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Por lo tanto, gracias por las medidas que se están tomando, que hacen de la Comunidad Autónoma la más atractiva para crear riqueza, empleo y prosperidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas a la señora Presidenta del Gobierno, pasamos, a continuación, al turno de preguntas dirigidas a los diferentes miembros del Gobierno.

PCOP 415/09 RGEF. 6061, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para cumplir los requerimientos de la Inspección de Trabajo y el Defensor del Pueblo en los juzgados de Plaza de Castilla.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra el señor Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Medidas para cumplir los requerimientos en los juzgados de Plaza de Castilla.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, dado que a usted le considero una persona informada, entiendo que no es por falta de información sino por un defecto a la hora de conjugar el verbo, puesto que todos esos requerimientos están ya cumplidos por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, voy a obviar que se quiera meter en cómo conjugo o cómo dejo de conjugar los verbos. Acabamos de ver un insulto también a la inteligencia en la actitud de peloteo y autobombo, que es en lo que utiliza el Partido Popular sus preguntas a la Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Pero, señor Consejero, si está tan cumplido, me tendrá que explicar por qué usted y los miembros de su equipo están denunciados por los representantes de los trabajadores, ya no ante la Inspección de Trabajo sino ante la Fiscalía, por incumplimiento. Esto es lo que ha ocurrido no hace casi ni un mes.

Señor Consejero, la Consejería de Justicia incumple la ley. Ahora mismo, el depósito de efectos de los juzgados de Plaza de Castilla incumple la ley, e incumple la ley porque está en una situación bochornosa. Ayer estuve escoltado por su Subdirector de Infraestructuras, y, mire, le enseñó

una foto del año 2006 (*Mostrando una hoja impresa a la Cámara*), cuando ese depósito de efectos fue vaciado. Pues bien, ayer, como en mayo cuando estuve allí, seguía igual: hay humedades, hay fluorescentes rotos, nos encontramos con que no hay detectores de humos en algunos de los almacenes, y allí están almacenadas hasta bombonas de butano.

Señor Consejero, el despacho en el que están las trabajadoras del depósito de efectos es bochornoso, y usted, como decía ayer su Subdirector, me dirá que se lo van a llevar al depósito que tienen en Gamonal. Primero, ya ese nuevo depósito, cuando lo abran, incumple la ley; segundo, en ese depósito de efectos no va a entrar todo aquello que hay almacenado ahora mismo en Plaza de Castilla, pero es bochornoso, señor Consejero, que este Gobierno, y precisamente la Consejería de Justicia, sea el que incumple la ley. Pero, claro, cuando vemos quién está al frente, y conocemos que tiene a una buena parte de su departamento imputado, porque les acusan a usted y a esa parte de su departamento de montar una gestapillo para investigar a sus propios compañeros de Partido, nos podemos imaginar cómo le gusta a usted cumplir la ley.

Mire, señor Consejero, le denunciaron el 16 de abril de 2008; hubo una inspección de trabajo en los juzgados de Plaza de Castilla; le hicieron una serie de requerimientos, y no los ha cumplido la Consejería. Después de eso, le volvieron a denunciar y reiteraron la denuncia el 31 de julio de ese mismo año. Usted hizo caso omiso; no contesta ni siquiera a las peticiones que le hace el Defensor del Pueblo. Tiene a la Dirección General de Empleo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Señor Consejero, póngase manos a la obra, atienda los requerimientos y propicie unas condiciones saludables para los trabajadores de... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo concluyó. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le decía lo de conjugar el verbo porque lo conjugaba usted en pasado y, hasta este momento -como le voy a demostrar a continuación-, todos esos requerimientos se han puesto en marcha. Como S.S. ve que la pregunta se le ha quedado obsoleta, lo que hace es esgrimir una denuncia de los sindicatos. Mire usted, los sindicatos, cualquier cosa menos criticar a ZP. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Ah! ¡Ah!) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*). Por lo tanto, no tengo ninguna duda de que los sindicatos protestarán contra todos excepto contra el que tiene la culpa de la crisis económica, que es el señor Rodríguez Zapatero.

De imputados, casi mejor no hablamos, señoría, teniendo ustedes imputados a alcaldes, concejales, diputados... Y todos, en sus cargos; ninguno ha dimitido todavía, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Por lo tanto, no nos den a nosotros lecciones desde el punto de vista de la ley y de autoridad moral.

Dice usted que no se han cumplido los requerimientos. Eso es absolutamente falso. Los dos requerimientos, tanto el del Defensor del Menor... Perdón, el Defensor del Menor es el que va a venir esta noche como consecuencia de que ustedes han metido muchos puntos en el orden del día para que venga cuanto más tarde mejor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Quería decir del Defensor del Pueblo. Bueno, los dos requerimientos: tanto el del Defensor del Pueblo como el de la Inspección de Trabajo; ésta última por otra denuncia de Comisiones Obreras, que no denuncia a Zapatero pero se hartan de denunciar al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

El cuarto de mantenimiento del sótano segundo. Todos los cuartos de basura se han trasladado, como dijo el requerimiento. Las reformas de climatización en el edificio, también realizadas. El cuarto de conductores, en el sótano 1, completamente remodelado, con ventilación, con luz natural y con todo el mobiliario, que se está completando en este momento, pero ya hay una buena parte cambiada. En cuanto al almacén de piezas de convicción, al que usted se refería antes, ya está previsto el traslado, sólo esperamos, señoría

-hay un pequeño problema-, que nos dé permiso la Secretaría del Decanato para hacer el traslado. En cuanto nos den el permiso, procederemos al traslado porque la nueva ubicación ya está remodelada.

Además de haber cumplido todos y cada uno de los requerimientos, tanto del Defensor del Pueblo como de la Inspección de Trabajo, a más a más, señoría, como usted ha podido comprobar en su visita de ayer a los juzgados, hemos invertido este verano, del dinero de los madrileños, un millón de euros más en Plaza de Castilla en pintar, climatizar, arreglar despachos y conseguir lo que es nuestro primer objetivo: que los trabajadores trabajen en mejores condiciones y, sobre todo y fundamentalmente, que los ciudadanos reciban un mejor servicio. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 413/09 RGEF. 6059, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para garantizar la necesaria ampliación de las instalaciones que el Consorcio Aeronáutico Europeo EADS tiene en la ciudad de Getafe.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones está desarrollando el Gobierno regional para garantizar la necesaria ampliación de las instalaciones que el Consorcio Aeronáutico Europeo EADS tiene en la ciudad de Getafe?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias,

señor diputado, por su pregunta. Como se comprometió la Presidenta de la Comunidad ante el alcalde de Getafe y el comité de empresa, esta Consejería y el Gobierno de la Comunidad de Madrid en su conjunto están llevando a cabo todas las actuaciones precisas para garantizar no sólo la implantación sino el desarrollo de los proyectos actuales y futuros de EADS-CASA en el municipio de Getafe. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Franco Pardo, tiene la palabra.

El Sr. **FRANCO PARDO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señor Beteta, éste es un tema que data del año 1999, como usted sabe perfectamente, cuando se decide desarrollar una gran operación para generar cinco millones de metros cuadrados de suelo productivo en Getafe. Se crea un consorcio en el que participa al 60 por ciento la Comunidad de Madrid y al 40 por ciento el Ayuntamiento de Getafe, y la operación se diseña en dos fases. La primera está ya realizada y en funcionamiento, y la segunda, que afecta a 336 hectáreas, ahora mismo, según mis noticias, está con el proyecto de delimitación y de expropiación aprobado. El beneficiario es el consorcio.

Ante el incremento del justiprecio fijado por el Tribunal Superior de Justicia, la Comunidad de Madrid decide reintegrar al ayuntamiento la potestad expropiatoria; es decir, esto significa la paralización del proceso. *(Denegaciones por parte de la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio)* Sí, señora Consejera. Además, usted es responsable en parte porque era Presidenta en ese momento de este consorcio; pero lo que bien acaba puede ser tenido como bueno siempre, a pesar de que en medio haya cosas raras. Esperemos que acabe bien. Ahora mismo la Consejería de Economía y Hacienda asume el compromiso de llevarlo adelante a través del Imade, y nosotros esperamos -lo deseamos sinceramente- que la operación vaya a buen puerto -nunca mejor dicho lo de puerto- porque la paralización del proyecto tendría efectos auténticamente desastrosos para el parque La Carpetania y, en concreto, para la

necesaria ampliación de las instalaciones que EADS tiene el Getafe. El ayuntamiento vendió a esta empresa una parcela de 400.000 metros cuadrados procedentes del 10 por ciento de aprovechamiento medio de la totalidad de la segunda fase. Si no se obtiene el resto del terreno, esta cesión, como ustedes saben perfectamente, no tiene sustento jurídico, y EADS no puede utilizar esos terrenos. Además, la segunda fase, señorías, es necesaria para que la industria auxiliar aeronáutica pueda instalarse también en estos terrenos.

Para posibilitar la operación, hace unos días se han reunido representantes del PSOE y de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Getafe con el Gerente del Imade. Se acordó en esa reunión que sería el Imade el que solicitase la financiación, que sería a cargo del Instituto de Crédito Oficial. Hasta aquí creo que estamos todos de acuerdo. El Imade ha llegado a un acuerdo con el 85 por ciento de los propietarios del suelo, con lo cual, señorías, señor Consejero, señora Presidenta, urge ahora misma que el Imade firme los correspondientes acuerdos mutuos con los propietarios, que haga efectivo el pago, y así poder disponer de los terrenos. Esto permitiría el inicio de las obras, la urbanización y adquisición de los terrenos y que las empresas puedan instalarse.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO** (*Desde los escaños*): Termino ya, señora Presidenta. Señorías, esta segunda fase es imprescindible. La predisposición de la empresa es buena hasta ahora. Están en juego 25.000 puestos de trabajo... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo concluyó. Gracias, señorías. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la Comunidad de Madrid, de siempre, está comprometida con EADS-CASA. En EADS-CASA, en el municipio de Getafe, se concentra la gran parte de lo que es la potencia de la industria aeronáutica no

sólo madrileña sino española; se concentran ahí una buena parte no sólo de lo que son trabajos técnicos sino de investigación y de I+D+i. De ahí la gran importancia estratégica que tiene esta empresa; de ahí todas las actuaciones que se llevaron a cabo en su momento, y que van a continuarse ahora, y estamos trabajando muy seriamente para que se lleven a cabo. Tengo el honor de comunicarles que precisamente en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que va a venir a la Cámara habrá un artículo especial que favorecerá y garantizará este tipo de operación. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 419/09 RGEF. 6066, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Acedo Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre beneficios que introducirá para los ciudadanos la Ley que permite liberalizar el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué beneficios introducirá para los ciudadanos la ley que permite liberalizar el régimen jurídico de la actividad de Inspección Técnica de Vehículos en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorías. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el pasado 12 de noviembre, el Consejo de Gobierno aprobó el proyecto de ley que liberaliza la actividad de Inspección Técnica de Vehículos, la ITV, con un informe favorable del Consejo Económico y Social.

Esta medida supone completar un ciclo que comenzó en el año 2005 con la privatización de la empresa ITV de la Comunidad de Madrid, que gestionaba directamente las estaciones de Getafe y Vallecas. Es una medida que responde fielmente a la política de liberalización y de fomento de la competencia que defiende el Gobierno regional.

El objeto del proyecto de ley que someteremos a la consideración de la Cámara es terminar con el régimen actual de concesión para pasarlo al de autorización administrativa. Esta nueva fórmula no es una decisión que haya adoptado unilateralmente el Gobierno de la Comunidad, sino que nace fruto del consenso con los operadores del sector y, sin duda alguna, va a redundar en beneficio de los ciudadanos, ya que la liberalización va a permitir incrementar el número de estaciones de ITV -actualmente en número de 17-, que dan trabajo hoy a más de 500 personas; en consecuencia, su incremento posibilitará nuevos puestos de trabajo, como así se recoge textualmente en el informe del Consejo Económico y Social.

El mayor número de puntos de inspección hará que los desplazamientos de los usuarios sean más cortos y las esperas menores. Por tanto, señorías, todo son ventajas: ahorro en el tiempo y ahorro en el dinero para los ciudadanos, que tienen la obligación legal de llevar su vehículo a revisión. Asimismo, habrá más competencia, y eso es bueno, porque eso redundará en mayor calidad en el servicio y en menores costes, ya que cada operador fijará el precio de sus servicios, eso sí, con un precio máximo que se establecerá desde la Consejería.

En lo que se refiere a exigencias y requisitos que deben cumplir los operadores, tanto los nuevos como los que están ya en funcionamiento, es un tema igualmente debatido con el sector, con amplio consenso, ya que la calidad es la piedra angular en toda autorización administrativa.

Señoría, finalizo señalando que el cambio de concesión a autorización, además, permitirá incrementar los ingresos en las arcas de la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio 2010 con el importe que resulte de la reversión y transmisión de los bienes patrimoniales aceptados a las concesiones de ITV; es decir, terrenos, instalaciones y equipos, una vez que sean tasados. En consecuencia, al revertir en las arcas de la Comunidad de Madrid, también revertirá en beneficio

de todos los ciudadanos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Oficialdegui, tiene la palabra.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer las explicaciones que nos ha dado el Consejero sobre los beneficios que esta ley va a traer a los madrileños, como son mejorar la calidad del servicio en las estaciones madrileñas, acortar los desplazamientos y los tiempos de espera, incorporar la competencia en el sector y generar nuevos puestos de trabajo; en definitiva, mejorar la sociedad madrileña. En estos seis años de gobierno de la Presidenta Aguirre, primero, el Consejero Merry del Val desinvirtió en la empresa pública ITV, cumpliendo el compromiso de adelgazar el sector público, y ahora el consejero Beteta culmina la liberalización del sector proponiendo este proyecto de ley. En estos seis años, el Gobierno regional está aplicando la política económica del Partido Popular: liberalización de sectores, favorecer la competencia, reducir burocracia y gasto público, hacer reformas estructurales; en definitiva, permitir crear las condiciones para que, desde la sociedad, se creen puestos de trabajo, se genere riqueza y además, en este caso, se mejore la seguridad vial en nuestras carreteras por una mejor revisión de nuestros vehículos.

Animo al Grupo Socialista a que indique al ministro Pérez que, dado que ve y oye todo lo que hacemos y decimos los populares, se aplique un poco más y le pase a la ministra Salgado las líneas de actuación de este Gobierno, que hace que Madrid resista mejor la crisis y ayude a España a que ésta no sea más negativa para los españoles. Esta mejora de la competencia en el sector de las ITV en la Comunidad de Madrid también hará que el Gobierno de España, dado que la inversión en las fragatas de la Armada la territorializan en los Presupuestos Generales del Estado en Madrid, pueda revisar mejor estas fragatas y así las lanchas fueraborda no se les vuelvan a escapar como ayer.

Finalmente, animo al Consejero, y al Gobierno regional, a que siga siendo ejemplo de la

política económica del Partido Popular: reformas estructurales, liberalización de sectores, reducción de la burocracia, austeridad en el gasto público, favorecer la competencia, medidas que llevan a que Madrid siga siendo la locomotora en la economía española, a que la tasa de paro en Madrid sea cada día más baja que la media española y, en definitiva, a que se siga mejorando la calidad de vida de los madrileños, como en estos seis últimos años. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 420/09 RGEF. 6067, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández-Quejo del Pozo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre ventajas que va a suponer la apertura del aparcamiento de Ciudad Universitaria desde el punto de vista de la movilidad.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué ventajas va a suponer la apertura del aparcamiento de Ciudad Universitaria desde el punto de vista de la movilidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la política de movilidad del Gobierno, como usted sabe, se basa en una movilidad sostenible desde el punto de vista económico, social y medioambiental; también en un claro respeto a la voluntad del madrileño de utilizar, cuando lo desee, su vehículo privado y también, cuando lo desee, el transporte público. En definitiva, ¿qué es lo que

buscamos? Buscamos que el transporte público y el vehículo privado se complementen y convivan en un modelo de movilidad sostenible que dé respuesta a las necesidades de todos los madrileños. Y, dentro de este proyecto, de esta manera de actuar, consideramos que los aparcamientos disuasorios son una pieza clave para ello.

Me gustaría informar a S.S. de que, a finales de la pasada Legislatura, la Comunidad de Madrid contaba ya con 21.538 plazas disponibles, disuasorias, y en lo que va de Legislatura se han abierto 3.870 nuevas plazas, lo que ha supuesto un incremento del 17 por ciento. Yo le diría que el aparcamiento del que estamos hablando, el de Ciudad Universitaria, más que aparcamiento es un intercambiador. Primero, porque desde él, y quien lo utilice, se puede conectar en la segunda planta directamente con la estación del Metro de la línea 6, y en su salida directamente con tres líneas de la EMT. Nos encontramos ante un intercambiador que beneficia fundamentalmente, por una parte, a la universidad y, por otra parte, a todos aquellos que llegan y acceden a Madrid a través de la carretera de La Coruña. Estamos hablando del mayor aparcamiento disuasorio de Madrid, Comunidad y uno de los mayores de Europa. Por tanto, creo que estamos dando una respuesta a una demanda social importante, y, para fomentar su uso, informarle de que hemos puesto unas tarifas muy reducidas: dos euros por ocho horas y siete euros por un día completo. Se ofrece, además, una rebaja del 30 por ciento si se alquila la plaza por un mes completo, siempre que se presente el abono de transporte, con su cupón en vigor.

Por tanto, es un aparcamiento que beneficia, primero, a la Universidad, porque tanto profesores como alumnos de la Complutense y Politécnica tiene quinientas plazas reservadas para su uso, y mil madrileños que pueden utilizarlo todos los días. Quiero que sepa S.S. que estamos plenamente convencidos de las ventajas de los aparcamientos disuasorios y que vamos a continuar en un esfuerzo importante para seguir inaugurándolos y ofrecérselos a los madrileños. Nada más y muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Quejo, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, en los últimos 14 años la Comunidad de Madrid ha sido la región más comprometida de toda España con el transporte público, y eso ha significado el certificado de la extensión de la red de Metro. Se han puesto en marcha nuevos intercambiadores subterráneos; nuevas líneas de ferrocarril, que ejecuta la Comunidad; se ha triplicado el número de autobuses diurnos y nocturnos, urbanos e interurbanos, además de otras muchas infraestructuras que ahora no voy a enumerar; y que han convertido a la ciudad de Madrid y a nuestra Comunidad en una referencia en España, en Europa y en el mundo entero. Todo ello, con la finalidad de que los madrileños y todos los que nos visitan puedan disponer de una red de transporte público atractiva que responda a sus necesidades de movilidad para ir a trabajar o para sus necesidades personales, de una forma cómoda y rápida desde su domicilio.

Una política de transportes verdaderamente intermodal debe integrar el papel del coche dentro de un marco de movilidad más amplia, y los aparcamientos disuasorios como éste del que hablamos, el de la Ciudad Universitaria, son una pieza clave en ese puzzle de la intermodalidad. Tienen que combinar la rapidez, la comodidad y una tarifa económica para que las personas puedan acceder con sus vehículos hasta la entrada de la ciudad, y así acceder a lo que usted ha dicho, a una terminal de transporte público para desplazarse dentro de Madrid.

En el caso de este aparcamiento, efectivamente, serán los beneficiarios los que vivan en el entorno de la A-6, pero, además, lo harán -en el caso de este aparcamiento- con una solución económica para vehículos de profesores y de alumnos de las dos universidades, de la Politécnica y de la Complutense y, además, porque vamos a desalojar una superficie ocupada por coches y por vehículos en la actualidad, por lo que yo le tengo que felicitar.

Una infraestructura que comenzó con el Gobierno Leguina y que, después de mucho tiempo sin utilizar, se pone en marcha por el Gobierno de la presidenta Aguirre, y en la que han colaborado ejemplarmente muchas instituciones: la universidad,

el Ayuntamiento y principalmente la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, usted conoce, como yo que para la presidenta Aguirre el impulso del transporte público es una prioridad de su gestión, tanto por cuestiones de movilidad como de sostenibilidad medioambiental y de comodidad para los ciudadanos. Bajo la dirección, señor Consejero, de la Consejería y Presidencia del Consorcio de Transportes, estoy seguro de que va a seguir desarrollando nuevas infraestructuras y que, además, va a favorecer a los ciudadanos y a descongestionar Madrid en la medida de lo posible, e intentar facilitar y motivar a los madrileños para usar en menor medida el coche y en mayor medida el transporte público. Le animo a seguir haciéndolo en beneficio de todos los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 414/09 RGEF. 6060, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Díaz Masso, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones que contempla el Gobierno Regional en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2010 de la Comunidad de Madrid respecto al cupo de profesorado.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Díaz Massó, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. ¿Qué previsiones contempla el Gobierno regional en el anteproyecto de ley de presupuestos 2010 respecto al cupo de profesorado?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Como ya le dije ayer en mi comparecencia de presupuestos, el anteproyecto de

presupuesto de 2010 no fija una cifra exacta de cupo de profesores para el próximo curso de septiembre 2010-2011, entre otras cosas porque queremos analizar la matrícula, porque queremos analizar el impacto de las fusiones de 12 centros educativos, fusiones consensuadas con esos centros y pedidas por ellos en varios casos, y también queremos ver el impacto de un plan de absentismo que vamos a llevar a cabo, señorita, porque la tasa de absentismo alcanza el 10 por ciento y queremos combatir esa elevadísima tasa. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Díaz Massó tiene la palabra.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. Señora Consejera, mi pregunta tendría que haberla hecho con signos de admiración. Más colegios privados concertados esperando clientes, con profesores a los que les va a deber usted dinero y colegios públicos llenos hasta la bandera con menos profesores, y de su anteproyecto de presupuestos se deduce que en el 2010 no habrá más profesorado, incluso menos, lo acaba de decir usted ahora mismo.

El escasísimo incremento en educación infantil y primaria, menos 0,3 por ciento, la reducción en secundaria, del 1 por ciento, la desaparición de 4 millones de euros para incrementos de cupo de profesorado no dejan lugar a dudas. Todo esto, a pesar de que se prevé un aumento de 14.000 alumnos en la pública y otro tanto en la privada concertada. Harían falta aproximadamente más de 1.000 nuevos profesores para atender la nueva demanda. Sí, señora Consejera, usted lo sabe. En vez de esto, el trabajo va a recaer sobre el profesorado que ya existe sin otra medida añadida. Resulta paradójico que hablen tanto de apoyar al profesorado y a la vez les muestren tan poco respeto con sus hechos.

En la Comunidad de Madrid ya hay aulas masificadas y no casos puntuales, y le voy a dar un ejemplo, lo pidió el señor Soler en la Comisión de Educación: el instituto Isabel la Católica, 68 alumnos en la clase de refuerzo de inglés -por cierto la profesora va a necesitar tarima aunque solamente sea para ver a sus alumnos-, un sólo ejemplo, señor

Soler; aulas masificadas, incremento de la matrícula y los mismos o menos profesores, ¿ésta es la receta que proponen para mejorar la excelencia de la educación madrileña? Así les va.

Los resultados escolares son alarmantes. En sexto de primaria los alumnos que promocionan están medio punto por debajo de la media española y en cuarto de la ESO ocupamos el lugar número 11 de las 19 Comunidades Autónomas, y en nuestra región la zona sur y este tiene más fracaso escolar que la norte y oeste, lo que deja un claro sesgo social en el fracaso.

Los resultados de la prueba de sexto de primaria y tercero de la ESO, única en el mundo, empeoran cada curso, y a la Viceconsejera, la señora Delibes, no se le ocurre otra cosa que mandar un plan a los centros en el que recomendaba hacer cuentas con lápiz y papel, y los resultados de matemáticas cada vez empeoran, ése es el resultado de sus pruebas magníficas de conocimiento y destrezas indispensables.

Mire, señora Consejera, los expertos recomiendan, y coinciden en señalar, la educación como un elemento clave para salir de la crisis, y lo ha dicho usted varias veces, y precisamente recomiendan no bajar la inversión en educación, y ustedes presenta por primera vez desde las transferencias un presupuesto de educación regresivo, y por primera vez reducen la plantilla del profesorado. Estamos a tiempo, señora Consejera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorita, concluya, por favor.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** *(Desde los escaños)*: Termino. Los presupuestos no se han aprobado, modifíquenlos; sus medidas anunciadas hoy son claramente insuficientes, ni la fusión, ni la pérdida de aulas de enlace; menos improvisación y más inversión. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorita, en los presupuestos del 2010 la partida para recursos humanos crece y no se

establecen menos profesores que en 2009. Usted miente, señoría y sabe que miente. La partida de recursos humanos crece y no se reducía el número de profesores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Le he comentado un dato, sobre el que usted ha hecho caso omiso y es el dato del 10 por ciento de absentismo que tenemos en nuestra escuela pública, que significa nada más y nada menos que cada día 5.000 docentes no están en su puesto de trabajo, y que cuesta a la Administración autonómica exactamente 120 millones de euros cada año, señoría; una tasa del 10 por ciento que está muy alejada de la tasa de referencia del sector y que, por tanto, esconde fraude, señoría, y eso es lo que nosotros queremos combatir, porque perjudica a los docentes que cumplen escrupulosamente con las obligaciones, perjudica también a los docentes que están de baja por motivos reales y justificados, y perjudica también, señoría, la calidad de la enseñanza. A ustedes la calidad de la enseñanza no les preocupa, porque los problemas de esos resultados del fracaso escolar y del abandono escolar los han provocado sus leyes, señorías, las leyes socialistas que nos han situado a la cola de Europa, en el vagón de cola de Europa. *(Risas y aplausos)* No les preocupa a ustedes la calidad de la educación. Eso sí, señoría, en educación sexual van ustedes como motos, como motos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Lo último ha sido el anuncio por parte del Gobierno, por parte de la ministra de Sanidad, de esta nueva asignatura de educación sexual que a haber a partir de los 11 años en todos los colegios, cosa que probablemente para los socialistas tiene una lógica aplastante, porque si a los 14 años hay que estar en los talleres de masturbación *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*, a los 15 dan la píldora sin receta y gratuita... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* No se escandalicen, señorías, esto lo han hecho ustedes. Y a los 16 se puede abortar por derecho y sin contar con el consentimiento de los padres. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Sí, sí, sí. Lógicamente, para estas prácticas la formación teórica debe empezar en la escuela a los seis años. No se escandalicen, señorías, que quienes están escandalizados son los españoles.

Aquí, la única Administración en la Comunidad de Madrid que trabaja por mejorar la calidad de la enseñanza somos nosotros, con el bilingüismo en la escuela, con la autoridad del profesor, aumentando los sueldos de los directores y de los equipos directivos, con formación de calidad, creando nuevas escuelas infantiles y abriendo un centro educativo cada semana. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 421/09 RGEF. 6068, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional sobre la aprobación del PORN del Guadarrama por el Consejo de Gobierno.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del territorio, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la aprobación del PORN de Guadarrama por el Consejo de Gobierno?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** *(Mariño Ortega.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Ayer, el Consejo de Gobierno aprobó en su primera sesión extraordinaria el texto definitivo del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, y, como no podía ser menos, tanto el Gobierno como esta Consejera, están muy satisfechos por haber cumplido el proceso que empezó hace muchos años; un proceso que culmina para asegurar la protección y cuidado de la sierra, para que los madrileños la

puedan disfrutar y para apoyar y mantener los usos tradicionales de la zona.

Como epítome de este PORN, señoras y señores diputados, tengo que decirles que el parque nacional tendrá una superficie de 30.000 hectáreas, de las que casi 20.000 corresponderán a la vertiente madrileña y será el quinto más grande de los 14 parques nacionales que tiene España. Con el PORN establecemos las directrices de gestión de nuestra sierra, el área de mayor valor ecológico, paisajístico y cultural de nuestra Comunidad, y protegeremos 109.000 hectáreas que suponen el 14 por ciento de nuestro territorio regional.

La sierra cuenta con 11 ecosistemas, 1.500 variedades de flora y 1.280 especies de fauna, el 45 por ciento de todas las que tiene nuestro país, diagnosticadas, inventariadas y cartografiadas. Se lo dejo claro a todos ustedes para que no escuchen los cantos de sirena de los ecologistas que dicen que ni hemos diagnosticado, ni hemos cartografiado ni hemos inventariado.

Quiero poner de relieve que el PORN tiene 55.000 nuevas hectáreas de gran riqueza ambiental que antes no estaban protegidas y que ahora protegemos, como el Valle del Lozoya, la Cuerda Carpetana o la Cuerda Larga. De esta manera, incrementamos en un 50 por ciento la superficie regional de espacios naturales protegidos, y quiero dejarles a todos ustedes claro que tengan la certeza de que este PORN no excluye ni una sola hectárea de regulación ni será ninguna disminuida en el nivel de protección de lo que teníamos actualmente.

Para garantizar la conservación de estas nuevas áreas protegidas, el Consejo de Gobierno prevé una inversión cercana a los 27 millones de euros anuales y, de esta manera, impulsaremos la mejora de las actividades agrícolas y ganaderas, muy importante a lo largo de los siglos y que ha conformado la estructura y el espacio natural de la sierra, la adecuación de las vías pecuarias y la vigilancia ambiental de las zonas protegidas. Vamos a mejorar las masas forestales, las poblaciones de animales, la lucha contra los incendios, y reforzaremos las actividades de educación ambiental.

La sierra de Guadarrama, el PORN que lo va a conformar, ha destacado claramente por la participación, por la audiencia a los interesados y por la información pública. Estoy convencida de que este PORN va a colmar las aspiraciones de los

madrileños que durante 75 años han pedido una protección especial para el parque y, por tanto, como no podía ser de otra manera, mi valoración personal como Consejera es absolutamente positiva y de gran satisfacción, y también para todo el Gobierno que ha estado trabajando en este proyecto durante mucho tiempo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Álvarez Padilla, tiene la palabra.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, una vez más el Gobierno regional demuestra su compromiso con el medio ambiente, pero esta vez, con la aprobación del PORN, va mucho más allá, protegiendo el espacio natural más amplio de la historia de la región y destacado por su elevado valor ecológico y su inigualable biodiversidad. Señorías, se ha dicho que el PORN es ilegal porque está incompleto, y mienten; mienten porque el PORN cumple con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente. Es más, señorías, no son los grupos ecologistas los que han de definir la tramitación y el contenido del PORN pues ésta viene especificada claramente, señorías, por la ley.

También se ha dicho, señorías, que se ha aprobado con mucho secretismo. El plan ya ha sido debatido -y ustedes los saben- en la Asamblea y ha sido sometido a dos amplios períodos de información pública; el primero, en febrero de 2006, durante el cual se recibieron más de 6.500 alegaciones, y el último, de tres meses, desde noviembre de 2008 a febrero de 2009, del que se han recibido más de 18.000 alegaciones. A todo esto hay que añadir el gran secretismo de este Gobierno, que ha mantenido reuniones con asociaciones ambientales, de montañismo, vecinales, cinegéticas, ganaderas, particulares, y alcaldes; además, señorías, se ha enviado una copia del texto a todos los ayuntamientos afectados.

Señorías, como todos saben, somos una Comunidad con poco suelo y mucha población; sin embargo, somos una de las Comunidades con mayor protección medioambiental. Eso demuestra, no sólo con palabras sino con hechos concretos, como ha

sido la aprobación del PORN del Guadarrama, el interés del Gobierno regional por el medio ambiente, mal que les pese a algunos. Desde el Grupo Popular, señora Consejera, señor Gobierno, les felicitamos, aplaudimos esta iniciativa, y les animamos a seguir trabajando como lo vienen haciendo hasta ahora. Muchas gracias. *(Risas.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 356/09 RGEF. 5402, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación actual del futuro Hospital de Móstoles.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora García Álvarez del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, Presidenta. ¿Cuál es la situación actual del futuro hospital de Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** *(Güemes Barrios.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, como sabe, ya está en marcha el procedimiento de contratación para la construcción del nuevo hospital de Móstoles, que atenderá a 180.000 madrileños, contará con 260 camas en habitaciones individuales, y estará equipado con la última tecnología. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, ¡ya me gustaría a mí que mi nieta, que tiene dos días, llegue a conocer el sistema sanitario público en la Comunidad de Madrid!

En sucesivos Plenos, señor Consejero, iremos preguntando por el resto de centros prometidos. Hoy vamos a hablar de Móstoles, y lo hacemos por varias razones: primera, porque en septiembre se anunció por parte del Gobierno regional la fase inicial concursal bajo la modalidad ya señalada del mix Alzira-PFI; segunda, porque, dada la situación de deterioro del actual hospital mostoleño, los 2.300 trabajadores del mismo tienen dudas sobre el futuro de este centro. Dudas razonables, señorías, ya que un estudio técnico realizado por la empresa Prointec para renovar el hospital de Móstoles concluye diciendo que sale más rentable levantar uno nuevo que invertir en el ya existente; según parece, la empresa viene a manifestar que hay serios problemas de estructura y que sería preciso reforzar la misma, además de efectuar una renovación total de instalaciones, escaleras y ascensores. Ante esta situación, señor Consejero, cabría preguntarse si desde la Consejería se está dando alguna respuesta a todos estos problemas; no hemos visto en los presupuestos la cantidad que, según la empresa, sería necesaria -110 millones de euros- para efectuar las obras que el actual hospital de Móstoles necesita, y no sería serio -y vuelvo al tema- que el señor Parro dijera, en una magnífica y seguramente cara revista, que Móstoles tendrá dos hospitales y que luego tuviera uno nuevo privado y una ruina pública.

En una de las partes de los pliegos de licitación del nuevo hospital se anuncia a la población que será atendida y se determina que se entienda por población protegida el conjunto de personas que sean titulares de TSI, es decir, de tarjeta sanitaria individual, en el ámbito territorial de la concesión. Y a mí me resulta curioso, señor Consejero, que en esta primera parte, al referirse a la libre elección, sólo hablen de médico y no mencionen la posibilidad de hospital, no vaya a ser, a lo mejor, que los posibles concursantes se echen atrás.

Señor Consejero, vayamos al apartado de población. Usted acaba de decir 180.000; en esa fase, los datos son 171.478 personas. Pero, ¿no iban a ser 6.200.000 para todo el ámbito de la Comunidad en el área única? Puede ser esa cifra, o puede ser mayor. ¿Cómo es usted capaz de determinar qué número de personas pueden estar adscritas? Cualquier persona, ciudadano o ciudadana madrileña, que con la TSI quiera ir o acceda a ir libremente a ese hospital. ¿No era en eso en lo que

habíamos quedado? En cualquier caso, hay otra cifra que habla de más de 301.000 habitantes, y algunos profesionales del ya existente hospital se preguntan dónde acudirá ese desfase de población. ¿Serán los que tienen opción a la libre elección o tendrán que ir al actual hospital mostoleño?

En cualquier caso, hay otra curiosidad, y es la siguiente: deben tener ustedes muy claro que el concurso no ha quedado desierto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Se lo digo porque estamos a finales de 2009, los pliegos acaban de salir, y la situación económica, como usted bien sabe, señor Consejero, no es la ideal precisamente en estos momentos. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, lo que se encuentran las nietas que nacen en estos días en la Comunidad de Madrid es una lista de espera quirúrgica de 30 días máximo. La lista de espera de cuando su Grupo Parlamentario apoyaba a un Gobierno socialista era de 242 días por término medio, señoría; 242 días. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Y lo que se encuentran las nietas de la gente que nace hoy en Madrid es una sanidad que en los últimos años, desde que el Partido Popular tiene responsabilidades de gestión en la sanidad, ha abierto nada menos que diez hospitales públicos nuevos; diez hospitales públicos nuevos sin contar la maternidad de O'Donnell, que equivale a un hospital.

Señorías, lo que ha visto la gente a lo largo de estos seis años de un Gobierno que celebra su sexto aniversario es cómo se han abierto más de 70 centros de atención primaria, cómo casi se ha duplicado el presupuesto dedicado a la sanidad, y cómo se ha mejorado la sanidad pública. Y, señoría,

lo que Móstoles va a tener, aunque le pese a S.S., son dos hospitales públicos: el hospital que lleva ya 26 años funcionando al servicio de los mostoleños, que en estos momentos está siendo objeto de remodelación, además de estar elaborando un plan director que va a producir una modificación todavía más profunda, y el nuevo hospital público al servicio de los mostoleños. Su señoría, a estas alturas, se debía haber cansado de equivocarse y de mentir a los ciudadanos. (*La señora Amat Ruiz pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Amat, por favor, guarde silencio. Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Su Grupo lleva muchos años mintiendo a los ciudadanos sobre la naturaleza de esos hospitales, sobre los nuevos que se han abierto, sobre los que se van a abrir al final de esta Legislatura. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 416/09 RGE. 6062, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre valoración que le merece la contratación que ha realizado la Consejería de Sanidad con las empresas Diseño Asimétrico, Easy Concept Comunicación, Good and Better y Servimadrid Integral, vinculadas con Francisco Correa.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. En los últimos seis años, desde la Consejería de Sanidad se han realizado 16 contratos con las empresas por las que se interesa S.S. por un valor de 93.000 euros, lo que supone el 0,25 por ciento del presupuesto destinado a publicidad y eventos de la Consejería. La única valoración que puedo hacer es que estos 16 contratos realizados con las empresas a las que se refiere S.S. se han realizado correctamente, al igual que los 30.300 contratos que se han firmado desde la Comunidad de Madrid en los últimos seis años por valor de 15.500 millones de euros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Güemes, usted, que es un hombre cultivado, supongo que sabrá quién es uno de esos intelectuales que usted describe tan bien en su diccionario, Antonio Machado. Le aconsejo que lea usted algo que decía Antonio Machado, que todo necio confunde valor y precio. Entonces, no sé dónde está usted situado en la parte de la necesidad. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**: Eso sí es un delito.) Mire usted, entre las cosas que me ha dicho, que supongo que son datos que le han dado a usted, tenemos alguna diferencia. No es un problema económicamente trascendental, evidentemente, pero desde el año 2004 al año 2007 el número total de contrataciones fueron 20. No es mucho, son veinte, por eso le digo lo de valor y precio, no sé si lo entenderá usted. El importe total de contrataciones es de 20.000 euros. Y le vuelvo a decir lo mismo: todo necio confunde valor y precio. Estamos hablando de la trama corrupta, horizontal, marcada por el Viceconsejero, don Ignacio González, que ha ido haciendo todo esto a lo largo de todo este tiempo. ¿Sabe para qué eran estos contratos? Inauguraciones de centros de salud, de hospitales; chiringuitos. Dinero, poco; desvergüenza, muchísima. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Quizá S.S., que yo celebro que no ponga en cuestión la legalidad, que se ajusta estrictamente a las normas vigentes de la formulación de esos contratos, crea que es mejor que dedicar 3.000 euros a presentar en sociedad una nueva infraestructura o un nuevo servicio sanitario, para celebrarlo, desde luego, con los profesionales sanitarios, los centros de atención primaria -antes he hecho referencia a la cifra de los que se han abierto hasta ahora- o los nuevos hospitales públicos que, muy a pesar de SS.SS., se han abierto, dedicar algo de dinero, que no es mucho en proporción a todas las infraestructuras que se han inaugurado. Su señoría, quizá considera que esos gastos son más adecuados que otros, por ejemplo, que los 250.000 euros dedicados por el ex ministro Bermejo, el ex ministro cinegético, a decorar su vivienda oficial, que es -a ver si entiende usted la proporción- el doble de lo que ha dedicado el ministro Bermejo a decorar su vivienda oficial que lo que ha dedicado el Gobierno regional a estar seis años abriendo ocho nuevos hospitales públicos y setenta centros de atención primaria. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Quizá S.S. cree que, por ejemplo, dedicar 46 millones de euros a los carteles del Plan E, del Plan que sirve para, el plan que sirve para abrir y tapar zanjas, en algunos de los casos, señorías, el cartel valía más dinero que la zanja que se abría y se tapaba. Fíjese por dónde. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Quizá a S.S. le parece que es mejor gastar cien millones de euros en bombillas, con el argumento de que nunca se han distribuido tantas cosas en España gratis, del Ministro Sebastián. Quizá S.S. piensa que es mejor gastarse 340 euros a la hora por traducciones del catalán al castellano. Quizá S.S. cree que es mejor que gastarse todos esos euros en abrir tantas infraestructuras y hospitales, gastarse 17.400 euros en financiar un mitin a Evo Morales en Leganés; quizá S.S. crea que es más procedente. O, por qué no, 14.000 euros, señorías, a la autoexploración sexual y el autodescubrimiento del placer. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 406/09 RGEF. 6027, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno de la Sentencia del Tribunal de Justicia de Madrid en relación al artículo 5 de la Orden 2386/2008, de 17 de diciembre.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos sociales, tiene la palabra la señora Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños*): Valoración que hace el Gobierno de la sentencia del Tribunal de Justicia de Madrid con relación al artículo 5 de la Orden 2386/2008, de 17 de diciembre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Señora Presidenta. Señoría, la postura del Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la citada sentencia es de absoluto respeto, como no puede ser de otra manera, y como hacemos ante cualquier sentencia dictada y emanada de los tribunales. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Amat, tiene la palabra.

La Sra. **AMAT RUIZ** (*Desde los escaños*): Señora Consejera, usted dijo que no iban a recurrir la sentencia, y no lo han hecho. ¿Para qué iban a recurrirla? Bastaba con lo que anunció el portavoz de su Grupo: la preparación de una ley que regulara la norma. Es decir, iban a preparar una ley que regulara la orden que debía regular. Pues, señora Consejera, explíquemelo.

Ustedes han utilizado de forma arbitraria la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a

Empresas Madrileñas que tiene como principio el respeto al principio general de consideración del silencio administrativo estimatorio como regla básica para la actuación de la Administración, y que contempla como objetivo una modificación de los efectos del silencio desestimatorio en estimatorio; es decir, lo contrario. La propia directiva europea contempla como fuera de su aplicación, entre otros sectores, el sanitario, ya sea público o privado, y los servicios sociales, y en el anexo de esa ley ustedes regulan otra vez el plazo máximo de duración y el efecto del silencio. Procedimiento de reconocimiento de grado y nivel de dependencia: plazo máximo de duración, 6 meses; sentido del silencio, desestimatorio. Procedimiento para la determinación del PIA: 6 meses, y sentido del silencio, desestimatorio.

Este Gobierno, señora Consejera, mezcla comerciantes, profesionales, operadores turísticos, mayoristas, minoristas, productos enológicos, residuos peligrosos, licencias urbanísticas, parques acuáticos, hasta máquinas tragaperras con dependientes. Ustedes utilizan el silencio positivo para todo lo anterior y, sin embargo, utilizan el silencio negativo en contra de las personas que más lo necesitan, en contra de las personas más vulnerables; el silencio negativo para las personas que llevan esperando y esperando que se reconozca su derecho, el suyo, el derecho de ellos. Lo que los tribunales han censurado en su orden, ustedes lo convierten en legal con una triquiñuela. Y no me vale eso que he leído, que usted comenta, de que nunca se ha denegado a nadie por silencio. Si no piensan usarlo, ¿para qué lo regulan? Explíquemelo.

Lo que le he preguntado directamente es cuál ha sido su valoración y la valoración de este Gobierno, porque digo yo que alguna valoración habrán hecho, y digo yo también que algo les habrá hecho pensar, además de cómo salirse con la suya, que eso sabemos que lo han hecho. Piensen, por ejemplo, que si no hicieran esperar y esperar a los dependientes, si cumplieran con su obligación, a lo mejor no necesitarían silencio de ninguna clase. Y yo le voy a decir lo que pienso, señora Consejera: pienso que si los dependientes de esta Comunidad hubieran sido licencias urbanísticas, residuos peligrosos o máquinas tragaperras, seguramente les hubiera ido mejor. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señora Amat, de verdad, ya está bien de demagogia. Ya está bien de demagogia. Mire, la orden dice que la solicitud de reconocimiento de la dependencia se entenderá desestimada hasta resolución expresa de la Administración. Lo que dice la sentencia es que no se pueda regular por orden sino que ha de ser por ley, punto. Tres precisiones al respecto: en primer lugar, a ninguna persona, como le he dicho, se le ha denegado el reconocimiento de la dependencia sin haberle sido aplicado el baremo. En segundo lugar, estamos trabajando muy seriamente, señora Amat, para que ninguna persona tenga que esperar más de seis meses, pero estamos en un sistema de implantación francamente dificultoso. Y en tercer lugar, por seguridad jurídica no, se puede reconocer la situación de dependencia sin comprobar que se cumplen los requisitos aplicando para ello el baremo. ¿Qué es? ¿Grado 1, grado 2, grado 3? ¿Es dependiente? ¿Qué prestación económica le corresponde? Esto por seguridad jurídica.

En cualquier caso, señoría, cuando se dictó la sentencia... (La Sra. **AMAT RUIZ**: ¡*Demagogia!*) Mire, la demagogia, el alborozo, la intención de engañar a los ciudadanos, que utilizaron ustedes, los sindicatos, desde el señor Gómez hasta la señora Delegada del Gobierno, de verdad que merece el premio a la incoherencia política. Lo merece, señoría, y le voy a decir por qué. Mire, el señor Gómez llegó a decir que la sentencia del Tribunal Superior avala la denuncia permanente que ustedes han hecho, los socialistas, durante un año y medio ante el bloqueo al que Esperanza Aguirre y el Partido Popular están sometiendo a la Ley de Dependencia; ustedes y también en su declaración, señora Amat. Pues, mire, le voy a decir una cosa. ¿Sabe cómo está regulado en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura -ustedes gobiernan allí con ella, no gobiernan exclusivamente en ninguno-, Aragón, Castilla-La Mancha? ¿Sabe cómo está regulado? Por decreto, por orden y con silencio negativo. ¡Así está regulado en esas Comunidades Autónomas! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Pero le voy a decir más, señoría. ¿Qué

vamos a decir en estas Comunidades Autónomas? Que están bloqueando la ley, como han dicho con respecto a la sentencia en la Comunidad de Madrid.

Pero, mire, le voy a decir más sobre su incoherencia. Si nos vamos a la Administración General del Estado, a derechos tan básicos como las prestaciones por desempleo, que no sólo es un derecho subjetivo sino constitucional, que está en la Constitución, las pensiones por viudedad, los subsidios económicos de garantía por ingresos mínimos, ¿sabe cómo están regulados, señoría? ¿Sabe cómo es el silencio? Evidentemente negativo, porque está claro que en una prestación en la cual han de cumplirse unos requisitos, obviamente hay que valorar esos requisitos para poder reconocer el derecho. Es tan obvio, que nadie, a fecha de hoy, dice que desde el Estado, desde la Administración General del Estado se bloquee la aplicación de estas leyes. ¿O lo van a decir ustedes a partir de ahora? ¿Lo van a decir? Es algo nuevo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

Además, en la regulación de los procedimientos para el reconocimiento de las minusvalías, en todas las Comunidades Autónomas, señorías, en todas, tienen silencio negativo, y las prestaciones económicas de ayudas a las familias. Es decir, no hay una sola norma que reconozca un derecho subjetivo que se pueda reconocer sin que previamente la Administración haya dicho expresamente si se cumplen esos requisitos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, finalice, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Termino, señoría. Señoría, de verdad, es un tema lo suficientemente serio como para que ustedes, en vez de utilizar demagogias, se unan al carro con nosotros y nos ayuden a aplicar y a dar la Ley de Dependencia a todos los ciudadanos. Muchísimas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 422/09 RGEF. 6069, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del II Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005-2008.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿cómo valora el Gobierno regional el II Plan de Acción para Personas con Discapacidad de la Comunidad de Madrid 2005-2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la valoración del Plan de Acción para Personas con Discapacidad 2005-2008 de la Comunidad de Madrid es positiva, muy positiva, ya que ha demostrado ser un instrumento útil y eficaz para el diseño de políticas y actuaciones en materia de discapacidad, y lo creemos porque así nos lo han expresado las propias personas con discapacidad y sus representantes en reiteradas ocasiones, lo que nos anima a seguir trabajando en la línea en la que lo venimos haciendo, y para nosotros supone la mejor evaluación posible.

La puesta en marcha de este plan, regido por los principios de igualdad de derecho, atención integral y transversalidad, darle a cada persona el recurso que necesita en base a la necesidad que tiene, ha contado desde su inicio con la participación de las personas con discapacidad y de las entidades representantes, y ha permitido que nuestra región sea de las primeras en cumplir tanto con las recomendaciones europeas como con las contempladas en la convención de los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas.

En la última reunión que tuvimos del Pleno del Consejo Asesor de Personas con Discapacidad, celebrado el 11 de noviembre, se presentaron, obviamente, los resultados de este plan, y la valoración positiva a la que me refería al principio se pone de manifiesto a través de los siguientes resultados: de los 228 objetivos operativos, 213, un 94 por ciento, han sido puestos en marcha y cumplidos; de los 37 objetivos con mayor carga presupuestaria, que representaban el 90 por ciento del presupuesto, 36 se han cumplido y 1 se encuentra en desarrollo; de los 1.240 millones de euros previstos inicialmente se han ejecutado 1.288; se han creado 2.215 nuevas plazas, superando las previsiones del plan, y la puesta en marcha con carácter pionero del proyecto de asistente personal para personas con discapacidad física ha permitido que 62 personas se hayan beneficiado del mismo. Mejora para el acceso al empleo a través de programas como "Amplía tu capacidad", que ha permitido que 1.352 personas con discapacidad hayan logrado un puesto de trabajo en 2008.

Estamos convencidos, señoría, de que este plan ha supuesto un avance importante en la vida de las personas con discapacidad. Somos conscientes de que nos queda un largo camino por recorrer, siempre al lado de las personas con discapacidad, de sus familias y de las asociaciones que las representan. Con su colaboración, vamos a poner en marcha un nuevo plan de acción para personas con discapacidad para seguir avanzando en la integración de estas personas en la Comunidad de Madrid. Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Ruiz Escudero, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, el II Plan de Acción para Personas con Discapacidad ha sido fundamental en el avance, en la mejora y en la prestación de los recursos para personas con discapacidad. Ya desde el I Plan de Acción se sentaron las bases en dos puntos que marcaron un cambio en políticas relacionadas con personas con discapacidad. El primero era la no discriminación, el avance y la articulación de medidas para garantizar la efectiva

igualdad de oportunidades, y el otro, el segundo y más importante, la garantía de la atención con la reconversión de plazas subvencionadas en plazas concertadas que garantizaban la gratuidad del servicio y la certeza para las familias de que la Comunidad de Madrid estaba con ellas.

Desde aquí se sentaron las bases para el II Plan de Acción, en el que todos los recursos se volcaron en cuatro puntos fundamentales, que eran: promover la vida independiente, no sólo desde el punto de vista de autonomía física sino también como capacidad de decisión propia de las personas con discapacidad; impulsar la accesibilidad desde todos los ámbitos, garantizando el derecho de la plena participación; la incorporación de la perspectiva de género para avanzar en la igualdad real, y avanzar en la calidad de los servicios para la profesionalización.

Con estos cuatro objetivos, y desde la transversalidad, se ha implicado a la práctica totalidad de las Consejerías, y esto nos ha permitido un cambio de paradigma que ha permitido que del modelo médico rehabilitador antiguo, que tenía a la persona con discapacidad con la perspectiva de paciente, se haya pasado a un modelo social centrado en el individuo. Todo esto ha permitido la creación de una red de atención especializada territorializada y gratuita, que ha sido de las más importantes y que es una referencia a nivel nacional.

Por lo tanto, señora Consejera, desde el esfuerzo generoso del Gobierno de la Comunidad de Madrid, desde el contacto directo con las familias, con asociaciones, con organizaciones y con las dos premisas básicas, que serán la profesionalización a todos los niveles y la individualización de los recursos para las personas con discapacidad, debemos afrontar futuras acciones en política sobre discapacidad, y siempre teniendo como referencia que debemos ayudar más a quien más lo necesita. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 423/09 RGE. 6070, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Jiménez de Parga Maseda, del Grupo Parlamentario Popular, al

Gobierno, sobre incidencia que tendrá el Proyecto de Ley Orgánica de “reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social” sobre la gestión de la inmigración en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Inmigración y Cooperación, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué incidencia tendrá el proyecto de Ley Orgánica de “reforma de la Ley Orgánica 4/2002, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social” sobre la gestión de la inmigración en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN** *(Fernández-Lasquetty Blanc)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, ayer, 18 de noviembre, el Pleno del Senado aprobó, por apenas un voto de diferencia, el proyecto de Reforma de la Ley de Extranjería, que ahora vuelve al Congreso y que ha sido tramitada por procedimiento de urgencia, sin admitir ni una sola enmienda del principal partido de la oposición, en un verdadero ejercicio de lo que debe ser el diálogo y el talante parlamentario del Gobierno de Zapatero. Una reforma de la Ley de Extranjería con la cual no estamos de acuerdo, no están de acuerdo las asociaciones de inmigrantes ni las entidades que trabajan en el ámbito de la inmigración; en realidad, no está de acuerdo prácticamente nadie con el proyecto de reforma de la Ley de Extranjería. ¿Por qué? Porque es una reforma inservible, que no mejora nada ni ayuda en nada a la integración de los inmigrantes.

Aprovecho su pregunta de hoy para informar a la Cámara sobre modificaciones introducidas a última hora, casi a escondidas, por el Partido Socialista y el Gobierno de la nación, en ese proyecto de reforma que nos afectan muy directamente. Con

tal de sacar su ley como sea, según el procedimiento del Presidente Zapatero, el Grupo Socialista en el Congreso y en el Senado ha aceptado todo lo que los nacionalistas han querido introducir en la ley, y lo han tramitado, como digo, con prisas, sin dar lugar a un mínimo debate sobre las consecuencias que tendrá para nuestra sociedad. Y es que, según el Partido Socialista y sus aliados nacionalistas, las Comunidades Autónomas vamos a tener que elaborar informes individualizados para el procedimiento de casi todos los trámites de extranjería. Es decir, según está en este momento el proyecto de ley, se supone que las autonomías vamos a tener que emitir informes individualizados sobre el esfuerzo de integración de todos y cada uno de los inmigrantes cada vez que los extranjeros soliciten o renueven sus permisos de residencia, postulen la nacionalidad española o soliciten la reagrupación familiar.

Le voy a dar unas cifras, señoría. Cada año, sólo en la Comunidad de Madrid se tramitan 220.000 renovaciones de permisos de residencia; 25.000 nacionalizaciones; 12.000 permisos de arraigo, y 26.000 reagrupaciones familiares. En cada uno de esos expedientes se supone que la Comunidad de Madrid va a tener que emitir un informe individualizado; por tanto, estaríamos hablando de un volumen ingente, del orden de 200.000 ó 300.000 informes cada año. Y eso, ¿con qué recursos adicionales?, se preguntará usted; la ley habrá previsto dotación para que las Comunidades Autónomas podamos hacer esa tarea. Pues no, señor, absolutamente cero Zapatero. Una vez más, el Gobierno del Partido Socialista nos lanza a las Comunidades Autónomas una carga de trabajo enorme, sin financiación ninguna que la acompañe. Consigue, eso sí, su pacto con los nacionalistas, pero la factura la pagamos las Comunidades Autónomas. Y eso es -lo debo decir, y lo digo aquí en la Cámara- sencillamente desleal institucionalmente y absolutamente inasumible. Además, diría -y con esto termino-, absolutamente inadecuado para los inmigrantes, a los cuales lo único que se les añade es más burocracia, más dificultades, más zancadillas y más papeleo. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Jiménez de Parga, tiene la palabra.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. No sólo usted, señor Consejero de Inmigración y Cooperación, critica duramente este proyecto de ley. Cierto es que el incremento abismal de las cargas sobre las oficinas administrativas, como las largas colas, es uno de los aspectos más preocupantes de esta reforma. Pero hay otros no menos significativos. Por ejemplo, el Consejo Económico y Social se ha lamentado de que no se haya contado con los interlocutores sociales para reformar la ley; el Consejo General del Poder Judicial ha expresado su preocupación por la posible restricción de la asistencia jurídica gratuita a los residentes extranjeros, y el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes ha rechazado el aumento del período de internamiento de 40 a 60 días.

Uno de los aspectos, señorías, más controvertidos por la trascendencia constitucional de la reforma es la facultad que se da a ciertas Comunidades Autónomas para formalizar acuerdos bilaterales con países extranjeros. A través de esta más que cuestionada potestad, se permite a dichas Comunidades Autónomas conceder unilateralmente los permisos iniciales de trabajo. Este disparate jurídico supondrá la ruptura de la unidad del mercado, un principio constitucional reservado a las instituciones centrales del Estado. Es una actividad más, si cabe, de la configuración misma del Estado de derecho, reconocido en nuestra Constitución. Además, restringe la movilidad de los trabajadores extranjeros, atentando claramente contra uno de los pilares de la Unión Europea: la libre circulación de personas. Por tanto, y para preocupación de todos, ni respeta el ordenamiento jurídico español ni tampoco el europeo. Más no se puede pedir para un solo texto.

Por estas razones, y por muchas más, el Partido Popular ya ha anunciado que modificará la ley cuando vuelva al Gobierno de la nación. Cuando lo haga, mostrará más sentido de Estado, que no les quepa ningún tipo de duda, como es, por ejemplo, no recortar el Fondo de Acogida e Integración, aunque, a tenor de lo propuesto en esta reforma, no es nada complicado tener más sentido de Estado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas al Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 17/09 RGEP. 5994, Interpelación del Sr. Salvatierra Saru, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de apoyo al profesorado no universitario en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Salvatierra, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Señora Presidenta, señorías, hablo aquí no sólo como político sino también como profesor, y ambas cosas, siguiendo la distinción de Max Weber, desde la vocación, que está más allá de la mera prestación asalariada de una función institucional. La razón de esta interpelación es dar respuesta de una manera integral -insisto, integral- de apoyo a los profesores y maestros de la Comunidad de Madrid, con el fin de que puedan llevar a cabo las buenas prácticas docentes y restablecer el debido respeto y autoridad moral y profesional en los centros educativos.

En el último debate del estado de la región, doña Esperanza Aguirre se descolgó, con afán de notoriedad mediática, en mi opinión, con la feliz ocurrencia de dotar de autoridad pública al personal docente. Posteriormente, para redondear el arranque de agudeza, propuso instalar de nuevo la tarima y requerir que los alumnos traten de usted al profesorado. Si no se tratara de una ex Ministra de Educación, la cosa se podría tomar a broma o entenderla como la propuesta de alguien con nostalgia de la escuela tradicional del siglo pasado, es decir, selectiva, segregadora y abruptamente jerarquizada. He de decir que ése fue el modelo de la Ley de Educación del PP; también he de decir que esta impronta arbitrista es coherente con la mentalidad conservadora, añorante de formalidades periclitadas. No, señorías. La simpleza de la tarima, del tratamiento de usted y la impracticable propuesta de conceder la potestad de autoridad pública a todo el profesorado madrileño, puesto que los profesores de la enseñanza privada concertada no son

funcionarios públicos, no resuelve un problema que es mucho más complejo que el estrictamente disciplinario.

Doña Esperanza Aguirre y la Consejera de Educación han tratado con frivolidad un tema muy serio, porque este problema es serio, y no sólo es causa de la frustración de los profesores sino que, a nuestro juicio, también es una de las causas del abandono escolar, del fracaso escolar, del bajo rendimiento y, sobre todo, de la ausencia de motivación en el aprendizaje. Los romanos distinguían entre “auctoritas” e “imperium”. La “auctoritas” es la autoridad entendida como prestigio, influencia y garantía, de manera que la autoridad de una persona viene dada por lo que es y, sobre todo, por el reconocimiento de los demás. El “imperium”, en cambio, es el mando, el poder, el ejercicio de dar órdenes, que siempre va unido a determinado cargo. Por tanto, “auctoritas” es una categoría moral vinculada al reconocimiento, mientras que el “imperium” es una categoría jurídico-política que está vinculada al acatamiento y al temor.

Pues bien, la supuesta Ley de Autoridad Pública del Profesor es un caso claro de ejercicio de poder, y poco tiene que ver con las relaciones de autoridad que se requieren en los centros públicos de enseñanza. Con las normas jurídicas se ejerce el poder, no se confiere autoridad. Atribuir legalmente la condición oficial de autoridad para poner en marcha un mecanismo penal ni crea ni incrementa la otra autoridad, la autoridad académica y moral del profesor, que es la decisiva. Una cosa es sancionar conductas claramente indeseables, que debe hacerse con rigor, porque no todo está permitido, y otra cosa bien distinta es identificar eso con restablecer la autoridad del profesor.

La autoridad del docente no se consigue imponiendo normas de difícil aplicación, y menos aun sin implicar al alumnado en la responsabilidad educativa. Aprender exige al estudiante grandes dosis de esfuerzo y motivación, y para aprender hace falta una convivencia tranquila y positiva que provoque un estado emocional de confianza. La buena convivencia y la buena práctica docente en el proceso de aprendizaje son los dos motores de la calidad de la educación. Pero la buena convivencia es prácticamente inviable, como ocurre hasta ahora, en centros docentes en los que las ratios sobrepasan lo establecido; en centros en los que han

desaparecido las aulas de enlace; en centros en los que la atención a la diversidad brilla por su ausencia, y sobre todo en centros en los que la incorporación de alumnos y alumnas con necesidades educativas específicas en las aulas no conlleva una reducción del grupo de alumnos. Tampoco se consigue la autoridad moral del profesorado si los docentes no se perciben a sí mismos como ciudadanos profesionalmente valorados, con salarios dignos. Señora Consejera, le recomiendo que compare los salarios, por ejemplo, de Cantabria con los de la Comunidad de Madrid. Tampoco se fortalece la autoridad académica del profesorado si, como ocurrirá en los próximos presupuestos, disminuye sustancialmente la partida de formación del profesorado; se reduce el capítulo de formación un 21 por ciento. Y menos aun garantizaremos la buena convivencia y las buenas prácticas docentes si no formamos al profesorado para atender a la diversidad y en estrategias de resolución pacífica de conflictos.

Por cierto, nula atención prestan ustedes a la educación compensatoria, pues el profesorado de compensatoria y apoyo ha disminuido y, sin embargo, la demanda ha aumentado. Escuchen bien, señorías. Atiéndame, señora Consejera, que está charlando alegremente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) El profesorado está obligado a atender a todos los alumnos. Lo vuelvo a repetir porque parece que no escucha. El profesorado está obligado a atender a todos los alumnos, a todos: a los listos y a los torpes, a los aplicados y a los abúlicos, y menos aun debe desvincularse de los discapacitados. Hasta los dieciséis años, todos, todos, están obligados a permanecer en la escuela.

No cabe en la enseñanza obligatoria un criterio aristocrático, no da lugar para un criterio aristocrático, ni tampoco es solución expulsar a los alumnos problemáticos de un centro escolar para que luego vayan a otro. Ésa no es la solución, más bien se trata de una artimaña truculenta para desviar circunstancialmente el problema; artimaña que, por cierto, tiene un grave coste social. Aquellos que más necesitan del esfuerzo de la Administración educativa son los más castigados, pues el fracaso escolar se concentra en una determinada clase social, aquella que tiene menos recursos económicos y culturales. Según los propios datos de las direcciones de área territorial, hay una gran descompensación entre la zona oeste y la este -no lo voy a volver a repetir-

También hay una fuerte descompensación en Madrid capital entre unas zonas y otras, de un 40 por ciento -no es necesario decirlo otra vez-. ¿Cuál es la causa de esto? Que en la Comunidad de Madrid no hay políticas de compensación de las desigualdades; no hay políticas para garantizar el éxito escolar de todos los alumnos. La solución a los problemas de la convivencia en la escuela y la dignificación de la profesión docente no pasa por promulgar leyes sin medios, como hacen ustedes, sino incrementando el gasto por alumno, pues, en 2008, el gasto por alumno es de un 80 por ciento de la media nacional, y Madrid ocupa el puesto diecisiete sobre diecisiete Comunidades Autónomas. Pero hay más, el gasto por alumno en la red pública ha crecido un 2,6 por ciento, mientras que en la concertada lo ha hecho un 4,3 por ciento. Si lo comparamos con el IPC, resulta que en la red concertada mejora el gasto por alumno y en la red pública empeora. Nosotros no vamos a decir que detraigan gasto en conciertos para llevarlo a la red público; lo que decimos es que incrementen la financiación de la red pública, porque estamos seguros de que tanto la red pública como la concertada son manifiestamente mejorables.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Terminó, señora Presidenta. En definitiva, en la escuela, las clases ya no son uniformes sino fragmentadas; ni los alumnos son homogéneos sino diferentes. Es preciso aplicar el principio de justicia distributiva en los centros escolares en lugar de buscar maderas para tarimas y usos lingüísticos para el deleite de los adiestradores. La educación es algo más que el adiestramiento. ¿Acaso no saben ustedes, señorías, que la escuela cumple una función emancipadora y que el adiestramiento la imposibilita? Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la consejera de Educación señora Figar para su contestación por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señor Salvatierra, permítame antes de nada agradecer la

oportunidad que me brinda esta tarde de exponer nuestra política de apoyo al profesorado. He de decir, eso sí, que esperaba que esta interpelación fuera consecuencia de un interés propio en debatir cuestiones como la autoridad del profesor o el apoyo al profesorado. Lo cierto, señoría, es que en su disertación ha seguido punto por punto y párrafo por párrafo el artículo de "La autoridad del profesor", publicado en "El País", del catedrático Francisco Laporta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Sabe que a mí me gusta debatir con usted, pero esperaba algo más de su comparecencia, algún argumento propio.

A continuación, señoría, vamos a exponer lo que constituye el núcleo de nuestra política de mejora de las condiciones del profesorado y de apoyo al profesorado. Empezaré dividiendo la exposición en tres bloques. En primer lugar, voy a hablar de cómo tratamos de mejorar las condiciones laborales del profesorado madrileño; en segundo lugar, nuestra política de infraestructuras y mejora de los centros educativos, que, sin duda, tiene algo que ver, y, en tercer lugar, la mejora del ambiente de trabajo y disciplina en los centros.

En primer lugar, en cuanto a la mejora de las condiciones laborales del profesorado madrileño, tengo que empezar diciendo que el dato que en las preguntas orales, ha facilitado su compañera, la señora Díaz Masso, respecto a que hay un grupo de 68 alumnos en el Instituto Isabel la Católica es falso. Hemos llamado, señoría, a la dirección del centro educativo, y nos ha confirmado que en primero de bachillerato hay cinco grupos de refuerzo de inglés: uno de 35 alumnos, otro de 32, otro de 31, otro más de 31, y otro de 25. Son datos de la dirección del centro, señora Massó. También hay otro grupo en segundo de bachillerato de 27 alumnos. Con lo cual, usted ha faltado a la verdad, cosa que viene siendo habitual en usted. Me parece una falta de respeto que se den datos falsos en este Pleno; es una falta de respeto al resto de los diputados y también a los medios de comunicación que nos siguen. Es sencillamente falso, señoría.

Quiero también decir que, desde las transferencias educativas a la Comunidad de Madrid, hemos podido incorporar casi 10.000 docentes más a nuestros centros públicos. Ello supone un incremento de un 24 por ciento, cuando la cifra de estudiantes de primaria y secundaria ha crecido un 3

por ciento; es decir, ha crecido muchísimo más el porcentaje de profesores que el de escolarización, que el incremento de alumnos.

Las ofertas de empleo público que hemos convocado entre 2000 y 2009 han supuesto una oferta total de 19.987 plazas, casi 20.000 plazas de acceso a la función pública docente, lo que dota de mayor estabilidad al profesorado -siempre es una reivindicación de los sindicatos- y permite la incorporación a los centros de nuevos profesionales, lo que favorece una mejor adaptación del sistema a las condiciones cambiantes y a los nuevos desafíos de la educación. Por tanto, contamos, con un número amplio de docentes en los centros públicos madrileños. Asimismo, nuestros profesores tienen entre 18 y 21 periodos semanales lectivos en los institutos -25 en los colegios- de los cuales no todos son de atención directa al alumnado, e incluyen el desarrollo de otras tareas, que se computan como lectivas, como usted sabe, por lo que el número de horas efectivas dentro del aula es inferior. En esta línea, estamos de manera similar al resto de Comunidades Autónomas.

También hemos habilitado la entrada en vigor de muchos de los puntos que contempla el acuerdo sectorial. Nuestros docentes disfrutaban del incremento salarial pactado en el mismo desde enero de 2008, lo que supone un incremento consolidado de 160 euros mensuales a partir del 1 de enero de 2008. También tenemos en marcha el incremento de plantillas en los centros, la mejora de las licencias, la acumulación de horas de lactancia, de manera que puedan estar cinco meses, en lugar de cuatro, de baja por maternidad para las docentes que son madres; la reducción de horas lectivas para los docentes mayores de 55 años de manera escalonada, comenzando en septiembre del año pasado, y también la mejora de las cantidades destinadas a la acción social incluidas la incentivación de la jubilación anticipada y la especial atención a la formación permanente.

En segundo lugar, quisiera también hacer referencia a la mejora de las infraestructuras que hemos llevado a cabo. Es tan importante que los alumnos gocen de unas instalaciones adecuadas como que también gocen de las mismas los profesores, ya que les ayudan a la hora de desempeñar su función. Yo creo que es por todos conocido el enorme esfuerzo presupuestario que

hemos hecho, y que seguimos haciendo aun en periodo de crisis, en lo que se refiere a la construcción de nuevas infraestructuras educativas, así como a la ampliación, a la modernización y a la dotación de comedores, de infraestructuras deportivas, etcétera, a los centros ya existentes.

Cuando llegó Esperanza Aguirre al Gobierno, había en la Comunidad de Madrid 300 aulas transitorias o prefabricadas. En este curso tenemos únicamente 17, una cantidad bastante diferente a la de las Comunidades donde gobierna su partido, como Cataluña, que tiene más de mil, según datos reconocidos en rueda de prensa por el propio Conseller. En Toledo hay 400, en Baleares hay 80... En fin, eso, sin duda, afecta, forma parte de las condiciones de trabajo de los profesores. Nosotros tenemos unas infraestructuras de máxima calidad. Es cierto que hay que seguir dedicando fondos a las reformas, a las rehabilitaciones y modernizaciones, pero esos son los datos que nosotros tenemos. Y tenemos a tiro para finales de esta Legislatura dejar a cero el número de aulas transitorias o prefabricadas. Como he dicho, en este curso quedan únicamente 17.

Tenemos también el Plan de Mejora -que es importante para los docentes-, de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con 34 millones de euros, que va a mejorar, ya hemos empezado a lo largo de los próximos tres años el cableado, la conectividad de todas las redes de los institutos de nuestra región, de manera que se pueda impartir docencia haciendo un mejor uso y más eficiente de las nuevas tecnologías.

En cuanto al ambiente de los centros, al ambiente de trabajo, de convivencia o de disciplina, este es un punto muy importante que nosotros siempre hemos tenido muy en cuenta, y yo creo que es donde hemos aportado más. Señoría, usted, que es profesor -y que también habla mientras yo intervengo, pero no me importa-, sabe que hasta hace muy poco cundía el desánimo y la desmotivación entre nuestros docentes; que el nivel de exigencia era cada vez menor, los actos de indisciplina cada vez más, los incentivos para implicarse en la vida del centro o asumir más responsabilidades eran nulos. Nosotros hemos tratado de mejorar el ambiente de orden, de trabajo y de disciplina en los centros desde tres puntos.

En primer lugar, mediante el decreto de

convivencia que ha establecido para todos los centros educativos la obligación de establecer reglamentos de comportamiento o normas de conducta en los propios centros educativos que antes no existían y que, gracias a ellos, señoría, en episodios que no se deben volver a repetir en nuestro sistema educativo, como fue la agresión sexual en grupo a dos alumnos por parte de otros nueve compañeros de instituto, se han podido adoptar una serie de medidas cautelares y una serie de medidas definitivas. Usted no comparte que se cambia, finalmente de esos nueve alumnos que participaron en la agresión sexual en grupo, y según el informe de la inspección, a cinco de ellos de centro. Nosotros garantizamos el derecho a la educación; nosotros sí compartimos que esos alumnos deban salir del centro, y pensamos que esas dos alumnas de 12 años tienen derecho a ir a clase con total tranquilidad, sin tener en el pupitre de al lado o compartir espacios en el instituto con sus agresores. Lo digo porque antes se hacía el revés, cuando una alumna o alumno sufría una agresión por parte de otro habitualmente, era el agredido al que se le aplicaba la medida de cambio de centro. En este caso hemos cambiado a estos cinco alumnos -yo lo comparto plenamente-, y ha sido gracias a una serie de normas en vigor, usted no es de esa opinión. La semana pasada ha habido una agresión que ha terminado con el director de un centro educativo de Ciudad Real en el hospital, pero, como ahí no había decreto de convivencia, la comisión que tiene formada simplemente ha dado diez días.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, por favor vaya concluyendo.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Sí, Gracias, señora Presidenta. Le ha dado diez días de alejamiento del centro para el alumno, lo que ha sublevado a todas las fuerzas sindicales de Castilla-La Mancha. Todas han protestado, y yo creo que esa no es la vía y que es mejor la de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, señoría, proponiendo una ley que refuerce la autoridad del profesor, que va a llegar dentro de muy poco a la Asamblea. Quiero decirle, señor Salvatierra, que la Presidenta de la Comunidad de Madrid nunca ha propuesto que se llame de usted al profesor; eso lo ha hecho el

Defensor del Pueblo don Enrique Mújica, no ha sido la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Lo digo para que no se confunda o si es que no estaba confundido, para que no lo repita porque es falso. Yo particularmente le doy mi opinión: creo que se puede faltar al respeto a un profesor tratándole de usted y creo que se puede respetar mucho a un profesor tuteándole; ésa es mi opinión, pero desde luego ha sido una propuesta que hizo el Defensor del Pueblo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Termino, señora Presidenta. Y, aparte de la ley de autoridad, aumentando los sueldos de los directores de los centros educativos y también de los equipos directivos, que son quienes tienen la mayor responsabilidad en mantener un ambiente adecuado, de clima, de orden, de trabajo, en los centros educativos. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. (*La señora Díaz Massó pide la palabra*) ¿Sí, señora Díaz Massó?

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Por el artículo 114, por alusiones.

La Sra. **PRESIDENTA**: La señora Consejera ha dicho que las cifras que usted había dado no eran correctas.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ** (*Desde los escaños*): Me ha llamado mentirosa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Ha dicho que usted no había dicho la verdad.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: No, no. Presidenta, ha sido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Díaz Massó, la que tengo que dar la palabra por alusiones soy yo. La señora Consejera a lo mejor podría haber utilizado una palabra más afortunada del diccionario, pero lo cierto es que es una palabra que se puede aplicar plenamente a algo que ella ha demostrado con una serie de datos respecto a algo que usted ha dicho en una pregunta de control; si la señora Consejera le hubiera contestado eso en la pregunta de control, usted no hubiera tenido derecho a la palabra por alusiones, así que lo siento pero no se la doy. Señor Salvatierra, tiene la palabra para réplica por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **SALVATIERRA SARU**: Muchas gracias, señora Presidenta. Creo que en mi intervención anterior le dije presidente; será por su carácter tan firme. En primer lugar, quiero aclarar algo que me parece que es importante. Señora Consejera, usted tendrá datos fidedignos, pero también le aseguro que nuestra diputada señora Díaz Massó también tiene datos fidedignos y tiene el mismo principio de credibilidad el suyo que el de ella, ni más ni menos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

Por otro lado, he de decirle, señora Consejera, que, cuando lea, lea bien. Si usted dice que yo he seguido el artículo de Francisco Laporta, le puedo preguntar en qué parte del artículo de Francisco Laporta se distingue entre autoridad e imperio; si es capaz de decirlo, dígallo. Sigamos adelante, porque lo suyo es muy flojo. Dice usted: hemos garantizado condiciones laborales porque las ratios son las ratios adecuadas. Le voy a dar un par de datos, un par nada más. En el IES de Marqués de Suances hay más de 35 alumnos por aula en bachillerato, 94 alumnos para tres grupos de tercero de la ESO. En el IES Gustavo Adolfo Bécquer, de Algete, hay 38 alumnos en bachillerato. En el CEIP de La Alameda, de San Blas, en quinto de primaria también están sobre ratio. En el Padre Coloma, en Canillejas, en cuarto de primaria, están sobre ratio. En el Giner de los Ríos, 28 y 29 alumnos en educación infantil. Y no sigo porque lo que le exijo es que lo publique, que sea transparente, que no sea opaca, que su gestión no esté fundamentada en el secretismo. Ése es el problema, que su gestión está fundamentada en el secretismo y no hay manera de poder constatar lo que se hace en su Consejería. (La

Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN:** *Pregúntelo*.) No, no tengo que preguntarlo; es obligación suya publicarlo, yo no tengo que preguntar. Quien tiene que demostrar la transparencia en la gestión es usted, no soy yo; yo no gestiono, la que gestiona es usted. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Se equivoca mucho. El que gestiona no está en la oposición; el que gestiona, gestiona y tiene que ser transparente, democrático y, desde luego, evitar permanentemente la opacidad, que es lo que hace esta Consejería.

Mire, permanentemente está hablando usted de austeridad. Su criterio de austeridad: número de contratos con empresas de la trama Gürtel, 31. Hay 31 contratos con la trama Gürtel; tiene usted una gran austeridad, ¿verdad, señora Consejera? Es usted profundamente austera.

Respecto al criterio de convivencia en el tema de la disciplina, señora Consejera, le recomiendo que lea y preste atención hoy, tal vez a las once de la noche, al informe del Defensor del Menor sobre el decreto de convivencia y las lagunas que tiene dicho decreto. No lo digo yo, lo dice alguien al que ustedes han nombrado.

Salarios. ¿Para qué vamos a hablar de salarios? Pregunte usted a los profesores qué es lo que piensan de los salarios. Sólo le voy a decir algo muy importante: en educación infantil están haciendo un verdadero estropicio con los salarios en precario que están generando; un verdadero estropicio.

Vamos a algo más profundo, que no lo digo yo, lo dice el Consejo de Educación de la Comunidad de Madrid sobre la tasa de idoneidad en la Comunidad de Madrid. Dice en la página 25: "En el caso de la Comunidad de Madrid, en 1998 había un 63,8 por ciento de alumnos de 15 años en su curso". Es decir, correspondía la edad con su curso. "En 2008, esta cifra se redujo al 60,2 por ciento". ¡Fíjese usted lo bien que va!

Pero, vamos más allá. En cuanto a la esperanza de vida escolar de los niños, si lo comparamos con España, está por debajo, pero no sólo por debajo de España, es que si lo comparamos con el período 1997-1998, en el que era de un 12,9, en el período 2007-2008 es un 12,4. Madrid está, respecto a la esperanza de vida escolar, por debajo de Andalucía, de Aragón, de Asturias, de Cantabria, de Castilla-León, de la Comunidad valenciana.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **SALVATIERRA SARU:** Sí, señora Presidenta. Mire usted por dónde, también está por debajo de Cataluña. ¡Ay, qué pena! ¡Qué pena! Estamos por debajo de Cataluña. Se lo repito: página 22 de informe del Consejo Escolar de Madrid. No lo decimos nosotros, no lo dice gente tan enloquecida como son los sindicatos, lo dice el Consejo Escolar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Iba a pasar el turno pero subo a la tribuna sólo para puntualizar dos cosas. Señoría, la Ley Orgánica de Educación, que es la ley que promovió el Gobierno socialista, establece unas ratios, que son 25 alumnos para primaria, 30 para secundaria, 35 para bachillerato, y permite un incremento de un 10 por ciento. Y esa disposición legal es la que cumplen absolutamente todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid, todos; por tanto, todos los datos engorrosos que usted ha dado aquí como un aula con 37 alumnos o con 35 son legales. Son los que manda la LOE, señoría; a ver si nos enteramos. Son los que dispone la LOE; no es la norma general, la media de la Comunidad de Madrid está muy por debajo de esas ratios de 25, 30 y 35 alumnos, pero es posible que haya algún grupo de bachillerato con 37 alumnos, que es legal, señoría. Por tanto, todos sus datos, de ser ciertos -no lo sé, no los puedo comprobar ahora-, también serían legales porque usted ha citado unos grupos de bachillerato con 35 ó 37 alumnos y es legal; lo son, señoría. Por lo tanto, sigan buscando, sigan buscando esa aula masificada con 70 alumnos en la Comunidad de Madrid y no vengan aquí a seguir dando datos falsos como ha hecho su compañera.

Con relación al segundo punto, señoría, ¡qué quiere que le diga! Le ha descolocado un poco que hayamos descubierto que ha leído usted este artículo de Francisco Laporta. Es verdad que esta

cuestión de la autoridad del imperio puede ser aportación suya y se ha engordado usted aquí en un debate con unas cifras un poco extrañas sobre la educación infantil o no sé qué.

Respecto a subir los sueldos a todo el profesorado, ¡qué quiere que le diga, señor Salvatierra! Es una idea genial; a mí también me gustaría, en plena crisis y habiendo un 20 por ciento de paro en España, subir el sueldo a todos los docentes. No es posible, y nosotros hemos optado por subirlo a los equipos directivos: a los directores, a los secretarios y a los jefes de estudio. Creemos que lo merecen y es un aumento bastante significativo; en el caso de los directores, ha sido de 330 euros mensuales y va a ser también bastante significativo en el caso de los secretarios y los jefes de estudio, y, desde luego, es nuestra apuesta por reforzar a aquellas personas que tienen mayor carga de trabajo y mayor responsabilidad a la hora de intentar lograr un clima de convivencia, de respeto y de buen trabajo en los centros educativos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, procede abrir un turno de intervención para el resto de Grupos Parlamentarios al objeto de fijar su posición, por tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. "Se solicita diplomado en magisterio con altos conocimientos, fuerza interpersonal, habilidades de comunicación y voluntad para aprender". El anuncio no es real, y tampoco es mío, pero bien podría proceder de una exitosa escuela finlandesa, la campeona de PISA, en la que la calidad de sus docentes es tal que, para poder acceder a la diplomatura de magisterio, los aspirantes tienen que estar entre el 10 y el 5 por ciento de los mejores estudiantes; son las cualidades del profesor ideal.

Dice una afamada investigación: "Cómo los mejores sistemas educativos llegan a la cima", que la calidad del docente constituye en gran parte la materia prima de la excelencia educativa. Todo ello

lo pueden ustedes leer en la revista "Escuela", del pasado 23 de octubre. El título de la investigación convendrán conmigo que abre por sí mismo un debate; un debate del cual no sé si la presidenta Esperanza Aguirre participa, porque igual este tipo de profesor podría ser un buen complemento a sus tarimas; un debate que seguramente tendrá que competir con otros, que también están sobre la mesa, sobre la profesión docente. Y no debe ser baladí el tema cuando para discutir sobre ello se reunieron, a finales de septiembre, en Gotemburgo, Suecia, los ministros de educación de la Unión Europea, el entonces Comisario para la Educación Ján Figel, la responsable del departamento de educación de la OCDE, y otros expertos de prestigio. Y resulta que, las conclusiones de ese encuentro para conseguir ese profesor sobresaliente apuntan a: más y mejor formación inicial, más y mejor formación continua, más contacto con los padres, más individualización de la enseñanza, más movilidad del profesorado, estancias en el extranjero, e integración de las nuevas tecnologías, entre otras cosas. La principal de ellas: mejorar la calidad del profesorado. El término, naturalmente, no es mío, y daría por sí mismo, como digo, para mucho, y no es el momento. Esos expertos dicen que los resultados de un niño de 9 o 10 años pueden mejorar entre un 50 y un 90 por ciento debido a la calidad del profesor, pero que -¡oh, desilusión!-, paradójicamente, los estudiantes sobresalientes ya no ven los estudios de magisterio como una carrera activa, como ocurría hace 20 o 30 años. Los bajos salarios y el poco aprecio que se concede a la profesión en algunos países europeos son algunos de los principales responsables. Y concluyen: es necesario recuperar el estatus de la profesión.

Mientras ese debate se producía a nivel europeo, aquí, en Madrid, su Presidenta nos quería meter en otro -recurrente donde los haya- de la disciplina en las aulas. Su plan A: la autoridad pública del profesorado, cómo salir a los déficit que aquejan a la educación en nuestra Comunidad; no me digan que como valor pedagógico no tiene su puntito. El oportunista debate, que por de más no es nuevo, nació y se zanjaba con una propuesta simplista que, aunque pueda encajar con lo que piense un sector de la sociedad y una parte del profesorado, no deja de ser una ocurrencia inoportuna, oportunista y -me lo van a permitir ustedes- reaccionaria, alimentada mediáticamente pocos días después con otro plan: el plan T -de tarima-.

Tal vez la Presidenta, elevada en sus plataformas, no se haya dado cuenta de la realidad educativa que se está viviendo en las aulas, y de que la escuela que conocimos y recordamos los adultos, digamos de mediana edad, muy poco tiene que ver con las actuales, entre otras cosas porque la sociedad ha cambiado extraordinariamente y de manera muy rápida, como nosotros mismos; ahora van a las escuelas e institutos todos los chicos y chicas y no una minoría seleccionada como en otras épocas; ni una palabra sobre otras responsabilidades.

¿Qué hay de las políticas educativas seguidas por las diferentes Administraciones? ¿Qué valores se aprenden a través de los potentes medios de información y comunicación? ¿En qué condiciones se dan las relaciones familiares? ¿Qué formación recibe el profesorado para adaptar sus enseñanzas a los tiempos que nos toca vivir? De eso ni una palabra, hasta hoy, y de eso, señorías, es de lo que es conveniente que hablemos, y empezar a hacerlo hablando sobre cómo mejorar, tanto la formación inicial del profesorado como de la práctica inicial de los nuevos profesores y de su formación permanente, y de qué hay que hacer para que ellos mejoren su confianza en sí mismos, para asegurarles la cooperación con otros profesores y el reciclaje durante su recorrido profesional, fijándonos bien en los más veteranos puesto que sabemos que hay muchos de ellos reacios a adquirir nuevas habilidades, y de las funciones que hoy tiene que desempeñar y que se les están requiriendo, y de sus condiciones en el aula, y de los recursos que necesita para poder atender a una diversidad cada día más compleja, y de sus condiciones laborales, y de su relación con la Administración, y no es difícil ponernos a ello. En la ILT para la convivencia escolar en la Comunidad de Madrid, que el Gobierno se negó a tramitar en esta Asamblea, están buena parte de las claves sobre el apoyo que necesitan los docentes madrileños. Supongo que de ella seguiremos hablando.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Redondo Alcaide, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE**: Muchas

gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Para empezar, tengo que decir que yo creía que veníamos aquí a hablar del tenor literal de lo que reza la interpelación, del apoyo al profesor no universitario. La verdad es que estoy en principio un poco confundida. Quizá la señora Vaquero ha seguido más el guión de lo esperado, pero el señor Salvatierra, también como acostumbra, se ha dispersado un poco más en el árbol profuso de la sabiduría en el mundo de las ciencias de la educación sin bajar de las musas al teatro, que es una cosa importante y que, de vez en cuando, aquí en esta casa nos deberíamos acostumbrar. Desde luego, hay una cosa evidente, es que es un modelo educativo que la oposición y nosotros no compartimos, porque no tienen nada que ver; por lo tanto, nuestras posturas son antagónicas. Son antagónicas -ya ha pasado mucho tiempo, porque parte del discurso puede resultar incluso ya manido-, porque desde las posturas socialistas se demoniza todo lo que no sea seguir sus conceptos; todo lo que no sea pensar igual es malo.

Pues bien, señor Salvatierra, tengo que decirle que si S.S. no cree que es en la persona donde reside la capacidad última de decidir cómo vivir su vida, y en cambio le otorga al Estado la capacidad ideológica de dirigirlo todo con todo respeto, déjeme que le diga que nuestras posturas son completamente antagónicas.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Nosotros creemos que las medidas promovidas por el Gobierno regional, los incrementos salariales de los que ha hablado la Consejera para los equipos directivos, el incremento de infraestructuras. Aquí se ha llegado a negar, hablando de negaciones de la realidad, la construcción de los centros públicos, de escuelas públicas, de institutos, de escuelas infantiles; es que queremos ponernos una venda para no ver lo que hay. Pues, claro que la sociedad ha cambiado, pero naturalmente el Gobierno de la Comunidad de Madrid avanza con la sociedad madrileña, pero ustedes no lo quieren ver ni lo reconocen, y la verdad es que tampoco esperamos que lo reconozcan. Nosotros donde esperamos que nos lo reconozcan es ahí fuera, porque de ustedes ya sabemos que no vamos a recibir nada, pero insisto tampoco lo esperamos.

Sobre todo, lo que yo creo de todo esto que les ha terminado por romper en dos los esquemas ha sido el anuncio de la Presidenta apoyando el Decreto de Convivencia de la futura ley respaldando la autoridad pública del profesorado. La reacción que ha tenido la sociedad madrileña ha sido tan unánime que a ustedes les ha dejado bastante descolocados; bastantes descolocados porque no solamente la reacción ha sido buena, muy favorable, en el mundo educativo, sino que también lo ha sido naturalmente en el colectivo de los padres, quizá no en el colectivo de alguna asociación en concreto o de alguna federación concreta, pero lo que sí es cierto es que los padres apuestan por esto y ustedes lo saben.

Yo no me voy a entretener ahora en analizar la postura del señor Salvatierra, muy a la izquierda del socialismo madrileño. Yo me he tomado la molestia de leer al señor Salvatierra esta semana, porque he querido saber cómo pensaba el señor Salvatierra y cómo funcionaba su mente. He intentado averiguar el concepto en el que radican las cosas, y no sé si es la tónica predominante del Grupo Socialista, que me temo que no. Desde luego, lo que sé es que hay mucho docente ideológicamente socialista que no piensa como S.S. y que no piensa como el modelo que ha defendido S.S. aquí, y siendo ideológicamente socialista, pero estando en las aulas, sufriendolas diariamente, sufriendolas diariamente, porque sufrir, sufrir el aula es vivirla con pasión también.

Le voy a decir una cosa antes de que se me olvide. Aquí, quien les habla, hablando de los infundios y de las mentiras que se han podido extender en un momento procesal de este Pleno, les diré que quien les habla es una alumna del este de Madrid, y a mis convecinos creo que no les gustaría, señora Díaz Massó, las palabras que usted ha pronunciado aquí. Debería pisar más esos pueblos del este de Madrid para conocer el grandísimo esfuerzo que la Comunidad de Madrid, que la Consejería de Educación, ha realizado en esos pueblos para darse cuenta de cómo ha faltado a la verdad, repito, cómo ha faltado a la verdad, y cómo de injusto resultan muchas de las manifestaciones que ha dicho usted, como también el hecho de que, como ha dicho, no se vaya a incrementar el cupo del profesorado el año que viene.

Termino, señora Presidenta, señorías, con unas palabras de un filósofo madrileño, que desde

luego conocerán muy bien todas SS.SS y particularmente el señor Salvatierra, don José Antonio Marina, un gran filósofo y un grande de la educación española. Dice José Antonio Marina: "La inteligencia sin acción se queda en pensamiento." El Gobierno regional no se queda en el simple pensamiento teórico, ejerce con el Gobierno la acción política que no es otra que llevar a la práctica lo que piensa y en lo que cree. Y en eso es en lo que estamos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señora Vaquero, no esperaba menos de usted o de su Grupo que considerara cualquier refuerzo de la autoridad del profesor como reaccionario. Es su manera de verlo; parece que también es la manera de verlo del señor Salvatierra o del Grupo Socialista. Yo qué quiere que les digan, señorías. Yo prefiero estar con el 75 por ciento de la sociedad madrileña y española que apoya eso, y con el 85 por ciento de docentes que creen que es necesario establecer mecanismos e instrumentos para reforzar su autoridad incluso otorgándoles la condición de autoridad pública, que es lo que nosotros vamos a hacer.

Se han citado aquí también algunas otras cuestiones: los salarios. Es muy fácil decir que hay que aumentar el sueldo a todo, señor Salvatierra, pero a veces es que no es posible, y cuando España va camino de un 20 por ciento de paro, no es posible. Nosotros vamos a aumentar el sueldo a los directores, a los jefes de estudio y a los secretarios, y el año que viene, además, vamos a pagar más complementos. Sabe que una de nuestras políticas es premiar a aquellos profesores por especial dedicación, a gratificaciones en los comedores, a aquellos que se quedan a cargo de los equipos que participan en los campeonatos escolares, así como a aquellos que, dentro del programa de colegios públicos bilingües, imparten su materia en inglés, dándoles la formación para llevarlo a cabo. Por tanto, el año que viene

también va a haber un número importante de profesores que van a cobrar más en base a estos complementos; eso también lo vamos a hacer.

La partida para recursos humanos crece en el presupuesto de 2010 en contra de lo manifestado aquí esta tarde por la señora Díaz Massó que ha dicho que no crece. La partida de recursos humanos y educación crece, y no hay nada más que mirar la documentación remitida a la Asamblea.

En cuanto a la formación, señora Vaquero, no hay ninguna Comunidad Autónoma que tenga el programa de formación y con cursos de formación de calidad que se lleva a cabo como en la Comunidad de Madrid, que incluye para el aprendizaje del inglés para la formación de maestros y profesores llevarlos a las más prestigiosas universidades británicas, irlandesas, escocesas o estadounidenses con el fin de que aprendan ese idioma. Ninguna Comunidad Autónoma tiene el programa de formación de calidad y la oferta formativa que tiene la Comunidad de Madrid. Por tanto, nosotros estamos haciendo todos los esfuerzos en esos aspectos, en estas materias, unido a una mejora del lugar en el que trabajan los profesores, como son los centros educativos, con el programa más amplio de infraestructuras que ha llevado a cabo ninguna Comunidad Autónoma, teniendo a tiro, como digo, el compromiso de acabar con las aulas prefabricadas en la Comunidad de Madrid; desterrar los barracones para siempre. Por tanto, señorita, yo creo que eso resume de buena manera la política de la Comunidad de Madrid a este respecto. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparecencias.

C 673/09 RGEP. 5620, Comparecencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Consejera de Educación, sobre situación de la Formación Profesional y los Programas de Cualificación Profesional en la Comunidad de Madrid en el presente curso escolar 2009-2010.

Al objeto de precisar las razones de la

comparecencia, tiene la palabra, en nombre del Grupo Izquierda Unida, la señora Vaquero por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la crisis económica ha dejado al descubierto la baja cualificación de un alto porcentaje de trabajadores y trabajadoras de este país y, desde luego, también de esta Comunidad; trabajadores, muchos de ellos que abandonaron la educación a medio camino, y ahora que las fábricas se están cerrando y las obras están paralizadas se dan cuenta -nos damos cuenta- de que, además de quedarse sin trabajo, tampoco tienen la formación necesaria para poder acceder a otro, y de otros nuevos que aspiran a lo mismo, y saben que van a necesitar esa cualificación.

Señorías, a nadie se nos escapa la importancia de la formación en momentos de crisis. Nadie niega, a día de hoy, que el modelo productivo necesita un cambio para abordar la recesión. Tanto el Gobierno como los agentes sociales nos advierten de que el cambio del modelo productivo en España pasa forzosamente por una formación profesional potente, y con una oferta actualizada de ciclos formativos de grado medio y superior que responda a las necesidades de un sistema productivo renovado y tecnológicamente innovador.

Los informes, tanto internacionales como nacionales, vinculan la crisis económica en España con unas tasas elevadas de desempleo que seguirán incrementándose en los próximos meses, y todo apunta a que una de las causas principales de esta debilidad es la escasa cualificación de los trabajadores y trabajadoras, y la tradicional carencia de una formación profesional sólida y académicamente reconocida en nuestro país, y nuestra Comunidad está afectada de manera directa por todo ello.

Por tanto, señorías, si realmente queremos cambiar ese modelo productivo, basado en el ladrillo y en la especulación generada en torno al mundo de la construcción que ha llevado a este desastre económico a nuestra Comunidad, no tenemos otra alternativa que alentar una formación profesional basada en la innovación y el conocimiento -y no lo digo yo, lo dicen todos los expertos-, y conseguirlo es responsabilidad sobre todo de las Administraciones educativas, tanto de la estatal como de la

autonómica; mejorar la oferta educativa de una manera generosa y no restrictiva, como se ha venido haciendo en la Comunidad de Madrid, y hacer de esta oferta una oferta de calidad. Ése es el reto. Por eso, para Izquierda Unida es una prioridad que se garantice el derecho a la formación a lo largo de toda la vida a todos los trabajadores de esta Comunidad, porque ellos y ellas son, señorías, la principal riqueza de esta Comunidad, y porque ellas y ellos, sin haber producido esta crisis, sin embargo, serán los que más esfuerzo van a tener que hacer para que esta Comunidad pueda salir de ella.

Por eso hoy, señora Consejera, le pedimos que, si tiene a bien -y espero que lo tenga-, nos informe sobre qué es lo que está haciendo su Gobierno para facilitar que más jóvenes en nuestra Comunidad accedan a la FP y a los programas de cualificación profesional inicial; qué medidas están tomando para fomentar la información y la orientación profesional dentro y fuera de los institutos; qué medidas están tomando para incrementar y extender la red de centros integrados en nuestra Comunidad; qué está haciendo para fomentar la formación del profesorado; qué medidas está tomando su Gobierno para evaluar y acreditar las competencias profesionales porque, como usted sabe, más del 60 por ciento de los trabajadores madrileños que desempeñan sus funciones no las tiene acreditadas ni reconocidas.

Yo sé que algunas de estas preguntas están relacionadas con responsabilidades también del Ministerio de Educación, lo sé; pero también quiero darle a usted la oportunidad de trasladar a esta Asamblea la posición que tiene su Gobierno respecto a estas cuestiones, qué es lo que está proponiendo su Consejería al Ministerio, y cuál es el planteamiento que el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo en los órganos interministeriales y de coordinación de las Comunidades Autónomas.

Dicho esto, también me gustaría que entrara usted en los datos que pudieran reflejar su apuesta por la formación profesional en nuestra Comunidad; que nos informara sobre los datos de la oferta y demanda tanto de los ciclos formativos de grado medio como de los de grado superior, y también, muy importante en estos momentos, los de los programas de cualificación profesional inicial; pero sobre todo nos gustaría que tuviera a bien responder qué piensa usted hacer para solucionar el problema de los miles

de alumnos que han quedado sin plaza tanto en los programas de cualificación profesional inicial como en los ciclos de grado medio y de grado superior.

Una última cuestión. Le agradecería que nos aclarara si comparte usted la opinión de la Presidenta de la Comunidad en la inauguración de la FP en el IES de La Paloma sobre las personas que acceden a esta vía formativa. Ya sabe a lo que me refiero: cuando dijo que a ella acceden los que no quieren estudiar. Espero que me responda a estas cuestiones. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la Consejera de Educación, la señora Figar, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Vaquero, empiezo por el final porque yo estuve en esa inauguración del curso escolar de la FP en el instituto de La Paloma, y lo que dijo la Presidenta exactamente es que era importante que la formación profesional tuviera más contenido práctico y menos contenido teórico porque probablemente el tipo de alumnos que quieren esos estudios quieren no tanto estudiar pero sí formarse, y por eso habría que incrementar la parte práctica, porque son personas a las que les cuesta más estudiar pero quieren formarse. Eso fue exactamente lo que dijo la Presidenta de la Comunidad de Madrid. Opinión que, desde luego, comparto.

Señoría, comparezco hoy aquí para tratar dos cuestiones distintas, aunque guardan relación entre sí. No voy a poder dar todos los datos en profundidad porque, por un lado, se me pregunta por la formación profesional, que es el nivel educativo que prepara a los alumnos para una actividad profesional y les capacita para el desempeño cualificado de distintas profesiones. Y, por otro lado, por los PCPI, programas de cualificación profesional inicial, que han venido a sustituir a la garantía social, que en mi opinión ha sido un acierto porque se había quedado obsoleta y no ofrecía resultados satisfactorios. Se dirige, por tanto, a alumnos de 16 años que no han obtenido el título de Graduado en

Educación Secundaria Obligatoria con el fin de que puedan obtener una cualificación profesional que les permita volver al sistema educativo o incorporarse al mundo laboral.

En primer lugar, señoría, me pregunta usted por la oferta de títulos formativos. En cuanto a las enseñanzas, este curso ofertamos 20 perfiles profesionales de PCPI en los módulos obligatorios; 32 en grado medio y 60 ciclos en grado superior. La oferta sigue creciendo, y he de decirle, señoría, que somos una de las Comunidades Autónomas que más rápido estaba elaborando los currículos, una vez que han sido aprobados por el Ministerio. Sabe usted que el calendario no se está cumpliendo; nosotros tratamos de hacerlo rápido para estar a tiempo. Tenemos, por tanto, 19 nuevos títulos de formación profesional en este curso, 12 están previstos, y no va a haber ningún problema, para el curso 2010-2011, y en los PCPI tenemos tres perfiles profesionales más que en el curso pasado.

Para asegurar que todas las prácticas sean de la mayor calidad, hemos firmado convenios de colaboración con empresas y asociaciones de distintos sectores productivos. Este curso está previsto que 13.500 alumnos realicen casi cinco millones de horas de prácticas en casi 5.000 empresas distintas de la región.

Por lo que respecta a los PCPI, hay dos tipos de oferta: en un primer lugar, para los alumnos escolarizados, que cuenta con dos modalidades: la general y una especial para alumnos con necesidades educativas especiales, como usted sabe. Y dentro de la general, el curso pasado empezamos a impartir el módulo obligatorio, y este año se ha empezado a impartir el módulo voluntario, que prepara para conseguir el graduado de la ESO. Y para los jóvenes no escolarizados se han puesto en marcha otras modalidades, como son las aulas profesionales y las de transición al empleo. Eso, resumidamente, en cuanto a la oferta.

En cuanto a la inversión. Una vez aclarado el primer objeto de esta comparecencia, permítanme que les ofrezca los datos globales de inversión, de alumnado, profesorado y de centros de formación profesional y PCPI en Madrid. Creo que es una manera bastante gráfica de señalar la verdadera emisión y la importancia que desde el Gobierno atribuimos a la formación profesional y a los nuevos

programas de cualificación profesional inicial. En primer lugar, inversión. Hemos de señalar que el presupuesto para este año asciende a 22 millones de euros. Vamos a tener un total de 167 centros públicos que están impartiendo enseñanzas de formación profesional y PCPI; son 135 IES ordinarios, 18 institutos específicos, en los que sólo imparten FP; 3 centros integrados, un centro regional de enseñanzas integradas para los alumnos con medidas judiciales, y 10 unidades de formación e inserción laboral, las UFIL.

Somos, por cierto, la única Comunidad Autónoma que ha construido en estos tres últimos años tres centros integrados que han supuesto una inversión de más de 37 millones de euros. Además, este curso ha crecido su alumnado en un 49 por ciento; hay 746 alumnos en los tres centros, que, poco a poco, empiezan a rendir al cien por cien.

Además, 21 ayuntamientos de la Comunidad de Madrid desarrollan 38 programas de cualificación profesional inicial, en la modalidad de transición al empleo, y hay también 28 entidades sin ánimo de lucro que imparten 42 PCPI, en la modalidad de aulas profesionales, también subvencionadas por la Comunidad de Madrid. Además, 7 asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro imparten 8 programas en la modalidad especial, la que va dirigida a las personas con discapacidad, que también está subvencionada por la Comunidad de Madrid.

Respecto al total de alumnos, este curso hay 47.105 alumnos de FP y de PCPI en los centros públicos, a los que hay que sumar los casi 5.000 alumnos que hay en los centros concertados. Esto, que ya lo dijimos al inicio de curso, supone un incremento en la matriculación en los centros públicos de casi un 11 por ciento, de 5.726 alumnos. Para ello, también se lo he anticipado en alguna otra comparecencia, hemos abierto 25 nuevos grupos de PCPI de modo que toda la demanda de plazas ha quedado cubierta; hemos abierto 25 nuevos grupos y también hemos creado -también se lo he anticipado en alguna otra ocasión- 10 grupos adicionales de formación profesional, pese a que el número de plazas había crecido ya un 4,5 por ciento. Por tanto, hemos hecho un esfuerzo; en fin, esto es flexible, incluso en septiembre, una vez iniciado el curso, hemos seguido abriendo grupos para atender el incremento de la demanda que, sin duda, está

conectado con la crisis económica que vivimos y las dificultades de encontrar un empleo.

En cuanto al alumnado de formación profesional, el número de alumnos en grado medio ha crecido un 20 por ciento y el de alumnos de grado superior en un 13,7 por ciento. Yo creo que la formación profesional se está convirtiendo en una opción bastante atractiva cada vez para más jóvenes. A los 41.178 alumnos de grado medio y superior, a los que me acabo de referir, hay que sumar también los que cursan los estudios de FP a distancia, que son 1.266; en total, tenemos prácticamente 42.500 alumnos de FP.

En cuanto al número de alumnos de PCPI -perdonen que sea tan rápida, pero es que son dos cuestiones a la vez, la formación profesional y los programas-, este curso tenemos 277 alumnos más que el año pasado; el curso pasado, que fue también el primero de la implantación de este tipo de programas, la matriculación se incrementó un 42 por ciento, comparado con la garantía social. En fin, este tipo de programas ha tenido un éxito tremendo; este curso han crecido menos, aunque en cualquier caso han crecido, lo que indica que están siendo bien valorados.

A los alumnos de estos programas escolarizados en los institutos hay que sumar también a los que realizan esta formación en los centros específicos, en las UFIL, en los CREI, en los ayuntamientos y en las entidades sin ánimo de lucro -igual que el dato anterior-, y esto supone que, entre los alumnos escolarizados en los institutos y los atendidos por estos programas, tenemos 7.933 alumnos cursando esta modalidad, prácticamente 8.000. Por tanto, 42.500 alumnos en la FP y prácticamente 8.000 en los PCPI en la Comunidad de Madrid.

El incremento del alumnado, señoría, ha hecho también que la Consejería de Educación haya reforzado la plantilla de profesores en estos años. Este curso tenemos 3.740 profesores impartiendo enseñanzas de formación profesional y los programas de cualificación profesional inicial en los centros públicos madrileños. Ello supone un incremento de 110 profesores respecto al curso pasado, un aumento que además hicimos en previsión del previsible crecimiento de la demanda.

Viendo esto, el balance de funcionamiento que hacemos nosotros es que los datos de inserción

laboral de estos alumnos son bastante reveladores de lo bien que funcionan los programas o este tipo de estudios en la Comunidad de Madrid: en grado medio, un 82,2 por ciento; en grado superior, un 72,1 por ciento, datos de inserción laboral. Ello implica que ocho de cada diez alumnos de grado medio y siete de cada diez alumnos de grado superior encuentran trabajo en los seis meses siguientes a la obtención de este título. Es cierto que probablemente estas cifras del curso actual, y puede que el siguiente, haya que revisarlas porque es cierto que el mercado laboral no ofrece grandes expectativas pero, en cualquier caso, ha sido la tónica a esta actualidad y son los últimos datos de que disponemos. Algunos títulos de FP tienen un porcentaje de inserción que llegan al cien por cien, son, por ejemplo, joyería, higiene bucodental, y hay muchísimas otras que superan el 90 por ciento. Suponemos que a lo mejor en estos cursos no funciona tan bien la inserción laboral, pero, insisto, tienen un grado de inserción altísimo. Hay que añadir, además, que el 7,2 por ciento de los titulados de grado medio y el 16,5 de grado superior optan por continuar los estudios, por lo que no demandan empleo, con lo cual podemos concluir que estudiar formación profesional en la Comunidad de Madrid es una garantía de acceso al mercado.

En lo que se refiere a los PCPI, me temo que, como decía antes, tan sólo tenemos un año de experiencia. En cualquier caso, puedo señalar que la Comunidad de Madrid está poniendo especial énfasis en que los módulos obligatorios preparen bien a los alumnos para que puedan superar con éxito la prueba de acceso a la formación profesional de grado medio. Nosotros pensamos, señoría, que la mayoría de los alumnos que va a estos programas desean proseguir estudios de formación profesional; por tanto, estamos poniendo énfasis en que puedan superar con éxito la prueba de acceso. De momento, los resultados son satisfactorios. En el curso pasado se presentaron a este examen de PCPI 1.613 alumnos y lo superó un 62,4 por ciento. Eso significa que más de mil jóvenes que hace un año estaban fuera del sistema educativo, en este curso, han empezado la formación profesional de grado medio. Es un dato bastante significativo. El resto de los alumnos han podido proseguir en este curso sus estudios en los módulos voluntarios para tratar de lograr el título de educación secundaria obligatoria u obtener, por parte del Servicio Regional de Empleo

de la Comunidad de Madrid, una certificación de profesionalidad.

Por último, señoría, ha hecho referencia a la calidad de la formación profesional en la Comunidad de Madrid. Creo que el aumento de la demanda de la FP en Madrid es, como señalé anteriormente, un fenómeno que empezó con anterioridad a la crisis, pero que se ha agudizado o que ha crecido en el contexto que vivimos en la actualidad de paro y dificultades económicas. En realidad, responde al esfuerzo que la Consejería de Educación está haciendo por hacer de estos estudios una alternativa atractiva y de prestigio para muchos jóvenes madrileños.

En relación con la cuestión de qué estábamos planteando al Ministerio, todavía no hemos hecho ninguna propuesta formalmente puesto que, supuestamente, es el que va a poner el papel encima de la mesa. No obstante, creo que hay buena disposición para el pacto, y esperamos lograr una FP más flexible, con mayor carga práctica y más pegada a la realidad del mercado laboral.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Termino, señora Presidenta. Estamos impulsando también -es una cosa que ha hecho la Comunidad de Madrid- el estudio de idiomas en los ciclos de FP, en primer lugar, mediante la incorporación del inglés técnico en los currículos de grado medio y grado superior, que había sacado el Ministerio de Educación de sus currículos y nosotros lo hemos incorporado, y, en segundo lugar, a través de las aulas técnicas europeas. Esto supone un incremento del 30 por ciento del alumnado respecto al curso pasado.

También quisiera hacer mención a las pasarelas universitarias -termino, señora Presidenta-. Los convenios de colaboración que tenemos con doce universidades madrileñas para establecer convalidaciones entre los estudios de FP de grado superior y los universitarios permitieron que el año pasado 670 titulados de FP dieran el salto a la universidad. De esta manera, podemos concluir también que la FP se ha convertido en nuestra

Comunidad en una auténtica alternativa al bachillerato para todos aquellos que prefieren, como decía la Presidenta, una aproximación más práctica que teórica al ámbito profesional de su interés. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. A continuación, tiene la palabra la señora Vaquero, en nombre del Grupo Izquierda Unida, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer los datos que nos ha facilitado la Consejera. En segundo lugar, señora Consejera, lo dijo; la Presidenta lo dijo. Yo estaba allí y lo oí perfectamente; lástima que usted estuviera en ese momento distraída. Aunque no ha respondido a algunas cosas que le había planteado, espero que aproveche la segunda intervención para hacerlo.

Me gustaría que no desperdiciáramos esta ocasión para hablar sobre algunos aspectos que a mi Grupo le preocupan especialmente sobre la FP y los programas de cualificación profesional inicial en nuestra Comunidad. Intentaré centrar mi intervención, y le pediría que, en su segunda intervención, entrara en ellos. Mire, señora Consejera, ya sabe que soy muy directa, y me temo que ustedes están haciendo muy poco, por no decir nada, por mejorar la FP y los programas de cualificación profesional inicial, y menos en la red pública. Es más, siento decirles que ustedes están haciendo las cosas rematadamente mal para que la formación profesional, en nuestra Comunidad, vaya tan mal como va, y mire que yo lo siento. Lo siento, en primer lugar, por los propios alumnos y alumnas, pero también -y no es cuestión menor- por las consecuencias que puede tener -y que de hecho va a tener- para el futuro desarrollo tanto económico como social de nuestra Comunidad, porque, señora Consejera, a la luz de los datos que todos manejamos, la falta de previsión y de planificación por parte de su Gobierno, de su Consejería, es evidente y está colocando a la Comunidad de Madrid en una situación muy difícil a la hora de buscar salidas profesionales a los miles de alumnos que ven en la FP una alternativa, es verdad, de futuro. Pero también se lo está poniendo muy

difícil a la sociedad madrileña a la hora de poner en marcha un modelo productivo diferente en nuestra Comunidad que nos pudiera permitir una salida con futuro de esta crisis.

Lamentablemente, tengo que decirle que la atención de la escolarización en FP en Madrid deja mucho que desear. Miles de alumnos se han quedado este año sin poder acceder a la formación profesional. Los datos están ahí, y usted los conoce. Los sindicatos hablan de más de 6.200 en la FP de segundo grado, que no han podido acceder a su primera opción y que más de 4.000 que no han podido seguir en el sistema educativo.

Otro dato: la tasa bruta de escolarización en FP de grado medio está 11 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, y en ciclos formativos de grado superior 14 puntos por debajo. Esto no lo dicen los sindicatos ni tampoco yo, son datos del Ministerio de Educación; datos que sitúan a la Comunidad de Madrid con un 18,4 por ciento, frente al 29,3 de la media en España. Como le he dicho, son datos del Ministerio y del curso 2006-2007. Y, desde luego, los 6 puntos -como estoy segura de que usted nos va a decir- con los que Madrid supera la media española en bachillerato no compensan, ni de broma, ese déficit. ¿Cómo explica usted estas cifras? ¿Cómo explica usted la debilidad de la formación profesional en nuestra Comunidad? Debilidad que se da, y es cierto, en otras Comunidades, pero que en Madrid se manifiesta con más fuerza, lo que hace que nos estemos alejando cada vez más de la media.

Esta crisis está dejando al descubierto muchas cosas; de algunas de ellas resulta que todo el mundo era consciente, entre ellas, el abandono al que este Gobierno tiene sumida desde hace años a la formación profesional. Todo el mundo preveía que con la crisis la demanda de plazas se iba a disparar; todo el mundo sabía que iba a ser así. Ha sido así en todas las crisis que nos han precedido. Todo el mundo, Consejera, se lo temía, menos los que tenían que haberlo previsto y planificado: usted y su Consejería, y les han pillado sin hacer nada. Porque, ¿qué han hecho desde que se produjo el primer repunte en la matriculación? Porque no es el primer año que se produce este desajuste entre la oferta y la demanda, llevamos años denunciando la situación pero lo sorprendente es que este curso 2009-2010, cuando la crisis se manifiesta con crudeza y cuando los jóvenes quieren mejorar -en buena parte por ello-

su formación a falta de expectativas laborales, por lo que, en consecuencia las solicitudes para estas enseñanzas se incrementan un 21 por ciento, 4.223 solicitudes más -19.868 solicitudes, señorías- resulta que su Gobierno no ha previsto el incremento de los grupos. ¿Para qué queremos una Dirección General? Usted misma ha reconocido que la FP ha sido la estrella en cuanto a matriculación de este curso, y a su Directora General no se le ocurre otra cosa que decir, que era imposible saber que habría tantas peticiones. ¡Hombre!, saberlas, saberlas no, pero preverlas, un ciego.

Esta Dirección General, espero que, finalmente, se haya enterado de que en 31 de los 59 ciclos actuales hubo más peticiones que plazas; que se haya enterado de que están haciendo falta plazas en los ciclos de la familia sanitaria; que en el ciclo sanitario de imagen para el diagnóstico, por ponerle un ejemplo, ofrecen una plaza para nueve solicitudes. Y lo mismo pasa con el ciclo de higiene bucodental, que llevan tres años congelando el número de plazas. Este año se han quedado 135 alumnos fuera. Hacen falta plazas en los ciclos de servicios socioculturales; hacen falta plazas en los ciclos relacionados con los medios audiovisuales, con administración y finanzas, y también en los relacionados con industrias punteras con implantación en nuestra región, como es la industria aerodinámica o la industria aviónica. Que casi 700 aspirantes a educación infantil se han quedado sin plaza, aunque todos conozcamos la gran demanda que existe de plazas infantiles y la proliferación de centros públicos, más aun de centros privados.

Nos pasa lo mismo en FP de grado medio, donde también nos encontramos con una situación similar. Pero, si nos vamos a los programas de cualificación profesional inicial -por cierto, una apuesta del Partido Popular que incorporó en su desaparecida y llorada LOCE- nos encontramos con que 500 chicos y chicas que hubieran tenido la oportunidad de reincorporarse al mercado laboral con una formación laboral básica o, si permanecían los dos años, titular en la ESO, no han podido acceder a los programas de cualificación profesional inicial, quedándose en terreno de nadie. Yo conozco varios casos. De los alumnos que pretenden acceder a estos programas podríamos hablar largo y tendido, porque resulta que una vía dirigida a los alumnos de 16 años y excepcionalmente a los de 15, -insisto,

sólo excepcionalmente- se está convirtiendo en una vía para los alumnos de 15 años y excepcionalmente para los de 16 años.

Sería interesante que usted se manifestara sobre esto y porqué se está permitiendo que se produzca, porque, por un lado, en los institutos les aconsejan esta vía y cuando acuden a ella les dan con la puesta en las narices. ¿Qué están haciendo con estos chicos y chicas? ¿Qué alternativas les están ofreciendo para que no queden excluidos del sistema? ¿Qué seguimiento se está haciendo de ellos desde la administración? Porque muchos no han cumplido los 16 años y están, por tanto, en su período de educación obligatoria, ¿o les dejan esperando simplemente que pase el tiempo para eludir su responsabilidad? Porque ustedes saben que cuando a estos chicos y chicas se les impide acceder a estos programas, la mayoría de las veces lo que se está haciendo con ellos es excluirlos directamente del sistema educativo y retornar a él es prácticamente imposible, sobre todo a medio plazo.

¿Cómo es posible que ante esta situación ustedes sigan cerrando unidades en centros públicos? ¿Cómo es posible que ante la precariedad económica de su Consejería sean capaces de despreciar las inversiones realizadas en los centros públicos? Eso tiene un nombre, Consejera, es despilfarro.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: ¿Por qué cierran unidades en los centros públicos? Dicen ustedes que para optimizar recursos, pero si fuera por eso, ¿por qué no hacen lo mismo los de la privada, aunque en éstas se esté produciendo muchas más vacantes, ¿o es que sólo van a optimizar recursos en la red pública? ¿Por qué estas diferentes varas de medir a la hora de cerrar grupos? ¿Por qué cierran grupos en la pública con mucha facilidad, pero se niegan a abrir los que se están demandando? Por ejemplo, en actividades físicas, en imagen personal y estética, en cocina. Señora Consejera, tenemos necesidad de titulaciones y acreditaciones, tenemos demanda, como usted misma ha reconocido, y es verdad que su alto grado de inserción laboral lo hacen muy atractivo.

Disponemos de centros y disponemos de profesionales, incluso tenemos también profesionales esperando una oportunidad de trabajo, ¿por qué ante esta situación no pensar en implantar una oferta de FP en horario nocturno? En condiciones que facilitaran la simultaneidad con la jornada laboral de los que sí cuentan con un trabajo y, sin embargo, tienen la necesidad de esa cualificación.

No me gustaría terminar sin tocar lo que está pasando en los cursos puente para acceder al ciclo superior sin haber cursado bachillerato. Instituto Giner de los Ríos, en Alcobendas, en la zona norte: las peticiones para el curso puente disparadas de nuevo, todos los años se queda gente fuera pero este año ha sido el no va más, casi 400 solicitudes; han aceptado 96 para un solo grupo, el triple de lo normal, tantos que no caben en un aula, así que los han tenido que trasladar al salón de actos. Lo curioso es que tienen espacio para separar por grupos, pero no lo pueden hacer por falta de profesorado, y ustedes en vez de intentar solucionar la situación lo que hacen es negar la mayor, como siempre: "las solicitudes están atendidas y no tengo constancia de que haya quedado gente sin atender en las áreas territoriales", dijo su Directora General.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: ¿Es así como entiende la calidad de la enseñanza? Pues, bonita manera de entenderla. Gracias, Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Villavicencio por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, voy a hacer un breve resumen de dónde nos quedamos en abril cuando deliberamos aquí sobre la FP y demostrar el abandono en que la tiene el Gobierno de Madrid a pesar de las exitosas salidas laborales como reseñan los datos de inserción laboral en grado medio, del 82,2 por ciento, y en grado superior del 72,1 de los

titulados en estas enseñanzas. Esto es, que ocho de cada diez alumnos de grado medio y siete de cada diez de grado superior encuentran un trabajo antes de los seis meses de haber terminado sus estudios. Pero no sólo se trata de la inserción, sino de las posibilidades de promoción humana y laboral que ofrecen estas enseñanzas donde el salario puede llegar a duplicarse con la experiencia acumulada, como prueban algunos estudios.

Por desgracia, las grandes potencialidades de la FP se encuentran en una deliberada dejadez, a pesar del reconocimiento que de ella se hace. Este doble juego es reprochable porque se realiza a sabiendas de que su desidia significa la pérdida de cohesión social en la región, empobrecimiento y una negación de la igualdad de oportunidades para los jóvenes con menores ingresos y para los trabajadores en paro sin titulación.

¿Podremos pedirles compromiso e ilusión para la sociedad que estamos haciendo cuando les negamos expectativas y futuro, señora Consejera? Aunque el porcentaje de titulados ha aumentado en el último año en cuatro puntos sigue siendo bajo, sólo el 39 por ciento de los jóvenes se gradúan en programas de formación profesional, mientras en la OCDE dicho porcentaje es del 45 por ciento y en la Unión Europea asciende al 51 por ciento. Todas las Comunidades hacen esfuerzos importantes por adecuar la formación profesional a los objetivos marcados en la hoja de ruta del Gobierno de España, con redes suficientes de centros públicos, todas con más de tres centros integrados, con oferta suficiente de ciclos formativos y con presupuestos, más aun en situación de crisis, todas, menos Madrid que en éste como en otros tantos aspectos quiere diferenciarse de las políticas generales y de los consensos precisos.

Los Ministerios de Educación y de Trabajo, en el marco de la colaboración con las Comunidades Autónomas, se encargarán de llevar a cabo la hoja de ruta para este cambio. Los objetivos fijados son: potenciar los sectores emergentes e innovadores en el contexto de la sociedad del conocimiento; integrar plenamente la formación en el sistema educativo y la formación en el ámbito empresarial y laboral acreditando, reconociendo e integrando la experiencia laboral y la formación reglada, integrando plenamente la enseñanza de idiomas y las nuevas tecnologías, favoreciendo la formación a lo largo de

la vida y la movilidad nacional e internacional.

Señora Consejera, le pido atención. Abordar la crisis económica potenciando la formación profesional es una de las vías para enfrentar el crecimiento del desempleo entre los jóvenes y para ajustar la demanda en el mercado laboral con la oferta de los perfiles más necesitados, favoreciendo el cambio del modelo productivo, activando la promoción del capital humano y tecnológico que ayudarán a desarrollar sectores con mayor valor añadido. Ello requiere la adecuación de la formación profesional como una pieza clave para los objetivos propuestos. La inactividad de la Comunidad es bien aprovechada y tal vez incentivada por ustedes, por el sector privado, que ve oportunidades de negocio y de lucro en la formación profesional. Así, en Madrid capital, tenemos 46 centros públicos, 36 concertados y 51 centros privados -no le hablo en porcentajes porque les gustan más los valores exactos- en una clara tendencia de reducción de la red pública. Ofertan la formación que necesita el mercado de trabajo con áreas como la sanidad, administración, informática o el sector industrial, las cuatro opciones más demandadas tanto por estudiantes como por empresas. En estos centros la media de cuota mensual es de 280 euros/persona, y ustedes dirán que esto es muy liberal, porque hay libre elección de centro, pero lastimosamente para las familias en paro o de escasos ingresos, aunque sean más liberales que ustedes, esta libertad no existe porque simplemente no la pueden pagar. Yo entiendo que la Comunidad debe garantizar ese acceso y esas oportunidades, pero recordemos que una Administración que no sirve, no sirve para nada.

Uno de los fundamentos constitucionales del sistema educativo español es el principio de igualdad de oportunidades. Debe equilibrarse con otros dos derechos: el de la educación, del que el Estado es garante, y el derecho a la libertad de enseñanza. Pero, en fin, señorías, equilibrar no es relegar uno en beneficio de otro. El informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid muestra esta situación, y el informe de UGT, de 29 de octubre de 2009, sobre jóvenes en el mercado de trabajo, indican que las tasas de desempleo son más elevadas entre los jóvenes con menores niveles de formación. Además, la recesión económica ha tenido un impacto más negativo en el empleo de los jóvenes sin estudios que entre los jóvenes con niveles superiores de información.

En Madrid, estos desafíos siguen sin tocarse. Una valoración social de la formación profesional insuficiente no se compadece con los presupuestos que propone ni con el incremento del alumnado que en situación de paro quiere aprovechar el tiempo para cualificarse. Podríamos hacer de la debilidad una oportunidad, porque hay muchos jóvenes afectados por la crisis y hay que recordar que la tasa de paro juvenil española es la más alta de Europa, casi tres veces mayor a la de los adultos, han buscado en la FP la ocasión de reciclarse y obtener un título, pero el Gobierno de la región no les ofrece esa oportunidad.

Efectivamente, como dijo la Presidenta en la inauguración del curso escolar, el alumnado ha crecido en 2.772 en este curso, pero no por la acción de promoción o difusión porque no conocemos una sola campaña de información que se haya hecho; ha crecido por esta calamidad de la falta de empleo, por esa búsqueda personal de oportunidades y saben que se han quedado muchos alumnos sin poder conseguir plaza, porque los medios no han crecido y el presupuesto tampoco. No sabemos cuál es la magnitud de esa lista sin destino; ustedes niegan esta información y así lo denunciaron los sindicatos recientemente en la Comisión. En el presupuesto para el año 2010, la FP tiene una disminución de 1.355.398 euros; es una reducción importante. Igualmente baja el mantenimiento de la red pública; entonces, ¿cómo van a poder equiparar la FP a la de nuestro entorno? Ello supone inversión.

Para ser más ilustrativos de esta tozuda realidad vamos a hablar de los objetivos de la PNL presentada por ustedes y de los incumplimientos en los que incurren de forma permanente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Sí, es un momento, señora Presidenta. Desde octubre de 2007 a abril de 2009, el Ministerio de Educación había aprobado 27 nuevas titulaciones y en abril de este año, la Comunidad había elaborado sólo 14 currículos; la agilidad es asombrosa. En aquella PNL las señorías del Partido Popular eran instados a definir los currículos de los títulos aprobados por el Ministerio con la máxima celeridad. No sé qué entienden ustedes por máxima celeridad porque aun

hoy les faltan cinco currículos por definir y aprobar. Para el curso 2009-2010 sólo han ofertado 17 nuevos títulos, dejando fuera ciclos formativos importantes para la formación de capital humano en la creación de nuevas áreas productivas en la región.

En cuanto a potenciar el estudio de lenguas de manera que más estudiantes madrileños tengan acceso a prácticas en el extranjero y a titulaciones europeas, es un campo de total improvisación. Fíjese el inglés se imparte desligado de la formación; la idea es que lo hablen para que pueda promoverse la formación en centros de trabajo en el extranjero. Los centros solicitan la carta Erasmus y muchos, como el Juan de la Cierva de Arganzuela, el Puerta Bonita de Carabanchel o el Palomeras del Puente de Vallecas, por nombrar sólo algunos, tienen la carta Erasmus pero no tienen ni las dos de horas de inglés semanales. Entonces ya me dirán cómo pretenden que los alumnos se planteen un Erasmus para las prácticas si una de las pruebas es el idioma.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Sí, señora Presidenta, concluyo. Sobre los PCPI, otro tanto de lo mismo. Han sido aprobados por el Ministerio de Educación, pero ustedes recordarán que, por negligencia, se han perdido casi dos millones de euros del Fondo Social Europeo porque los convenios no se han llevado a cabo cuando tenían que empezar, que era en octubre de 2008, y finalmente empezaron en 2009. Señora Consejera, sobre los centros de referencia concebidos como una institución...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **VILLAVICENCIO MAPY**: Sí, concluyo, señora Presidenta. Entonces, quiero finalizar, señora Consejera, invitándola a avanzar en el pacto educativo también en nuestra Comunidad. Hoy más que nunca es una apuesta sensata para la calidad y la estabilidad del sistema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuenca): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muchas gracias por habernos traído aquí para discutir algo que es verdaderamente importante como es el tema de la formación profesional; formación a la que todavía le tenemos que dedicar muchísimas horas para dotarla de prestigio, porque, básicamente es lo que le falta a la formación profesional, que muchas veces no resulta atractiva porque no tiene el prestigio que puede tener en otros ámbitos geográficos y otros ámbitos políticos en Europa en general.

La señora Vaquero nos ha hecho una descripción que si cualquiera lo hubiera escuchado aquí y luego sale a la calle, pensaría que estaba hablando de Berlín Este en los años setenta, porque no se corresponde con la realidad. No se puede llegar aquí y hacer un dibujo del paisaje en el que todo sea negro, porque, al final, de poner tanto negro en el lienzo, no queda más que un borrón en el que nada se comprende, nada se entiende y, desde luego, la realidad queda absolutamente deformada.

Con respecto a la profusa, difusa y confusa intervención de la señora Villavicencio, la verdad es que ha dado la sensación de que no la había escrito ella, sino que estaba leyendo las palabras que le había escrito alguien. Yo no estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Villavicencio y, sobre todo, ha habido dos cosas que me han llamado especialmente la atención. Primero, en toda esa farragosa intervención, ha hecho como una determinada alusión sobre que el Gobierno de Madrid cuestionaba o ponía en duda derechos fundamentales con respecto a la educación. Señoría, la verdad es que llegar a esta Asamblea y a esta tribuna para aseverar cosas de esas características rebaja la seriedad del debate a unos niveles que realmente son impropios. Segundo, nos dice que los jóvenes de España, son palabras suyas, "sic", multiplican por tres el paro con respecto a los alumnos, pero no hace ninguna observación al respecto, y luego nos dice que la culpa es de la Comunidad de Madrid que no da más formación profesional a esos parados. Mire, señoría, es muy difícil, muy difícil, adaptar la formación para el

empleo o formación no reglada a la situación, porque los cambios que se dan en el mercado de trabajo van mucho más rápidos que las previsiones que cualquier Gobierno pueda hacer al respecto. Señoría, ya que hace una observación sobre las consecuencias del paro, haga una observación sobre quién lo está provocando. A lo mejor, multiplicar por tres el paro de los jóvenes en España, con respecto al paro de los adultos, es un Gobierno que ha sido muy incapaz porque no ha hecho las reformas económicas necesarias.

Volviendo al tema de la formación profesional, es cierto, señoría, que en España, concretamente en Madrid, las desviaciones con respecto a otros ámbitos geográficos son a veces llamativas. Efectivamente, en Madrid el 60 por ciento del alumnado cursa bachillerato y el 40 por ciento formación profesional; en Alemania es al revés. Pero claro, habría que pensar por qué. En Alemania y en otros países europeos se puede acceder a la formación profesional a los 12 o a los 14 años; aquí, en España, hasta los 16 años no se puede iniciar debido a un diseño de las leyes que no dependen de esta Comunidad Autónoma, sino que desde el año 82 dependen de Gobiernos socialistas. Las únicas leyes que se hicieron en época del Partido Popular, o estuvieron en vigor muy poquito tiempo -concretamente la de formación profesional-, o, como en el caso de las leyes generales de educación que se aprobaron en la segunda Legislatura del Partido Popular, no se llegaron a poner en práctica; fue con lo primero que acabó el señor Zapatero, para después acabar con el empleo de millones de españoles.

En fin, volviendo a la formación profesional, la de la Comunidad de Madrid, comparada con la de otras Comunidades Autónomas, está muy bien. ¿Que tiene un marco inadecuado? Pues, lo que hemos comentado antes: señorías, es el marco legal que se aprueba en las Cortes Generales, y que han aprobado votos de la izquierda. Un diseño en el que no llegas a la formación profesional hasta los 16 años, después de haber tripitado o repetido alguno o varios cursos. Y, claro, con una situación así, con ese diseño, además, llega la señora Vaquero y nos cuenta que un centro de formación profesional, que tiene un problema muy concreto porque durante un curso ha faltado un profesor, o hay que dotarlo de más profesorado y en ese curso no se ha podido hacer. Efectivamente, tendrá usted razón, señora Vaquero, no le voy a llevar la contraria, pero, por

favor, no me diga que eso es el diseño total y lo que ocurre en toda la formación profesional de Madrid porque eso no es verdad y le resta mucha autoridad a sus quejas, alguna de ellas, como ésta que ha dicho, probablemente necesitará de una urgente intervención por parte de la Consejería, pero eso no es toda la formación profesional madrileña y usted lo sabe; no es así, no es así.

A ustedes les gustaría que todo se estuviera cayendo, pero no, no es verdad. Este Gobierno es, por ejemplo, el Gobierno que más infraestructuras para formación profesional ha construido de todos los Gobiernos de Madrid o de España en la Comunidad de Madrid; el que más infraestructuras para formación profesional, y también para los demás sectores y ámbitos de la enseñanza, pero concretamente para la formación profesional. También es el que mejor está introduciendo el tema de Erasmus, al que precisamente ha hecho alusión la señora Villavicencio en los temas de formación profesional. Aunque le reconozco una cosa sobre el tema Erasmus en el ámbito de la formación profesional y en el universitario, habría que tener un debate en algún momento, porque quizá habría que mejorar varias cosas en todo lo que a Erasmus se refiere. Hay universidades cuyo claustro universitario no es precisamente del Partido Popular, sino que probablemente será más cercano a las ideas de SS.SS., y que a varios alumnos les está valorando en su currículum las notas de Erasmus que traen de determinadas universidades restando puntos. Yo no sé qué pinta un alumno de la universidad Carlos III de Administración de Empresas haciendo un curso en algunos sitios que son muy discutibles, pero ése es otro debate, y ahora estamos en la formación profesional.

Y, señoría, tres cosas importantes que defiende el Partido Popular. Primero, hay que apostar más por la Formación Profesional; en eso estamos completamente de acuerdo, y creo que estaríamos completamente de acuerdo los tres Grupos.

En segundo lugar, es cierto que el modelo que nosotros defendemos es diferente, es un modelo que se parece más a Europa, y mucho menos a lo que han sido las leyes socialistas de los últimos 25 años; así es como lo vemos nosotros. Nosotros entendemos que el diseño que se ha hecho no ha acertado y que muchos de los defectos que nos encontramos tienen su origen en un diseño mal

pensado y mal desarrollado; eso no depende de las Comunidades Autónomas, ni de Madrid ni de ninguna otra, sino de leyes marco de carácter nacional.

En tercer lugar, señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho una apuesta por la educación, la Formación Profesional y demás sectores de la educación muy notable.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: El 26 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid se dedica a Educación. Y no reconocerlo, señoría, es caer en un tipo de argumentación que, como le dicho al principio de mi intervención, resta seriedad a los argumentos. Eso en el caso de que los argumentos se puedan llamar argumentos. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera para contestación a los Grupos y cierre de debate por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Señorías, tengo una pequeña frustración porque vengo a ofrecer los últimos datos de matriculación, de centros, de alumnos, de inversión, etcétera, y ustedes siguen teniendo como referencia la oferta que se hizo en primavera de este mismo año. Señoría, es cierto que hemos aumentado el número de plazas y la oferta tanto de la Formación Profesional en los PCPI; en los PCPI reitero, señorías, que durante el proceso de admisión se pusieron en funcionamiento nuevos grupos para atender toda la demanda durante el proceso de admisión y que no hay a día de hoy demanda inatendida en PCPI; al contrario, en muchos centros hay vacantes, como el instituto de Ágora, Alcobendas; el Pablo Picasso, de Pinto; el arquitecto Ventura Rodríguez, de San Lorenzo de El Escorial, etcétera, y hay algunos centros con grupos de tres alumnos en lo que respecta a PCPI.

Este inicio de curso hemos abierto 25 nuevos grupos del módulo obligatorio, además hemos puesto en marcha 50 grupos para el módulo voluntario que se viene a impartir este año y, a día de hoy, hay 256 grupos del módulo obligatorio, 50 del voluntario y 31 de los PCPI especiales. Con lo cual, 337 grupos de PCPI en los institutos madrileños más que el curso pasado habiéndose incrementado el número de grupos en funcionamiento durante el proceso de admisión. Ustedes obvian ese dato continuamente, pero es la realidad.

En cuanto a la formación profesional, ha habido incremento de plazas, crecimiento de la oferta, y también aumento de profesores, y en este inicio de curso ustedes siguen diciendo que no ha habido profesores, que se han quitado profesores... Hay 110 profesores más de formación profesional en los centros públicos madrileños, y cuatro institutos que el curso pasado impartían secundaria y FP, que han pasado a reforzarse como centros únicamente de formación profesional, mejorando su oferta. Todo ello, en previsión del incremento de la demanda que sí sabíamos que iba a producirse este año; el aumento ha sido continuado durante los últimos años y, por eso, incrementamos las plazas en un 4,5 por ciento. Insuficiente, señoría; insuficiente en primavera, pero luego lo hemos corregido poniendo en marcha diez grupos adicionales en los ciclos más demandados, con lo cual es cierto que nuestra previsión inicial era el incremento de la demanda -un incremento insuficiente- porque se ha visto que se ha disparado, señoría, aunque yo lo achaco a la crisis económica y a las dificultades del mercado laboral, pero luego lo hemos corregido siguiendo, ampliando y poniendo en marcha diez nuevos grupos adicionales en los ciclos más demandados.

Es cierto que ha habido algunas solicitudes sin atender, pero ni mucho menos las que ustedes señalan. Hay que tener en cuenta, además, que la escolarización es un proceso dinámico; aún hay alumnos que se están matriculando en centros en los que existen vacantes -aquellos alumnos que quieren estudiar-, o en títulos con vacantes en la rama profesional que les interesa.

Quiero reiterarles, señorías, que hay una primera adjudicación de plazas en la que participan muchos solicitantes, que ustedes siempre toman de referencia para estos debates, pero que luego no llegan a ocupar la plaza; no llegan a matricularse.

Otro ejemplo sería el de los alumnos que están los alumnos que piden plaza simultáneamente en la universidad y les resulta concedida o los que encuentran trabajo. Y nada menos que 2.320 plazas, que fueron adjudicadas este año, no fueron ocupadas por sus beneficiarios; no ejercieron el derecho a matrícula; 2.320 plazas, señoría. Ello explica los datos que he dado en mi intervención anterior. Por eso precisamente luego hay una segunda adjudicación de plazas. Finalmente, los solicitantes se integran en una lista de espera a la que recurren los centros si, como consecuencia de esa segunda adjudicación, sigue habiendo plazas libres.

Nuestra estimación es que, después de esa segunda aplicación, hay pocos alumnos que no hayan obtenido plaza en el título que demandaban. La inmensa mayoría de los 25.000 alumnos que este año se han matriculado por primera vez en formación profesional han conseguido plaza en el título que han demandado.

Por otra parte, también quiero decirles, señorías, sobre lo de que no hay plaza, lo de la masificación, que ahora mismo hay 786 vacantes en grado superior, 593 en grado medio, y estas 1.379, prácticamente 1.400 vacantes, demuestran que la previsión de la Consejería, con las correcciones oportunas, no ha sido desacertada; hemos acertado. Otra cuestión es que se haya ajustado al cien por cien a lo que demandaban los alumnos.

También he de decir, señoría, que hay títulos más demandados que otros, por esta razón ofertamos en menos centros, y que cada año ponemos en marcha nuevos títulos. Este año, hemos puesto en marcha 17 nuevos títulos. Es muy difícil saber cuáles van a ser las preferencias de los alumnos y la acogida que puede tener un título que es completamente nuevo en el primer curso. Ahora ya tenemos más datos, va a haber -lo anunció ya- para el próximo curso 12 nuevos títulos de FP, y nos va a pasar lo mismo que este año, que no se sabe exactamente cómo va a ser la acogida de estos nuevos títulos entre el alumnado. De este modo, algunos de los títulos menos demandados se debe, simplemente, muchas veces a que son títulos menos conocidos dentro de la familia profesional, y por esa razón nos esforzamos en darlos a conocer, dándoles publicidad, difusión, especialmente a través de la feria Aula o la Feria de Empleo y FP, entre otras.

Además, debo decir que la Consejería, porque lo ha dicho aquí -creo que ha sido la portavoz del Grupo Socialista-, diseña la oferta no únicamente teniendo en cuenta las preferencias de los alumnos, que, como digo, hay veces que son difíciles de prever, fundamentalmente cuando se ponen en marcha títulos nuevos, sino además, teniendo en cuenta la demanda del mercado laboral; teniendo en cuenta el grado de inserción laboral.

Yo creo que nuestra obligación es ofertar vacantes en los ciclos, no sólo más demandados por los alumnos sino también en aquellos que tengan mayor inserción laboral. Yo creo que gracias a ello se explica que tantos jóvenes encuentren trabajo nada más obtener su titulación de formación profesional. El éxito precisamente de la formación profesional madrileña se explica no sólo por su calidad sino también porque responde a lo que necesita cada sector productivo.

Señorías, para nosotros es una prioridad, tanto que funcionen bien, que están teniendo muchísimo éxito los PCPI, como tener una formación profesional adecuada. También decimos, señoría, que hacen falta cambios normativos a nivel estatal. Hace falta y es urgente que se cambie el modelo de FP que tenemos en España. Mientras, todos hablamos de que si es la hermana pobre o la cenicienta del sistema educativo, pero mientras se obligue a que únicamente un alumno a partir de los 16 años, que haya fracasado en educación secundaria obligatoria, pueda acceder a FP, seguirá siendo vista como una vía para fracasados, y será muy difícil darle el prestigio que se merece. Hay poder entrar antes, tiene que ser más dinámica, más flexible, con más módulos prácticos y, desde luego, más pegada a las necesidades del mercado laboral. Nosotros estamos muy atentos a la reforma que vaya a plantear el Ministerio de Educación, y esperamos que esos cambios normativos a nivel estatal ayuden realmente a darle el último empujón en calidad a la formación profesional, no sólo en Madrid sino en toda España. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 682/09 RGEF. 5785, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sobre proyectos de futuro para el Consorcio Urbanístico Valdebernardo.

Al objeto de precisar las razones que motivan esta comparecencia, tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Castillo, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar quiero dar la bienvenida a los representantes de varias asociaciones de vecinos de Valdebernardo y Valderribas que están aquí acompañándonos hoy. Podríamos decir que el Consorcio Urbanístico Valdebernardo hasta el año 2006 es una empresa, a grandes rasgos, que tiene en su haber un gran éxito: ha concebido y creado un barrio residencial, el barrio de Valdebernardo, con cerca de 6.000 viviendas, de las que el 90 por ciento eran viviendas de protección oficial. Además, se generó suelo dotacional, donde se ubican el parque biológico Faunia, la depuradora de tratamiento de aguas residuales, el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, las instalaciones deportivas, un vivero, el hospital de Vallecas, y el parque urbano Valdebernardo; un proyecto de enorme envergadura que planificó y comenzó el Gobierno socialista de Joaquín Leguina, y continuaron los Gobiernos del Partido Popular.

En el año 2006 es cuando podemos hablar de acciones que desdibujan el balance de este Consorcio y que ponen en entredicho la capacidad de gestión de este Gobierno. En el año 2006 ya hacía tiempo que se habían concluido las adjudicaciones de suelo residencial y construido todo lo que he citado anteriormente; es decir, se había satisfecho sobradamente el objeto que dio origen a la constitución del Consorcio Urbanístico Valdebernardo. En este momento, el Consorcio ya se compone sólo de dos socios: el Ivima y Segipsa, y ésta última, una sociedad estatal, solicita al Consorcio que se estudien las posibilidades legales de dejar de pertenecer al mismo dado que el objeto de su participación hace tiempo que se agotó. Desde entonces, es la Comunidad de Madrid la única

Administración actuante y, por lo tanto, la única responsable. Este mismo año es la primera vez que oímos que el Consorcio se va a liquidar -así nos informa la entonces Directora General del Suelo, doña Silvia del Saz, según consta en el Diario de Sesiones-. Las obras se terminaron el año que estamos referenciando, el 2006. El Consorcio Urbanístico Valdebernardo adjudicó el concurso para el mantenimiento y conservación del parque, al que llegó la explotación del vivero, y todo parecía que tendría un final feliz: los vecinos disfrutarían del parque forestal, y se aumentarían los equipamientos públicos del barrio con las parcelas que quedaban de uso dotacional. Desde entonces hemos oído de forma reiterada que el Consorcio se va a liquidar, que se va a disolver. La última vez, sin ir más lejos, este mismo lunes, por voz de don Diego Lozano, Director General del Suelo -a propósito, también vocal del Consorcio-, quien se ha manifestado reiteradamente en este sentido desde el comienzo de la presente Legislatura. Esta situación nos recuerda el argumento de aquella película de Buñuel, "El ángel exterminador", en la que hay un grupo de burgueses reunidos en una cena, a cuyo fin de la misma los sirvientes y los cocineros ya se han marchado, y los invitados se dan cuenta de que no pueden salir de la habitación por una razón que desconocen, aunque no hay aparentemente nada que se lo impida. Este Gobierno lleva en este metafórico comedor desde el año 2006.

Planteamos esta comparecencia para que doña Isabel Mariño, en su doble vertiente de Consejera responsable y Presidenta del Consorcio Urbanístico Valdebernardo, nos hable sobre el futuro; no para que nos repita lo que ya nos llevan diciendo desde el año 2006 sino para que nos hable de verdad de este futuro, y salgan de este tránsito en el que nos han metido durante estos últimos 40 años; es decir, para que salgan del comedor de "El ángel exterminador" que les tiene paralizados y se enfrenten a una realidad sencilla, que es la de resolver, como pondremos en evidencia en nuestro segundo turno de intervención. La solución es muy fácil: dejen también que hablen los vecinos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A

continuación, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, la señora Mariño, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Señora Presidenta. Señorías, comparezco para informar sobre el Consorcio Urbanístico de Valdebernardo y sus proyectos futuros, y creo que vamos a estar muy de acuerdo porque voy a repetir prácticamente lo mismo que ha dicho la señora del Castillo. Creo que la Comunidad de Madrid -no este Gobierno sino la Comunidad de Madrid-, como entidad, como ente y como institución pública, ha desarrollado la labor que tenía encomendada de una manera bastante buena y modélica. Y esa labor que tenía encomendada era para el mejor servicio de los madrileños. Este Consorcio ha cumplido con todos sus objetivos fundacionales, con todos sus compromisos estatutarios, como se ha dicho aquí, entre ellos se encontraba la creación y ejecución de un barrio residencial con 6.596 viviendas. Esta actuación ha supuesto la urbanización y la promoción de lo que hoy conocemos como el barrio de Valdebernardo; un barrio que creo que gusta a todo el mundo, es un barrio que destaca por su diseño, por su urbanización, por sus comunicaciones y por su arquitectura.

Como también se ha dicho aquí, la segunda actuación consistió en dotarlo de suelo dotacional -valga la redundancia-: alrededor de 100.000 metros cuadrados, que se dedicarían a infraestructuras sanitarias; en este suelo, como todo el mundo sabe hoy, está el hospital de Vallecas.

La tercera gran actuación era la creación de un gran parque de más de 100 hectáreas, que es el actual parque de Valdebernardo. Éste se ha convertido en un parque interurbano incorporado plenamente a la trama de los núcleos de población que le circundan. En él hemos plantado a lo largo de todo este tiempo 15.000 árboles, más de 410.000 arbustos, con una variedad de plantaciones sin precedentes que incluye 26 especies de árboles, 78 géneros de arbustos, 17 variedades de lirios y 7 de gramíneas. Es un espacio natural que ya disfrutaban hoy los 50.000 vecinos que viven por allí; además

cuenta con unas dotaciones entre las que destacan una gran laguna, un paseo, una lámina de agua, una zona de mercado de flores, cine de verano, praderas con instalaciones de "picnic", circuitos de bici y footing, campo de fútbol y zonas deportivas. El parque se ha construido, además, con la vista puesta, como siempre intentamos hacer nosotros, en la eficacia de su gestión futura; para ello cuenta con una estación de tratamiento de aguas residuales de Valdebernardo, que se utiliza para regar todo el parque. Tiene además un invernadero, con una capacidad de producción de un millón de arbustos al año, del que proceden la gran mayoría de las especies plantadas en el parque y que permite atender a sus necesidades de mantenimiento.

Que la Comunidad de Madrid ha actuado con absoluta responsabilidad en el desarrollo del barrio del Valdebernardo es algo de lo que creo que no cabe ninguna duda, y lo ha hecho porque es la titular de los terrenos, la encargada de la construcción de lo previsto en el plan y de su mantenimiento. En definitiva, la Comunidad de Madrid realizó íntegramente el parque de Valdebernardo porque era su responsabilidad hacerlo, y la Comunidad de Madrid ha mantenido y ha conservado el parque de Valdebernardo porque también es su responsabilidad hacerlo. En concreto, la gestión del parque se ha llevado a cabo con un grado de conservación y mantenimiento ejemplar, reconocido por todos, incluido su Grupo Parlamentario en su sede de distrito, o local o como lo llamen ustedes, de Vicálvaro, que presenta unas condiciones óptimas de conservación y de mantenimiento.

Ambas actuaciones, la realización del parque y su mantenimiento, se han llevado a cabo, como usted bien sabe, a través del Consorcio Urbanístico, con la Comunidad de Madrid como única Administración actuante en el desarrollo del barrio. Y fue única porque ya en su momento, aunque sabe que inicialmente UGT formaba parte de este Consorcio, le recuerdo que gracias al Consorcio se resolvió todo el problema de la PSV, también estaba, como usted ha dicho, Serpisa, y no entró nadie más; de hecho, el Ayuntamiento no participó porque el Grupo Socialista, que en aquel momento gobernaba en esta Comunidad, no quiso que el Ayuntamiento de Madrid, entonces gobernado por el PP, formara parte de este Consorcio. Por tanto, desde que se constituyó este Consorcio, la Comunidad de Madrid

es la que tiene que decir exclusivamente y a su cuenta todo lo que tenga que ver con la gestión del parque de Valdebernardo.

Señoría, el Consorcio no es otra cosa más que un ente instrumental del que nos hemos servido, nosotros ahora y antes el resto de las Administraciones para desarrollar Valdebernardo y para dar un mayor y mejor servicio a los vecinos. Llegado el momento en que se finalizó, que ya ha concluido toda la ejecución de las principales obras, resulta que la Comunidad tiene que seguir gestionando y manteniendo el parque porque seguimos teniendo que asumir la responsabilidad de que todos los madrileños disfruten del parque y de sus instalaciones. Como este Gobierno cree firmemente en que la implicación de la iniciativa privada en la consecución de los intereses generales, como le he dicho aquí en otras ocasiones, es necesario y efectivo, convocamos un concurso para que la gestión y el mantenimiento lo fuera por la colaboración público-privada. El concurso ha quedado desierto, pero eso no significa que yo no siga creyendo que este tipo de colaboraciones son las que mejor pueden desarrollar algunos aspectos de la gestión privada de la cosa pública. Por tanto, señoría, ha llegado el momento de que el Consorcio entre en una etapa de liquidación, como ya le ha dicho el Director General en la comparecencia que tuvo el pasado lunes, como yo les he dicho la semana pasada cuando he comparecido aquí en dos ocasiones a través de sus preguntas, por tanto, ha cumplido su obligación; vamos a estudiar y valorar cuál es la mejor manera de seguir gestionando el parque y sus instalaciones para que sean eficaces, para que los ciudadanos las puedan disfrutar y, sobre todo, para ser eficaces en la gestión y austeros y rigurosos con el dinero público. Por lo tanto, como ya le dijo mi Director General, le comunico que vamos a liquidarlo y ahora tomaremos las decisiones pertinentes para que el parque de Valdebernardo siga siendo público y una dotación básica para los ciudadanos que viven en aquella zona. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación

del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Montiel por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, estamos de acuerdo ahora en lo del Consorcio, y estamos de acuerdo parece ser que desde el lunes porque, tanto en esas dos preguntas a las que usted aludía, que hicimos aquí tanto la señora Almazán como yo en el Pleno sobre el tema del pliego del plan especial, como en una proposición no de ley que presentamos después de la Comisión de Medio Ambiente, ustedes no estaban de acuerdo con que se disolviera el Consorcio. *(La señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio pronuncia palabras que no se perciben)* Lo que quiero decir es que ahora parece que nos hemos dado cuenta de que el Consorcio no sirve; se lo llevamos diciendo tiempo y tiempo y tiempo. Me alegro mucho de que hayan visto ustedes la luz, pero estamos de acuerdo, si no, tiene usted detrás al portavoz y se lo puede preguntar. En cualquier caso, estábamos hablando de que el proyecto futuro es la disolución. Muy bien.

De todas formas, yo creo que hace mucho que no va usted por allí, si es que ha ido, porque decir que en la gestión dentro del parque su mantenimiento y el mantenimiento de las instalaciones que hay dentro es modélico y ejemplar es ser muy autocomplaciente, mucho. Yo creo que no pasa nada por reconocer que las cosas no se hacen bien. Iba a ser el tercer pulmón de Madrid; ahora es un parque absolutamente colmatado, con una cantidad muy grande de cemento porque estaba muy urbanizado -parece mentira que a alguien se le ocurriera en algún momento que eso iba a ser un parque forestal-; que iba a tener construcciones singulares; que iba a tener hasta una esfera armilar que iba a ser el pasmo de occidente; que iba a ser un ejemplo de sostenibilidad medioambiental, que no lo es; que iba a acoger dotaciones sociales y conectadas con las necesidades de los vecinos, que no acoge, y que iba a acoger también proyectos como, por ejemplo, el del vivero. Porque usted tampoco ha ido al vivero, señora Consejera. No surte al parque de árboles; el vivero está hecho una pena, reconocido por su propio Director General; está hecho una pena. Además, iba a ser un proyecto que iba a favorecer el empleo de personas con

discapacidad. No solamente iba a surtir de árboles al parque de Valdebernardo sino que iba a surtir de árboles otras zonas de la Comunidad de Madrid, y nada de eso aparece. Entonces, seguir insistiendo aquí en que todo se ha hecho fantásticamente, queda muy bien aquí pero desde luego contrasta mal con lo que de verdad hay en el parque de Valdebernardo.

No pasa nada porque usted lo reconozca y diga: no es lo que queríamos hacer o no hemos sido capaces de hacer lo que planeamos en un principio; pues ya está. Además lo tiene usted muy fácil, usted esto se lo ha encontrado ya, porque es un proyecto de Gallardón, que ya sabemos que Gallardón lo piensa todo a lo grande; luego vienen las rebajas, pero todo a lo grande. Bueno, pues creo que es mucho más honesto por su parte que venga y diga: pues mire, esto es lo que ha podido ser; después de todos los avatares que hemos tenido en Valdebernardo, lo que hemos sido capaces de hacer con lo que teníamos es esto. Pues muy bien; ahora, eso sí, asuma también sus responsabilidades en el sentido de que, efectivamente, no está bien mantenido ni tienen ustedes una idea de qué van a hacer aparte de disolver el Consorcio, o, si las tiene, cuéntenoslas. Lo que pasa es que esta manía que tiene el Gobierno de guardarse las perlas para el segundo turno, cuando no le podemos discutir, está un poco fea; está un poco fea si de verdad queremos debatir y si de verdad queremos tener un poco de respeto a los diputados que estamos aquí trabajando, y que nos preocupamos, y a este Parlamento.

Vuelvo a repetir que ustedes siguen insistiendo en que todo está fantásticamente cuando no es verdad. En el parque hay problemas de mantenimiento que no solamente se derivan de que sea un parque joven o de que todavía la masa forestal no haya crecido lo suficiente. Este verano se ha limpiado la depuradora porque lo han pedido los vecinos, que se venían quejando de la lámina de agua de la laguna desde hace ya un montón de tiempo. También estaban insistiendo ustedes, hasta el lunes, en mantener un Consorcio, y fijese si insistían que era el Consorcio el que convocaba el concurso no del parque sino de la gestión de todo el plan especial por 40 años. Y dar al Consorcio la posibilidad de contratar durante 40 años, cuando lo podía hacer la Comunidad directamente, desde luego, es una manera muy rara de decir que el Consorcio ya ha terminado su trabajo. ¿No se lo han planteado ustedes cuando se han dado cuenta de

que el pliego no concitaba el interés de las empresas? ¿De verdad que pretende que nos creamos que ustedes lo de disolver el Consorcio no se lo han planteado porque el concurso quedó desierto? Sinceramente, repasando en las comparecencias anteriores las respuestas, me parece que es la explicación más razonable, y tampoco pasa nada. Pueden decir: miren, no hemos sido capaces de facilitar la concurrencia -ni tanto que facilitar la concurrencia, no se presentó ninguna-, no hemos sido capaces de adjudicar este contrato; por tanto, vamos a revisar todo lo que hemos hecho hasta ahora y nos estamos planteando que el consorcio a lo mejor ya no tiene sentido seguir manteniéndolo. No pasa nada por reconocerlo, es que no sé por qué están todo el rato sacando pecho sin reconocer y sin asumir que las cosas no se han hecho bien.

Nosotros muchas veces hemos planteado, y creo que los vecinos también a través de los representantes vecinales y de los representantes de las juntas de distrito, que ideas para hacer cosas en las parcelas que quedan libres claro que hay. Y en las comparecencias les hablábamos de colegios, hablábamos de centros de día, hablábamos de dotaciones sociales que necesita un barrio, y más un barrio como el de Valdebernardo, que es un barrio joven, con muchos niños, que también tiene personas mayores y que tiene el espacio y el entorno para tener dotaciones que atiendan las necesidades de los ciudadanos, y la respuesta de este Gobierno en esas comparecencias ha sido: no nos lo ha pedido ninguna Consejería. Pues mal hecho. Pero los vecinos sí lo piden. Si no tiene ideas sobre qué hacer en las parcelas, no se preocupe que seguro que los vecinos se las van a dar, y van a exponer todas las necesidades que tienen en el barrio de Valdebernardo.

En cuanto a la colaboración público-privada, ya sabe usted lo que pienso yo de la colaboración público-privada, más bien de la colaboración público-privada que plantean siempre ustedes, que poco tiene que ver con las necesidades de los ciudadanos y los servicios y más con ofrecer ámbitos de negocio a las empresas. Pero, señora Consejera, en el parque Valdebernardo ya hay colaboración público-privada, por ejemplo, en el vivero. El Director General de Suelo nos dijo el otro día que la causa de que el vivero estuviera abandonado era que el pliego estaba mal hecho, porque se puso a tres años y, claro, la

empresa privada, el tercer año, si no tiene expectativas de renovar el contrato, lo deja. ¿Usted se cree que se puede gestionar así un vivero?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Termine, señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Termino, señora Presidenta. Ya existe colaboración público-privada, pero el problema es que no se hace con un criterio de servicio público, ése es el problema de Valdebernardo y, desde luego, lo que no va a ser nunca, ni van a dejar los vecinos que pase, es un espacio de negocio. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Castillo por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. La participación de los sindicatos es algo que pertenece al siglo pasado en la historia del Consorcio; por eso yo he citado como una historia de éxito, dado que hay un barrio consolidado con 6.000 viviendas, el 90 por ciento con ayudas públicas, en la época en la que el Gobierno -un Gobierno socialista- daba el 90 por ciento de ayudas para la consolidación del barrio. Y me he ceñido exclusivamente al año 2006 para centrar en algún momento dónde marcamos la línea del éxito y la línea del desastre de gestión de este Gobierno. Cuando usted ha salido a la tribuna, ha vuelto a contarnos todo lo que ya se había hecho antes de 2006. En 2006 empiezan ustedes una vez tras otra a decirnos que el Consorcio se va a liquidar, y nuevamente sale usted a tomarnos el pelo. Desde 2006 están diciendo que se va a liquidar; por favor, es momento ya de que nos digan algo nuevo.

Dice que este Consorcio tiene una gestión exitosa. Estoy segura de que usted sabe cuándo se han formulado y aprobado las cuentas del año 2006; estoy segura también de que usted sabe cuándo se han formalizado y aprobado las cuentas anuales del ejercicio 2007, y seguro que conoce también cuándo

se han formalizado y aprobado las cuentas anuales de 2008, así como los balances, las cuentas de Pérdidas y Ganancias y las Memorias. ¿Sabe cuándo se han aprobado? Pues hace media hora, en septiembre de 2009. Ése es el balance exitoso de este Consorcio. ¿Sabe cuándo se ha aprobado el acta del 27 de julio de 2006? Lo mismo, hace media hora, el 17 de septiembre de 2009. Realmente el Consorcio solamente puede ser tildado desde 2006 de desastre. Es cierto que podría haber sido una historia exitosa si, una vez que terminan las obras del parque, proceden a la liquidación. Porque, ¿a qué escuela económica corresponde el comportamiento de estar mutis por el foro durante cuatro años?

No tiene ningún sentido que un consorcio, que es una entidad con personalidad jurídica propia, se dedique a las tareas que teóricamente hace. Existen, como sabe muy bien, otras fórmulas que, de aplicarse, permitirían a los madrileños ahorrar un dinero cuantioso, a no ser que el Consorcio esté esperando que le caiga algo del guindo, que planifique algo que no nos cuenta, que esté buscando finalidades que ya no le corresponden -sean lucrativas o no-, dado que sus funciones ya han terminado.

En julio de este año, media hora antes de que nos fuéramos los madrileños de vacaciones, sacaron a concurso público la gestión integral del parque y todos los anejos que tiene; concurso público que quedó desierto. Es decir, los responsables del consorcio - y en este momento está usted a la cabeza dado que es la Presidenta-, ni siquiera han sido capaces de estudiar bien no sé si el importe del canon, no sé si el mercado; en definitiva, no ha habido ninguna empresa interesada en la gestión integral del parque. Durante este tiempo, transcurridos cuatro años desde el 2006, como responsable de medio ambiente, podrían haberle dotado de aquellos elementos que figuraban en el proyecto original y que todavía los vecinos del barrio están esperando; me refiero al laboratorio de investigación o a las aulas de formación medioambiental asociadas al vivero. Por no ser capaces, señora Consejera, no han sido capaces ni siquiera de poner carteles con los nombres en los arbustos del parque, una forma también de pedagogía medioambiental.

Nos dice que el mantenimiento y conservación del parque están fenomenal, pero yo he tenido la ocasión de entregarle personalmente al

Director General de Suelo, al señor Lozano, unas fotografías de la laguna de los patos en la que la falta de limpieza y el deterioro eran manifiestos. Además, tengo en mi poder fotografías del vivero que se las puedo hacer llegar, si las quiere, pero lo mejor sería que usted se pasara por allí y comprobara el atentado ecológico que significa ese vivero tal y como está. Se han talado de raíz árboles, los arbustos están secos, las gomas de riego están cortadas, etcétera,. Es verdaderamente un desastre. En este sentido, nos gustaría saber qué grado de supervisión o de control se ha reservado la Consejería para cuando suceden estos casos. ¿Pedirá responsabilidades a la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento y de conservación del parque que llevaba anejo el vivero?

La pervivencia del consorcio, la estructura, el personal, el Gerente, cuyo coste estamos pagando todos los madrileños, no está en consonancia con las proclamas -por lo que se ve sólo verbales-, que hacen en este Gobierno de austeridad con el gasto público. La disolución del consorcio liberaría un remanente económico que podría utilizarse para otros usos, quizá para subir el sueldo a los maestros, como hace poco se ha comentado también en esta tribuna.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **CASTILLO PASCUAL**: Termino, señora Presidenta. Están derrochando el dinero de todos los madrileños. En muchas ocasiones para justificar la falta de toma de decisiones, se han parapetado detrás de las tres parcelas que aún no tienen destino. Lo tienen muy fácil: aumenten los equipamientos para los vecinos. Nos gustaría que su comparecencia aquí, al menos, fuese útil para los madrileños, poniendo a su disposición las parcelas para nuevos equipamientos, además de comprometerse con la disolución, en un tiempo concreto, del consorcio de manera que se liberasen los recursos económicos que en este momento conlleva el mantenimiento de ese consorcio inútil. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A

continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Gracias, señora Presidenta. Con el permiso de la presidencia, deseamos en primer lugar felicitar, por parte de esta diputada y de la Comisión, a nuestro compañero el señor Gordillo, que se ha casado y está en lo que tiene que estar y no ha podido asistir a esta Asamblea; por cierto, en la que algunos también les gustaría estar.

Entrando en el tema de Valdebernardo, mire, doña Livia, a mí a veces, con el Partido Socialista ,se me va y se me viene la color, porque Valdebernardo es la estrella de la gran estafa de la PSV. ¡No me lo traiga usted aquí!, Valdebernardo fue el gran escándalo inmobiliario de la PSV, que, al final lo tuvo que gestionar el Partido Popular con Alberto Ruiz-Gallardón y el alcalde de Madrid don José María Álvarez del Manzano. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Espero - estoy encantada de que estén aquí a los vecinos- que ustedes no sean uno de los estafados en esa vergüenza que afectó a todos los madrileños y al dinero de los madrileños, porque lo tuvimos que pagar todos los demás. Por eso le digo que a veces con usted, doña Livia, se me va la color de un lado y se me viene de otro, porque nos ayuda mucho en los temas medioambientales.

Mire usted, sobre el tema de Valdebernardo hemos hablado en el Pleno, hemos hablado y varias veces en la Comisión -por cierto, no vinieron los vecinos-; y la última sesión de la Comisión fue el lunes. Ahí tuvimos tiempo para hablar y dialogar, y no en este Pleno en el que, desgraciadamente, los diputados no podemos hablar con usted como nos gustaría. Podrían haber venido perfectamente, podían haberles invitado ustedes a la Comisión, que nosotros, encantados.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

No manipulen ustedes tanto a los vecinos que la mayoría de los vecinos -se lo aseguro- no se dejan manipular y están encantados con la gestión del parque, porque es un magnífico parque. ¡Ya le

gustaría a muchos vecinos de Madrid tener ese parque, doña Livia! Yo me he pasado por el parque, he tenido que pasar ayer porque, de acuerdo con la intervención que usted realizó, pensé: en dos meses ha pasado algo, y ese parque tiene un magnífico aspecto. Yo también he hablado con muchos vecinos de la junta de Vicálvaro o están encantados, porque no se pueden imaginar cómo estaba eso cuando ustedes gobernaban. Como ya he dicho, ese parque lo ha trabajado el Partido Popular.

Yo creo que hay muchos temas de medio ambiente. Al final, la conclusión es que el grave problema que tiene en gestión medioambiental, según ustedes, el Partido Popular es Valdebernardo. ¡Hombre!, yo creo que hay también muchos temas en medio ambiente sobre los que nosotros creemos que sería posible hablar con ustedes y dialogar, aparte de Valdebernardo, con lo importante que es Valdebernardo. Porque, al final, el problema de Valdebernardo es el vivero. La excepción la convierten ustedes en la regla, y eso significa un 1,7 por ciento de toda la operación. Repito, un 1,7 por ciento. Además, conocemos el problema y también conocemos la solución. Gracias a Dios que no gobierna el Partido Socialista, porque, si no, los vecinos lo tendrían claro. La pregunta es: ¿cuál es la gran crítica que ustedes hacen?

La Comunidad de Madrid establece dos criterios para la gestión de ese parque: el criterio medioambiental y el criterio económico. Eficiencia desde el punto de vista medioambiental, porque por eso se concibe el parque como se concibe, y también eficiencia desde el punto de vista económico. Sacamos un concurso con esos dos criterios y ponemos unas condiciones tan estrictas -porque lo que más nos interesa es el criterio medioambiental, que no se presentan empresas. Y ustedes nos critican y nos dicen que pongamos otras condiciones. ¿Ustedes a quién están representando? Nosotros representamos a los vecinos, que quieren que la Comunidad de Madrid siga estableciendo los criterios rigurosos para el mantenimiento del parque. Yo me quedo asombrada completamente de que ustedes nos critiquen por poner unas condiciones muy estrictas para que el parque continúe con el mismo nivel de mantenimiento que tiene ahora. Eso es lo que me asombra de ustedes, lo digo con toda sinceridad.

Mire usted, lo busquen como lo busquen, aunque utilicen al señor Rubalcaba para buscarlo, aquí no hay dónde rascar, y donde no hay dónde rascar, no se rasca, y lo demás es imposible. Se lo digo con toda sinceridad. Nosotros vamos a seguir trabajando, que es nuestro deber y nuestra obligación; vamos a seguir manteniendo el parque. No mientan ustedes a los vecinos. El parque va a seguir siendo público y se va a seguir manteniendo, que, al final, es lo que interesa a los vecinos. Los vecinos van a poder seguir disfrutando de las instalaciones; los vecinos van a poder seguir disfrutando de Faunia, porque imagino que ustedes estarán de acuerdo con el trabajo que se ha hecho en Faunia. Me imagino que también estará de acuerdo con los equipamientos deportivos que hay en el parque y con el hospital ¿O es que ahora han cambiado de opinión y consideran que esos equipamientos deben desaparecer? Pues esos equipamientos los ha gestionado el Partido Popular, y los ha gestionado muy bien. Y vamos a seguir buscando las mejores fórmulas para el parque, pero no porque nos lo digan ustedes, señores del Partido Socialista -se lo digo con toda sinceridad-, sino porque es nuestra obligación y somos los primeros que escuchamos a los vecinos. Sinceramente, creo que esta comparecencia no da para más, ni más ni menos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, quiero decirles que nosotros desde el consorcio, y dependiendo de la Consejería, hemos cumplido y vamos a seguir cumpliendo estrictamente, y con éxito, lo previsto en el Plan Especial del Norte. Segundo. Los ciudadanos pueden disfrutar del parque desde 2007. Tercero. El plan especial prevé que sea la Comunidad de Madrid la que mantenga el parque. Eso es lo que estamos haciendo y vamos a seguir haciendo porque somos los propietarios del parque y tenemos encomendada su gestión. Quinto. Exploraremos nuevas vías de solución, dando un tratamiento separado a cada una de las

instalaciones. Sexto. Vamos a tener muy presente que el criterio que vamos a utilizar para la gestión de este parque va a seguir siendo la eficacia, lo menos gravoso posible para las arcas públicas, pero haciéndolo compatible con el mejor servicio al ciudadano. Séptimo. Señorías, tenemos una cosa clara, y es que los vecinos saben que hoy pueden disponer de un parque, y saben que pueden disfrutarlo diariamente. La Comunidad lo va a seguir manteniendo y va a seguir respetando que es un parque público. Octavo. Ha llegado el momento de proceder a la liquidación del Consorcio, y éste es el futuro que le espera al Consorcio. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

C 690/09 RGEP. 5969, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre situación de las infraestructuras judiciales y los medios materiales en el Partido Judicial de Madrid.

Tiene la palabra el señor Gómez Gómez en representación del Grupo Parlamentario Socialista al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hemos solicitado su comparecencia con el objetivo de debatir sobre algunos de los aspectos en los que tiene competencia exclusiva el partido judicial de Madrid, como son las infraestructuras judiciales y los medios materiales, tal como se determina en los decretos de traspaso de competencias a la Comunidad de Madrid.

El peso del partido judicial de Madrid respecto al conjunto de la Administración de Justicia en nuestra región es determinante ya que supone más de un 70 por ciento. Somos conscientes de que los medios materiales o las infraestructuras no son los únicos aspectos con los que podremos solucionar el colapso de la justicia, pero sí son elementos

esenciales para aliviar buena parte del problema. Es verdad que por tener mejores edificios nos vamos a impedir que disminuya la litigiosidad; ahora bien, el Ministerio de Justicia, con el apoyo y el consenso de todos los actores implicados, ha impulsado una serie de medidas, tanto legislativas como estratégicas, para adaptar la Administración de Justicia a las necesidades y exigencias de la sociedad actual. En este sentido, tengo que destacar la colaboración de todos para desarrollar el Plan Estratégico de Modernización de la Justicia 2009-2012.

Ahora bien, hay una serie de carencias que se demandan desde la judicatura, de las cuales algunas son competencia exclusiva del Gobierno regional; carencias que no son nuevas, aunque muchas de ellas se iban a solucionar con la puesta en funcionamiento del Campus de la Justicia, promesa electoral estrella de su Gobierno, que se impulsó la pasada Legislatura con nuestro apoyo y que tendría que entrar en funcionamiento al finalizar esta Legislatura, lo que será imposible ya que han decidido paralizar casi totalmente dicho proyecto; carencias que, a priori -y espero que usted nos informe con esta comparecencia-, no tendrán solución por el momento porque, por mucho que nos digan que su prioridad es la agrupación de sedes judiciales por órdenes jurisdiccionales, hasta la fecha no conocemos ningún plan B al Campus de la Justicia, que es una medida que venimos reclamando no sólo desde mi Grupo Parlamentario sino también desde la judicatura.

Su antecesor en la Consejería cifraba en un 25 por ciento el grado de influencia de la dispersión judicial en el colapso de la justicia, lo que supone que miles y miles de casos se suspenden en algún momento procesal debido a esta situación; dicha dispersión es un mal endémico que aqueja fundamentalmente a la ciudad de Madrid. Así, podemos leer en la memoria del TSJ, por ejemplo, que los juzgados de primera instancia están ubicados en cinco sedes judiciales muy alejadas unas de otras, lo cual ocasiona bastante problemas para el decanato a efectos de reparto de demandas, escritos y demás documentación; es más, ayer mismo, en esa visita a Plaza Castilla, se me trasladaba desde el decanato dicho problema, que son problemas que afectan también a los profesionales y a los ciudadanos.

De igual manera, la dispersión afecta a los juzgados de tutelas e incapacidades, divididos en dos sedes. Dicha queja se realiza en la jurisdicción penal por la separación de alguno de los juzgados; también en los juzgados de lo social que se encuentran separados en tres sedes, o en los juzgados de lo contencioso-administrativo y los juzgados de lo mercantil.

Dichas demandas no aparecen como novedosas en la última memoria sino que se reiteran en el tiempo. A este problema debemos añadirle una demanda constante en el tiempo sobre la insuficiencia de salas de vídeo, sobre la situación de los edificios, sobre los problemas informáticos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor, vaya concluyendo.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Señor Consejero, esperamos que en su comparecencia de esta tarde podamos debatir sobre dicha situación, sobre cuáles son sus planes y actuaciones para resolver este problema, y, cómo no, su temporalización.

La situación de los juzgados de Madrid no puede esperar a que algún día, cada vez más lejano, se construya el Campus de la Justicia, y dicho proyecto ya no puede ser una excusa para seguir con la inacción. Ha llegado el momento de abordar el problema. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior señor Granados para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Comparezco, como me piden SS.SS. para informarles sobre la situación de las infraestructuras judiciales y de los medios materiales en el partido judicial de Madrid. La Comunidad de Madrid es una Administración de gran importancia para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, pero también para muchos otros españoles porque no debemos olvidar que, además de los

asuntos específicos que afectan al territorio de la Comunidad de Madrid, la Administración de Justicia soporta también, en esta nuestra Comunidad, un importante volumen de asuntos que tienen el final de su resolución en la Comunidad de Madrid. Sin duda alguna, existe una relación entre la situación económica, el desarrollo económico y social de un país, y su Administración de Justicia. La capitalidad del partido judicial de Madrid hace que, en época de crisis, algunas jurisdicciones estén, como ha dicho usted, colapsadas, precisamente por lo que señalaba con anterioridad en referencia a la importancia de la Comunidad de Madrid con respecto al conjunto de España y por la capitalidad del partido judicial de Madrid; permítanme, señorías, que les aporte algunos datos que para nosotros son de vital importancia y que nos van a situar en el asunto.

La Administración de Justicia de nuestra Comunidad soporta más de un tercio de la carga procesal de toda España y, como ha dicho S.S., el 70 por ciento de esa carga corresponde al partido judicial de Madrid. La Comunidad de Madrid tiene 9,5 jueces por cada 100.000 habitantes, lo que le sitúa por debajo de la media, que está en 9,8 jueces por cada 100.000 habitantes. Para que se hagan ustedes una idea, señorías, ocupamos el puesto número doce en el "ranking" de todas las Comunidades Autónomas en cuanto al número de jueces por cada 100.000 habitantes. Un tema que a usted le parece, no diré que menor, no tan importante cuando de lo único que quiere debatir S.S. es de las infraestructuras que son la única competencia de la Comunidad de Madrid.

La tasa de litigiosidad es la más elevada de todas las Comunidades Autónomas: 229 asuntos por cada 1.000 habitantes, la media es de 196 asuntos. Además, la Comunidad de Madrid es la segunda Comunidad Autónoma con asuntos ingresados, con un 1.436.994. *(El señor Nolla Estrada pronuncia palabras que no se perciben)* Sí, señor Nolla, pero es que las competencias son las que son, pero nosotros tenemos la obligación de reclamar lo que son de verdad los problemas fundamentales de la justicia, que es el número de jueces. Si no hay jueces, por muchas oficinas que pongamos seguirá sin haber jueces y, por lo tanto, no podrán tomar resoluciones. La media de asuntos por jueces: 2.419, muy por encima de las Comunidades de Andalucía y de Cataluña. Somos la primera Comunidad Autónoma en número de asuntos por juez. La segunda con

mayor capacidad resolutoria, a pesar de la carga de trabajo, nuestros jueces trabajan y mucho, con 1.377.742 asuntos, a pesar de todas las trabas que se ponen por parte del señor Zapatero, como les comentaba, en cuanto a planta judicial. Además, en la Comunidad de Madrid hay 30.000 abogados, de los cuales el 80 por ciento actúan en el partido judicial de Madrid. Frente a todos estos datos, toda responsabilidad del Gobierno de España, hay un dato positivo, que sí es responsabilidad nuestra y es que la media de funcionarios por juez -a la que S.S. no se ha referido; espero que, si le parece oportuno, en su segunda intervención me diga algo sobre esto- es de 9,5 funcionarios por cada juez; es decir, somos la segunda Comunidad Autónoma en número de funcionarios por juez, solamente superados por Cataluña, que tiene una décima más, 9,6. Por lo tanto, señorías, los madrileños estamos haciendo un gran esfuerzo desde el punto de vista de la dotación de medios a la justicia en medios personales, y ahora iré a los medios materiales. Lo que no podemos obviar, por lo tanto, es que nuestros jueces son los que más trabajan de toda España, son los que tienen la carga de trabajo más elevada y los que tienen un mayor porcentaje de número de casos resueltos sobre el total; por lo tanto, son los que más trabajan.

En el momento de asumir las competencias en materia de justicia en el año 2003, el partido judicial de Madrid contaba con 265 órganos judiciales. Desde entonces, y eso es responsabilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid, se han puesto en funcionamiento 72 órganos judiciales. Igualmente, desde que asumimos las competencias en el conjunto de los partidos judiciales de la Comunidad de Madrid se ha incrementado el número de órganos nada más y nada menos que en 124. Asimismo, las competencias transferidas a la Comunidad hacen que sea la Administración regional la que se ocupe de temas tan importantes como los edificios, a los que usted, señoría, aludía; tanto a los de nueva planta como el mantenimiento de los ya existentes, muchos de ellos, como ya le he mencionado, heredados. No podemos olvidar los recursos que están íntimamente relacionados con los edificios judiciales, como es, desde luego, lo que he dicho: el mantenimiento de los mismos, el mobiliario, las instalaciones, las aplicaciones informáticas, y también el personal, tanto el personal funcionario como el laboral, al servicio de la Administración de Justicia porque si no estaríamos hablando de la

situación de una manera parcial, y, por lo tanto, tendríamos un debate incompleto.

Por lo que respecta a los edificios judiciales, es decir, cada órgano judicial existente o de nueva creación, el Gobierno regional, como sabe S.S., abona el cien por cien de todos los gastos, desde luego de la limpieza, de la seguridad, del mobiliario, de los equipos informáticos, del mantenimiento; igualmente, abonamos el 90 por ciento de todos los gastos de personal. Como sabe S.S., únicamente paga el Ministerio el sueldo del juez y del secretario.

En el partido judicial de Madrid, en cuanto a infraestructuras judiciales, en el período 2003-2009 se ha producido un incremento de 19 nuevos inmuebles, con una superficie de 85.778 metros cuadrados. La inversión total en el partido judicial ha sido de más de 18 millones de euros. Solamente en el ejercicio pasado -en el que estamos, que ya acaba- se han invertido 8 millones de euros. Las obras acometidas por el Gobierno regional para renovar las infraestructuras judiciales incluyen, además, la adecuación, mejoras y reformas de varios edificios judiciales en el partido judicial de Madrid; obras de mejora que les relato, porque parece -de su primera intervención- que no se hace absolutamente nada: Tribunal Superior de Justicia, la Audiencia Provincial, Capitán Haya, número 53; Manuel Tovar, número 6; Juan Camarillo; María de Molina, y la más reciente reforma a la que me he referido en la pregunta anterior de un millón de euros en los juzgados de la plaza de Castilla. También me gustaría citar las obras de remodelación, mejora y adaptación de nuevos locales para constituir nuevas sedes judiciales, tanto en el partido judicial de Madrid, en cuanto a sedes judiciales, como también la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid, los de la plaza de Salesas, número 7; General Castaños, 15; Princesa, 31; Islas Filipinas, etcétera. Saco de aquí algo que me parece importante y que seguro a S.S. le interesa: los juzgados de violencia sobre la mujer. En este sentido, quiero confirmarle a S.S. que el próximo día 30 de diciembre, con la entrada en funcionamiento de la nueva planta correspondiente al año 2009, todos los juzgados de violencia sobre la mujer estarán ya ubicados en la sede de Manuel Tovar número 6; es decir, en ese edificio se van a concentrar los siete juzgados de violencia sobre la mujer, que ya están allí ubicados, más los tres juzgados que en la actualidad están en edificio de plaza de Castilla, más el juzgado de violencia número

11, que precisamente entrará en funcionamiento, como sabe S.S., el próximo día 30 de diciembre.

Tal y como les he enunciado al inicio de la intervención, el Gobierno está realizando un importante esfuerzo para reagrupar las sedes judiciales del partido judicial de Madrid y la de los juzgados de violencia, que es, sin duda -en eso tiene usted razón, señoría-, un primer paso en la buena dirección. Además, todos los edificios judiciales con los que contaremos en un futuro, así como los nuevos órganos judiciales que entren en funcionamiento, estarán diseñados de acuerdo con las necesidades de la implantación del nuevo modelo de oficina judicial. Asimismo, el Gobierno regional sigue invirtiendo para mejorar los medios materiales al servicio de los órganos de la Administración de Justicia, lo que supone una mejora de las dotaciones, de mobiliario, de equipos ofimáticos, de equipos informáticos, etcétera, todos ellos necesarios para el funcionamiento de juzgados y fiscalía.

Respecto a la adquisición de mobiliario, en el año 2004 se destinaron 280.000 euros, y en este año 2009, para que vea S.S. la evolución del gasto en cuanto a mobiliario, hemos invertido más de un millón de euros. Igualmente, hemos destinado un total de 6.285.000 euros para la dotación de equipos informáticos necesarios para el funcionamiento de los nuevos juzgados.

Señorías, es indudable que todo el esfuerzo que hagamos desde el Gobierno regional en el ámbito de nuestras competencias no será nunca suficiente mientras el Gobierno de la nación, y más concretamente el Ministerio de Justicia, continúen ignorando las necesidades que tenemos de planta judicial. Por mucho que S.S. quiera quitar importancia a este asunto, sin ninguna duda la planta judicial es el principal problema que tiene la justicia en la Comunidad de Madrid; es un problema únicamente atribuible al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Señoría, los datos son claros y, año tras año, las peticiones que ha hecho la Comunidad de Madrid han caído en saco roto.

Para que tenga usted un ejemplo, en el año 2009 solicitamos 94 unidades judiciales, y tan sólo se van a crear, ahora, a final de año, 27; 94 solicitamos, 27 nos concedió el Ministerio. Le recuerdo a S.S. que pagamos prácticamente el 90 por ciento de todos esos gastos de los nuevos juzgados que solicitamos. Desde luego, es una cifra absolutamente insuficiente

para cubrir las necesidades de la Comunidad de Madrid, pero no solamente porque lo decimos nosotros sino porque lo dicen también el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y el Consejo General del Poder Judicial. Todo parece indicar que para el año 2010 ni se va a escuchar la solicitud de la Comunidad de Madrid ni tampoco se van a atender las peticiones del Tribunal Superior de Justicia ni del Decano de Madrid, que han pedido 150 jueces más para el partido judicial, y, como les digo, todo indica que va a ser una cifra muy inferior a la solicitada.

Señorías, no tengan ninguna duda de que el Gobierno de la Comunidad va a hacer todo el esfuerzo que sea necesario para que la Administración de Justicia sea más eficaz, y así lo evidencian, sin ninguna duda, los 216 funcionarios de refuerzo y las 892 prolongaciones de jornada que hemos autorizado en este año.

Además, para mejorar en lo posible la situación del Registro Civil único y de los juzgados de primera instancia, o de primera instancia e instrucción, que prestan el servicio de Registro Civil en la periferia, este año se ha realizado la conversión de todos los refuerzos en puestos de plantilla orgánica, que han sido concretamente, de acuerdo con el convenio o el acuerdo que firmamos con los sindicatos, 32 en el Registro Civil Único, además de 24 que se han creado de nuevos puestos.

La falta de convocatoria de oferta pública de empleo por el Gobierno de la nación en la Comunidad de Madrid hace que la Comunidad cuente con un 35 por ciento, nada más y nada menos, de funcionarios interinos, y para solucionar este problema el Gobierno ha puesto en marcha un programa de formación destinado a estos funcionarios para que obtengan la formación específica en este ámbito y, por tanto, estén más cualificados para realizar su trabajo. Le repito, señoría, que ese problema de la interinidad también es responsabilidad única y exclusivamente del Gobierno de España y es, sin ninguna duda, una de las grandes demandas, de las grandes quejas, que tienen todos los implicados en la Administración de Justicia, fundamentalmente los jueces y los secretarios.

La mejor prueba de la implicación y de la importancia que le da el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la Administración de Justicia es el incremento presupuestario experimentado en

Justicia, año tras año, a pesar de la crisis y tener unos presupuestos restrictivos y austeros. Para este año 2009 se han consignado 340 millones de euros, lo que supone un incremento del 9 por ciento respecto al año anterior, señoría; en un año, como digo, de presupuestos restrictivos, sin ninguna duda es una señal de ese esfuerzo que se está haciendo en los presupuestos de 2009, y que en el año 2010 va a ser del 5 por ciento respecto al año 2009; es lo que aparece ya en el anteproyecto de presupuestos.

Por lo tanto, señorías -y voy terminando; luego seguiremos, si a usted le parece, sobre alguno de los datos que usted me ha pedido-, el Gobierno de la Comunidad de Madrid apuesta decididamente por mejorar la Administración de Justicia; por contribuir, sin duda, a su eficacia, a su agilidad y a su modernización. Nuestro objetivo es, y ha sido siempre, muy claro: queremos dotar de más y mejores medios a nuestros juzgados y tribunales; queremos construir un sistema de justicia accesible, que sea de calidad, y que este sistema de justicia sea realmente el que necesitan, el que demandan los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Sabanés en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Presidenta. Si en aquellos temas y competencias de carácter exclusivo en esta Comunidad hablamos, de forma sistemática, muy poco de la Comunidad y pasamos directamente a hablar del Gobierno central y de Zapatero, desde luego a usted le tengo que conceder que, en su caso, tiene más relación y, por tanto, el nivel de competencias y de compartirlas es más complejo; con lo cual, supongo que tendrá la pista de aterrizaje perfecta para las consignas que planean de forma sistemática y reiterada en este Pleno, que es hablar muy poco de lo nuestro porque, posiblemente, en lo nuestro -lo suyo; lo nuestro de

Madrid y lo suyo del Gobierno-, digo yo que también se producen algunos errores, ineficacias, ineficiencias y faltas de sensibilidad, por ser prudente en una valoración inicial.

De todas formas, cuando empieza el año judicial, deberíamos tomar como referencia las intervenciones del Fiscal General o del Presidente del Tribunal Superior. Digo esto sólo porque suelen ser unos elementos de análisis que generan bastante consenso, por decirlo de alguna manera, entre los Grupos. Siempre definen los grandes problemas de la Justicia con respecto al colapso de los tribunales, la insuficiencia de medios materiales y humanos, el crecimiento de los litigios y la insuficiente dotación de jueces y fiscales para hacerles frente. Esto con carácter general. Pero si bien eso es un mal endémico de la Justicia, nosotros, en este caso y ante distintos portavoces de Justicia, siempre hemos mostrado creo que una responsable implicación al intentar sólo entrar y traducir en términos de Comunidad Autónoma, no sólo estadística sino real, los problemas de la Justicia partiendo del esquema de estos grandes males endémicos que sufre la justicia. Nosotros siempre hemos aceptado que todo eso no se resuelve de un día para otro, que las medidas que se pueden adecuar tampoco son de efecto inmediato y que al día siguiente todo estaría solucionado.

Los problemas de la justicia son muy importantes, y todos hemos compartido durante años la opinión de que verdaderamente hace falta una reestructuración de la Administración de Justicia, que está envejecida, que está anclada en muchos formalismos, que en algunos casos van derivando en reformas poco eficaces y que en muchos casos descubren distintos intereses. Ello también se nota a la hora de coordinar o de compartir competencias desde el Estado, en este caso con nuestra Comunidad. De todas formas, parece, con algunos matices, que la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para poner en marcha una oficina judicial podría paliar los déficit denunciados en cuanto a la falta de agilidad de la justicia y podría mejorar la calidad de juzgados y tribunales. Parece también que el plan de modernización de la justicia 2009-2012 podría incidir positivamente. Y parece también, por último, que se podría producir -es verdad que en número no conocido hasta la fecha- oferta de empleo público de Justicia para crear plazas en la judicatura, en la fiscalía y en las secretarías judiciales; aparte de

poner en marcha la red informática de conexión de los juzgados, tribunales y el Registro Civil único informatizado y digitalizado.

Tales iniciativas podríamos decir que por lo menos avanzan, aunque sea en declaración de voluntades, pero avanzan en lo que ha sido una reivindicación mantenida a lo largo del tiempo para la reforma de la justicia. Ahora bien, ante esta situación, a mí me gustaría no volver a partir de los debates que llevamos manteniendo durante años y que partiéramos de esta situación que, si no nueva, por lo menos se abre a raíz de las reformas y de los planes de modernización de la justicia y lo que ello afectaría a esta Comunidad. Leyendo los presupuestos, creo que en la coordinación entre la puesta en marcha de estas nuevas medidas y la aplicación práctica en esta Comunidad -no sé si es que no lo he podido ver detenidamente- no veo nada nuevo que me indique que realmente se va a acompañar o se van a hacer esfuerzos compartidos.

En cuanto a infraestructuras, no vamos a eternizarnos hablando de la Ciudad de la Justicia y de todo lo que ha ocurrido a lo largo de este tiempo, y usted nos seguirá ofreciendo más datos sobre lo que supone la eliminación, entre comillas, de toda la dispersión en Madrid.

Hay otra cosa que han puesto de manifiesto y es verdad. Yo creo que leer todos los informes: el del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, el del Consejo General del Poder Judicial y los de jueces y fiscales porque ellos también plantean que sólo con voluntad no se soluciona el problema y que los planes han de estar concertados, tanto la parte que compete al Gobierno como la parte de las Comunidades Autónomas, etcétera.

No quiero olvidarme, además, de una parte que sí es de esta Comunidad, que es el turno de oficio. Esta tarea la desarrollan más de 5.000 abogados, y sabe que, además, prestan un servicio de gran trascendencia constitucional. La competencia y la obligación de pago de este servicio esencial es de la Comunidad de Madrid, y yo quisiera saber los motivos para no abonar las cantidades a lo largo de 2009 y las perspectivas de resolver un conflicto que sólo tiene dos posibilidades: o realmente hay una situación confusa y la información no es correcta o realmente es un tema que sigue teniendo y planteando problemas muy serios.

En este sentido, también hay algo que no constituye coste económico. Creo que, de todas formas, se ha medio resuelto ya, y es que la Comisión Mixta del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y la Consejería de Justicia de la Comunidad tenían que haber creado ya comisiones mixtas de trabajo para organizar la implantación de la nueva oficina judicial. Les han hecho llamamientos expresos para acelerar y afrontar de forma conjunta y periódica los graves problemas de la Administración de Justicia en el territorio de esta Comunidad Autónoma y organizar de forma inminente la puesta en marcha de la nueva oficina judicial. ¿Qué le quiero decir con todo ello? Que realmente se abre, entiendo, un nuevo proceso de entendimiento en la que la comisión mixta, a raíz de los planes de modernización y de los nuevos compromisos derivados de la nueva ley, significaría que tiene que arbitrarse un mecanismo de coordinación entre las dos Administraciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: En este caso, que yo sepa, supongo que se va a poner en marcha pero realmente se ha retrasado. Por tanto, yo creo que es verdad que hacen falta nuevas unidades judiciales; es verdad que las piden los tribunales y el Consejo Superior de Justicia; todos estos déficit son reales, pero también es verdad que hoy usted debería explicarnos, desde esta situación y ante la nueva perspectiva, cuáles son los esfuerzos reales presupuestarios y de medios que va a poner la Comunidad, los esfuerzos de coordinación y en qué tiempos para poder ver la solución al problema de la situación de la justicia específica en nuestra Comunidad, aunque es general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Gómez Gómez en representación del Grupo Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Señor Consejero, no acierto. Cuando le pido una comparecencia, me echa la bronca si me quedo en una cuestión concreta: hace un año, Campus de la Justicia; si la acoto a lo que son competencias exclusivas suyas,

decide hablar de todo y quiere trascender al debate. Por supuesto que podemos hablar de muchísimas cosas para ver cómo mejoramos la justicia en nuestra región, pero hay una serie de competencias que son suyas que es sobre las que yo quería hablar, y esto se produce porque estamos en un tiempo en el que aquello que estaba previsto en el medio y largo plazo, porque -como muy bien decía la portavoz de Izquierda Unida, nada se solventa de un día para otro- se interrumpe. Ése es el caso del Campus de la Justicia, y frente a eso no hay un plan B; cuando la propia Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid habla de ese compromiso por parte de la Consejería.

Señor Consejero, es verdad; es verdad que es necesario seguir incrementando la planta judicial, pero usted siempre me niega sistemáticamente el incremento de planta judicial que se ha producido en todos los años de Gobierno Zapatero. Simplemente le voy a dar un dato de nivel general, de nivel estatal: el Gobierno de España en 2008 y 2009, en dos años, ha incrementado tanto la planta en España como en la última Legislatura del señor Aznar; en dos años. Ha habido un esfuerzo; de hecho, usted reconoce que todos los esfuerzos por adaptar una serie de edificios judiciales y una serie de infraestructuras se debe a que tenemos 144 unidades judiciales más, más las 30 del año 2010. Usted reconoce que los incrementos que se producen en el presupuesto van sólo por dos vías: una es el cumplimiento del acuerdo sectorial que usted firmó hace escasos meses y otra es el incremento de planta judicial. No hay nada nuevo; de hecho, usted ha recortado inversión en otros partidos judiciales con palacios de justicia, porque, si entrásemos en la teoría Beteta de inversión de obra nueva en justicia por parte de la Comunidad de Madrid, mire, en construcción de palacios de justicia, 260.000 euros en Valdemoro; ésa es la obra nueva del Gobierno regional.

Señor Consejero, el Presidente del TSJ, en el preámbulo, dice lo siguiente: "La situación de las infraestructuras judiciales en Madrid es, debe recordarse una vez más" -no es nuevo-, "muy alarmante. El retraso en la construcción del llamado Campus de la Justicia está agravando en la capital de la Comunidad Autónoma los problemas de dispersión de sedes judiciales y la degradación del estado de muchas de ellas. Será preciso pues, como ha anunciado la Consejería de Justicia, la agrupación de órganos judiciales en edificios que puedan

albergar todos los de cada orden jurisdiccional o, al menos, los de la misma categoría funcional.” Señor Consejero, esto lo dice la propia Memoria. Y sí, es verdad, el 30 de diciembre, en Manuel Tovar, estarán alojados todos los juzgados de violencia sobre la mujer. Pero ¿sabe una cosa? En octubre de 2007, el Director General de Infraestructuras en aquella época se comprometió a que eso iba a ocurrir el 30 de diciembre de ese mismo año 2007, dos años después, señor Consejero.

Señor Consejero, cogiendo las páginas de la Memoria del TSJ, nos dicen cómo está el edificio de la calle Orense; nos dicen cómo están los juzgados de lo contencioso-administrativo y lo que supone, poniendo ejemplos claros, la propia dispersión en cuanto a cuándo tiene que llegar el reparto de asuntos entre el decanato y los juzgados, etcétera; nos dice que no hay ni siquiera salas de espera, que tienen problemas con el archivo vivo o que los servicios o departamentos comunes están en una situación insostenible por la falta de espacio, que casi tienen que compartir, entre otras cosas, con la entrada; nos hablan de que el Registro Civil único se ha quedado pequeño para todas las atenciones que hay; nos habla de los juzgados de lo social, de que no hay un programa informático que conecte todos los juzgados del mismo ámbito jurisdiccional; también nos habla de falta de pantalla de ordenadores; nos habla de programas informáticos en los de vigilancia penitenciaria o incluso hasta de la necesidad de fotocopiadoras.

Señor Consejero, usted nos habla de que hay pocos jueces por cada 1.000 habitantes, pero había bastantes menos en el año 2003; aquí ha habido un fuerte incremento. Hay un problema en Madrid. ¿Es el único? No; no es el único pero hay un problema de planta, y usted es conocedor de que existe una comisión institucional, conformada por gente de todo ámbito ideológico, que tiene un período de tiempo concreto para repensar la planta y la demarcación, y eso con ustedes, que es lo que quiere el Ministerio, llevará al final a una modificación de la Ley de Planta y Demarcación. Sí, señor Consejero. Y yo hoy esperaba que aquí me enseñase un plan B, pero un plan B como éste. (*Mostrando unos documentos*) Éste es un plan. Ustedes hablan de un plan de informatización que no hemos visto nunca. Nos tenemos que creer todas sus palabras sobre las inversiones en ordenadores y demás, pero

ni siquiera lo temporalizan. Éste es un plan, es negro sobre blanco, es el Plan de Modernización 2009-2012. Es éste, le tiene usted encima de su mesa.

Este plan tiene una cosa que yo también le he pedido, pero usted utiliza la técnica parlamentaria, pero al final -creo que falta al respeto, usted y el Partido Popular, el Gobierno, esto no es nuevo, a los diputados- se reserva siempre para cuando no podemos contestar para hablar de algo sobre lo que nosotros no le hemos preguntado. Pues mire, lleva una temporalización por cada uno de los objetivos entre 2009 y 2012. Yo esperaba algo de esto, esperaba saber cuáles son los procesos con los que usted va a intentar agrupar las sedes judiciales, pero me voy a llevar la misma decepción que me llevé, y espero que sea un error, aunque no lo creo, porque es un documento oficial, cuando leí lo que ponía en los presupuestos del Campus de la Justicia, porque leo: objetivos estratégicos a medio y largo plazo, ejecución del instituto de medicina legal, obras de urbanización de la fase 1, dirección facultativa y asistencia técnica de las obras de urbanización de la fase 1, servicios de seguridad y vigilancia. Y leo: objetivos para 2010, los mismos. No tiene fronteras; la sociedad Campus de la Justicia, a la que vamos a seguir metiendo más de 8 millones de euros, no tiene fronteras. Eso sí, fíjese en la eficacia de su gestión, porque esto es un problema de eficacia. Yo creo que están derrochando mucho dinero y no están siendo eficaces, y ésa es una reflexión que también tendrán que hacer, y tendrán que replantearse la situación, porque no es cuestión únicamente de meter dinero en algunas cosas sino también de ser eficaz de obtener y de conseguir una serie de objetivos. Eso sí, mire, en el Campus de la Justicia, para dos obritas, que es lo que tenemos, acabar la fase uno y el instituto de medicina legal, a la empresa que contratamos, que es la consultora que nos arregla todo, la seguimos pagando 1.200.000 euros; es decir, de los 8 millones que vamos a pagar 1.200.000 euros son para la Consultoría.

Señor Consejero, es el momento de atajar los graves problemas que tenemos. Es impresentable volver a escuchar, como escuché ayer en el Decanato, al Secretario pidiéndome que le acentúase que, por favor, a ver si después de seis años hay un sistema informático que pueda hacer que ellos tengan bien localizados los efectos que se almacenan en el depósito de efectos, porque han

probado varias cosas y no han sido capaces de formalizar ni siquiera ese programa informático ni de conectar los juzgados. No vale con poner portátiles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Concluyo, señora Presidenta. Señor Consejero, aterrice; es la hora de que todos vayamos de la mano, es la hora de que todos contribuyamos en nuestra medida, y usted tiene cosas muy tasadas en las que puede hacerlo, y es la hora de que no nos vuelvan a casi tirar de la oreja, como ha ocurrido hoy, porque iba a tratarse en el Consejo General del Poder Judicial por qué no se había constituido aún la Comisión Mixta entre el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y la Consejería de Justicia. Por fin la han convocado para el 9 de diciembre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GÓMEZ GÓMEZ**: Porque es que en Oficina Judicial, en inversiones y en el tratamiento de la justicia nos gana Cataluña. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero. Señora Sabanés, comienza usted su intervención diciendo que el Consejero ha venido aquí a hablar muy poco de lo nuestro y sí de las consignas -ausente, por cierto, la señora Sabanés-. En cualquier caso, aquí no hemos venido hablar de consignas; de consignas, muy poco. Yo creo -al menos así lo he escuchado- que la intervención del señor Consejero ha estado dedicada al menos en un 90 por ciento de su tiempo a hablar precisamente de lo nuestro, de la situación de la justicia en Madrid, de las infraestructuras, de los medios materiales y de todas las cosas que se han ido haciendo desde el inicio de la Legislatura,

lógicamente, y en concreto en este último año. Cosa que, por otra parte, debería quedar más o menos clara porque hace dos días compareció en la Comisión el Director General de Justicia explicándonos gran parte de estas actuaciones. Yo comprendo que quizá en este momento es fundamental que tengamos que hablar de las mismas cosas de manera reiterada en Comisión y a continuación en el Pleno, pero lo cierto es que aquí estamos hablando de lo nuestro, hemos venido a hablar de lo nuestro y, desde luego, nada de consignas.

¿Qué ocurre en el tema de justicia? Pues ocurre que, aunque es verdad que las transferencias se realizaron en el año 2003, hay competencias que son compartidas, y hay algunas competencias que dependen del Gobierno de la nación: es el Gobierno de la nación quien aprueba la planta judicial, quien autoriza las unidades judiciales, quien aprueba la oferta pública de empleo y, sobre todo, quien da vía libre a que pueda haber más jueces y más secretarios judiciales, esto es una realidad lo veamos como lo vemos y es absolutamente inevitable que cuando se habla de la justicia en Madrid se tengan que abordar estos temas, porque nos condicionan absolutamente. Es verdad, y yo coincido con usted, señor Gómez, que la jurisdicción de Madrid está absolutamente colapsada, lo dicen los jueces y lo ha reconocido el señor Consejero, porque soportamos una gran parte de la carga procesal española y tenemos una media de jueces que está ligeramente por debajo de la media nacional, pero yo creo que cada cual debe actuar en base a sus competencias y en base a su obligación.

¿Qué es lo que está haciendo en estos momentos la Comunidad de Madrid? Lo que está haciendo es, sobre todo, destinar recursos materiales, recursos económicos en un año de crisis absoluta, de recesión económica, en el cual se ha presentado un presupuesto restrictivo, precisamente para hacer frente a estos momentos de crisis, la Consejería, y en concreto la Dirección General de Justicia, no solamente mantiene la dotación económica sino que la incrementa más de un 5 por ciento, precisamente para poder destinar recursos a la justicia. Si ustedes plantean, de verdad, que éste es el momento más adecuado para abordar la obra del Campus de la Justicia se lo tendrían que explicar a los madrileños, ¿o qué nos están pidiendo? ¿Que se detraigan recursos que se pueden dedicar y que

se deben dedicar, a cuestiones básicas y esenciales como son los servicios sociales, como es la educación o como es la sanidad en un momento especial de crisis? Porque no vamos a discutir la importancia que tiene la realización de la obra de la Ciudad de la Justicia, porque tan de acuerdo estamos que esto es un proyecto de este Gobierno, pero, Señorías, yo creo que aquí el tema se ha abordado con absoluta sinceridad desde el principio y lo importante es asumir cuál es la situación que tenemos y que éste es un proyecto que no pude ser ni mucho menos prioritario en el momento actual.

Mire, señor Gómez, usted ha dicho que es el momento de ir de la mano y de contribuir a la resolución de los problemas, y a mí me alegra sobremanera que usted haya dicho eso, porque si quiere que vayamos de la mano nosotros no tenemos ningún problema y seguramente usted tiene por delante una gran e importantísima tarea, entre otras cosas, convencer a sus compañeros de partido en el Gobierno de la nación, al señor Ministro de Justicia, y al resto de los diputados en el Congreso de su partido, que están en mayoría, para que hagan una serie de cosas; por ejemplo, usted puede convencer a sus compañeros para que el Ministerio de Justicia apruebe nuestras peticiones sobre planta judicial que están paralizadas, que aprueben las 24 unidades judiciales que hemos pedido, que sólo nos han concedido 27, lo cual es especialmente grave si tenemos en cuenta que el año pasado ocurrió lo mismo; lo mismo no, parecido, porque pedimos 90 y nos concedieron 28, en el 2007 pedimos 90 y nos concedieron 18; es decir, que el déficit se va acumulando. Si usted se ha ofrecido ayudar, ya sabe lo que tiene que hacer. También puede hablar con sus compañeros para que nos den más jueces, aproximadamente necesitamos unos 150 jueces más en estos momentos para la Comunidad de Madrid, según las previsiones del propio Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Bien, 150 jueces ha pedido el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y creo que nos han concedido o se han previsto 6 jueces de adscripción para Madrid. Evidentemente, la cantidad está un poquito descompensada, pero como usted se ha ofrecido a colaborar y a ir de la mano con nosotros, yo le sugiero cosas que puede ir haciendo precisamente para hacer una oposición constructiva y ayudar a resolver el problema.

También le puede decir al Gobierno de España que ponga en marcha de una vez el nuevo modelo de oficina judicial, que todas estas cuestiones no son ajenas. Le vuelvo a decir que van a condicionar y están condicionando en gran medida la marcha y el propio funcionamiento de la justicia en la Comunidad de Madrid. También le puede decir a su partido, que gobierna en España, que convoque de una vez la oferta pública de empleo, porque, claro, es muy complicado por mucho que desde la Comunidad de Madrid se estén destinando recursos y se trate de paliar la situación de escasez de personal, usted sabe que en estos momentos en la Comunidad de Madrid hay casi un 35 por ciento de trabajadores interinos pagados por la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid en estos momentos, como le estoy diciendo, tiene 216 interinos y casi 900 horas de prolongación de jornada precisamente para paliar la escasez de este personal que corresponde al Ministerio de Justicia y que, por tanto, el partido al que usted pertenece tiene alguna responsabilidad en ello.

Por último, señor Gómez, si usted ha ofrecido su colaboración, que sin duda el señor Consejero va a aceptar muy gustoso y el ir de la mano con nosotros en esto, creo que sobre todo podría pedirle a su Gobierno -aún estamos a tiempo, porque los Presupuestos Generales del Estado todavía no se han aprobado-, que los modifique, porque no sé si usted sabe cuánto dinero dedican los Presupuestos Generales del Estado a la justicia en la Comunidad de Madrid, pero, si no lo sabe, se lo voy a decir: cero euros, señoría. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Sabanés, hacía usted mención a los retrasos en la implantación de la oficina judicial. Yo le voy a dar solamente dos datos. Tiene usted razón en cuanto a los retrasos. El retraso es concretamente seis años para que el Gobierno del señor Zapatero ponga en marcha la oficina judicial, y la mejor prueba de que los proyectos y los planes sirven para poco es

precisamente que ese plan que ha sacado el señor Gómez, así de gordo, ya lo he visto hace seis años y se ha vuelto a incumplir y ha tardado, como digo, el Gobierno del señor Zapatero... (*Denegaciones por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela*) Sí, señora Menéndez, seis años en poner en marcha la oficina judicial. De hecho, nos acusan ustedes de retrasos en la implantación de esta oficina cuando ni siquiera todavía está en vigor la ley, que entrará en vigor el próximo 4 de mayo. Por tanto, señoría, difícilmente puede incumplir la Comunidad de Madrid con los plazos cuando hasta el 4 de mayo, y tras seis años de incumplimiento por parte del señor Zapatero, no va a entrar en funcionamiento esa oficina judicial que se irá implantando de manera paulatina. Le aseguro, señoría, que nosotros tenemos un plan de puesta en marcha de esa oficina judicial que empezará, de acuerdo con lo que hemos fijado con el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con algunas pruebas piloto, fundamentalmente en el TSJ, en la sala de lo contencioso, y también en el ámbito de los juzgados de menores. Serán los dos primeros que se pongan en marcha, y a partir de ahí se irá implementando de manera paulatina la oficina judicial.

Ha dicho usted también, señoría, que quería saber por qué no se habían pagado las cantidades adeudadas a los abogados por el turno de oficio. Yo le quiero decir lo siguiente: las cantidades que se adeudan a los abogados de oficio no se han pagado antes fundamentalmente por motivos presupuestarios, y que a finales de este año, cuando acabe el ejercicio, tiene mi compromiso de que estarán liquidadas esas deudas con los abogados de oficio. Por lo tanto, compromiso, señoría, en sede parlamentaria de que la deuda con los abogados de oficio se va a abonar antes de que acabe el año.

Pero compromiso, señoría, también en que el Gobierno va a revisar los criterios para conceder la justicia gratuita basado, fundamentalmente, en dos cuestiones: una, el trato igual para españoles y para no nacionales. Se acabó el que se dé la asistencia jurídica gratuita a personas que no acrediten su insuficiencia financiera. No lo vamos a hacer, señoría. Y, dos, se va a exigir que por cada uno de los recursos que se presenten en esa cuestión exista un mandato por parte del cliente. Se ha acabado ya el estar los abogados de manera permanente recurriendo cuando el cliente ni siquiera lo sabe y se encuentra, en muchos casos, a miles y miles de

kilómetros de distancia. Se ha acabado ya el abuso que muchos o algunos de estos abogados del turno de oficio están realizando con relación a la justicia gratuita. Y, por mucho que le parezca mal a la señora Menéndez, se han acabado los funcionarios encubiertos en la administración de justicia. No vamos a seguir manteniendo esos abusos que se están produciendo.

Cuando ustedes, fundamentalmente el Partido Socialista, avalan las peticiones de los abogados de oficio y apoyan eso que dicen ellos sobre la privatización que nosotros queremos hacer de la asistencia jurídica gratuita, yo creo que deben ustedes hacer una reflexión: ¿qué es eso de la privatización de la asistencia jurídica gratuita? Pero oiga usted, ¿estos abogados de oficio qué son? Serán abogados privados que tienen un despacho. La privatización ya está, ya existe; por lo tanto, cuando ustedes acusan al Gobierno de que vamos a privatizar la justicia gratuita, ustedes están sencillamente mintiendo a los ciudadanos porque esa justicia ya está privatizada. Ninguno de esos abogados de oficio, hasta donde yo sé, son funcionarios; muchos de ellos tienen una gran vocación de ser funcionarios pero, como le digo, señoría, todos son privados y, por lo tanto, el turno de oficio ya es privado desde hace muchos y muchos años.

En cuanto a la intervención del señor Gómez, que me ha acusado a mí de entrar en cuestiones que no están dentro de mi ámbito; fíjese, usted entra no ya en cuestiones que no están en el ámbito de la Comunidad de Madrid sino en cuestiones nacionales, pero además de hace seis años, porque usted se ha puesto a criticar lo que hacía el Gobierno de José María Aznar ¡Fíjese usted dónde se ha ido después de seis años de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero! Pero, por mucho que usted se empeñe y por muchas vueltas que le den, los principales problemas de la justicia en Madrid y en toda España es la falta de jueces, la falta de fiscales y de interinos en la Administración de justicia. (*Denegaciones por parte del señor Gómez Gómez*) Sí, señoría, y le voy a explicar por qué. Esos problemas los tiene que solucionar el señor Rodríguez Zapatero; no pagar, que nosotros estamos dispuestos a pagarlos, pero sí tiene que solucionarlos.

Como le he dicho antes, en torno a el 90 por ciento del coste de la puesta en marcha de los nuevos juzgados lo asume el Gobierno de la Comunidad de Madrid, pero sin ninguna duda, señoría, el principal problema de la justicia no es la dispersión de los órganos judiciales, es la falta de jueces, fiscales y secretarios. Ése es el principal problema, porque si no, señoría, cómo se explica usted que en Comunidades Autónomas en las que existen campus de justicia, como puede ser el caso de Valencia, de Andalucía o de Cataluña, el colapso sea similar al de Madrid. Si tiene usted una respuesta a que donde no hay dispersión exista el mismo o mayor colapso en algunas secciones como el que tenemos en Madrid, yo, señoría, le daré la razón, pero hasta donde yo sé, el problema es común a Comunidades como la de Andalucía -es mucho peor porque se gastan menos dinero en justicia de lo que se gasta la Comunidad de Madrid-, Cataluña o Valencia, en las que, como le digo, existe una menor dispersión porque existen campus de justicia.

Dice usted que por qué se paraliza; se lo ha explicado la portavoz del Partido Popular. No podemos, en un momento de crisis económica, acometer una obra como el Campus de la Justicia, no lo podemos hacer, no lo vamos a hacer; tenemos otras prioridades que creemos que son más necesarias para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Como ha dicho la señora Cifuentes, es más importante la sanidad, la educación y los servicios sociales. Dicho eso, por supuesto que estamos estudiando acometer un plan de concentración de sedes. Y le aseguro que en el primer trimestre del próximo año habrá una concentración importante de sedes judiciales en Madrid y que, a lo largo del año que viene habrá una concentración muy significativa de todos los órganos judiciales en el partido judicial de Madrid.

Señoría, usted y su Gobierno pueden tener todos los planes que quieran; en ese plan lo que quiero ver es cuántos jueces van a venir a Madrid. Eso es lo único que me tiene usted que decir del plan: cuántos jueces van a venir a Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)* Porque por mucho plan que usted tenga, si esto consiste en que un ciudadano de la Comunidad de Madrid tiene que esperar tres años para que le solucionen un problema en los juzgados, el plan que usted presenta, a ese ciudadano le importa un comino. Lo que quiero saber es cuántos juzgados

van a poner ustedes en marcha pagados por los ciudadanos de Madrid, por los presupuestos de la Comunidad, para solucionar el problema del colapso. Ya le he dicho antes, señoría, que nosotros hacemos los deberes; tenemos, junto con Cataluña, a muy poca distancia, ellos los primeros y nosotros los segundos, el mayor número de funcionarios por juez, que sí es responsabilidad nuestra; por lo tanto, no nos diga que no hacemos los deberes; es el Gobierno del señor Zapatero el que no hace los deberes.

Señoría, crea que no es criticable el esfuerzo que se está haciendo. Ha aumentado el 5 por ciento el presupuesto en materia de justicia en un año de presupuestos restrictivos. Es verdad que hemos paralizado y ralentizado muchas de las obras, es verdad que muchos de esos palacios de justicia no estarán acabados cuando acabe la Legislatura, pero también es verdad que nosotros consideramos que eso no es en este momento una prioridad. La prioridad es que la justicia funcione bien, y para que la justicia funcione bien, sea ágil, sea eficaz y, sobre todo, sea rápida, lo que nos hace falta son más jueces, más fiscales y más secretarios. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

M 16/09 RGEP. 6057, Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I 16/09 RGEP. 5602, sobre política general en materia tarifaria del transporte en la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Traemos esta tarde una moción que supondría un giro en la política tarifaria que sigue el Consorcio de Transportes de Madrid, y lo hacemos desde un análisis que voy a sintetizar mucho en el

sentido de que las últimas actuaciones del Gobierno regional, sobre todo la ampliación del metro, han roto el equilibrio económico financiero del Consorcio. Por un lado, han roto el techo de los kilómetros de metro, pero no consiguen mantener siquiera el de los usuarios del Consorcio regional de transportes.

Nosotros les proponemos una serie de medidas que luego detallaré. Son solamente cinco, y la mayor parte de ellas ya tienen existencia en ciudades españolas y europeas. Y lo hacemos basándonos en cuál debe ser la función del transporte público, y lo hacemos basándonos en la necesidad de impulsar políticas sociales de transporte público basadas en una tarificación equitativa para cada colectivo, que creemos que no existe suficientemente; existe de una manera incipiente, algo se ha crecido este año -vuelvo a recordar que con una enmienda de Izquierda Unida en los presupuestos de 2009 para la atención a la discapacidad en el transporte público- pero creemos que la potenciación de un transporte público de calidad debe responder a las necesidades de movilidad de la población y, además, tener un importante beneficio medioambiental. Todo ello se reduce en un contexto en que las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del transporte motorizado no paran de crecer, y ya suponen un 52 por ciento por encima del año base, que fue el del Protocolo de Kioto.

Nosotros creemos que es más económico para todos viajar en transporte público que en transporte privado, pero eso no es una condición suficiente para fidelizar a los usuarios y las usuarias de este modo de transporte. Nosotros queremos demostrar que, como ya se está aplicando en varias ciudades europeas, las políticas de promoción del transporte público han de ir ligadas a otros condicionantes para que sean exitosas socialmente. Por un lado, es esencial que existan abonos de transporte que respondan a las necesidades de los distintos estratos sociales, tanto por edad como por capacidad adquisitiva: público infantil, estudiantes, jubilados, trabajadores, etcétera; de esta forma la población no se convierte en cautiva del transporte público, sin otras opciones de movilidad, sino que encuentra en su uso un valor añadido respecto al transporte privado.

En cuanto a la explicación de las cinco medidas que nosotros planteamos, voy a hacer una

justificación basada en situaciones que se dan en otras ciudades de España y de Europa en las que esas mismas medidas se están aplicando. La primera no, porque la primera medida que proponemos es la de congelar los títulos del transporte público de Madrid hasta que el IPC de los años sucesivos absorba el exceso de IPC producido en el bienio 2009-2010, que creemos va a estar por encima del 9 por ciento. Nosotros fijamos en el 9 por ciento el exceso de subida del precio del transporte público en Madrid entre los años 2008 y 2009.

Queremos también que se proceda a ampliar el abono joven desde los 21 años actuales hasta los 26 años; en eso no vamos a ser innovadores, vamos a llegar un poco tarde. Les voy a leer una lista de ciudades europeas, de los beneficios que dan a los jóvenes en el transporte colectivo, y las edades que les afecta. En Bruselas, el abono joven tiene una bonificación del 32 por ciento hasta los 25 años, les queda un abono de 280 euros comparado con los 340 nuestros. En París, el 47 por ciento hasta los 26 años. En Londres, el único lugar donde es más caro también para los jóvenes, un abono para los estudiantes sólo del 30 por ciento y aun así les queda un abono de 670 euros, mucho más caro que el de Madrid, pero es la excepción. En Viena, un 42 por ciento de bonificación hasta los 26 años. En Lyon, un 44 por ciento hasta los 28 años. En Turín, 43 por ciento hasta los 25 años. O por hablar de ciudades españolas: en Bilbao, 47 por ciento hasta los 26 años. En Sevilla, 50 por ciento hasta los 29 años. Es decir, esa política de incentivación de utilización de los jóvenes en el transporte público por vía de tarificación y por vía de abonos adaptados a ese público objetivo es una política que existe, que está generalizada entre los distintos sistemas de transporte colectivo en toda Europa y también en España.

El punto tercero de nuestra propuesta era incorporar un nuevo abono transporte para desempleados que conlleve una bonificación de al menos el 75 por ciento del coste correspondiente a cada zona metropolitana; esto también está extendido que el abono joven en Europa, no solamente para los desempleados sino para los trabajadores y los asalariados. En París, por poner algún ejemplo, todos los trabajadores tienen, por el hecho de serlo, una bonificación del 50 por ciento y les queda un abono de 268 euros que no se puede comparar con los 470 que hay en Madrid. En Lyon,

los asalariados también tienen un abono del 50 por ciento. En Sevilla, el abono para los desempleados es gratis en los modos de transporte de la red de transportes de Sevilla.

El punto cuarto de nuestra propuesta habla de implantar un sistema integrado con validez en todos los modos de transporte en los títulos adecuados al mismo precio que el billete sencillo que permita hasta tres trasbordos en el plazo de una hora y media. Siento tener que explicarles lo siguiente con un ejemplo catalán. En Barcelona tienen un sistema de tarifa integrada para poder utilizar indistintamente -no estoy hablando de abonos, estoy hablando de billetes sencillos- diversos modos de transporte: el autobús urbano, el interurbano, el metro, ferrocarriles de la Generalitat, tranvía, y cercanías de Renfe, con la posibilidad de hacer tres trasbordos durante una hora y media es una misma corona tarifaria a cada corona tarifaria adicional se le añade un cuarto de hora más. Bien, con un único billete, descontando un único viaje, se pueden hacer hasta tres cambios de modo de transporte o de operador. A nosotros nos parece que este billete integrado es absolutamente necesario en Madrid si queremos incentivar de verdad el uso del transporte colectivo.

Finalmente, nuestra última propuesta se concreta en ampliar la subvención existente a las personas con discapacidad hasta el 50 por ciento del coste del título correspondiente. Éste es un abono reciente, tiene sólo unos meses, en la Comunidad de Madrid, y la subvención alcanza hasta el 20 por ciento actualmente del título correspondiente. Para argumentar, simplemente, le voy a dar cifras que se dan en ciudades europeas: en Bruselas, el abono a los discapacitados está bonificado en un 92 por ciento, y quedan sólo 77 euros al año en el peor de los casos. En París, está bonificado al 75 por ciento. En Londres, que es la ciudad con el transporte colectivo más caro, es gratis para los discapacitados. En Turín, una bonificación del 50 por ciento. En Praga, el transporte para los discapacitados es también gratis. En Bilbao, la bonificación es también del 60 por ciento. En Vigo, es gratis para las personas con movilidad reducida y también gratis para sus acompañantes si precisan llevarlo.

Con estos datos, lo que pretende decir el Grupo Parlamentario Izquierda Unida es que existen otras políticas de incentivación del uso del transporte público distintas de las que se están aplicando desde

el Consorcio Regional de Transportes; que a situaciones nuevas que se están dando y que provocan que cada vez se detraiga más gente del uso del transporte colectivo en nuestra Comunidad hay que dar soluciones imaginativas; que esas soluciones están inventadas; que esas soluciones se están aplicando, y que esas soluciones sí están dando resultados en otras Comunidades. Se justifica la caída del uso del número de usuarios del transporte público casi exclusivamente en la crisis económica. En ningún lugar donde exista un sistema de transporte similar, parecido o comparable con el que tenemos en Madrid se está produciendo una caída en tal grado y con tal volumen. En Barcelona, la caída del transporte público, la caída del metro, no es ni siquiera porcentualmente la mitad que en Madrid, señor Morillo. Por lo tanto, nosotros planteamos a esta Cámara la votación de esta resolución y al Grupo Popular, al Gobierno, que la vaya ejecutando, que la vaya aplicando en los próximos años, para evitar que la descapitalización de usuarios, de viajeros del Consorcio, haga que éste acabe siendo inviable. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, y al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, procede abrir un turno de intervención de dicho Grupo para su defensa. Tiene la palabra el señor Nolla Estrada por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista apoyará la proposición no de ley presentada por el Grupo Izquierda Unida, esperando, eso sí, que el Grupo Izquierda Unida acepte la incorporación de la enmienda presentada por mi Grupo. Trataré de no repetir, en la medida de lo posible, los datos o los argumentos empleados por el portavoz de Izquierda Unida, aunque en lo sustancial son básicamente coincidentes.

Yo creo que es preocupante la situación del transporte público colectivo regular en la Comunidad de Madrid por una razón, por la razón a la que se refería el portavoz de Izquierda Unida: la caída de la demanda. Pero es que ni siquiera en los años

anteriores en los que no cabía hablar de la crisis económica como causante de esta caída de la demanda, en definitiva del número de usuarios de transporte público, tampoco era como para lanzar cohetes los incrementos que se venían produciendo en el número de usuarios, sobre todo si lo comparamos con la ingente inversión en infraestructuras de transporte, y en concreto de metro, que se ha venido produciendo en los últimos años en nuestra Comunidad. En el año 2004, el incremento fue sólo del 1,3 por ciento; en el 2005, del 1,8; en el 2006, fue el más importante, del 2 por ciento. Pero ya, en 2007, el incremento fue sólo de un 0,8 por ciento, llegándose a los 1.630 millones de viajeros, para caer ya en el año 2008 un importante 2 por ciento; por tanto, hasta los 1.518 millones de viajeros. Y, como apuntaba el portavoz de Izquierda Unida, todos los datos indican que en el año 2009 la caída es todavía mucho más importante. Pero hay que ver cómo responde el Gobierno regional, cómo responde la Consejería de Transporte a esa caída de la demanda. Lo único que se le ha ocurrido a la Consejería de Transportes para responder a esa caída de la demanda es, en el más liberal de los sentidos, reducir también la oferta; es lo que ha hecho la Consejería: ha reducido la oferta, ha reducido el número de expediciones y, de manera muy importante, en prácticamente todas las líneas de autobuses interurbanos de nuestra región; ha reducido, y de una manera muy importante también, el número de trenes y de coches en la red de metro. De una manera global, hay un saldo negativo, aunque en algunas líneas ha aumentado algo: de 43 trenes menos en cada día laborable, en concreto en las líneas 1, 3 y 5, hay importantes minoraciones en el número de coches: de 210 día laborable en la línea 1 y de 180 coches día laborable en la línea 3, por ejemplo. La Consejería dice: si hay menos demanda, menos oferta; es decir, no mejorar el servicio público de transporte sino todo lo contrario. Creo que no es una forma adecuada.

La moción que debatimos hoy aquí se refiere al sistema tarifario. El sistema tarifario es otra de las herramientas, otro de los soportes, de la política de transporte público que, a mi juicio -y comparto el criterio de Izquierda Unida-, no está siendo adecuado por parte de la Consejería de Transportes e Infraestructuras del Gobierno regional. Lo decíamos el pasado jueves en el debate de la interpelación que da lugar a la moción que debatimos

hoy, pero creo que no es ocioso sino todo lo contrario, insistir en algunas cifras.

El año pasado, el año 2008, hubo dos incrementos tarifarios. Cuando el IPC subió en el año 2008 un 1,4 por ciento, resulta que hubo un incremento, en enero, del 4,1 por ciento, de media, de las tarifas de transporte colectivo en nuestra región, y en agosto del mismo año otro de un 3,27 por ciento. Pero no solamente eso sino que en el año 2009, lejos de congelarse las tarifas, como sería lógico teniendo en cuenta el desfase tremendo entre el escaso incremento de los precios al consumo y el tremendo incremento de las tarifas en el 2008, lejos de congelarse en el año 2009, insisto, la Consejería decide que debe incrementarse nuevamente, en esta ocasión un 10 por ciento si tomamos como referencia las tarifas en enero de 2008 o de casi un 5 por ciento si tomamos en cuenta las tarifas de agosto.

Esto no tiene ni pies ni cabeza, señorías; es absolutamente incoherente. Frente a un descenso de la demanda, en lugar de mejorar el servicio, se reduce y, en lugar de facilitar, de mejorar el sistema tarifario, de ofrecer incentivos a los usuarios también en el terreno del coste de las tarifas, la Comunidad de Madrid hace justamente todo lo contrario: dificulta el acceso, incrementa las tarifas muy, pero muy, por encima del incremento de los precios al consumo medio.

Esto no ha sido solamente en los años 2008 y 2009, aunque hago especial referencia porque, entre otras cosas, el responsable era el señor Echeverría; esto no es algo que sea achacable sólo al señor Echeverría. Es más, ni siquiera es sólo achacable, aunque sí es verdad que es especialmente achacable a doña Esperanza Aguirre, sino que es achacable al Partido Popular de la Comunidad de Madrid en general, porque, señorías, en los últimos diez años, el incremento de las tarifas del transporte colectivo en la Comunidad de Madrid no ha subido ni un 10, ni un 15, ni un 20, ni un 30, ni un 40, ni un 50 por ciento; ha subido alrededor de un 60 por ciento de media. ¡En diez años, señorías! Creo que el IPC no ha subido, afortunadamente, un 60 por ciento en estos diez años, ¿verdad? Entonces, ¿a qué se debe esto? Yo creo que una de las explicaciones está precisamente -y ya lo decía yo en esta tribuna hace una semana- en la cada vez menor participación, aportación de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes, amén de

algunas decisiones, sin duda no muy oportunas o no muy inteligentes, tomadas por el Gobierno regional en lo que se refiere a nuevas infraestructuras del transporte.

En lo que se refiere a las aportaciones, en el año 2009 -lo dije hace una semana y lo reitero- la aportación de la Comunidad de Madrid al Consorcio Regional de Transportes se incrementó sólo un 0,46, por debajo de la aportación de la Administración del Estado y del Ayuntamiento de Madrid, y en el 2010, si bien se incrementa en un 1 por ciento la aportación de la Administración del Estado, se reducen las aportaciones de las dos Administraciones gobernadas por el Partido Popular: las del Ayuntamiento de Madrid en un 5 por ciento y en más de un 8 por ciento las de la Comunidad de Madrid.

Sinceramente, no creo que sea muy defendible esta política como una política incentivadora del uso del transporte público sino más bien todo lo contrario: una política disuasoria del uso del transporte público, cosa que no me sorprende habida cuenta de la imagen que tiene su máximo responsable en esta región del transporte público, el señor Echeverría, al que el otro día se le escapó lo que realmente piensa del transporte público cuando nos decía que no quería que los ciudadanos fuéramos prisioneros del transporte público. Claro, con esa imagen del transporte público, no me extraña que quiera usted, señor Echeverría, liberar a cuantos más madrileños mejor de esa prisión del transporte público; claro, empeorando las condiciones de los viajes y aumentando las tarifas contribuye usted, indudablemente, a liberarnos de la prisión del transporte público, pero de lo que no nos libera es de la situación insostenible de la movilidad de nuestra región. Desde luego, por ese camino, no nos va a liberar de esa situación.

Entrando ya más directamente en la moción que nos presenta Izquierda Unida, quizá sería posible matizar algunos de sus aspectos, pero me parece, señor Fernández, que no va a haber ocasión de que el Gobierno regional ofrezca la posibilidad de mejorar alguno de los puntos porque me da la impresión de que no quiere oír hablar de mejorar el sistema tarifario. Me parece evidente la necesidad de congelar las tarifas después de esos brutales incrementos que se han producido en los últimos años y a los que he hecho referencia; por tanto, no abundaré más en ese aspecto.

En cuanto a la ampliación del abono joven desde los 21 hasta los 26 años, no hay que decir que es una propuesta que tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista llevamos haciendo ya durante muchos años. Es verdad que no hemos convencido hasta ahora a la señora Aguirre y al Partido Popular, pero creíamos que parcialmente sí porque se habían comprometido a ampliarlo hasta los 23 años; bueno, no es tanto como pedíamos, no es tanto como hay en Barcelona, por ejemplo, pero algo es algo. Pero, claro, es que llevamos ya más que mediada la Legislatura y todavía no hemos oído hablar de cuándo se va a poner en marcha lo del abono joven hasta los 23 años; no sé si será en vísperas de la campaña electoral del año 2011. No sé si en algún momento tendrán a bien informarnos de cuándo pretenden cumplir esa promesa electoral del Partido Popular y promesa de investidura, o es que sencillamente tampoco piensan cumplir esto.

En cuanto al billete integrado, coincido plenamente con lo que decía el portavoz de Izquierda Unida aunque con algún matiz. En Barcelona concretamente, los desplazamientos integrados que llaman allí no son con los billetes sencillos sino con los de diez viajes; concretamente hay tres tarjetas: la tarjeta T-10, la tarjeta T-50/30, que permite 50 desplazamientos durante 30 días, y la tarjeta T-familiar, que permite 70 desplazamientos durante 30 días con las condiciones a las que hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida. Creo que sería un elemento positivo e incentivador del transporte público si es que se deciden a cambiar esa visión de los viajeros prisioneros del transporte público.

En cuanto a la ampliación de la subvención a las personas con discapacidad, creo que también es positiva, como también creo que sería positivo que facilitaran más el acceso a las familias numerosas y a los discapacitados para estos nuevos títulos, porque, como saben SS.SS., solamente en contados estancos pueden acceder a esos títulos, y no en todos los estancos como el resto de los abonos transporte.

En cuanto a la propuesta de Izquierda Unida del abono transporte para desempleados -sé que es una cuestión delicada-, creo que es importante -y de ahí la necesidad de nuestra enmienda, aceptada por Izquierda Unida- que quede muy claro que el Gobierno regional transferirá los fondos necesarios al Consorcio Regional de Transportes a fin de mantener

su equilibrio presupuestario. Creo que en la situación económica actual hay unas necesidades específicas de los desempleados, especialmente de algunos sectores de desempleados, que deben ser atendidas por el Gobierno regional: desempleados que tienen que acudir a cursos de reciclaje, desempleados que tienen que buscar trabajo, pero entiendo que eso no se debe sufragar con cargo a la bolsa -para entendernos- del Consorcio Regional de Transportes, que, en última instancia, podría derivar en un coste adicional para el resto de los usuarios, sino que debe abonarse por el Gobierno regional con fondos específicos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Termino enseguida, señora Presidenta, simplemente con algún ejemplo, si me lo permite la señora Presidenta, porque supongo que lo rechazará el Grupo Popular. Yo llamo su atención en el sentido de que no solamente ayuntamientos como el de Logroño, gobernado por el Partido Socialista, sino otros como el de Málaga o el de Las Rozas, que está cercano, subvencionan a los parados el transporte público; eso sí, lo que no pretendemos es ni que se haga, como hace el Partido Popular en Granada, que estableció un bono de 14 viajes para que los parados pudieran ir gratis a la feria, ni lo que propone la oposición del Partido Popular en León, que es un "bonotaxi" para parados. No llegamos a eso, pero creo que sería positivo apoyar la moción que nos presenta Izquierda Unida. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Morillo, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, ¡vaya demagogia la que se ve aquí esta tarde! ¡Increíble! Se ha utilizado esta moción como un cajón de sastre para criticar absolutamente el transporte de la Comunidad de Madrid y proponer unas soluciones que a una persona coherente, una persona cabal, con un orden

lógico en la cabeza le puede usted volver loco porque habla usted de equilibrio financiero y las soluciones que propone son justamente para hacer un agujero por el que el Consorcio Regional de Transportes se podría ir al garete. Fíjese usted si sus soluciones son una locura que hasta el Partido Socialista, para poder apoyarle, le dice: oiga, una enmienda, porque si aplicásemos -el mismo señor Nolla lo ha dicho- esta medida, rompería, quebrantaría totalmente el equilibrio financiero que tiene el Consorcio con sus tarifas. Por eso ha hecho la enmienda el Partido Socialista diciendo: oiga, que lo pague el Gobierno de la Comunidad porque si lo aplicamos al Consorcio, se va al garete todo. Claro, porque si no, quedaría recogido en el diario de sesiones que el Partido Socialista apoya una moción de Izquierda Unida que es un suicidio para el Consorcio Regional de Transportes. Por lo tanto, es demagogia lo que se ha oído.

En segundo lugar, aquí han hablado los dos portavoces del IPC, pero es que ustedes son portavoces de transportes, y ustedes tienen la obligación de saber que el IPC del transporte no es el IPC al cual ustedes se refieren, y ustedes saben que el IPC del año pasado fue el 1,4 por ciento, pero el IPC en el transporte fue de un 6 por ciento. Eso ustedes lo saben; ustedes lo saben y, por lo tanto, lo único que están haciendo es falsear los datos.

Vamos por puntos de esta moción, porque es lo que les preocupa, lo ha dicho el Partido Socialista y lo ha dicho Izquierda Unida: que no se ponga en cuestión el equilibrio económico-financiero que tenemos. Y entonces proponen toda una serie de medidas que lo único que harían sería un agujero tremendo. Vemos, por ejemplo, que dicen: el 75 por ciento de subvención a parados. Bueno, yo no conozco que se haga en Barcelona, por ejemplo, y digo Barcelona porque usted ha puesto muchas veces ejemplos de Barcelona, igual que el diputado del Partido Socialista. Pues mire, yo le voy a decir una cosa: ustedes, cuando no gobiernan, pedir, piden un montón, pero cuando gobiernan son incapaces absolutamente de todo, porque allí, en Barcelona, no lo hacen. Por ejemplo, en el año 1994 gobernaban ustedes en la Comunidad y en el Gobierno de la nación; había un paro del 24,5 por ciento y ¿hubo ayudas al transporte? Cero, cero ayudas. Y ahora mismo, en Barcelona... Por cierto, señor Fernández, le voy a decir una cosa: usted coge una cosita de aquí, una cosita de allá, esta ventaja que hay por

aquí. No, usted diga un modelo. ¿Usted quiere, por ejemplo, el de Barcelona? Le podemos decir que sí. ¿Pero con las tarifas de Barcelona? ¿O con las de Sevilla? ¿Aumentamos un 75 por ciento el precio del viaje? Porque, claro, es que aquí dicen que hay que poner esto, esto de por aquí, esto de por allá; luego hablaremos de las tarifas que tienen otras ciudades, que usted se lo está sacando de la chistera.

Mire, ya lo dijimos el otro día, en Barcelona el abono joven, para los estudiantes, es un 26,5 por ciento más caro. ¿Subvención para los parados? Ninguna. Hay una subvención curiosa y especial: un 37 por ciento menos para ir al fútbol, o sea, para ir a ver al Barça, que es más que un club; para eso sí, pero para parados no. Pero ustedes aquí, en Madrid, exigen lo que son incapaces de hacer donde ustedes gobiernan, porque en Cataluña gobiernan ustedes dos -bueno, son tres el tripartito-. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

En la demagogia que usted han hecho hablan de la caída de los usuarios del transporte público y dan 20.000 razones y, entre ellas, mencionan las tarifas. Mire, es que no se quiere usted enterar, señor Fernández, lo del precio es falso, y que se van al vehículo privado también es falso. Por cierto, le voy a decir una cosa del vehículo privado: aclárense ustedes en su Grupo porque Izquierda Unida presenta y aprueba unas mociones en determinados ayuntamientos solicitando la construcción de carreteras y llegan incluso a argumentar que son necesarias por tratarse de un problema de orden público. Sin ir más lejos, el año pasado, en Alcalá de Henares proponían ni más ni menos que la actuación en cuatro carreteras, entre ellas, dos duplicaciones de calzada ya que las consideraban imprescindibles para la movilidad de la zona; o sea, ustedes lo piden pero aquí lo critican. Ustedes lo solicitan desde los ayuntamientos para que nos llegue la moción pero luego aquí lo critican. ¡Aclárense primero, por el amor de Dios!

Mire, a ver si se entera de que el descenso de los usuarios viene motivado por una crisis económica, y yo le voy a dar datos, no percepciones, que es lo que da usted. Mire, el combustible para vehículos ha descendido un 6 por ciento, más o menos lo mismo que en el transporte público. ¿Por qué? Porque la gente se está apretando el cinturón porque hay una crisis que está afectando, y ustedes no se quieren enterar. Respecto a lo que usted dice

de que baja el número de usuarios en el transporte público, le voy a dar otro dato: una persona con el abono transporte puede hacer todos los viajes que quiera a lo largo de ese mes, y la media estaba en 83 viajes abono-mes. ¿Sabe usted en cuánto está ahora? En 78; cada usuario hace cinco viajes menos ahora que antes y no le cuestan ni un céntimo más esos viajes. ¿Por qué no hace esos cinco viajes más? Pues mire, porque hay una crisis económica y muchos no pueden, porque tienen que ahorrar y no tienen dinero para gastárselo en su ocio u en otras cosas. Entonces, cójalo usted de una vez, porque aquí tiene un dato que lo avala.

Usted menciona unas ciudades europeas, pero voy a recordar sus palabras de hace casi un año, el 17 de diciembre en los presupuestos para 2009: "Señor Morillo, seguramente los precios del transporte público son más baratos aquí que en otros lugares del Estado." Usted mismo lo reconoce, pero ahora viene con una cantinela distinta; usted ha venido a tener un momento de gloria a través de esta moción, a hablar, a salir, a tener un lucimiento, pero que es totalmente falso.

Respecto a lo que usted decía sobre los precios -y se lo dije la semana pasada-, tiene que coger tamaños, homologar las distancias, hacer un cálculo correcto. Mire, en París, con una corona semejante a la que tenemos en Madrid, es 9 euros más caro; en Berlín, 26; en Viena, 3,5 euros, y en Londres, 65 euros. Compare usted el tamaño de la corona, el servicio y la calidad. Por cierto, cuando usted habla de Viena, eso le parece fantástico. ¿Quiere usted que tengamos el servicio de Viena y que a las once de la noche, esté donde esté el autobús o el tranvía, pare y ahí se tenga que bajar todo el mundo? Ni tan siquiera llega al final del recorrido, si a las once está en la mitad del recorrido, ahí para y todo el mundo a la calle. ¿Usted quiere eso? (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Claro, porque viene a comentar lo bueno, sí señor.

Ustedes hablan de París y de Lyon, del 50 por ciento a los trabajadores de una empresa, de que están bonificados, etcétera, y a mí me recuerda a algo que dijo el señor Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, que habló del cheque transporte justamente para trabajadores de empresa que podrían tener una bonificación, etcétera. ¿Dónde está? Reclámeselo porque son ellos los que lo dijeron. Usted aporta esa idea y no es una cuestión

que nos corresponda a nosotros. Y vuelvo a lo mismo, ¿usted quiere uno de esos modelos y considera que son mejores que el que hay en Madrid? Vale, díganos cual, y apliquémoslo con esas tarifas. ¿Usted quiere el de Andalucía o el de Sevilla? Lo he dicho antes. ¿Quiere el de Barcelona? Vale, dígalo.

Usted habla de planificación y de incremento, y de que fomentamos el vehículo. Vamos a ver, usted dice que fomentamos el vehículo privado frente al transporte público, y usted mismo se contradice porque al mismo tiempo nos acusa de haber invertido 6.000 millones... No me enseñe el papelito, señor Fernández, escuche lo que le estoy diciendo-. Se han invertido 6.000 millones de euros, y sin embargo usted dice que se ha invertido en transporte privado. ¿Usted cree que si apostásemos por el transporte privado hubiéramos invertido 6.000 millones en transporte público? ¡Por el amor de Dios, no diga usted esas cosas!

Mire, lo que tenemos que plantearnos es que con las medidas que usted propone lo que se va es al garete el sistema económico financiero que tenemos con el Consorcio. Lo que se tendría que preguntar es qué es lo que pasa, porque antes había una subvención por viajero que pasó a ser por habitante -qué curioso- con la que Cataluña salía favorecida. ¿Sabe usted qué es lo que hemos perdido? ¿Qué es lo que ha dejado de llegar para el fomento del transporte público por ese tipo de financiación en los últimos años, desde que se está aplicando? 500 millones de euros.

Por cierto, señor Nolla, la semana pasada le dijo el Consejero que llamara usted al Gobierno y le preguntara por los 90 millones que tenían que haber llegado. Hágalo, y si no, proponga una PNL; hágalo si es realmente eso lo que le preocupa, porque, al final, lo único que se produce es la crítica y se acabo.

Ustedes hablaban de una mala planificación, y yo le preguntaría, porque siempre está criticando lo mismo, el incremento del número de usuarios respecto a la extensión de la red de metro: ¿cuál es para ustedes la ratio de incremento de número de usuarios por kilómetro de metro? Para saber si lo hacemos o no. Díganoslo, para saber cuál línea es la que no teníamos que haber hecho. ¿El de La Fortuna, que estamos haciendo ahora, por ejemplo? Porque sucederá exactamente lo mismo con la prolongación a La Fortuna por el número de

usuarios que va a salir. Entonces, qué pasa, ¿no lo hacemos? Pero, si yo recuerdo bien, usted pedía que se hiciese también. Tengamos un poquito de seriedad, por favor.

Mire, señor Nolla, usted ha dicho que en el metro se ha reducido el número de viajes, y en otras se ha incrementado el número. Y que se han reducido algunas líneas. Son pocas líneas, si no recuerdo mal, lo tratamos en la última Comisión, y recibió usted una explicación. ¿Usted no cree que en una situación como la que tenemos, en la que hay viajes en determinados extrarradios en los que hay uno o cero viajeros en esa línea, que es lo correcto, para racionalizar el gasto, y ser eficientes en los recursos es adecuarlo? Porque quizás sea mejor hacer lo que decía usted que pasa en León, que a algunas personas igual si que era mejor ponerlas un taxi. Mire, los recursos públicos hay que utilizarlos correctamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Concluyo, señora Presidenta. Señor Consejero, lo que hay que hacer es lo que estamos haciendo, hacer que el Consorcio pueda funcionar, que siga funcionando y que siga trabajando como lo está haciendo, mimando sus recursos y cuidándolos, y manteniendo lo que tenemos aquí en Madrid: un transporte público que es la envidia y referente para cualquier ciudad española y extranjera, porque por algo aquí en Madrid el 50 por ciento de los movimientos mecanizados en toda la región se hacen en transporte público; ninguna otra ciudad se acerca ni a la mitad de lo que tenemos. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sr. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate y antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Fernández Díaz para concretar si acepta o no la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ** *(Desde los escaños)* Sí, señora Presidenta; sí la aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate llamo a votación. (*Pausa*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. (*Pausa*) Comienza la votación de la moción 16/2009 en los términos resultantes del debate. (*Pausa*) El resultado de la votación es: 109 diputados presentes; 47 votos a favor, 62 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la moción 16/2009. Pasamos a la siguiente moción.

M 17/09 RGEP. 6064, Moción del Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 19/08 RGEP. 5964, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de educación de personas adultas.

En primer lugar, y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo primero que quiere decir es que renuncio rotundamente a cualquier momento de gloria de esos que dice el señor Morillo, o de cualquier lucimiento que pudiera corresponderme, que yo he venido aquí a defender moción como supongo que ha hecho el señor Fernández, porque hemos presentado una interpelación que tiene una moción subsiguiente y aquí paz y después gloria.

El jueves pasado vimos que las redes de educación de personas adultas eran precarias y que arrastran numerosas dificultades; creo que eso quedó acreditado porque la señora Consejera no contradijo ninguna de mis afirmaciones; exclusivamente aquello de que mis números no eran exactos porque eran del año pasado. Efectivamente, pero no puedo tener otros, como ella bien sabe, porque no están publicados. En cualquier caso, señora Consejera, he comprobado alguno de los suyos, aquellos que decían que no era posible que hubiera lista de espera, y he de decirle que no es verdad. Señoría, algunos ejemplos que he tomado así un poquillo al tresbolillo, para no alargarme mucho, le diré que por cada 100 plazas que se ofrecen en informática inicial quedan 40 en lista de espera; en uno de los talleres operativos que cogía así, también al alimón, se

ofrecían 30 plazas y quedaban en lista de espera 100, y en español para inmigrantes se ofrecían 60 y quedaban en lista de espera 40. Es decir, que hay lista de espera, ¡y no vea qué lista de espera!

Debo aclararle también que si yo sé algo de este tema no es porque sea de la profesión, que no lo soy, y digo esto porque cualquiera que se preocupe puede saber de ello; si no se sabe es porque no se preocupa uno. No hace falta ser de la profesión ni ir a Cambridge para aprender. La verdad es que yo sí me he preocupado porque el tema me parece relevante. Me parece relevante no sólo porque en la Unión Europea nos inste, como a todos los Gobiernos de la Unión, a desarrollar políticas activas para facilitar y generalizar el aprendizaje permanente de la población adulta, si no porque además nos da un marco estructurado para construir una sociedad integradora que ofrezca a todos las mismas posibilidades de acceder a un aprendizaje de calidad a lo largo de la vida. Es que en este aspecto, como en otros, estamos muy por detrás de nuestros vecinos. Por ejemplo, la Unión Europea ha propuesto que la población entre 18 y 24 años sin secundaria obligatoria y que no sigue ninguna formación sea, como máximo, del 15 por ciento de las personas en ese tramo de edad claro está. En nuestra Comunidad, se acerca al doble, sin contar con el 30 por ciento de los que no acaban la secundaria obligatoria, que esos no están contemplados.

La educación de personas adultas, desde la LOE, tiene una categoría propia e individual, que es lo que obliga al Gobierno de la Comunidad a desarrollar una legislación que estructure el sector de un modo específico, considerando las características personales, laborales y sociales de los usuarios. Creo que en eso estamos de acuerdo. A partir de ahí, hay que diseñar una oferta que dé respuesta a las necesidades formativas de este sector, que es a lo que se refiere el artículo 67 del capítulo noveno de la LOE.

Aquí, en Madrid, tenemos un colectivo importante de población, tanto autóctona como inmigrante, que tiene grandes deficiencias formativas que le impiden continuar con su desarrollo personal y profesional. En este colectivo hay un número importante de analfabetos funcionales. Le hago una propuesta a la señora Consejera, que supongo que le van a transmitir, y es que la Consejería debería hacer un estudio sistemático, serio y riguroso para

que sepamos con certeza en qué proporción se da en nuestra Comunidad este fenómeno. Es un dato que creo que a todos nos serviría de gran ayuda y nos sería muy útil. Al mismo tiempo, tenemos un colectivo de adultos jóvenes que encuentran en la educación de personas adultas una oportunidad de superar el fracaso escolar que han obtenido en los institutos en la educación secundaria ordinaria. Por tanto, esta situación nos obliga a impulsar y a potenciar el sector. Para ello, el primer paso sería cambiar la consideración que tanto la administración educativa como la sociedad en general tienen de este tipo de enseñanza. Se trata de hacer realidad el aprendizaje permanente en la población adulta y que esa expresión de aprendizaje, a lo largo de la vida, tenga algún contenido. Por eso, la organización que se diseñe tiene que estar dirigida a la población adulta y no a sectores concretos ni a situaciones coyunturales. No podemos desarrollar en exceso una línea, por muy importante que sea, a costa de eliminar otra; por ejemplo, no podemos desplazar a usuarios de las enseñanzas abiertas para crear plazas de secundaria para adultos, por muy importantes que éstas sean, que lo son; somos conscientes de que es una enseñanza importantísima, y también somos conscientes de que hay que priorizar necesidades en estos momentos, pero, indudablemente, el concepto lo tenemos que tener muy claro también.

Nosotros hemos presentado unos puntos a la consideración de la Cámara que entendemos que son imprescindibles para el desarrollo de la EPA. El primero sería definir claramente la política regional en esta materia. Nuestra opción -tenemos una opción- coincide con gran parte del sector, y sería la de actualizar y adecuar el Decreto 128/2001, que es un documento consensuado y asumido de buena gana por todos los sectores implicados, porque se consensuó con ellos, claro. También habría que flexibilizar la Orden 3888/2008, que regula la organización de las enseñanzas de secundaria obligatoria para adultos para que el adulto trabajador pueda seguir estas enseñanzas en la modalidad presencial. Es excesivamente rígida esta orden y les causa problemas importantes. Habría que reaceptar matrículas parciales; habría que aumentar el número de convocatorias y establecer un régimen especial de asistencia a clases entre otros ítem.

También habría que desarrollar la legislación para que regule un sector educativo con

características propias; desarrollar el currículo de los cuatro cursos iniciales de la formación básica teniendo en cuenta -y esto es importante- las características de la población a la que se dirige. En algunas otras Comunidades ya se ha hecho -en bastantes- y en algunas se han dado pasos innovadores, como, por ejemplo en Navarra, para reconocer los conocimientos adquiridos fuera de las líneas de aprendizaje formal.

El tercer punto se refiere a la ampliación y mejora de la red. Partiendo de la base que ya quedamos de acuerdo en que la red era antigua, que estaba situada a veces en edificios imposibles, nosotros pedimos incluir los centros de personas adultas en el plan de construcciones escolares para mejorar y dar cohesión a la red. También habría que pensar en cumplir aquella PNL que se aprobó en esta Cámara -ya saben cuál le digo-; aquella que hablaba de un centro en cada distrito de Madrid, otro en cada municipio de más de 25.000 habitantes y otro en los centros comarcales en los municipios de menor población. Hay que diseñar un plan de mejora de los centros existentes que contemple las estructuras, las instalaciones y la seguridad, así como la conservación y el mantenimiento, que ahora mismo no lo hace nadie; son viejos y no se conservan. Esto no está contemplado. Estos centros están en edificios muy antiguos, algunos, de verdad, no reúnen los requisitos mínimos para ser contemplados como un centro educativo.

En cuanto a las barreras arquitectónicas, me decía la señora Consejera que le dijera un centro. Pues no puedo; no le puedo decir un centro porque son prácticamente todos. Algunos sé que, por mucha voluntad que ponga, no los va a poder arreglar, pero, como decía usted el otro día que tenía unos dineros... Pues aplíquelos en lo que sea más facilito y vamos avanzando. Es una idea que yo le ofrezco.

Hay que incrementar los recursos humanos y mejorar su formación. Ya le dije el otro día que son de extrema necesidad los auxiliares de control y el personal administrativo en la inmensa mayoría de los centros. También es verdad que la oferta formativa que se hace en estos centros muchas veces depende de los efectivos de profesores que tienen y no tanto de las necesidades del barrio. Ese sería otro tema que deberíamos corregir. Lo mismo ocurre con la formación continua del profesorado de adultos. No me puedo entretener ahora, pero usted sabe que

cuando se hacen los concursos de traslado de funcionarios, si tienen los puntos, van donde quieren; pero a veces llegan a un tipo de enseñanza que no conocen y la mayoría de las veces tienen problemas. La formación que reciben, que es formación continua, para ese tipo de enseñanza es inicial, no es suficiente. No digo que sea mala, sino que, en un mes que tienen de formación, no se enteran ni del NO-DO ¡Es natural! Es una cosa complicada y cuesta un poco más de un mes. Hagámoslo, tampoco hay problema.

Hay que aumentar los gastos de funcionamiento ya que aunque parece que es una barbaridad pedir que en tres años se amplíe el 25 por ciento, no lo es. Los créditos de funcionamiento para gastos corrientes que se pasan a los centros de adultos son tan mínimos, que el 25 por ciento es poco menos que calderilla -opino-. Habría que hacer un esfuerzo.

Adecuar la oferta a la demanda. No lo comento. Hay que hacer desaparecer las listas de espera que están ahí. Usted lo sabe, tiene las programaciones generales anuales de todos los centros. Mírelo y verá cómo llevo razón. Los talleres operativos y las enseñanzas ocupacionales hay que potenciarlos y adaptarlos a la organización del mercado laboral. En este sentido, le insisto en lo de la semana pasada: es necesario que los centros desarrollen los módulos profesionales necesarios para obtener el carné profesional de la especialidad correspondiente.

Otras áreas necesitadas de refuerzo es el inglés. Sé que usted lo sabe, pero también le ocurre a la informática. No se pueden restringir las enseñanzas abiertas que en este momento tienen más de 30.000 alumnos. Son muchos, ¿eh? Tendríamos que dar a conocer estas enseñanzas, hacer un esfuerzo presupuestario importante para que no sigan siendo las grandes olvidadas y desconocidas por el público al que interesa esas enseñanzas. Me parece un despilfarro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí, señora Presidenta. Por tanto, habría que implicar a los

medios de comunicación, publicidad institucional, lo que fuera.

Les cuento una anécdota y termino. Una persona, un amigo, fue a preguntar por un centro de adultos a un barrio. Después de varios intentos fallidos porque no sabía la calle ni el número y nadie le daba razón, entró en un bar y preguntó: oiga, ¿dónde está el centro de adultos del barrio? Una señora que estaba por allí le dijo: sí, sí, yo le digo dónde está. El hombre fue y, ¿sabe lo que encontró? Una residencia de mayores. No es lo mismo. Gracias, señora Consejera. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas noches. Señorías, el debate mantenido en el Pleno del pasado jueves en esta Cámara nos ha servido para aclarar algunas cuestiones, entre ellas que la educación de adultos, en nuestra Comunidad, es una vía educativa cada vez más importante. Además, en estos momentos de profunda crisis económica que afecta a todo el Estado, en el que conocemos por la encuesta de población activa que el 80 por ciento del paro lo aporta la Comunidad de Madrid, las personas que están engrosando en mayor proporción estas listas de paro son las de menor cualificación. Espero que, al menos, esto lo compartamos.

Por eso, Izquierda Unida defenderá sin ningún tipo de fisuras cualquier planteamiento que conlleve una potenciación y mejora en la calidad de la educación de las personas adultas en una Comunidad en la que un alto porcentaje de dicha población presenta importantes deficiencias formativas que les impide -insisto, más en esta situación- continuar con su desarrollo personal y profesional. Por ese motivo, por una parte, apoyaremos todas las medidas que sirvan para resolver y ordenar de una vez por todas la caótica

situación legislativa en la que se encuentra sumida y, por otra parte, todas las iniciativas que vengan a recuperar y favorecer la situación de abandono y deterioro en la que se encuentra la educación de personas adultas; abandono que no ha sido fortuito, sino que está siendo generado por una política educativa claramente errática en este tema por parte de la Administración educativa madrileña, e insuficiente en cuanto a los recursos que en ella invierte.

Desde luego, no podemos entender este tratamiento después de que la Comunidad de Madrid haya asumido todas las directivas europeas y haya afirmado todos los compromisos internacionales, entre otros el memorándum de la Comisión Europea de Lisboa -al que me referí el otro día- sobre la educación y el aprendizaje permanente, que constituye una respuesta a la puesta en práctica de la educación y la formación accesible para todos a lo largo de toda la vida, y que, como todos conocemos, plantea dos objetivos claros: la formación de una ciudadanía activa y el fomento de las capacidades profesionales para adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad del conocimiento, permitiendo la plena participación en la vida social y económica de todas las personas.

Esos dos objetivos, hoy vigentes, son los que deberían orientar todo el desarrollo que les corresponde hacer a las Administraciones educativas sobre este tipo de educación. Sin embargo, la Consejería de la Comunidad de Madrid, como ya planteamos la semana pasada, no ha cumplido -y aquí también se han dado un sinfín de razones que corroboran ese incumplimiento; no voy a abundar en ello- y los pocos desarrollos que ha hecho permítanme decirles que han sido tan impropios, que han sido acogidos como una burla a la educación de personas adultas por aquellas organizaciones, colectivos profesionales y adultos conocedores de primera mano e implicados en este tipo de educación, porque, desde su experiencia, coincidían en que en su elaboración no se estaba pensando en ellos.

Les voy a poner dos ejemplos. La orden de agosto de 2008, con horarios lectivos sobrecargados, 17 horas semanales, lo que obliga a tener algunos días más de cuatro horas de clase. Usted sabe lo que supone más de cuatro horas de clase para personas adultas que, además de estudiar, tienen su vida

personal, familiar y después, en muchos casos, trabajan. Currículos copiados literalmente de los ordinarios de primaria y secundaria, sin tener presente a quiénes se dirigen: personas adultas con un bagaje que hemos ido adquiriendo y unos compromisos sociales y laborales que cumplir. La orden de evaluación de 2009, una orden que reduce a cuatro convocatorias, como en la Universidad Carlos III, sólo que aquí el que suspende o no se presenta a los exámenes pierde, nada más y nada menos, el derecho a la educación básica, lo que deja a un montón de trabajadores, presentes y futuros, fuera del circuito de la educación a lo largo de toda la vida. Probablemente, desde la Consejería dirán que pueden ir a la educación a distancia, pero para eso hace falta tener herramientas, que la mayoría de estos alumnos -y usted lo sabe- no tienen.

Otra cuestión es que están aplicando a los centros de educación de personas adultas, los CEPA, los reglamentos de régimen interior de los institutos. Pero, ¿cómo cree usted que puede aplicárseles a estas personas el reglamento, el ROC, si no son chicos de instituto? Ni siquiera dentro de la Administración, las personas que se suponen que saben de esto conocen qué normativa aplicar, depende del inspector de turno, en fin, una gran indefinición y una gran chapuza. Lo que están haciendo es ningunear su propia normativa, el decreto marco, regulando cosas que van en contra de él, pero con órdenes e instrucciones que tienen un rango inferior al propio decreto. Lo mismo hacen con la LOE, en vez de desarrollar la parte correspondiente a las personas adultas, lo que están haciendo son adaptaciones de la parte de los desarrollos infantiles y juveniles. Están sacando de la RPA, la mayoría de las actuaciones formativas que no sean la educación secundaria obligatoria. La siguen llamando así, y no es más que un disparate, porque no se puede llamar obligatoria a unas enseñanzas para mayores de 18 años, y menos aun si no se ponen los recursos que la ESO necesita. La formación para el desarrollo personal. Las mismas que se habían comprometido a potenciar en esos documentos internacionales que firmaron, incluso que siguen figurando cada día en los documentos que hacen.

Señora Consejera, desde que usted llegó a la Consejería, sabe que hay reivindicaciones pendientes. Los profesores exigían más recursos para el CREPA, Centro Regional de Educación de

Personas Adultas, comprometido en el primer Plan Regional de Educación y Formación de Personas Adultas; aprobaron su creación en el año 93 en esta Asamblea como centro específico de referencia. ¿Qué ha sido del CREPA? ¿Qué ha sido de él? ¿Qué está siendo de los centros comarcales a los que se les está reduciendo su capacidad? En algunos, como el de Buitrago de Lozoya, esa reducción está llegando hasta un 50 por ciento, como quedó clara la reducción de los CEPA y la reducción de sus recursos. Por cargarse, señorías, hasta la revista "Notas", elaborada y editada por el CREPA, único medio de comunicación que tenían los profesionales de la educación de adultos, también se la han cargado.

Abandonan a los centros y su oferta se está deteriorando año a año. Aquí se ha dicho: han reducido la plantilla, hay un montón de personas en lista de espera y un montón de alumnos por clase. Diga lo que diga usted, señora Consejera, esto es así, porque, desde la propia Administración, se dan órdenes para que los directores matriculen a 50 alumnos por clase, porque, como luego dicen que se van, vamos a poner las condiciones para que lo hagan. Hay ofertas que se han retirado de centros en los que se llevaba años realizando. La única oferta que se está potenciando es la ESO, que se mantiene como complemento a los PCPI, con una carga infante-juvenil cada vez mayor. Pero es que la educación de adultos no es sólo eso, es otra cosa; es mucho más que eso. Están adelgazando la presencia de maestros en los centros y potenciando la de profesores de secundaria. Ésa es su concepción, que nada tiene que ver con el planteamiento inicial. La Consejería está convirtiendo los CEPA en sucedáneos de los institutos, y al final terminarán siendo los nocturnos de los institutos. Todo esto lo están haciendo -me van a permitir que le diga el nombre- con el método de la rana; ya saben, se mete una rana en agua templadita y se va subiendo hasta abrarsarla.

¿Es que no hay nadie en la Consejería que sepa lo que debe ser la educación de personas adultas? Porque, señorías, hay que tener memoria. En esta Comunidad hay una larga trayectoria en el debate sobre la concepción de la educación de adultos y en su trayectoria. Ha trabajado mucha gente en ello, se ha trabajado mucho y bien, y estoy segura de que estas personas estarían dispuestas a prestar su colaboración para hacer mejor las cosas.

Hablen con ellos. ¿Por qué no consultan a nadie antes de tomar decisiones equivocadas?

En fin, señorías, creemos que la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista es oportuna. Estamos de acuerdo con los puntos que en ella se plantean porque es necesario definir claramente la política regional en materia de educación de personas adultas actualizando el Decreto 128/2001 y desarrollar la legislación que requiere un sector educativo con características propias: el Reglamento Orgánico de Centros Específicos, los currículos y la evaluación. En definitiva, estamos absolutamente de acuerdo con todos y cada uno de los puntos que plantea; por eso, señoría, el Grupo Izquierda Unida va a apoyar con su voto esta moción. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO:** Gracias, señora Presidenta. En el debate que tuvimos la semana pasada sobre la educación de adultos, mi Grupo Parlamentario dejó constancia de su posición, y a tenor de las intervenciones de las diputadas de la izquierda conocimos cuál era la forma en la que lo entendían. Hoy he entendido mucho mejor a la señora Rodríguez Gabucio, que la semana pasada, aunque entendí muy bien la primera parte de su intervención, me pareció que en la segunda se había perdido un poco.

Insisto en que hay una serie de medidas en esta moción que ya rechazamos la semana pasada como, por ejemplo, cuando hablan ustedes de las barreras arquitectónicas. Yo ya se lo expliqué la semana pasada. Mire, la inmensa mayoría de los centros educativos de la Comunidad de Madrid, sobre todo los que se han construido en los últimos seis años, están contruidos conforme a la normativa con respecto a las barreras arquitectónicas, y en los que no lo están por ser antiguos se están haciendo las mejoras en función de las posibilidades a que dé lugar cada presupuesto pero que son mejoras muy notables. Como siempre digo, en estas cosas, para saber si es mucho, poco, suficiente o insuficiente,

habrá que compararlo con otras Comunidades Autónomas. Señora Rodríguez Gabucio, le ofrezco que comparemos, por ejemplo, con Extremadura, Andalucía, Castilla-La Mancha, el tema de las barreras arquitectónicas o cualquier otro referido a la educación porque, sinceramente, creo que la Comunidad de Madrid sale bastante bien parada.

Me ha sorprendido la señora Vaquero con una cosa con la que no estoy de acuerdo, y creo que ella en el fondo tampoco está de acuerdo, cuando ha dicho al comienzo de su intervención que la educación para adultos cada vez se va transformando en algo más importante. Yo creo que no, y lo dije la semana pasada; no es muy importante. Es más, si el número se ha mantenido, en realidad es una sensación engañosa, porque el número de personas que va a la educación para adultos en esta década tiene mucho que ver con la educación para inmigrantes, sobre todo para la educación de la lengua española para inmigrantes. Gracias a Dios, son generaciones ya que vienen de una época y de una España, sobre todo las generaciones que vienen de la España democrática, que ha sido más rica y ha educado mejor a su población; entonces, nos encontramos con que, a medida que va pasando el tiempo, la educación para adultos, gracias a Dios, es mucho menos necesaria. Ésa es la realidad, y creo que la realidad a la que vamos a seguir tendiendo.

El que hoy exista un número de analfabetos funcionales -que no nos gusta que los haya, y hay que combatirlo- no quiere decir que eso sea lo mismo que existía hace 15, 20 ó 30 años. El analfabetismo funcional, es decir, aquellas personas que sabían leer pero, cuando leían, no comprendían lo que estaban leyendo, va siendo menor, gracias a Dios, independientemente de que en educación para adultos ahora mismo tenemos el parámetro de los inmigrantes que están estudiando español, que es una problemática completamente distinta y que no tiene nada que ver con la de la educación para adultos propiamente dicha, que siempre hemos conocido, que son personas adultas que, por fracaso escolar, por necesidades familiares, o por circunstancias personales, cuando eran jóvenes o incluso niños no pudieron continuar sus estudios y lo han tenido que hacer, y lo han querido hacer, de mayores.

Por otra parte, ha habido unas cosas, señora Vaquero, que también le tengo que recordar. Mire, ha hecho dos afirmaciones que es justo en lo que nunca vamos a estar de acuerdo: pide y exige mucha más educación para adultos, pero resulta que luego, cuando va a estudiar la que se está dando ahora, dice: es que hay 17 horas de clase semanales, y hay mucha gente que eso no lo puede soportar. Claro, es que cualquier educación o enseñanza para cualquier edad necesita de tiempo, y yo creo que una enseñanza que tenga muy pocas horas semanales no es una enseñanza que vaya a conseguir un objetivo especialmente glorioso. Además, hace una afirmación: cuando no se presentan a los exámenes, pierden la convocatoria y pierden... Señoría, ¡es que es lo natural! Claro, y usted misma se contesta: y no me digan que vaya a educación a distancia. Señoría, las personas que no pueden ir a clase por sus circunstancias familiares o laborales, y que además no pueden asistir a los exámenes, no pueden asistir a educación para adultos. Es que, claro... Relea lo que ha dicho aquí, y usted verá que es la cuadratura del círculo. Usted me pide que haya educación para adultos para unas personas que no pueden asistir a clase y que no pueden hacer exámenes. Como usted comprenderá, nosotros, como tenemos otro enfoque y otros parámetros, afirmamos que este problema existe y que lo queremos encarar, pero lo vamos a encarar de una forma completamente distinta; hemos presentado una proposición no de ley, que defenderá una compañera mía en el próximo punto del orden del día, que mantiene lo que para nosotros es la forma de mejorar la educación para adultos.

Por lo tanto, señorías, la moción que ha presentado el Partido Socialista creemos que está cargada de buena intención pero creemos que contiene unos errores que nosotros entendemos que están enmendados en nuestra proposición no de ley posterior. Gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Moción 17/2009. *(Pausa)* El resultado de la votación es el siguiente: 108 diputados presentes; 47 votos a favor, y 61 votos en contra. Consecuentemente, queda

rechazada la Moción 17/2009. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL 65/09 RGE. 6005, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a proceder a: 1.- La elaboración y publicación de los currículos de las Enseñanzas Iniciales para personas adultas; 2.- Continuar trabajando para ampliar la oferta de plazas de Educación de personas adultas dirigidas a la obtención del Graduado en Educación secundaria obligatoria; 3.- Fomentar la participación de la población mayor de edad sin titulación y con riesgo de exclusión social en las acciones formativas de Talleres Operativos y Programas de Formación Ocupacional y 4.- Impulsar el conocimiento del inglés entre la población adulta, en los términos relacionados.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora García Nieto por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA NIETO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en este Pleno, casi monográfico sobre educación en la Comunidad de Madrid, así como en el Pleno anterior, quiero partir de una premisa que condiciona mucho el modelo educativo de la Comunidad de Madrid, y es que la garantía del derecho de todos a la educación constituye una de las señas de identidad del Gobierno de Esperanza Aguirre. Se trata de una apuesta clara por una educación de calidad, integradora, libre y sin adoctrinamientos. Un modelo educativo que da respuestas a las demandas reales de la sociedad madrileña; un modelo no excluyente, que está dirigido y abierto a todos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Desde la Consejería de Educación -y lo vamos comprobando día tras día- se tiene claro que esto es invertir en futuro. Y, cuando hablo de futuro, la Consejería no se limita a lo que todos normalmente denominamos enseñanza obligatoria. Por eso, el

Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho de la educación una prioridad política y presupuestaria, y también de la educación de adultos, señorías. Aunque ya lo hemos dicho varias veces, repito los datos. Todos sabemos que los datos de que disponemos nos dicen que la matriculación en educación de adultos ha bajado un 9 por ciento; sin embargo, el presupuesto de la Consejería no ha bajado, señorías, sigue siendo 7,5 millones de euros, a diferencia de los Presupuestos Generales del Estado, en los que, recogiendo un aumento del gasto del 20 por ciento con respecto a 2009, ni un solo euro de ese aumento se dedica a Educación. ¡De qué venimos a hablar aquí, señorías! ¡De qué venimos a hablar aquí! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

Señorías, hay que ser realistas. Vivimos tiempos complicados, en los que los ingresos de las Administraciones públicas se ven fuertemente mermados como consecuencia de la desastrosa situación económica a la que nos han llevado. Si a esto le añadimos los olvidos -siempre involuntarios, por supuesto- que de Madrid tiene el Gobierno del señor Zapatero en todos los Presupuestos Generales del Estado desde que gobierna, resulta verdaderamente difícil mantener el esfuerzo presupuestario que realiza la Consejería para continuar y actualizar el modelo educativo y de mejora personal y profesional de los madrileños -ése es nuestro modelo educativo-; pero lo hace, señorías. Prueba de ello es que, a lo largo de esta Legislatura, el número de centros públicos de enseñanza se ha incrementado en todo el territorio de la Comunidad de Madrid; que paralelamente la enseñanza bilingüe es ya una realidad en dichos centros; que la integración es una constante tanto en centros públicos como en concertados, y también que la educación de adultos ha tenido una amplia trayectoria en la Comunidad de Madrid con la puesta en práctica de políticas en las que se facilita el aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida. Eso es acercar la educación.

Se hace necesario que la Consejería mantenga y actualice sus actuaciones en educación de adultos, y eso es lo que pedimos en nuestra PNL: que mantenga y actualice sus actuaciones en educación de adultos a través de una serie de puntos. A esta serie de puntos, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, se han presentado varias enmiendas que no vamos a apoyar, señoría, por lo obvio: porque las acabamos de votar en contra

en la moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Ustedes han presentado como enmiendas unas partes que coinciden exactamente con la moción que presentaba el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, para que no vea que me lo tomo a la ligera y no crea que me lo quiero quitar de en medio, le voy a dar tres motivos: el primero, porque en las iniciativas que usted plantea en sus enmiendas ya se está trabajando y, por tanto, no tiene objeto plantearlas. El segundo, porque, cuando ustedes solicitan que se invierta en infraestructuras y se incremente el gasto, creo que se están equivocando en el Gobierno al que se lo plantean; vuelvo a repetir: plantéese al Gobierno de señor Zapatero, que incrementa un 20 por ciento el gasto y de ello no destina ni un solo euro a Educación, mientras que el 26 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, se lo ha dicho mi compañero, se dedica a Educación; la Comunidad de Madrid sí destina dinero a Educación. El tercero, porque creo que no ha entendido el objeto de nuestra PNL, y es que la educación para adultos sigue constituyendo un auténtico instrumento de desarrollo social para los madrileños y como tal la enfocamos. Queremos seguir mejorando en calidad educativa dirigida a favorecer y dar nuevas oportunidades a quienes con su constancia, con su esfuerzo, con su talento, desean mejorar sus expectativas formativas y profesionales. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Al haberse presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, abrimos el turno de intervención de este Grupo Parlamentario para la defensa de las mismas. Tiene la palabra la señora Vaquero por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Buenas noches otra vez. Lo primero de todo es felicitar al Grupo Popular por la originalidad al presentar esta proposición no de ley. La verdad es que hacía mucho que en esta Cámara no se producía un debate sobre la educación de adultos y, por tanto, tampoco hemos tenido opción de manifestar nuestras opiniones ni de votar sobre medidas concretas que nos permitieran sacar a la educación de adultos del hoyo en el que la

tiene sumida el Gobierno de esta Comunidad y su Consejería.

Ironías aparte, señorías, la verdad es que se necesita mucho valor -por no decir otra palabra- para presentar esta propuesta cuando hoy mismo, en este Pleno, nos hemos posicionado sobre una moción presentada por el Grupo Socialista sobre la misma cuestión y sobre el mismo tema, máxime cuando todos los Grupos hemos tenido oportunidad de presentar nuestras enmiendas con nuestras propuestas, que se hubieran debatido si ustedes hubieran querido plantearlas. En fin, no voy a entrar en la valoración que ello me merece, pero sí quiero manifestar mi crítica por cómo entienden ustedes el trabajo de esta Cámara y de cómo la utilizan en un día como el de hoy, cargado de propuestas también de otro tipo, y cuando se va a presentar un informe que reclama un tiempo y un espacio muy especial por la importancia del mismo; me estoy refiriendo a la presentación del informe anual del Defensor del Menor, que, de esta manera, queda relegado a unas horas nada propicias para la relevancia que debiera tener para todos nosotros y para el interés social al que nos debemos. Ustedes no han querido. En fin, señorías, allá ustedes con lo que hacen porque ello mismo les delata.

Oyendo a la portavoz del Partido Popular, me parecía que había venido a cantar aquí las alabanzas o las loas de un trabajo que ella considera muy acertado por parte del Gobierno popular. Además, aprovechaba, creo que de manera bastante ignorante, echar balones fuera, de nuevo, naturalmente, contra el Gobierno Zapatero. Mire usted, señoría, la educación de adultos es responsabilidad única y exclusiva de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación. No obstante, por el respeto que me merece esta Asamblea, entraré en el contenido de su proposición no de ley, pero antes quisiera decirle algo al señor Soler, porque decía que no coincidía con nosotros en la importancia que tiene la educación de adultos en este momento, porque las circunstancias han cambiado, la educación se ha extendido y tenemos más chavales en los institutos. Todo eso es verdad, pero se olvida usted, lo que demuestra un gran desconocimiento -no está él, pero quedará en el Diario de Sesiones-, del más del 30 por ciento que el sistema educativo expulsa sin ninguna titulación, y alguna vía tiene que ofrecerles esta sociedad para que se puedan engarzar de nuevo y puedan cursar

unos estudios que puedan conducirles a una titulación; ese más del 30 por ciento de alumnos está necesitando la educación de adultos.

En fin, como les decía, su proposición no aporta nada, y bien que lo lamento. Por tanto, a nuestro juicio, es una proposición estéril e inútil desde el punto de vista educativo y desde el punto de vista social, porque en ella ustedes no proponen nada que no se esté haciendo. Su proposición sí que no propone nada, nada que no se esté haciendo y que no haya sido objeto de un debate anterior, en ninguno de los cuatro puntos que incorporan en ella. Y no es lo que me esperaba después de leer la correcta exposición de motivos que ustedes han entresacado de textos que este Grupo Parlamentario ha compartido y apoyado. Es una buena declaración de intenciones que, una vez que pasamos la hoja, no se ve correspondida ni concretada en la propuesta que ustedes hacen. Porque, claro, que nos digan que quieren instar al Gobierno de la Comunidad a que proceda a la elaboración y publicación de los currículos de las enseñanzas iniciales para personas adultas no me dirán ustedes que no tiene su gracia después de que el jueves pasado la Consejera misma nos dijera en este Pleno que estaban en ello. Es verdad que en ello llevan años, pero es que nos dijo que ya lo tenían avanzado. En fin, podrían haber concretado algo más, aunque sólo fuera por justificarse. ¿Pero cómo no lo van a hacer si están obligados a hacerlo?

Asimismo, instan al Gobierno para que continúe trabajando para ampliar la oferta de plazas de educación de personas adultas. Eso sí, sólo lo piden para las que vayan dirigidas a la obtención del graduado en ESO, para la preparación del acceso a los ciclos formativos de grado superior, y no seré yo quien les diga que ello no sea importante, pero es que el II Plan Regional de Educación de Personas Adultas de la Comunidad de Madrid de 2002 era mucho más ambicioso y contemplaba la educación de personas adultas desde un plano mucho más globalizado. Es una pena que no se lo hayan leído. Habla de la educación básica y de la adquisición de capacidades que posibiliten la obtención del título de graduado en educación secundaria, pero también de otras enseñanzas consideradas como no obligatorias y de la formación profesional a través de las enseñanzas técnico-profesionales, para que las personas adultas tengan la posibilidad de adquirir, actualizar y perfeccionar su cualificación profesional,

facilitando su acceso a las correspondientes titulaciones. Y habla de la formación para el desarrollo personal y la participación a través de las enseñanzas abiertas o enseñanzas de carácter no formal que permitan a las personas adultas participar responsablemente en la sociedad actual, adquiriendo los elementos necesarios para una actuación crítica y constructiva. Ni una palabra de ello. ¿Por qué acotan ustedes mismos en su propuesta el espectro y las posibilidades de la educación de adultos? Dicen que es porque consideran que estas enseñanzas son las prioritarias. Y las que se imparten en las escuelas de idiomas, ¿no lo son? ¿Y el español para inmigrantes tampoco? ¿Y las enseñanzas preparatorias para las distintas pruebas de acceso a otros niveles de enseñanza no merecen que se siga trabajando desde la Administración? ¡Hombre! Miren ustedes, podríamos seguir, pero creo que no merece la pena.

El debate que se ha producido en esta Cámara es importante, y no lo vamos a estropear con una propuesta absurda y, como les decía antes, inútil; es tan inútil que lo mismo daría que saliera adelante o no, sería igual, no tendría ningún efecto sobre la educación de adultos, pero como están acostumbrados a ganar las suyas y a echar abajo las de los demás, nuestro Grupo Parlamentario les ofrece la oportunidad de que salga la suya, y salga con nuestro apoyo. Por eso, y por coherencia, les hemos hecho llegar nuestras enmiendas, con las que supongo que ustedes harán lo que hacen con todas; ustedes mismos. Pero no se preocupen que, de todas formas, se la vamos a votar; la apoyaremos si es para que pueda servir para algo y nos abstendremos si finalmente ustedes deciden que es mejor que no sirva para nada. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. Gracias a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular por haberme demostrado que aún no he perdido mi capacidad de asombro como a

mí eso me parece tremendamente importante, gracias porque me ha dejado estupefacta. O sea que viene aquí a hablarme de adultos y me habla del bilingüismo. ¿Pero de verdad que sabe usted de lo que está hablando? Vamos, sin acritud, ¿eh? ¿Sabe usted de lo que está hablando.

Yo creo que lo mejor que podrían ustedes hacer es ceder las competencias de Educación, así el Gobierno central financiaría la Educación; la ha financiado toda la vida. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Toda la vida, menos estos últimos ocho años, y no está mejor; está peor. Pero bueno.

Venimos a hablar de una PNL sobre la que ya le digo que nos vamos a abstener. Porque a estas PNL de pastel que ustedes hacen cada vez que la oposición plantea un tema serio, es muy difícil decirles que no o que sí. Esto es como si un día uno se levanta y le dicen: oiga, hoy no le va a pasar a usted nada de nada, nada de nada. Y uno dice: ¡hombre!, ¿no me puede pasar algo bueno? Y se le dice: no, o nada o malo. Y dice: bueno, vale, no pasa nada. Esto es lo que pasa con lo suyo. ¿Qué le digo? Lo único que le puedo decir es: bueno, y bueno es lo más parecido a la abstención. Lo malo de que no pase nada, señora Consejera, es que tampoco se avanza, y nosotros estamos aquí para hacer avanzar a la sociedad. Quiero decir que con estas tretas que hacen ustedes con el único fin de justificar que no votan en contra de todo lo que se plantea en beneficio de cualquier cosa, en este caso de la educación de personas adultas, lo que están haciendo es no cumplir con su obligación; no cumplir con su obligación, que es gobernar para que la sociedad avance y no hacer estos paripés que nos traen ustedes a las once menos veinte de la noche.

Vamos a ver el primer punto de su PNL. Elaborar y publicar los currículos -ya lo ha dicho la compañera de Izquierda Unida, y lo tenemos todos-. Currículo, claro, pero a ver qué organización; que la organización no sea restrictiva, que no sea una mera imitación de la primaria, porque el adulto no es un escolar, quiere aprender pero no tiene las posibilidades de aprender con según qué sistemas. El paso de cero a uno, dicen los matemáticos que es infinito, y yo me lo creo. De cero a uno, infinito. Y muchos de estos alumnos están en cero y tienen que pasar a uno, tienen que dar ese paso infinito. Si usted les cerca las posibilidades, el tiempo y las

condiciones, probablemente no puedan dar ese salto tan grande.

Está bien elaborar y publicar los currículos, hay que hacerlo, pero hay que hacerlo porque es un desarrollo obligatorio de la LOE; de hecho debería estar publicado hace un poco de tiempo. ¿Y qué pasa? ¿Que como la Consejería no lo hace tiene que venir la Cámara a hacer una iniciativa que inste a la Consejera a que cumpla con sus obligaciones? Pues estamos aviados, pues estamos listos. ¿O es que aprovechando que la Consejera ya está trabajando y haciendo unos currículos y unas cosas, como ella misma dijo, se trae a la Cámara, esto sí, con pompa y minuto de gloria incluido para hacerlo pasar por una gran iniciativa novedosa del mundo mundial? Pues eso, a parte de parecerme una tomadura de pelo, tiene un punto de falsario. Y este es el punto que tiene más contenido de la PNL, ¿eh? Espero que después de tanto bombo hagan ustedes unos currículos adecuados de los cuatro cursos iniciales de la formación básica, pensados como dice la LOE, con metodología flexible, abierta, de modo que respondan a las capacidades y necesidades de los usuarios. A ver si les sale mejor que la orden de la que antes hablábamos, la 3888, que establece la ordenación de las enseñanzas que conducen a la obtención del título en educación secundaria obligatoria. Ya hablaremos algún día de este asunto; ya hemos hablado un poco, pero creo que hay mucho que decir. En cualquier caso, para que salga un buen documento, yo creo que podrían consensuarlo con los sectores implicados, que saben de esto un rato, saben mucho y podrían orientarles en el sentido de sacar un buen documento.

Segundo punto. El segundo punto tiene tarea. El segundo punto, señora Consejera, la insta a continuar trabajando para ampliar la oferta dirigida a la obtención de graduado en educación secundaria obligatoria al tiempo que a ajustar la oferta, etcétera. ¿Pero necesitan instar a la Consejera para que siga trabajando? ¿Pero había peligro de que dejara de hacerlo? ¿Le pasa algo? ¿Está mala? ¿No quiere trabajar y entonces hay que traer una PNL para insistirle? Supongo yo que antes de traerlo aquí por escrito se lo habrán dicho de palabra: ¡Venga, mujer, ponte a ello, no seas! Pero no quiere, hay que dárselo por escrito, y en una cosa así de votar. Que la cosa tiene tarea. ¡A votar! ¡Para que trabaje usted, señora Consejera! Porque lo de adecuar la oferta a la demanda de cualquier servicio, me parece del

mínimo razonamiento, y yo veo a la Consejera una persona sensata y capaz, de verdad que sí. Pero, claro, como ustedes la instan, como la tiene que instar, yo me preocupo. ¡A ver si va a ser que no! Lo de fomentar e impulsar, señora Consejera, me parece fantástico, lo que sea; me parece muy bien lo de impulsar y fomentar, porque la educación de personas adultas está muy necesitada de fomento y de impulso en general.

En el tercer punto hablan ustedes de los talleres operativos y de la formación ocupacional. En ello lo imprescindible es que los estudios que realizan les sirvan para obtener el cané profesional para ponerse a trabajar y además para poder seguir estudios de formación profesional. Ya sabe usted que ahora no es así; los propios alumnos dicen que hacen un esfuerzo que no les sirve para nada. Yo creo que eso hay que corregirlo seriamente, y puestos a impulsar, lo que deberían es incluir en algunos centros de adultos, al menos en los grandes, formación profesional de grado medio reglada, aunque con adaptaciones. Eso sería una buena idea para traerlo en una PNL, no que se levante usted por la mañana y se vaya al despacho, ¡hombre, que yo creo que eso lo hace usted sola sin ayuda de nadie! ¡Digo yo! A lo mejor no, pero yo creo que sí.

En el cuarto punto, me extraña muchísimo que le den la espalda a la informática y a todo un grupo de enseñanzas abiertas, que, como le decía antes, están solicitadas por más de 30.000 personas en la Comunidad de Madrid. Señora Consejera, es de chiste, macabro, que en la exposición de motivos se hable de adaptación a los cambios de la sociedad y luego en los puntos de la PNL se olvide de meter, entre las enseñanzas abiertas, la informática, me extraña. Dudo de si lo que pasa es que se les ha olvidado o es que quieren restringir -es un eufemismo, quería decir cargárselo, pero digo restringir, que queda mejor-, si eso es así, señora Consejera, los adultos son muy suyos y a lo mejor no les va a gustar; ya le digo que no les va a gustar.

Señoría, la moción que hemos discutido hace un rato, y que ustedes han votado en contra, era un catálogo mínimo de las necesidades de la educación para personas adultas. Que digan que quieren poner en práctica políticas europeas no casa con que limiten el acceso a esta enseñanza; burocraticen y limiten el proceso; aumenten la dedicación de tiempo en esquemas rígidos y no

flexibles; conviertan el currículo de secundaria en una diversificación que sólo tiene en cuenta un segmento de edad; rompan la unidad de la educación básica de personas adultas; atenten contra el modelo competitivo y abierto en la línea del decreto marco en vigor; limiten los recursos; maltraten a los profesionales, como hoy ha hecho usted hablando del 10 por ciento del absentismo fraudulento del profesorado -se ha pasado usted tres pueblos-, y luego los quiere usted hacer autoridad pública. ¡Pero, hombre, si son tan malos! ¿para qué?

Señora Consejera, a ver si adaptan la formación profesional a la población adulta de una vez por todas; a ver si contemplan las necesidades educativas con mayúsculas, porque su política hace más aguas en este aspecto que el Titanic. A ver si despegan un poco de ese modelo infantojuvenil que quieren aplicar a la educación de personas adultas.

En cualquier caso, señora Consejera, si ustedes, cada vez que un grupo de la oposición trae el tema a esta Cámara van a prestar su atención a la educación de personas adultas, aunque sea para contraponer sus PNL de pastel a lo que nosotros propongamos, pues le prometo que hablaremos del asunto con más frecuencia, dándole la razón al señor Espiauba que decía que no sé cuántos años hacía que no hablábamos. Se equivocó, eran menos, pero de todas las maneras eran muchos. De todos modos, es triste que sólo se hable de este asunto cuando nosotros lo traemos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, se pregunta a la señora García Nieto si acepta la enmienda planteada.

La Sra. **GARCÍA NIETO** *(Desde los escaños)*: No.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, se llama a votación. *(Pausa)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa)* Comienza la votación de la proposición no de ley 65/2009 en los términos resultantes del debate. *(Pausa)*

El resultado de la votación es: diputados presentes, 106; votos a favor, 60; votos en contra, 1; abstenciones, 45. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 65/2009. Pasamos al último punto del orden del día.

Informe Anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 237.2 a) del Reglamento de la Asamblea, procede la exposición de un resumen del informe anual por el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Tiene la palabra el señor Canalda González, Defensor del Menor en la Comunidad.

El Sr. **DEFENSOR DEL MENOR EN LA COMUNIDAD** (Candalda González): Muchas gracias, señora Presidenta. Miembros de la Mesa, Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, miembros del Consejo de Gobierno, señorías, tengo el honor de comparecer ante la Asamblea de Madrid en la víspera del día en que se cumple el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño para informarles de la actividad de la Oficina del Defensor del Menor desarrollada a lo largo del año 2008.

La salvaguarda y protección de los derechos de los más jóvenes es uno de los objetivos de este alto comisionado parlamentario, que, desde hace ya más de trece años, desarrolla su actividad en la Comunidad de Madrid. Entre los numerosos datos y propuestas que se formulan en nuestra Memoria anual, como en ocasiones anteriores, voy a empezar ofreciendo información global de la actividad de la institución en el pasado ejercicio. Así, durante el año 2008 hemos tramitado un total de 1.483 expedientes relacionados con posibles vulneraciones de los derechos de la infancia y la adolescencia, lo que supone un ligero aumento con respecto al año 2007.

Igual que en años anteriores, el mayor número de expedientes corresponde al área de educación y cultura, que representa un 48,8 por ciento del total, seguido de las materias relativas a integración social y protección jurídica del menor, que suman un 30,5 por ciento. A continuación, se encuentran los problemas referidos a la salud de los menores, con un 12 por ciento; los relacionados con las tecnologías de la información, con un 4,2 por ciento, y, por último, aquellos que no pueden encuadrarse en ninguna de esas materias, cuya proporción se sitúa en torno al 4,5 por ciento del total.

Asimismo, durante el año 2008 se recibieron 2.006 llamadas telefónicas referentes a muy diversos temas encuadrados en los grupos que les acabo de detallar. También, y en cumplimiento de la función atribuida en el artículo 29 de la Ley de Creación del Defensor del Menor, este comisionado ha formulado durante el año 2008 un total de 24 resoluciones con carácter de recomendaciones, propuestas y orientaciones formuladas a las Administraciones y a las entidades públicas. La tarea de propiciar el conocimiento y la divulgación de los derechos de la infancia y la adolescencia tiene también un reflejo muy importante en los numerosos estudios y publicaciones que hemos elaborado en la institución. Podemos citar, entre otros, el "Estudio sobre la respuesta educativa del alumnado con trastornos de conducta", el "Estudio sobre la telefonía móvil en la infancia y la adolescencia, usos influencias y responsabilidades" o el estudio "¿Qué ven los menores en televisión?" También destacan la guía titulada "Cómo afrontar positivamente la enfermedad celíaca" y el decálogo para la racionalización de los horarios en beneficio de la compatibilización de la vida laboral y familiar.

A lo largo del año 2008 el Defensor del Menor ha intervenido en más de 50 actos, impartiendo conferencias y participando en mesas redondas. Además, ha mantenido reuniones en 70 ocasiones con entidades públicas y privadas, así como con personas con problemas relacionados con los menores. Del mismo modo, ha visitado colegios, centros de reforma y centros de acogida, manteniendo charlas con los menores y conociendo de primera mano su problemática y sus inquietudes.

Como saben SS.SS., uno de los ejes fundamentales en el desarrollo personal y social de los menores es, sin lugar a dudas, la educación. La

aplicación del Decreto 15/2007, que establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, ha generado en la comunidad educativa no sólo seguridad sino confianza en el régimen disciplinario. En esta materia, debe tenerse siempre presente la singularidad de la sanción escolar, donde el elemento educativo adquiere una especial relevancia, siendo así que medidas como la expulsión del centro por determinado número de días suelen plantear problemas que pueden chocar con la finalidad misma de la propia sanción. Con todo, este comisionado Parlamentario, no ha detectado excesos por parte de los centros en la aplicación de ninguna de las medidas sancionadoras previstas en el decreto, si bien sí ha sido receptivo a dificultades derivadas de la sanción escolar, tales como menores expulsados con padres que trabajan fuera de casa o la inmediatez en la ejecución de las sanciones de expulsión.

Nuestra actividad con relación a los problemas de convivencia en los centros educativos también comprende el estudio y la valoración de las circunstancias concretas aportadas en los escritos de queja y la posterior elaboración de un conjunto de conclusiones y propuestas encaminadas a mejorar las futuras actuaciones del centro educativo. Entre estas propuestas, destaca, en primer lugar, la necesidad de impulsar las relaciones basadas en el respeto mutuo y la igualdad. Es necesario enseñar a respetar los límites de forma eficaz para prevenir la violencia en todas sus manifestaciones, incluido el acoso. También hay que desarrollar la tolerancia a través de la enseñanza, y hay que garantizar el apoyo, la protección y la seguridad de la víctima, además de desplegar iniciativas de sensibilización ante el acoso entre iguales.

Una vez más, debo referirme a la necesaria implicación de los padres en esta tarea, a la importancia de la educación en valores, donde el respeto al profesor y a los compañeros, el afán de superación y de mejora continua, así como la solidaridad con aquellos que más lo necesitan, debería estar presente en esa difícil tarea.

Siguiendo con aspectos educativos, debe destacarse la aprobación el pasado año de los decretos por los que se desarrollan las enseñanzas de educación infantil para la Comunidad de Madrid, y se establecen los requisitos mínimos en los centros

que imparten el primer ciclo de educación infantil, disposiciones que, como saben SS.SS., han entrado en vigor para el curso 2008-2009.

Del análisis y valoración del conjunto de las quejas que, en esta institución, se han venido recogiendo en materia de educación infantil, con especial incidencia en el tramo no obligatorio de la misma, he de resaltar que la preocupación mayoritaria de las quejas planteadas hace referencia a la necesidad de incrementar la oferta de plazas y vacantes para hacer frente a la creciente demanda de las mismas. Como consecuencia de las necesidades derivadas de la organización de los tiempos de los adultos en la compleja tarea de conciliar vida laboral y vida familiar. Hablamos de una demanda entendible que hace imprescindible acercar las cifras relativas de oferta y de demanda en un tipo de servicio que, sin ser obligatorio -y esto es muy importante destacarlo-, favorece las políticas para facilitar a los padres el equilibrio entre sus responsabilidades familiares y laborales. Este comisionado, al objeto de valorar sobre el terreno la normativa aprobada, ha desarrollado sendos planes de visitas a escuelas infantiles de titularidad pública y privada, y hemos podido comprobar "in situ" la atención que reciben los niños en esta etapa educativa no obligatoria. Hemos elaborado una serie de conclusiones y propuestas que se incluirán en el próximo informe anual, sin perjuicio, por supuesto, de la comparecencia correspondiente ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales cuando SS.SS. así lo soliciten.

Señorías, también el estudio de las quejas de los ciudadanos me permite apuntar la necesidad de profundizar en la integración del alumnado con necesidades educativas especiales, materia en la que hemos dado significativos pasos en un largo camino que debe dirigirnos a un horizonte de mucho más compromiso por parte de todos.

Han sido numerosas las recomendaciones que hemos trasladado a la Administración educativa en relación con la educación de los menores con trastornos por déficit de atención con hiperactividad, o de alumnos que manifiestan un cierto retraso escolar por dificultades en el aprendizaje. También es preciso resaltar nuevamente que la coordinación entre familias y centros escolares requiere una mejora significativa cuando hablamos de niños con necesidades educativas especiales. En este

contexto, y en el marco de la novena edición de los premios Defensor del Menor del año 2008, se premiaron proyectos y trabajos artísticos relacionados con la educación no formal y extraescolar para niños y adolescentes que favorecieran la compensación de desigualdades y la integración social en cualquiera de sus manifestaciones. En la modalidad de proyecto resultó premiada la fundación Menudos Corazones por su proyecto titulado "Campamento de verano para niños y adolescentes con cardiopatía", dirigido a la integración de los menores especialmente en un aspecto lúdico y formativo. En la modalidad artística recibió el premio el colegio público de educación especial Fundación Goyeneche de Madrid por su trabajo "Con mi mochila"; un trabajo en el que se incluyen "collage", fotografías y dibujos realizados por alumnos y sus familias en sus salidas de fin de semana organizadas por el colegio. Finalmente, la mención especial recayó en el Área de Gobierno, Familia y Servicio Sociales del Ayuntamiento de Madrid por su programa "Centros abiertos especiales y centros integrados", una oferta de educación no formal para vacaciones, que tiene como objetivo fundamental ofrecer a los menores con discapacidad la posibilidad de participar en actividades lúdicas en condiciones de igualdad con el resto de los participantes. Esta institución tuvo el honor de contar con la presencia del seleccionador nacional de fútbol Vicente del Bosque en el acto de entrega de dichos premios, que tuvo lugar en la Real Casa de Correos, con la asistencia de las más altas instancias de esta Comunidad.

Señorías, otro de los ámbitos en los que se han recibido quejas es el relativo a la atención sanitaria de los menores que sufren enfermedades crónicas durante su estancia en los centros escolares. En relación con los niños celíacos, durante el año 2008 se ha mantenido la relación de colaboración establecida en el año 2006 entre el Defensor del Menor y las organizaciones representativas de los centros educativos privados de la Comunidad de Madrid, fruto de la cual se acordó facilitar periódicamente a estas organizaciones la información sobre aquellos centros educativos privados y concertados sobre los que se hubieran recibido quejas relacionadas con la prestación de menús específicos, con el fin de que, desde las mismas, se invite a esos centros a que, en la medida de lo posible, dispongan de los menús adaptados

para estos chicos. Durante el año 2008, se han notificado a estas entidades quejas relativas a cuatro centros escolares no incluidos en la relación inicial. Sin perjuicio de ello, de forma individualizada, este comisionado parlamentario se ha dirigido a los equipos directivos de estos centros, manifestándoles el parecer de la institución y sugiriéndoles la incorporación de este tipo de menús en su servicio de comedor aun cuando no tienen la obligación de ello, a diferencia de lo que sucede en los centros de titularidad pública. Estas actuaciones están sirviendo para impulsar y propiciar la decisión de ofrecer menús para celíacos en buena parte de los centros que no lo hacían. No obstante, es necesario continuar avanzando para ir superando aquellas dificultades que limitan o impiden a algunos centros ofrecer este tipo de menús.

En relación con los niños que sufren diabetes, esta institución ha mantenido diferentes reuniones con las Consejerías de Educación y de Sanidad para abordar individualizadamente la asistencia a estos niños en el centro escolar. La Consejería de Sanidad, por su parte, informó a este comisionado que ya se están llevando a cabo experiencias piloto de coordinación, cuyos resultados están siendo muy positivos.

En relación con la asistencia sanitaria a los menores durante el año 2008, son destacables las quejas referidas a la falta de pediatras en determinados centros de atención primaria. Al respecto, hemos podido advertir a través de diferentes y cualificadas fuentes, la existencia de un problema de carácter estructural que se extiende a toda la geografía nacional. Desde la función supervisora que ejerce el Defensor del Menor, se ha tenido constancia de los esfuerzos que se vienen realizando por parte de la Administración sanitaria para buscar soluciones a este problema de falta de profesionales. No obstante lo anterior, a juicio del Defensor del Menor, las carencias señaladas imponen, en cualquier caso, la necesidad de adoptar medidas efectivas para solucionarlas.

La atención a la salud mental de los niños y adolescentes ha venido centrandose la atención de la institución del Defensor desde prácticamente el inicio de su andadura, debido, entre otras muchas cuestiones, a la relativa frecuencia con la que padres y madres de menores con trastornos psiquiátricos se dirigen a la institución exponiendo las dificultades con

las que se encuentran para poder atenderlos convenientemente. Las familias de estos menores han puesto de manifiesto en esta institución su preocupación ante las soluciones que les brindan desde las diferentes Administraciones, llegando a señalar, incluso en algunas ocasiones que se ha producido una disparidad de criterios entre los profesionales de la sanidad y la red de protección, añadiendo un comprensible desconcierto a la ya, de por sí, complicada situación por la que atraviesan. Por lo anterior, en el ánimo de poder avanzar en el tema, el Defensor del Menor propició en 2008 un encuentro entre las Consejerías de Sanidad y Asuntos Sociales.

Señorías, la problemática de los niños con cáncer ya fue objeto de una observación por parte de este comisionado en mi comparecencia del pasado año, en la que destacué la necesidad de incorporar paulatinamente psicólogos a las plantillas de los hospitales donde se tratan estas patologías. El apoyo psicológico a los pacientes, a sus familias y a los profesionales que les atienden es fundamental también para paliar los efectos de esta enfermedad. A día de hoy se han dado ya algunos pasos, pero insisto nuevamente en que es necesario ir avanzando en este tema.

Señorías, entre las más claras situaciones de riesgo de los menores de nuestra Comunidad, debo señalar las que afectan a algunos sectores minoritarios por importantes y tremendamente llamativas, tanto cualitativa como cuantitativamente, que viven excluidos de los modos y condiciones de vida comunes establecidos para la mayoría de los madrileños. Me estoy refiriendo a los niños que habitan en los diferentes poblados chabolistas de nuestra región, y cuya grave situación ha continuado reclamando el interés de esta institución.

A tal efecto, y con objeto de tener un conocimiento más cercano de la realidad, este comisionado ha realizado visitas a estos poblados y ha mantenido un contacto permanente tanto con los organismos de la Administración como con asociaciones fundaciones que trabajan con ellos al objeto de disponer de un conocimiento fundamentado en su realidad, proporcionado por los profesionales que desarrollan allí su trabajo cotidiano. No hay datos fiables de la población infantil en estos asentamientos chabolistas, pero se estima que hay en torno a unos 2.000 menores en estos núcleos. Por ello, con el fin

de desarrollar instrumentos idóneos para hacer frente a su situación, resulta necesario recabar datos más concretos sobre la población infantil presente en estos poblados. En aquellos poblados en los que se está interviniendo a través de los programas sociales del Instituto de Realjo e Integración Social se cuenta con un censo de la población infantil y se ha llegado a niveles muy satisfactorios de matriculación de los niños en centros escolares, aunque, lamentablemente, el absentismo escolar sigue siendo un grave problema, lo que hace oportuno valorar la ampliación del convenio suscrito entre el IRIS y el Ayuntamiento de Madrid para que ese Instituto pueda intervenir en lugares como El Gallinero, que actualmente no se incluye en dicho convenio.

Este comisionado no puede dejar de insistir una vez más en que las lamentables circunstancias de vida de estos menores requieren de un importante esfuerzo por parte de todas las Administraciones para intentar paliar, en la medida de lo posible, las negativas repercusiones que la carencia de los derechos más elementales puede provocar en estos niños.

Nos hemos dirigido en diversas ocasiones a las Administraciones advirtiendo del riesgo que corrían los niños en sus desplazamientos para coger agua o para tomar el autobús escolar. Hemos señalado las situaciones de riesgo para los niños que provocaban las demoliciones y los desalojos. Hemos señalado la necesidad de buscar una solución para los niños más pequeños cuyas madres se dedican a la mendicidad. Hemos solicitado ayudas puntuales para varios menores que viven en infraviviendas y padecen enfermedades crónicas. Hemos sugerido la posibilidad de trasladar a los toxicómanos a otras zonas para que no entren en contacto con los niños, y hemos mantenido contactos con el Canal de Isabel II para llevar agua a todo el asentamiento. Además, la preocupación por la situación de los menores residentes en estos asentamientos ha llevado a esta institución a iniciar un estudio en el año 2009, del que esperamos puedan extraerse propuestas interesantes de intervención dirigidas a mejorar sus lamentables condiciones de vida.

Soy consciente de que ya está aprobado el proyecto de Ley de la Cañada Real Galiana con el objetivo de dar respuesta social y jurídica a los problemas de la zona. Esperemos que las previsiones que se encuentran en la ley se cumplan

a la mayor brevedad posible, aunque también soy consciente -y así lo he manifestado en todas mis comparencias ante esta Cámara- de que es un problema de 40 años que no puede solucionarse en dos días, pero, con la voluntad de todos, de todas las Administraciones, la local, la autonómica y la nacional, seguro que avanzaremos, especialmente en lo que se refiere a los más pequeños.

Señorías, con respecto al tratamiento específico de los trastornos adictivos relacionados fundamentalmente con el consumo de alcohol y drogas, consideramos que están resultando bastante eficaces los programas recursos actuales. No obstante, es necesario incidir en la importancia de la prevención específica de grupos de riesgo que se han iniciado ya en el consumo, aunque éste sea un consumo incipiente. En el abordaje del consumo de drogas, cuando se trata de adolescentes, es claro que las acciones preventivas que eviten el inicio de los consumos experimentales o que éstos lleguen a constituir consumos problemáticos adquieren una especial relevancia, para lo cual resulta indispensable establecer estrategias de prevención y educación desde edades muy tempranas. Una vez más, debemos destacar en este punto la importancia de adaptar las políticas de lucha contra la droga a las nuevas pautas de consumo, o lograr una mayor cooperación y coordinación entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad estatales, autonómicos y locales para controlar la oferta de drogas a los adolescentes y jóvenes en sus entornos habituales, así como la necesidad de vigilar el cumplimiento de la normativa vigente en el acceso de los adolescentes a las drogas llamadas legales: alcohol y tabaco. A este respecto, me gustaría resaltar la importante labor de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, así como el excelente papel de los agentes tutores del Ayuntamiento de Madrid en el control del consumo. Además, los agentes tutores siempre han mostrado una total disponibilidad en la detección e intervención de las situaciones de riesgo y desprotección que, desde el Defensor del Menor, les hemos remitido tampoco puedo dejar de destacar la importancia de su iniciativa "Camino seguro al colegio."

Como ya se ha comentado en otros informes anuales, en materia de situaciones de riesgo, es determinante el papel desempeñado por los servicios sociales tanto en la apreciación de la situación de riesgo como en su valoración y

determinación en la proposición de las medidas a adoptar o en la aplicación de las mismas. Por ello, debe llamarse la atención una vez sobre la necesidad de dotar de mejores y más específicos recursos a los programas sociales de intervención con las familias ante la evidencia de que ofrecerles la ayuda necesaria en el momento en que empiezan a manifestarse los problemas es siempre la medida más eficaz.

Señorías, una de las peores lacras que afectan a nuestros menores es el maltrato. Se trata de un fenómeno difícil de detectar y de evaluar, dado que se calcula que conocemos sólo un 20 por ciento del maltrato que se produce. Es necesario seguir mejorando los procedimientos de detección y notificación, hacer llegar a todos los profesionales sanitarios los conocimientos básicos sobre los aspectos técnicos del maltrato infantil, y transmitir información muy práctica sobre los sistemas de notificación y organismos a los que dirigirse. Para ello es aconsejable que los manuales de apoyo sean sencillos, breves y que aporten la información necesaria que permita una rápida consulta. Los instrumentos de notificación han de ser claros, fáciles de cumplimentar, asegurándose que recogen toda la información relevante.

En otro orden de cosas, consideramos una necesidad de primer orden delimitar el concepto jurídico de riesgo social. Para ello, debería acometerse una elemental concreción de los efectos de declaración de situación de riesgo y de las consecuencias jurídicas y administrativas que se derivan de ello; de esta forma se facilitaría la actuación de los profesionales mejorando la detección y atención en casos menos graves del maltrato infantil y la detección precoz en los casos más graves. Asimismo, dotaría de un sustrato jurídico a la necesaria actuación administrativa en estas situaciones en las que resulta primordial la colaboración de los padres con la Administración para resolver las carencias que sufren los niños.

Otra medida necesaria es la creación de un registro unificado de casos de maltrato infantil, al que puedan tener acceso todos los estamentos con competencias en la protección de la infancia, con las necesarias garantías de protección de datos, por supuesto.

En lo relativo a los delitos contra la indemnidad sexual de los menores, este

Comisionado parlamentario ha reiterado ante esta Asamblea, los medios de comunicación y ante el propio ministro de Justicia, varias propuestas de modificación de la normativa. La primera de ellas, sobre la edad del menor para consentir las relaciones sexuales y, la segunda, sobre la modificación del Código Penal en lo relativo a la agresión sexual.

Sobre la primera cuestión, esta institución se ha pronunciado en reiteradas ocasiones solicitando al legislador la adopción del límite de edad de 14 años como mínimo para consentir válidamente las relaciones sexuales sin que dicha conducta fuera considerada delito. Empleando fundamentos de derecho comparado, se ha podido comprobar que la normativa española es la que define una edad más baja para consentir una relación sexual, sin que tal actitud sea considerada delito, ya que en Italia, por ejemplo, Alemania y Portugal la edad mínima es de 14 años; en Francia es de 15, y se eleva a 16 en el Reino Unido. El propio Comité de los Derechos del Niño ha recomendado a España en reiteradas ocasiones la conveniencia de elevar la edad de consentimiento para mantener relaciones sexuales.

La segunda cuestión se refiere a la conveniencia de equilibrar la respuesta penal en materia de delitos de agresiones y de abusos sexuales cuando sean cometidos sobre menores de edad. En esta línea de actuación, en el presente año esta institución ha formulado una serie de propuestas que han quedado agrupadas en un documento llamado "medidas para la protección de la infancia frente a los actos de explotación y abuso sexual", de junio del año 2008. En este documento se abordan propuestas en materia de reformas penales sustantivas, como la edad de consentimiento aludida, la agresión sexual y abusos sexuales, la indemnidad sexual, la apología de la pederastia, el incremento de las penas, delitos relativos a la prostitución infantil y a la pornografía infantil, los nuevos comportamientos delictivos, etcétera. Igualmente, se han tenido presentes determinadas propuestas en materia de reformas procesales, medidas concretas de protección de las víctimas, o declaración del menor víctima del delito. También hemos propuesto la creación de un registro de delincuentes sexuales, así como el establecimiento de programas educativos de reeducación de delincuentes sexuales como medidas de control y seguimiento posterior a la pena privativa de libertad.

Es importante destacar el llamativo aumento de menores que sufren el denominado síndrome del emperador. Son niños violentos y autoritarios que estallan escandalosamente ante la menor frustración, que no cumplen con las normas, y cuyos padres se ven incapaces de controlarlos; no son delincuentes comunes, pero pegan, amenazan, roban y agreden psicológicamente. En la mayoría de las ocasiones estos chicos no proceden de un ámbito marginal sino más bien de clase media, incluso en un 20 por ciento de los casos proceden de familias donde se han dado episodios previos de violencia. Cuando estos menores cometen un delito se les impone un internamiento en régimen cerrado, y existe un programa de intervención especializada en la Comunidad de Madrid que se desarrolla en el centro El Laurel, y también un grupo de régimen abierto, denominado grupo de intervención Luis Amigó. La respuesta a este problema se está dando -creo que adecuadamente- por parte de la Administración. Sin embargo, deberíamos plantearnos y deberíamos reflexionar para comprender qué está pasando y el porqué de este incremento de agresiones de hijos a sus padres.

Otro aspecto en el que se debe incidir es en el de la preocupación ciudadana, por la inseguridad que provocan grupos de menores, normalmente de origen extranjero, de entre 12 y 14 años, penalmente irresponsables, que se dedican a robar a los transeúntes, intimidándoles; que se dedican también a robar en cajeros automáticos de los bancos de distintas zonas de Madrid. Es alarmante comprobar que existen menores que han sido detenidos hasta en 114 ocasiones.

En términos generales, las juntas municipales cuentan con programas preventivos para estos casos. Sin embargo, detectamos una gran dificultad para que estos menores participen en esos programas de manera efectiva, dado que las familias no se localizan, o son citadas y no comparecen, o, en el mejor de los casos, acuden a alguna cita pero, después, no continúan en contacto con los servicios sociales y no cumplen las pautas que desde allí se les indica, sin que exista forma alguna de obligarles a hacerlo.

Además de la actuación policial, una vez más insistimos en la importancia de aplicar medidas preventivas y educativas a los menores de 14 años que cometen hechos delictivos mediante la atención

en centros abiertos, talleres y demás servicios comunitarios; la atención en su propio entorno; la ayuda profesional que les facilite la inserción laboral; la atención psicoterapéutica, reservando como último recurso el internamiento en un centro residencial, con medidas de contención que eviten las fugas de los menores y permitan el desarrollo de los programas educativos.

Estamos satisfechos puesto que ya se oyen voces autorizadas, como la del Fiscal Superior de Madrid, partidarias de la reforma de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, en la misma línea propuesta por esta institución, planteando la aplicación de medidas de protección coercitivas, de obligado cumplimiento, por orden de un juez para estos menores de 14 años que cometen un delito o una falta grave.

Esta institución ha seguido participando activamente durante el pasado año en las reuniones de la Comisión Técnica de Asesoramiento de la Agencia de Reeducción y Reinserción de la Comunidad de Madrid y haciendo un seguimiento de las numerosas iniciativas emprendidas por la Agencia. Asimismo, ha continuado su labor de supervisión del funcionamiento de los centros para el cumplimiento de medidas judiciales y orientando a los particulares en sus dudas sobre el proceso judicial, sobre una determinada actuación policial o sobre el cumplimiento de las medidas que tienen que cumplir sus hijos. Entre esas propuestas que esta institución ha formulado dirigidas a la recuperación del joven infractor, se ha repetido la relativa a desarrollar un seguimiento del joven una vez cumplida la medida judicial; en este sentido, debemos destacar la firma reciente de convenios de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid y diez municipios de la región, precisamente con este objetivo: el seguimiento social de los menores infractores una vez que han cumplido la medida judicial correspondiente. Va dirigido a los menores que cumplen alguna medida en medio abierto y más concretamente para menores que ya están en libertad vigilada y que están prestando algún servicio en beneficio de la comunidad.

La adecuada atención que se ha de prestar a los menores de entre cero y tres años que conviven con sus madres reclusas en los centros penitenciarios es una vieja preocupación que siempre se ha mantenido desde este Comisionado

parlamentario; de ahí que nos alegre profundamente que, dentro del Plan de Creación y Amortización de Centros Penitenciarios, se haya iniciado la construcción de una unidad de madres en nuestra Comunidad, cuya entrega está prevista para el segundo trimestre del año 2010, y cuyo objetivo principal se centra en la mejora de las condiciones de desarrollo físico, madurativo y psicológico de los hijos de mujeres sujetas a sanción penal a fin de obtener la máxima normalización en la vida de los menores que están ingresados en la prisión.

Respecto a la llegada de menores extranjeros no acompañados, recientemente representantes del Gobierno canario afirmaban que, si bien su perfil está constituido fundamentalmente por chicos mayores de 16 años, en el último año la tendencia ha ido cambiando y cada vez vienen más niños de menor edad, desde más lejos y en condiciones mucho más precarias. La problemática de los menores extranjeros no acompañados que llegan a nuestro territorio se está incorporando a la agenda europea en materia de inmigración, desde el convencimiento de que es necesario elaborar un plan de redistribución de inmigrantes en todo el territorio comunitario. Sin duda, igual que en ejercicios anteriores, uno de los principales problemas al que se enfrentan los menores extranjeros es el de la obtención de las autorizaciones de residencia y trabajo que regularicen su estancia en España. Cuando se trata de menores no acompañados, esta dificultad es especialmente grave precisamente por la ausencia de un entorno familiar o de una red de apoyo que sirva de colchón en su proceso de socialización. Como se viene reclamando reiteradamente, en los procesos de regularización es necesario instar a la Administración a realizar una interpretación de la normativa que resulte más beneficiosa para los menores, especialmente cuando, estando tutelados, se encuentran integrados y a punto de alcanzar la mayoría de edad.

Señorías, durante el año 2008 hemos vuelto a constatar la complejidad del cumplimiento efectivo de las resoluciones judiciales en materia de familia. Las quejas remitidas por los ciudadanos versan principalmente sobre conflictos relativos al incumplimiento o a los obstáculos interpuestos para el cumplimiento del régimen de visitas y comunicaciones, el impago de la pensión alimenticia, etcétera. No podemos obviar las especiales características de las crisis familiares cuyos

procedimientos judiciales se caracterizan por una prolongación en el tiempo, lo que lleva consigo la perpetuación del conflicto. Ello nos lleva a reiterar la importancia de utilizar instrumentos extrajudiciales, como la mediación, por ser una vía adecuada para la solución pacífica de los conflictos, y la búsqueda de acuerdos con el objetivo de reducir las tensiones y favorecer la comunicación.

Un ámbito de especial relevancia para esta institución tiene que ver con la necesidad de la regulación de los denominados puntos de encuentro; de ahí que, debido a su incidencia y a sus implicaciones, se esté elaborando por parte de este Alto Comisionado un estudio sobre los mismos, cuyas conclusiones nos permitan matizar las ya anunciadas en nuestros informes anuales de los años 2006 y 2007 relativas a su funcionamiento, condiciones, garantía de una atención individualizada y especializada, la cualificación de los profesionales, o la coordinación de estos recursos con los juzgados y tribunales. Sin pormenorizar en cuanto al instrumento elegido para esta regulación, respecto al contenido de la misma apuntamos que es imprescindible llevar a cabo acciones que permitan homogeneizar las condiciones de funcionamiento de estos centros, y lo deseable es que los requisitos fuesen homogéneos en todo el territorio, no sólo en la Comunidad de Madrid sino en todo el territorio nacional. Este defensor ha visitado a lo largo de 2008 varios centros de protección de menores y ha podido comprobar la magnífica labor que los profesionales realizan en ellos. Es significativo el gran número de niños atendidos en estos centros y la buena calidad de la atención recibida; sin embargo, no debemos obviar que el Defensor del Pueblo hizo mención en su estudio a alguna problemática surgida con estos centros, y debemos tener en cuenta sus recomendaciones.

En materia de protección, debo insistir en la necesidad de promover la figura del acogimiento familiar como medio idóneo para atender las necesidades vitales básicas del niño y proporcionarle las condiciones adecuadas para su proceso socializador y para su correcta evolución como ser humano. Me gustaría también hacer mención al seguimiento que se realiza de los acogimientos familiares, sobre todo cuando se trata de su cese; lo idóneo sería actuar con la suficiente antelación para facilitar la adaptación de los menores, pues la modificación de circunstancias que se produce en

estos casos requiere de una completa preparación tanto psicológica como emocional de todas las partes implicadas.

Señorías, no puedo dejar de recordar aquí que en el año 2008 se puso en marcha el protocolo para la entrega de bebés con el fin de evitar su abandono en la vía pública; una apuesta conjunta del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, de la Fiscalía de Madrid, de los jueces, y también del Defensor del Menor, que a la vista de los resultados se ha mostrado eficaz y muy positiva.

La protección sociocultural de la infancia ha merecido también una especial atención por parte de esta institución, tanto a través del impulso de alternativas de ocio saludables como mediante la promoción de la adecuada utilización del tiempo libre. En esta línea, hemos propuesto el establecimiento de vías de colaboración entre las administraciones educativas y las municipales en el uso de instalaciones escolares; el desarrollo de campañas para conseguir una adecuada utilización del tiempo de ocio y entretenimiento, tan necesario en la vida de los niños y adolescentes, que deben coadyuvar a la plena integración educativa, cultural y social de los menores. Igualmente, deberán facilitar, entre otras muchas cuestiones, la relación y comunicación entre ellos y su entorno; el desarrollo de la conciencia crítica, la creatividad y la responsabilidad, además de ser vehículos fundamentales de diversión, información y formación. También hemos propuesto la necesidad de avanzar la concreción de sistemas que garanticen una correcta y adecuada calificación de los contenidos atendiendo al grado de desarrollo de los menores en diversos ámbitos, como videojuegos, televisión, publicaciones, etcétera.

También es interesante destacar la aprobación durante el pasado ejercicio del reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, reglamento que se aprobó con fecha 19 de enero de 2008. Hasta la fecha, las normativas, las normas protectoras de la intimidad de los menores, no fijaban una edad a partir de la cual un menor podía considerarse suficientemente maduro para otorgar válidamente su consentimiento para disponer de su imagen, divulgar información propia de su intimidad o sus datos personales. El reglamento aprobado el pasado año aborda esta materia fijando en 14 años la edad para consentir el

tratamiento de datos, salvo en aquellos casos en los que la ley exija para su prestación la asistencia de los titulares de la patria potestad o tutela.

Todas éstas son medidas que hemos venido reclamando desde el año 2006 en la institución del Defensor del Menor y nos alegra sinceramente que se den pasos en este sentido. En cualquier caso, la defensa de la intimidad del menor va a seguir siendo un tema destacado durante el presente ejercicio. A la fecha de presentación de este informe anual estamos ya organizando unas jornadas de colaboración con la Asociación de la Prensa de Madrid y el Consejo General de la Abogacía dirigidas principalmente a periodistas con el objetivo principal de clarificar los criterios generales que deben tener en cuenta los profesionales para conseguir el equilibrio necesario entre la libertad de información y el derecho a la intimidad de los menores de edad.

Señorías, durante el ejercicio 2008 un importante y creciente número de quejas y consultas recibidas y tramitadas en la institución estuvieron relacionadas con los diferentes aspectos del uso del teléfono móvil por parte de los menores de edad, como son el excesivo coste del consumo, la falta de información en las tarifas aplicadas, omisiones sobre las condiciones y derechos de los consumidores en los contratos y derechos específicos, excesivo afán de lucro de las empresas operadoras, las campañas de marketing vía sms, publicidad engañosa, proliferación de timos, altas, bajas, y elevada tarificación de servicios "premium", etcétera. Tal y como se ha indicado desde la institución en ocasiones anteriores, todos los sectores implicados deben adoptar un compromiso claro para que los consumidores, y entre ellos la población más joven, tengan seguridad jurídica, información suficiente y control en la utilización de la telefonía.

Tampoco cabe olvidar el aspecto beneficioso del uso del teléfono móvil, como es un mayor control parental de los hijos. Tiene sus dificultades y requiere de un esfuerzo mayor de los progenitores en la vigilancia del uso que hacen sus hijos de estos teléfonos. La preocupación de este Comisionado se ha visto reflejada en el "Estudio de la telefonía móvil en la infancia y la adolescencia: usos, influencias y responsabilidades", mediante el cual se pretende conocer más de cerca cómo los menores españoles utilizan cotidianamente la telefonía móvil, y especialmente el impacto que esta

tecnología está teniendo en su desarrollo individual, social y cultural. El objetivo es proporcionar una descripción y una explicación de los patrones y prácticas existentes en el marco de la Comunidad de Madrid y de si éstas revelan diferencias reconocibles de índole social o cultural. El objetivo del estudio también se delimita, entre otras cuestiones, a determinar los riesgos existentes por descargas incontroladas, el papel variable del precio, la implicación de los padres en la educación para el uso de la telefonía móvil de los hijos, y desarrollar recomendaciones y estrategias al respecto.

La protección de los menores en relación con las tecnologías de la información y de la comunicación puede dividirse en dos ámbitos diferentes: por un lado, los contenidos ilícitos, en los que principalmente se pueden ver conculcados los derechos a la integridad física y libertad de identidad sexual de los menores y, por otro, los contenidos nocivos, respecto de los que se pretende proteger al menor como destinatario de los contenidos y de la información. A estos dos ámbitos, que han servido para clasificar las quejas producidas en esta materia, debemos añadir otro ámbito conformado por las posibles vulneraciones del derecho fundamental a la intimidad, el honor y la propia imagen, toda vez que se ha advertido la irrupción de casos que hacen referencia concreta a ello, principalmente a través de la utilización de las denominadas redes sociales. Las redes sociales, que en un principio se concibieron como un instrumento más de comunicación, han acabado por convertirse en un fenómeno de masas; la moda y los adolescentes han contribuido de forma considerable a este auge. Adolescentes, incluso niños, no conciben el crear su propio perfil en estos espacios únicamente como el medio afín para reforzar el sentido de pertenencia sino para no considerarse excluidos. El sentirse aceptado en la vida real pasa por sentirse aceptado en el mundo virtual, y la persona que más amigos tiene parece que es mejor aceptada y valorada socialmente que aquella que tiene un número reducido de personas agregadas en su perfil. De los constantes intercambios que se dan entre aquellos que constituyen las redes sociales se obtiene información sobre la otra persona que, de otra forma, sería inimaginable; quizás ése sea uno de los principales atractivos de estas plataformas, pero también es un hecho que los menores comparten sus experiencias y también sus datos de carácter personal. El

problema radica en que un alto porcentaje de adolescentes desconoce que es posible que estos datos revelados sean vistos no sólo por aquellos que consideran de su confianza. El desconocimiento de que terceras personas pueden utilizar esta información con fines nocivos convierte a los menores en personas muy vulnerables. Con el fin de evitar esa desprotección, se hace necesario que los menores reciban una educación que se cimente en la información y no en la prohibición. Y es que el problema no reside en el uso de estas redes en sí sino en el mal uso que se puede hacer de ellas.

En todo caso, la protección del menor requiere la implicación de los padres y educadores, por lo que se hace necesario apelar a la adecuada supervisión que deben ejercer las familias y los propios educadores. Asimismo, debe constituir un compromiso de primer orden por parte de las instituciones, administraciones, industria, y otros operadores jurídicos y sociales dotar a las familias de los medios necesarios para ello. Esa preocupación que hemos venido manifestando desde el año 2006 ha supuesto que en 2008 iniciásemos los trabajos para la elaboración de una ambiciosa campaña de televisión que ha culminado en este año 2009. Por primera vez, la institución del Defensor del Menor ha promovido un anuncio en televisión como parte de la campaña titulada "En la web tu imagen es de todos", con la colaboración de la obra social Caja Madrid, Telefónica y la cadena de televisión autonómica Telemadrid. La campaña pretende concienciar a los más jóvenes de que colgar en internet determinadas fotografías o vídeos puede conducir a efectos no deseados ya que en la red las imágenes son de todos y cualquiera puede utilizarlas con el fin que desee. En definitiva, el objetivo es fomentar la responsabilidad de los adolescentes y jóvenes en el buen uso de internet y de las redes sociales. La campaña ha tenido una magnífica acogida y ha sido cedida a los Defensores del Pueblo de Castilla-La Mancha, Andalucía y Galicia, emitiéndose a diario a través de sus respectivas cadenas autonómicas. Además, el anuncio ya se emite también en canal Metro y los carteles de la campaña están distribuidos en más de 200 estaciones del suburbano madrileño.

Señorías, la televisión sigue ocupando un importante espacio en el ocio de nuestros hijos, si bien en los últimos años se ha observado una importante transformación en los hábitos de consumo de lo audiovisual, con la implantación progresiva de

la televisión digital y la proliferación de ofertas televisivas de pago. Asimismo es destacable la expansión de los contenidos audiovisuales en la telefonía móvil y el aumento de todo tipo de vídeos de diferentes formatos y canales, especialmente, a través de internet. Esta institución constata un año más que el código de autorregulación de contenidos televisivos y de infancia no ha conseguido mejorar tampoco la oferta televisiva en el año 2008 desde el punto de vista de la protección de los espectadores menores de edad. El elevado número de quejas recibidas con relación a la programación televisiva durante 2008 pone de manifiesto que se trata de una preocupación compartida por un buen número de ciudadanos, que se han dirigido a nosotros a lo largo del pasado año, y que continúan haciéndolo hasta el día de hoy, para señalar el contenido nocivo e inadecuado para los menores de algunos espacios emitidos por diversas cadenas, habitualmente de carácter nacional.

La preocupación respecto a la imagen que la programación televisiva ofrece de los niños y adolescentes, así como por los valores que a través de la misma se ofrece a los espectadores menores de edad, nos ha llevado a la elaboración de un estudio denominado "Qué menores ven los menores en televisión", en el que se han analizado 87 espacios televisivos protagonizados por menores, o que tienen a éstos como público objetivo durante un período de ocho de meses. De las principales conclusiones del estudio se puede deducir que la imagen que los menores reciben de sí mismos a través de la televisión está claramente condicionada por los intereses del mercado audiovisual, y no se inscribe generalmente en modelos pedagógicos relacionados con la edad del menor.

Tampoco se provee a los menores de una normas de consumo y uso crítico de la televisión, una alfabetización mediática que les permita filtrar los mensajes que reciben, por lo que la influencia que puedan tener sobre ellos los estereotipos que transmiten los distintos programas es tremendamente elevada. En este sentido, los poderes públicos, en combinación con la industria audiovisual, las instituciones y la sociedad civil, deben garantizar para los menores una programación televisiva de calidad, que transmita valores, reduciendo cualquier posible efecto negativo en un tramo de edad tan importante para la formación del individuo.

Como saben SS.SS, y he comentado al inicio de mi intervención, actualmente se está tramitando en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley general de la comunicación audiovisual, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 16 de octubre. Mediante esta ley se incorporará al ordenamiento jurídico español la Directiva 2007 del Parlamento Europeo, sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales reglamentarias administrativas de los Estados miembros, relativas al ejercicio de actividades de radio difusión televisiva. Esperamos que la transposición a nuestro ordenamiento, de dicha directiva, permita desarrollar y reforzar mecanismos de protección de los menores ante la programación televisiva, más eficaces y precisos que los existentes en la actualidad, y compatibles con la libertad de emisión de los operadores.

Sin embargo, no pretendemos limitarnos a dar una visión sombría de la televisión, ni mucho menos, sino que sobre todo tratamos de abogar por la necesidad de que las cadenas se planteen acciones concretas, orientadas, entre otros fines, a aumentar la presencia de adolescentes y jóvenes en su vertiente humana, solidaria o creativa, en contraposición a la frecuente asociación que de ello se hace con noticias negativas, como reyertas, consumo de drogas, etcétera; a promover también alternativas de ocio saludable, así como a favorecer la igualdad de oportunidades, el diálogo y el respeto a los derechos de las personas y las libertades públicas.

En materia de publicidad se puede apreciar, desde la simple observación, que cada vez aparecen más mensajes publicitarios dirigidos a los menores de edad. La institución que represento permanece alerta ante este incremento, y es consciente, a su vez, de que, aunque la mayoría de la publicidad que circula por diferentes medios no va destinada específicamente a los menores, nuestros niños y adolescentes reciben, observan y perciben gran cantidad de reclamos, que muchas veces, sobre todo en edades tempranas, pueden ser interpretados erróneamente o, cuando menos, de forma diferente a un adulto.

Esta institución ha manifestado en numerosas ocasiones su preocupación respecto a la situación de los menores de 16 años que trabajan en espectáculos públicos y en rodajes de series de

televisión y cine, cuyo número ha experimentado en los últimos años un aumento lento pero paulatino. Hemos insistido en la necesidad de seguridad jurídica y mayores garantías a los niños y jóvenes que participan en este tipo de eventos ante la formulación de una propuesta de texto normativo sobre el particular.

El sindicato de actores de la Comunidad de Madrid solicitó ayuda a este Comisionado para la elaboración del convenio colectivo del sector de actores de Madrid. Dicho convenio recoge una buena parte de las medidas impulsadas por el Defensor del Menor, que constituye a nuestro juicio un primer paso alentador en esta materia.

Para concluir la referencia al ámbito de protección sociocultural de la infancia, debo hacer mención a una cuestión fundamental, la seguridad de los menores que participan en actividades deportivas, campamentos de verano, o acuden a piscinas y parques acuáticos. Afortunadamente, los últimos años se han producido importantes avances en la materia, sin embargo, lo cierto es que todos los años, y sin excepción, se produce algún desgraciado acontecimiento en el que algún menor fallece durante la práctica de actividades deportivas o de ocio. Durante el año 2008 este Comisionado tuvo nuevamente conocimiento de varios de estos sucesos, en ocasiones de consecuencias irreparables, entre ellos, han sido objeto de especial seguimiento el fallecimiento en el mes de julio de una niña de 4 años en las instalaciones de un parque acuático en la localidad de San Fernando de Henares, y la de un niño de 7 en una piscina situada en la localidad de San Martín de Valdeiglesias. Durante el presente año tuvimos conocimiento del desgraciado accidente sufrido por un menor de 9 años, que fallecía al volcar sobre él un banquillo móvil durante la celebración de un partido en el campo de fútbol del recinto ferial de Las Rozas. Y hace tan sólo unas semanas, el día 5 de octubre, conocimos también la noticia de la muerte de otro menor de la misma edad en idénticas circunstancias, esta vez fuera de Madrid, en Sabadell. Anteriormente, en marzo de 2008 falleció otro menor al caerle encima una portería de fútbol sala que no se encontraba anclada al suelo.

Como consecuencia de la preocupación que estos hechos nos suscitan, nos hemos dirigido a los responsables madrileños, a los responsables

estatales también, para incidir en la necesidad de avanzar en la elaboración de un marco regulador que sirva de referencia para todas las Comunidades Autónomas y desarrollar una regulación global sobre este tipo de actividades, así como las condiciones de los entornos en que se desarrollan para garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad de los usuarios menores de edad. Asimismo, se solicitó a la Consejería de Sanidad la remisión del proyecto de decreto regulador de las condiciones higienicosanitarias de las piscinas, parques acuáticos y centros hidrotermales de uso colectivo de la Comunidad de Madrid, que fue objeto de un estudio pormenorizado de mi institución, dando lugar a la elaboración de una propuesta en la que se exponen una serie de observaciones y sugerencias al respecto desde el punto de vista de la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia. En este sentido, a juicio de esta institución, una de las principales cuestiones que han de ser objeto de regulación en esta nueva norma, son las condiciones en que los grupos de menores que participan en actividades organizadas disfrutan de estas instalaciones con suficientes garantías para su seguridad. De igual modo, en línea con la normativa comunitaria y tomando como ejemplo la ley aprobada en Francia, se propuso la obligatoriedad de la instalación de dispositivos de seguridad anticaída para todas las piscinas en nuestra Comunidad, con independencia de que sean de uso colectivo o unifamiliar.

Otra línea de actuación del Defensor del Menor en esta materia se ha centrado en el establecimiento de una relación de colaboración con la empresa Parques Reunidos, S.A., titular de los dos principales parques acuáticos de nuestra Comunidad: Aquópolis de San Fernando de Henares y Aquópolis de Villanueva de la Cañada. Fruto de este ámbito de colaboración se ha procedido a la implementación de una serie de mejoras en materia de seguridad, así como a la instalación en los dos parques de nuestra Comunidad de sendos carteles informativos para padres y niños elaborados en colaboración con el Defensor del Menor. Ya voy acabando.

En relación con las actividades de ocio, también se han elaborado a lo largo del 2008 otras propuestas concretas como una serie de recomendaciones básicas para la regulación de los servicios socioeducativos de atención a la primera infancia que no tienen la consideración de escuelas

infantiles, son las comúnmente denominadas ludotecas, presentadas a comienzos de 2009 y cuyo contenido se dará cuenta pormenorizadamente en el próximo informe.

No quiero finalizar mi intervención sin referirme, al igual que el año pasado, al Consejo de Participación Infantil, constituido en octubre de 2007, un órgano de asesoramiento para la institución del Defensor del Menor, integrado por el propio Defensor del Menor, nueve niños pertenecientes a los consejos de participación de los ayuntamientos de San Fernando de Henares, Móstoles y Getafe y tres técnicos municipales de los distintos ayuntamientos. Las funciones del Consejo son las de asesorar al Defensor del Menor, promover proyectos y líneas de actuación de la institución y ayudar a divulgar los derechos entre los menores de edad.

Quiero expresar mi plena satisfacción por la actividad de este Consejo que durante el curso 2008-2009 se ha centrado en el desarrollo de las fases preparatorias de un estudio que esperamos nos permita conocer el punto de vista de los niños y de los chicos madrileños acerca de la programación infantil que ofrecen las cadenas de televisión.

Señorías, como he puesto de manifiesto en este resumen de actuaciones, son muchos y muy diversos los aspectos abordados a lo largo de todo el año en relación con la protección de la infancia, desde aquellos relativos al ámbito de la educación hasta distintos aspectos de la protección jurídica y socio cultural de la infancia, que nos acercan a temas especialmente relevantes, tales como el maltrato, los abusos sexuales, los servicios de protección, los asentamientos chabolistas, el consumo de alcohol y droga o temas relacionados con el uso de las nuevas tecnologías de la información. Otros temas los pueden encontrar SS.SS. en el texto completo de la Memoria que les remitimos el pasado día 12.

Los niños y niñas adolescentes constituyen un sector de la sociedad especialmente vulnerable, por ello se hace indispensable, especialmente en momentos como el actual, que nuestra sociedad atraviesa una grave crisis económica y la población sufre altos índices de paro, mantener y reforzar el esfuerzo y compromiso, no sólo por parte de las Administraciones sino de toda la sociedad en su conjunto para continuar avanzando en la mejora de la situación de los niños y niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que por sufrir situaciones

de maltrato, riesgo o marginación encuentran mayores trabas para el efectivo ejercicio de sus derechos.

No quiero terminar mi intervención sin agradecer sinceramente a todo el personal de la institución del Defensor del Menor por su apoyo e incansable trabajo en pro de la infancia de nuestra Comunidad, y también quier agradecerles a ustedes su paciencia y comprensión por este rato que les ocupa. Muchas gracias. (*Aplausos*)

La Sra. **PRESIDENTA:** A continuación, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos cada uno para fijar su posición. Tiene la palabra la señora Amat Ruiz, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **AMAT RUIZ:** Gracias, señora Presidenta. Buenas noches, señorías. En primer lugar, agradezco la presencia del Defensor del Menor en esta Cámara, su intervención y la información que nos ha dado, y a los trabajadores, trabajadoras y a todos los profesionales de la institución el agradecimiento de mi Grupo por su labor.

Dicho esto, resulta muy contradictorio -lo ha dicho la portavoz de mi Grupo- que hayamos aprobado hoy por unanimidad una declaración institucional por el aniversario que mañana día 20 celebraremos de la Convención de los Derechos del Niño, con el escaso interés que parece que se toma el Partido Popular en lo que afecta a los menores de la Comunidad, al menos en lo que se refiere al informe anual del Defensor del Menor. Primero, por permitir que con escasos seis días vengamos a debatir, analizar y proponer lo mejor para uno de los colectivos más vulnerables, como son los menores. Después, porque no aceptan la celebración de un Pleno monográfico sobre el informe del Defensor del Menor, como hemos tenido ocasión de plantear otros años; por último, porque no es de recibo decir que la hora de este debate es consecuencia de las iniciativas de los partidos de la oposición, porque desde que yo estoy como diputada, al menos, el Partido Popular no se ha planteado cambiar ni el horario ni el formato para tratar este informe, y pedir que la oposición no cumpla con su obligación es, cuándo menos, irónico. No queremos debatir antes,

señor Pérez, queremos debatir más; queremos poder tratar todos los puntos del informe del Defensor del Menor.

Entrando en materia, he de decirle al señor Canalda que la institución en la que ostenta su responsabilidad nos merece todo el respeto, pero también creemos que su responsabilidad personal al frente de la misma no es ni está siendo, al menos para mi Grupo, la esperada.

Usted debe representar al conjunto de los menores de esta Comunidad, velar por sus derechos y por sus intereses, desde una posición independiente de la mantenida por el Gobierno del Partido Popular.

Señor Canalda, el problema con el que se enfrenta, día a día, la población infantil de la Cañada Real, y en especial los niños del Gallinero, es algo que hemos venido denunciando ante las distintas consejerías de este Gobierno y ante la Presidenta de la Comunidad. Usted sabe, no sólo porque no los ha oído repetir en más de una ocasión, sino porque en anteriores informes, elaborados desde su Instituto, así lo ha hecho constar. Y lo que me sorprende es que con lo que usted refleja en ese informe, y nueve meses después de lo que usted vio en la visita que realizó en el mes de febrero, la situación siga siendo exactamente igual, y que este informe diga que sería necesario recabar datos más concretos sobre la población infantil de estos poblados y que su visita dará cuenta en el próximo informe anual. Señor Canalda, informe de su visita cuando considere oportuno, en el próximo informe. Recabe todos los datos que crea necesarios, pero ¿no cree que ya va siendo hora de hacer recomendaciones, valoraciones y propuestas? ¿No podría haberlos hecho durante este año o el pasado, cuando ya se lo dijimos, cuando ya le contamos la situación de estos menores?

No parece muy responsable decir en este informe, y cito textualmente: "La preocupación por la situación de los menores residentes en estos asentamientos ha llevado a esta institución a iniciar un estudio del que esperamos extraer propuestas interesantes de intervención dirigida a mejorar sus lamentables condiciones de vida." Señor Canalda, ¿dónde ha estado usted los años anteriores cuando hemos denunciado esta situación?

En su informe, dentro del apartado "Acogimiento residencial. Residencias de tratamiento terapéutico para menores con trastornos de conducta

y/o consumo de sustancias tóxicas”, dice: las residencias para menores con discapacidad y las residencias del tratamiento terapéutico para menores con trastornos de salud mental... textualmente: “Es interesante destacar que la gestión de estos centros es en exclusiva concertada”. ¿Es ésa su valoración? ¿Qué es interesante? ¿Son mejores? ¿Son peores? ¿Necesitan inspecciones? ¿Algún análisis? ¿Alguna valoración? ¿Algo?

En lo referente a los centros terapéuticos para menores con trastornos de salud mental y de conducta, su informe dice que se dará cuenta en el próximo informe anual.

Con relación a la educación no obligatoria, menciona en el informe que la aprobación de los decretos aprobados por esta Comunidad sobre las enseñanzas de educación infantil y los requisitos mínimos de los centros que imparten ciclo de educación infantil ha supuesto un importante número de quejas prevenientes tanto de profesionales y afectados directos como de ciudadanos preocupados. De hecho, menciona que el número de quejas y de expedientes incoados ha sido mucho mayor que el del año pasado, algo que era evidente si añadimos que a las denuncias de escasez de plazas públicas ofertadas por la Administración hay que añadir las derivadas del incremento del número de niños por aula, lo que ha supuesto -lo recoge el informe- la imposibilidad de proporcionar un tratamiento educativo adecuado a los niños. Acaba diciendo que desde la institución se han elaborado unos planes de visita a estas escuelas infantiles, sobre cuyas conclusiones y otros comentarios dará cuenta en el próximo informe anual.

Sobre los puntos de encuentro familiar, mi Grupo presentó en esta Cámara -usted lo sabe- una normativa de funcionamiento común para todos ellos basándose en las denuncias y quejas que usted también recoge en su informe como saturación de servicios, listas de espera, parcialidad en los informes emitidos, carencia de personal. Concluye este punto del informe diciendo que se está elaborando un estudio específico sobre la dotación de la normativa adecuada que regule su funcionamiento; informe que supongo que nos hará llegar en el próximo informe anual, pero creemos que ya podía estar preparado.

Y si sobre los centros terapéuticos, la Cañada Real, los decretos sobre requisitos de mínimos, los puntos de encuentro, todo esto va a

venir en el próximo informe anual, permítame que me pregunte qué hacen los menores afectados por estos problemas hasta el próximo informe ¿Qué les decimos? ¿Que sigan esperando? Señor Canalda, yo lo entiendo, pero ha tenido tiempo para hacer propuestas al Estado sobre televisión y sobre otro montón de cosas, y estos niños son precisamente los que tienen que tener más cuidados. Si usted me está diciendo que hay parte que no me he leído, le aseguro que me he leído el informe, pero, a lo mejor, si en vez de mandarlo con seis días nos lo manda con un mes -porque estamos en noviembre y es el informe de 2008 y ha pasado casi un año-, o en septiembre, puedo estudiar mejor el informe y hablar de más puntos. Si tuviéramos más tiempo para estudiar el informe y más tiempo para debatir, seguramente haríamos mejor trabajo todos. Yo no lo he mandado a la imprenta, señor Canalda, el informe nos lo han mandado ustedes; quien tenga que mandarlo, no lo sé.

En Sanidad, querría referirme a un tema aprobado en esta Cámara en el año 2007 en relación con la enfermedad celíaca y a las posibles ayudas económicas a las familias afectadas, como ocurre en otras Comunidades Autónomas. El informe hace referencia al estudio elaborado por el Instituto de Nutrición y Trastornos Alimenticios y a recomendar a este Gobierno el posible establecimiento de estas ayudas. Señor Canalda, ¿no cree usted que desde 2007 ha pasado suficiente tiempo para que esté ya la aplicación y el cumplimiento de aquello que aprobamos aquí? ¿No debería usted haberlo reclamado a este Gobierno?

También dice en su informe que las quejas y reclamaciones van referidas a centros privados y concertados. ¿No debería su informe recomendar, plantear, sugerir la necesidad de ofertar un menú sin gluten en los centros educativos privados y concertados? Más cuando estos últimos están subvencionados con dinero público y no solamente limitarse a decirnos que es que no tienen la obligación. Ya sabemos que no tienen la obligación; a lo mejor debían ustedes decirles que deberían tenerla.

Respecto a las quejas en atención temprana, el Defensor del Menor habla de disconformidad ante la carencia de plazas públicas disponibles, de listas de espera, además de falta de contestación adecuada a las demandas formuladas

por el Defensor del Menor al Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Aunque ha solicitado la información en diversas ocasiones, parece que no le han hecho demasiado caso. Y no dice nada más, más allá de ser consciente de la problemática tan compleja que tienen esos menores y sus familias y que debería de estudiarse con más profundidad y detalle la demanda real existente para evitar que la atención temprana se realice a destiempo. ¿Ninguna recomendación? Por cierto, si usted, señor Canalda, ha conseguido finalmente saber cuál es la lista de espera real en atención temprana, enhorabuena, porque nosotros, y yo personalmente, seguimos esperando conocerla.

Quiero destacar la valoración que hace en el informe sobre la Ley de Dependencia. Quiero destacar, lo mismo que lo he destacado en la explicación que nos ha dado hoy aquí. Dice en el mismo que son más de 26.000 los menores solicitantes de las prestaciones por situación de dependencia. Reconoce que los dictámenes realizados en la Comunidad de Madrid están muy por debajo de la media total. Y como decían en un programa de televisión: hasta aquí puedo leer, y no puedo leer más porque seguidamente pasa al punto de medio ambiente y espacio urbano. Quiero destacar su valoración porque no hay ninguna, y no lo entiendo.

Señor Canalda, ¿ha hecho algún estudio sobre esos 26.000 menores? ¿Cuántos están ya valorados? ¿Cuántos han recibido su PIA? ¿Cuántos reciben sus prestaciones? ¿Piensa valorarlo teniendo en cuenta que esta Comunidad, según dice usted, está muy por debajo de la media? ¿Sabe, por tanto, en qué situación se encuentran esos menores? ¿No cree que este tema hubiera merecido algún tipo de valoración? ¿Dará cuenta en el próximo informe anual? Más allá del informe, me gustaría comentar algunas de sus declaraciones aparecidas en prensa, y de la falta de declaraciones en otros temas en los que no se ha pronunciado y, como en años anteriores, al menos mi Grupo lo ha echado de menos.

Por una parte, calificó de descabellado que las niñas de 16 años pudieran abortar sin el conocimiento de sus padres. Sobre la píldora del día después remarcó que contribuiría a aumentar cada vez más las enfermedades de transmisión sexual ya que los jóvenes la usaban como anticonceptivo.

Sobre reformas penales, ha realizado multitud de declaraciones y, sin embargo, por ejemplo, ante el posible cierre por parte de este Gobierno del centro joven de salud ubicado en Rivas-Vaciamadrid, dedicado a atender a población entre 12 y 25 años de todo el área sanitaria 1, yo no le he oído ningún comentario; un centro que hace una importante labor de asistencia y prevención en materias como salud sexual, reproductiva, nutrición, asesoramiento psicológico, drogodependencias y hábitos saludables, de manera gratuita y confidencial, atendiendo hasta el momento 3.700 consultas, a lo que se suma el trabajo en talleres de sensibilización y otras actividades comunitarias y de colaboración con centros educativos destinadas a más de 4.500 jóvenes.

¿No cree necesario hacer declaraciones sobre el mantenimiento de este tipo de centros? ¿No cree que en la Comunidad no se le da demasiada importancia a hablar de temas como educación, sexo y juventud? ¿No cree que esos menores, interesados en informarse de estos temas en este tipo de centros, también son su responsabilidad? ¿No cree que merece alguna declaración la desaparición del cheque bebé para el próximo año? ¿De verdad cree que en el centro San Roque no se vulneraron los derechos de los menores? ¿No le parece que usted siempre está alineado con las posturas del Gobierno del Partido Popular?

Señor Canalda, me gustaría terminar con tres peticiones: que el próximo año, no sólo en su informe sino también en sus declaraciones, recoja la problemática, las necesidades, los derechos y las garantías de absolutamente toda la población infantil de nuestra Comunidad; que el próximo informe anual -que por lo que nos ha anticipado va a ser muy cargadito y necesitará, por tanto, de un estudio riguroso y en profundidad- sea debatido en esta Cámara en otro formato, por ejemplo, en un Pleno monográfico, algo en lo que podremos ponernos de acuerdo los tres Grupos, si el Partido Popular quiere, y que por lo que sabemos a usted tampoco le parece mal, y disponiendo de la documentación con tiempo suficiente para su estudio; señor Canalda, no deje pasar la oportunidad que le brinda su cargo: ser referente de todos y cada uno de los menores de esta Comunidad. A mi Grupo siempre le encontrará dispuesto a colaborar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Sánchez Acera, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Buenas noches. En primer lugar, quisiera agradecer el informe al Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, y también a los profesionales que trabajan en esa institución; institución que el Grupo Socialista considera absolutamente necesaria; Institución con la que evidentemente estamos comprometidos; institución que realiza un gran trabajo; institución que no se merece, parece ser, la presencia de la Presidenta de la Comunidad de Madrid doña Esperanza Aguirre, porque parece que lo que les pase a los menores de esta Comunidad, y que viene recogido en el informe anual del alto comisionado de esta Asamblea, el único alto comisionado que tiene esta Asamblea lo que el Defensor del Menor, alto comisionado de esta Comunidad, viene a decir no le interesa a nuestra Presidenta regional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) No sé si no le interesa solamente eso porque, quitando el momento de las preguntas, como siempre, la Presidenta desaparece porque no le interesa las propuestas que se puedan hacer desde los Grupos de la oposición para los mayores, para la educación, para nada. Hoy pensábamos que, debido a la insistencia de la Presidenta de la Comunidad y del Grupo Parlamentario Popular para que este punto del orden del día se hiciera sobre las once y media o doce de la noche -hemos visto que ha insistido durante toda la semana- la señora Aguirre tenía algo que hacer y que luego vendría a y escucharía, pero hemos visto que lo que pasaba es que no quería escuchar ni después de las preguntas ni a última hora, y que al Partido Popular en la Comunidad de Madrid no le importa nada el tema de los menores. Bueno, lo que importa, lo que es evidente, es que a nosotros sí nos importa, y como sí nos importa, nos hemos leído el informe del Defensor del Menor.

He de decir, señor Defensor del Menor, que, teniendo un gran respeto por la institución, es verdad que, de vez en cuando, usted realiza algunas actuaciones que dejan mucho que desear sobre su imparcialidad. Me refiero a cuando usted dice en un medio de comunicación que asiste a una determinada manifestación a título personal y particular, no como Defensor del Menor. Bueno,

usted es Defensor del Menor veinticuatro horas al día, siete días a la semana y trescientos sesenta y cinco días al año, quiera o no quiera, porque se lo ha encargado esta Asamblea. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Al igual que nosotros somos diputados todos y cada uno de los días del año y no lo podemos evitar. El día que lo queramos evitar dejamos nuestras responsabilidades y vamos a las manifestaciones que queramos que se nos vea. Usted se significa en determinadas cosas que creo que, debido a su cargo, no debería hacer.

Le quiero decir otra cosa que me ha llamado mucho la atención. Usted, cuando ha venido a hablar de su informe -porque el informe sí lo dice-, no ha hecho ninguna referencia a atención temprana; no lo ha hecho. La atención temprana tiene unos cuarenta expedientes abiertos, y no es que solamente tenga esos cuarenta expedientes abiertos sino que, además, lo tiene contrastado con organizaciones como FEAPS y también con otra que FANDACE; es decir, con organizaciones que están en el sector con las que están trabajando y están diciendo que hay falta de plazas de atención temprana para los menores de nuestra Comunidad. Usted hace referencia en ese informe a la importancia de que existan plazas de atención temprana. Todos sabemos que hay una lista de espera de meses, y esos meses son muy importantes para estos niños que están en atención temprana. Usted recibe una carta de la Directora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia que le dice: sí, sí, tiene usted razón. Estamos haciendo un gran esfuerzo y tenemos presupuestadas 250 plazas para el año 2008. Yo le voy a decir una cosa: ¿pregunte si se ha hecho? No solamente pregunte qué es lo que piensan hacer, sino si se cumple. Porque yo le puedo decir que la Viceconsejera, en junio de 2009, en la Comisión de Familia y Servicios Sociales nos dijo que desde el 2007 solamente se habían creado 180 plazas. ¡Desde el 2007! Está en el Diario de Sesiones de esta Cámara, con lo cual no solamente hay que decir: he recibido una carta de la Directora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia y me lo creo. Pregunte qué es lo que está pasando realmente en la Comunidad de Madrid y entenderán el porqué de esas quejas, porque esas quejas no nacen o no nacerían si esas mil plazas que se prometieron en el programa electoral del Partido Popular se estuvieran creando, y en junio de este año nos confirmaron que

solamente se habían creado 180 plazas de atención temprana.

Hay otra cosa que me ha llamado mucho la atención de su informe, y es cuando usted hablaba de la educación no obligatoria. Ha dicho algo que, o yo le he entendido mal o usted se ha expresado mal, y no quiero dejarlo pasar. Usted ha dicho algo así como que casi todas las reclamaciones sobre educación obligatoria que tienen que ver con la educación infantil estaban relacionadas con la falta de plazas en la escuela infantil pública; que los padres y madres pedían más plazas. Le voy a leer lo que dice en su informe; dice: "Si bien es cierto que ha sido tradicionalmente el primer ciclo de educación infantil el período sobre el que se ha sustentando la mayoría de las reclamaciones elevadas antes el Defensor en relación con la educación no obligatoria, es preciso señalar que la reciente normativa aprobada por el Consejo de Gobierno, el 6 de marzo de 2008, Decreto 17/2008 y Decreto 18/2008, ha supuesto un cambio significativo del argumentario en el que se han basado las quejas del pasado ejercicio". Hasta la aprobación de los decretos, las quejas denunciaban la escasez de plazas públicas, es decir, lo que usted ha dicho; ahora, incrementadas éstas, al elevar el número de niños por aula, se pone de manifiesto en las reclamaciones la imposibilidad de proporcionar un tratamiento educativo adecuado a los niños como consecuencia de este aumento. Y dice: "Es decir -la conclusión-, la clásica tendencia existente en la reiteración de la queja general basada en la escasez de plazas ha dado paso, una vez aprobado el Decreto 18/2008, a aquella otra que apunta a lo inadecuado de la medida adopta para paliar precisamente la circunstancia previamente descrita." Es decir, han desvestido un santo para intentar vestir a otro, y tienen a los absolutamente desvestidos. Deberían hacer un ejercicio de reflexión y cambiar ese decreto de mínimos. Niños de dos a tres años están en clases de 20 alumnos, cuando hasta hace nada eran de 16 alumnos. Ustedes lo saben.

Usted dice además, señor Defensor del Menor, que la defensoría no fue consultada en los trámites previos a la aprobación. Es decir, que el Defensor del Menor no fue consultado cuando se hizo este decreto. Y nosotros, insistimos, todo lo que tenga que ver con los menores en la Comunidad de Madrid debería tener un informe preceptivo no

vinculante, pero sí preceptivo, por parte del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. Nos parece muy interesante que el Defensor del Menor tenga algo que decir previamente, no posteriormente.

Hay más cosas que no quiero dejar de comentar, porque el informe es enorme; es verdad que el trabajo ha sido interesantes. En educación, el Defensor del Menor pide una reforma del decreto de convivencia de centros escolares. Nos gustaría que se acometiera. El Gobierno regional tiene la obligación de acometer esa reforma para paliar todas las lagunas que se señalan en el informe con respecto a este decreto de convivencia.

Otro tema que no quiero dejar de comentar es la exclusión social y la Cañada Real, que es bastante complicado. En cuanto a la cañada real, el señor Defensor del Menor nos ha dicho que parece necesario recabar más datos. Yo pensaba que cuando el Gobierno de la Comunidad de Madrid hace una ley sobre lo que sucede en la Cañada Real, tendría todos los datos necesarios, incluidos los menores que están en la misma. Pero parece que no. Como lo único que les interesa a ustedes cuando hacen ese plan integral de la Cañada Real es el tema urbanístico, no tratar socialmente qué es lo que pasa con las personas que viven ahí, nos encontramos ahora con el Defensor del Menor quiere hacer un estudio para saber qué es lo que pasa con estos menores. El Defensor del Menor habla de la carencia de los derechos más elementales hacia estos niños. ¡Es que habla de carencia de los derechos más elementales!

(La señora Presidenta se ausenta de la sala)

Les recuerdo que las competencias en materia de menores corresponden a la Comunidad de Madrid. Si ustedes consideran que pueden tener un espacio en la Comunidad de Madrid donde los menores tengan derechos y otro en el que los menores no tengan derechos, ustedes mismos. A mí parece que esto es muy llamativo y que ustedes no solamente pueden hacer una ley integral de la Cañada Real para tratar el tema urbanístico. Deberían hacer algo más, un plan de choque. Yo creo que hoy nuestra portavoz ha estado muy acertada pidiendo un plan de choque para los menores de la Comunidad de Madrid que están en

estas situaciones tan alarmantes de chabolismo en la Cañada Real y en otros espacios.

La solución a El Gallinero: léanse el informe. La solución a El Gallinero que se dio para la escolarización es absolutamente criticada por ser marginal y por provocar guetos. Eso es lo que dicen las personas que están trabajando en el día a día en El Gallinero con los menores que viven allí. Es decir, ustedes ponen en marcha una medida y luego no hacen ningún seguimiento. Hagan un seguimiento de las medidas que llevan a cabo.

Luego hay una cosa que me ha llamado mucho la atención. El Defensor del Menor dice que solicitó un informe a la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid sobre la situación de los menores en la Cañada Real para ver qué es lo que pasaba con estos menores y que recibió un escrito de la Agencia Antidroga que dice: "No existen menores consumidores en la Cañada Real." ¿Quién se lo cree? ¿Quién se cree que en la Cañada Real no existen menores consumidores? Eso dice la Agencia Antidroga en una carta; viene ahí recogido ese informe. ¿Se lo creen? Díganme, ¿se lo creen? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL PARTIDO POPULAR**: Sí, sí.- El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Sí lo dice la Agencia, sí.) Entonces, el grado de cinismo al que han llegado algunos aquí, yo creo que deberían revisarlo desde su punto de vista personal.

En el tema sanitario, aparte de la exclusión social, también queremos hablar de las quejas que hay sobre la falta de pediatras, algo que niega la Consejería de Sanidad; pero las quejas existen porque es verdad que hay falta de pediatras. Otra vez la importante lista de espera en el servicio de atención temprana. Los puntos de encuentro familiar necesitan una normativa de una vez por todas. No hace falta que sea una ley, pero sí una normativa. Saben que hay temas en la Fiscalía respecto a estos puntos de encuentro familiar, lo saben perfectamente, con el Ayuntamiento de Madrid, debido a algunas cosas que están pasando con los usuarios de estos puntos de encuentro. El señor Núñez Morgades a lo mejor les puede ayudar sobre lo que están haciendo en el punto de encuentro de Las Rozas; a lo mejor con eso tienen un ejemplo; si no vale el nuestro, puede valer su ejemplo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Voy terminando. En definitiva, yo creo que la técnica del informe del Defensor del Menor durante los tres años en los que yo he tenido la suerte de participar en este debate, para mí, es un debate bastante desesperanzador, y les digo por qué: porque al año siguiente sabemos que van a hablar de chabolismo; que van a hablar de la precariedad en temas educativos, que concentran casi el 50 por ciento de las quejas; que vamos a seguir hablando de la falta de atención para los menores que tienen algún tipo de discapacidad.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Termino ya. Incluso nos vamos a encontrar con algún caso de cinismo, como el decir -que me parece increíble- que en la Cañada Real no hay un problema de drogas para los menores. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, no sabía yo, señor Canalda, que era usted un miembro del Consejo de Gobierno y que hoy no ha venido aquí a informar de lo que ha hecho en un año sino que ha venido a comparecer, con la agravante de que no puede contestar. Ése es el concepto que tiene la izquierda radical de lo que es el Defensor del Menor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ésa es la neozquierda de la Comunidad de Madrid que no votó a favor de la Ley del Defensor del Menor. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ésa, insisto, es la izquierda radical que en ninguna

Comunidad Autónoma donde ellos gobiernan tienen un Defensor del Menor. ¿Les da miedo algo? ¿Les está dando miedo algo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Les está dando miedo algo porque aquí llevamos 13 años con estos informes -suyos y de sus antecesores-, y son 13 años en los que hacen siempre el mismo circo; siempre es el mismo circo. Yo he vivido los 13 años. Es la hora... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, sí. Ésta es una Cámara legislativa, tiene un Reglamento, y en ese Reglamento que nos hemos dado todos, incluso la izquierda radical, aceptamos que las cosas más importantes que se hacen aquí, que no es el control del Gobierno sino las leyes... (*Rumores en los escaños de la izquierda*) Sino las leyes, insisto, y por eso se llama Cámara legislativa, son las últimas siempre; lo más importante es lo último siempre.

(*La señora Presidenta se reincorpora a la sesión*)

Pero le voy a decir una cosa que usted no sabe, señor Defensor: el día 5 de noviembre el Pleno terminó a las nueve. ¿Le extraña? Hoy son las doce. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, guarde silencio, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Y, como viene el Defensor del Menor, metemos tres iniciativas más. (*Protestas en los escaños de la izquierda.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) El cupo que tienen es tres. No sé si usted lo sabe, señor Defensor, pero el cupo que tiene Izquierda Unida es una; hoy ha tenido dos. (La Sra. **SABANÉS NADAL**: No, no.) Sí. La moción subsiguiente a la interpelación... (La Sra. **SABANÉS NADAL**: No cuenta.) Que no cuenta. Claro, si no quieren té, ¡dos tazas! ¡Si lo hacen a propósito, señor Defensor! (*Protestas y rumores en los escaños de la izquierda*) Luego mucho hablar de queremos, queremos, pero llevamos 13 años y no han hecho ninguna propuesta de cambiar. (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor, aquí se ha hablado también de esto a lo largo de esta tarde. Señorías, nos queda muy poquito tiempo. Señor Fermosel, siga, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Sigo, no se preocupe. La otra mentira que cuentan. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: ¿Vas a hablar del informe?) Hombre, me hubiese gustado poder hablar del informe, pero no haber atacado al Defensor del Menor. (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

Mire, imparcialidad del Defensor: diputado por Albacete, Senador por Albacete, diputado por Albacete, concejal del Ayuntamiento de Albacete, miembro de UGT, Secretario de Participación Ciudadana del Partido Socialista Obrero Español de Castilla-La Mancha, coordinador federal de la tercera edad, Seguridad Social y Secretario General Provincial de Albacete. Éste es absolutamente imparcial, y es el segundo de a bordo del Defensor del Pueblo del famoso informe de que, cuando pasa aquí un hecho luctuoso, aparecemos en portada día tras día en el mismo periódico, pero cuando pasa lo mismo en Castilla-La Mancha no pasa nada. No pasa nada. (*Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Ésa es la imparcialidad. (*Protestas y pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Miren ustedes, pueden patear, que es lo que mejor saben hacer. (El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: No estamos pateando.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor García Yustos, por favor. (*El señor García Yustos pronuncia palabras que no se perciben.*) Perdona un momento, señor Fermosel. Señor García Yustos, le llamo al orden.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Mire usted, señor Defensor -me dirijo a usted porque los demás se han dirigido a usted-, le quieren quitar la libertad de manifestación y la libertad de expresión. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) ¡Es que ésta es la izquierda radical, señor Defensor! (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Porque, cuando un ministro, el de Justicia, sujeta la pancarta detrás de la defensa del gallego, lo defienden. (*La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben*) Mire, el Defensor del Menor puede pensar

lo que quiera, como el señor Ministro de Justicia, pero no hay dos varas de medir para decir que uno lo puede hacer y el otro no, ¿eh? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Y cuando el señor alcalde nos llama tontos de los "cataplínes", ¿es alcalde o no es alcalde? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*) Porque aquí, según usted, se es alcalde hasta cuando se duerme. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Pues, lo siento.

Otra de las falacias y de las mentiras que dice la izquierda es que no les gusta el informe; no les gusta el informe porque ellos creen que el Defensor del Menor no está para defender los derechos de los menores sino para ser el censor del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, que es lo que les gusta. Pero, como no saben lo que es un defensor del menor... El Defensor del Menor es el que protege los derechos de los menores de todas las Administraciones. Usted ha oído que el Defensor del Menor ha nombrado al Ministerio de Justicia, ha nombrado al Estado, ha nombrado a las corporaciones locales, a las empresas, a la radio, a la televisión, porque ése es su cometido: defender a los menores en todos los ámbitos de la vida diaria y cotidiana, es decir, ocio, cultura, sanidad, etcétera, etcétera. Ya sé que duele, que no les interesa a ustedes, que lo único que pretenden con esto es un titular de si la hora es pronto o la hora es tarde. ¡Eso es miserable! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*) Sí, sí, miserable; es mi criterio. ¿Lo puedo decir, señoría? ¿Me autoriza? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona un momento, señor Fermosel, por favor. Señorías, cada uno de los portavoces de los Grupos se ha subido a la tribuna y ha expresado su opinión, hasta personal, sobre el Defensor del Menor y no se les ha llamado la atención... (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Sí, señorías... (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Señorías, ¡por favor! (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Sí, sí, del informe y de la persona del Defensor del Menor, de la hora y de las circunstancias en que se había producido, y yo no he llamado la atención a ningún portavoz en ningún

momento; además, se les ha dejado hablar. (El Sr. **GARCÍA YUSTOS**: *Ha insultado desde que ha tomado la palabra.*) Les ruego, señorías, que dejen al señor Fermosel terminar y, si no, veremos el diario de sesiones mañana. Señor Fermosel, continúe, por favor. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Que siga insultando.*)

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: No, el señor Fermosel no insulta, da su opinión y a veces describe, y a veces describe. (*Protestas en los escaños de la izquierda*) Y a veces describe.

Mire, voy a entrar en la Memoria por que sepan ustedes un poco de qué va, porque no se han enterado. Hay un apartado en el informe del Defensor del Menor que dice: distribución de las quejas por funcionamiento; o sea, cómo funcionan las Administraciones. Funcionamiento de las Administraciones -ellos se callan, la izquierda radical se calla-: 38 quejas; Administración General del Estado, 25 quejas, el 65 por ciento. ¡Eso se lo callan! Eso, chiquitito, que son de los nuestros, como dicen ellos. Funcionamiento de la Administración autonómica, el 16 por ciento de quejas; funcionamiento de las Administraciones locales, el 19 por ciento. ¡Por eso no les gusta el informe del Defensor! No les gusta porque no es el censor del Gobierno de la Comunidad de Madrid. ¡Es que no lo entienden! Es el defensor de los menores, no es el censor del Gobierno. (*Protestas en los escaños de la izquierda*)

Seguimos hablando. Cañada Real, que lo han tocado ustedes mucho. Yo no sé si había nacido usted cuando ya existía el problema de la Cañada Real. Aquí hubo un famoso miembro de la izquierda que solucionó el problema de la Cañada Real de una forma fantástica: 50.000 pesetas a cada uno, el motor de gasolina lleno, y váyase usted a otro poblado chabolista. Eso lo hace la izquierda. Lo que va a hacer este Gobierno es una ley de la Cañada Real que va a tener la solución de ese problema enquistado año tras año.

Hablaban ustedes también de atención temprana, recriminando al señor Defensor que no echara más carne en el asador; pero se callan cosas. ¿Cuál es la atención temprana a nivel del Estado? De cero a tres años. Eso es lo que es: de cero a tres años. Señora Consejera, ¿en la Comunidad de Madrid es de cero a seis? Creo que sí. En el resto de

las Comunidades Autónomas, ¿es gratuita? Creo que no. ¿Se ha incrementado en los tres últimos años hasta dos mil y pico plazas, que no recuerdo de memoria, casi duplicado las plazas que había? Creo que sí, creo que sí. ¿Se ha aumentado el coste del tratamiento por niño de 300 euros a 365 euros? Creo que también. Creo que el equipo multidisciplinar que los atiende no sólo los atiende en el centro sino también en domicilio. Esto no lo hace ninguna Comunidad socialista, y tienen menos, pero se callan porque ésta es la nueva izquierda; repito, es la nueva izquierda. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Estamos en Madrid.*) Estamos en España; estamos en España, señoría. Estamos en España.

Otra falacia que intenta transmitir a la gente la izquierda radical es que la queja que llega al Defensor del Menor ya tiene juicio de condena; toda queja es una condena. Claro, cuando uno lee la Memoria, se da cuenta de que cuando al Defensor del Menor le llegan las quejas, las lee, las prepara, no le gustan y como, según dicen ellos, es imparcial, resulta que hay doscientas ochenta y tantas quejas que no acepta a tramitación. No las acepta a tramitación porque son anónimas, por lo que dice la ley, o sea que no hace otra cosa el hombre que lo que dice la ley. Pero es imparcial porque hace lo que dice la ley. Son anónimas, no tiene competencia territorial... Por cierto, saben que hay 200 quejas de otras Comunidades Autónomas que no tienen Defensor del Menor; no tienen Defensor del Menor y las presentan al de la Comunidad de Madrid. Hay otras quejas que no progresan porque están "sub iudice", y aquí, señor Defensor del Menor, permítame que le diga que me preocupa, porque me parece que se quiere utilizar la figura del Defensor del Menor o implicarla en los juicios de divorcio, separación, etcétera, porque es llamativo.

Del año 2007 al año 2008 han aumentado de 24 a 84 quejas las que usted ha rechazado, un 350 por ciento. Tenga cuidado, señor Defensor del Menor. Porque no hay regularidad, porque carecen de fundamento; ésas no las cuentan, aquí sólo están las 1.482 quejas que dice el Defensor, que son pecados mortales de la Administración de la Comunidad de Madrid exclusivamente, aunque el 60 por ciento pertenezca a la Administración del Estado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fermosel, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Concluyo, señora Presidenta. Señor Defensor, en su Memoria hay un grito, hay un grito que ha verbalizado aquí, hay un grito por el maltrato infantil que no ha nombrado la izquierda radical. (*Rumores en los bancos de la izquierda*) Hay un grito por el abuso sexual de los menores; hay un grito por que eso se modifique y hay un grito por que la ley ampare al menor; por que se reformen el sistema fiscal y el sistema penal; por que se haga un registro de acosadores y de violadores; por que se vaya contra la pederastia, la prostitución infantil y el mercado de niños en España. Ese grito aparece en su Memoria, luego o no han leído la Memoria o no han entendido su grito, y de ese grito que ha lanzado aquí en esta tribuna la izquierda radical no ha dicho nada. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Se levanta la sesión.

(*Eran las cero horas y veintitrés minutos*)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 € .	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 € .	

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.